

*CUENTA PÚBLICA  
GESTIÓN MUNICIPAL  
AÑO 2020*

*ABRIL 2021*



## CUENTA PÚBLICA DE LA GESTIÓN ANUAL 2020 Y DE LA MARCHA GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE MARCHIGÜE

En virtud de la Ley N° 18.695 del año 1988 y de lo establecido en la Ley N° 19.602/99, Orgánica Constitucional de Municipalidades, me hago él deber de entregar Cuenta Pública de la gestión Municipal del año 2020, en la que se contemplan los logros alcanzados que posibilitan un mayor desarrollo comunal.

Las acciones de la gestión se traducen en mejores programas y proyectos, así como iniciativas y articulaciones diversas, que no serían posibles sin la participación del Honorable Concejo Municipal (anexo N°1 Acuerdos) y de los Funcionarios Municipales.

Mención especial corresponde hacer a la participación de las Organizaciones Sociales, las que han colaborado con sus ideas e inquietudes y gestión de Proyectos de sus localidades.

### ADMINISTRACION Y FINANZAS MUNICIPALES (ANEXO N° 2 FINAL)

En materia presupuestaria durante el año 2020 la Municipalidad de Marchigüe percibió ingresos por un total de **M\$5.438.697**, de los cuales **M\$3.334.510**, corresponden a Tributos sobre el Uso de Bienes y representan un **61,31 %** del total de ingresos, entre los que se destacan las **Patentes Municipales, la Participación en el Impuesto Territorial** y principalmente los **Permisos de Circulación y Licencias** con un monto **M\$2.901.509.-** representando, este último un **53,34%** del total de Ingresos.

**Los Otros Ingresos Corrientes** presenta el mayor ingreso con **M\$1.669.509**, que representa un **30,69 %** de los Ingresos y contemplan en forma destacada la participación del **Fondo Común Municipal** con un ingreso de **M\$1.486.446**, que representa un **27,33 %** de los Ingresos.-

Por transferencia de **Otras Entidades Públicas** (PMU (E) SUBDERE – PMB SUBDERE FNDR – MINVU–MINEDUC –FRIL –FNSP (Seguridad Pública)- MINISTERIO DE ENERGÍA -JUNJI ) para fines determinados, como Proyectos de Inversión se recibieron **M\$501.110**, representando un **9,21 %** del total de los ingresos.

**El total de Gastos Efectivos alcanzó la suma de M\$6.328.058.-**

En relación con los **Gastos**, se encuentran los de **Personal** con un monto de **M\$1.508.430**. que representa un **23,83%** del total de gastos.-

Otro grupo de gastos lo conforman **Bienes y Servicios de Consumo (Combustible, Aseo, Mat. Uso o consumo corriente; Electricidad, Alumbrado Público; Servicios Generales; Arriendos y Otros Gastos en Bienes y Servicios)**, con **M\$1.337.853.-** que representa el **21,14 %** de los gastos.

Un **37,70%** del gasto corresponde a **Transferencias Corrientes**, con un monto de **M\$2.385.727** y en estas se destacan las realizadas al sector privado con **M\$53.662**, a través de **Subvenciones a Organizaciones y fundamentalmente a la Asistencia Social** a personas de escasos recursos y ayuda económica para matriculas de estudios superiores.

Por su parte las **Transferencias a otras Entidades Públicas** fue por la suma de **M\$2.332.065**, consideran las transferencias efectuadas al **Departamento de Educación**, con un monto de **M\$493.789** y al **Departamento de Salud** con **M\$62.638**. En este grupo de gastos se encuentra incorporada la **transferencia al Fondo Común Municipal M\$1.768.227.-**, que corresponde al **62,5%** del total recaudado por concepto de Permisos de Circulación y otros como multas de TAG y transferencias de vehículos.

**Las Iniciativas de Inversión**, por un monto de **M\$ 185.132**, representa un **2,84 %** del total del gasto, que se orientaron principalmente a Obras Civiles de Seguridad Pública y Construcción de veredas Peatonales, con recursos del Ministerio del Interior y Programa de mejoramiento Urbano de la SUBDERE.-

No cabe más que agradecer los esfuerzos y la voluntad de financiamiento de los Proyectos postulados, que ha hecho **el Gobierno Regional; la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativa, SUBDERE y el Gobierno Central**, que posibilitan estudios y ejecuciones de importantes obras que van en directo beneficio de nuestros habitantes y de quienes nos visitan, encontrando una cálida y amistosa recepción en esta nuestra comuna que avanza en un claro y decidido desarrollo.-

### DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES ASEO Y ORNATO

En esta Dirección se efectúa labores propias conforme a las funciones y atribuciones contenidas en la ley N°18.695/88, modificada por la Ley N°19.602/99, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en cumplimiento de la normativa contenida en la Ley y de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

Dentro de las acciones que ejecuto esta Dirección se destacan como las más relevantes:

- Diseño de obras menores.
- Actuación como Unidad Técnica en Licitaciones de obras públicas y privadas.
- Supervisión y Recepción de la construcción de Subsidios Habitacionales.
- Tramitación de 80 Permisos de Edificación, con una recaudación de \$46.413.752.-
- Tramitación de 05 Subdivisiones Urbanas, recaudando \$2.476.537.-
- Tramitación de Certificado varios por la suma \$672.405.-
- Tramitación de derechos varios, por la suma de \$3.486.826.-

Se ejecutaron varias iniciativas con Recursos de Servicios Públicos y aportes de privados, en beneficio del progreso comunal, donde se destacan los siguientes Servicios:

- **SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO VI Región:** La Municipalidad de Marchigüe durante el año 2018, ejecutó todos los procesos correspondientes a la aprobación del Plan Regulador Comunal, que contempla Marchigüe Urbano y los sectores de Alcones y Rinconada de Alcones. Todo ello según el artículo 2.1.11 de la LGUC y estipulado en el Decreto N°700 con fecha 06/03/2018. Posteriormente con fecha 05/09/2018 se expone, en la Biblioteca Municipal de la comuna de Marchigüe el PRC ante el CORE (Consejo Regional O'Higgins), el cual se aprueba de manera unánime.

Actualmente y durante el año 2020, el PRC se encuentra en proceso de revisión y aprobación por parte de Contraloría, Órgano de Control que observó detalles del PRC y que se debe subsanar con el MINVU, según antecedentes recibidos por oficio; por lo que se está a la espera de su publicación, ya que por tema de Pandemia Nacional, se ha retrasado la subsanación (por parte del MINVU) del PRC mencionado.-

### SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

Esta Unidad, se crea el 1 de abril de 2017 con la finalidad de contar con una Dirección, a cargo de las iniciativas de inversión de la comuna de Marchigüe, en la que se desarrollan labores de levantamiento de necesidades, diseño, cubicación, participación ciudadana, postulación, licitación de los proyectos postulados a diferentes fuentes de financiamiento desde el municipio.

#### PROYECTOS EJECUTADOS y EN EJECUCIÓN AÑO 2020

N°	PROYECTO	FUENTE FINANCIERA	SITUACIÓN	MONTO \$
1	CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA ESCUELA NOBELES DE CHILE, MARCHIGÜE	DIRECCION ESCOLAR PUBLICA MINEDUC	EJECUTADO	241.764.000
2	REPOSICION PARCIAL ESCUELA NOBELES DE CHILE	FNDR	EJECUCION DISEÑO	40.000.000
3	DISEÑO MEJORAMIENTO Y HABILITACION CENTRO CULTURAL COMUNA DE MARCHIGUE	CONSEJO NACIONAL DE LA CUTURA Y LAS ARTES	EJECUCION CONSULTORIA	30.000.000
4	CONSTRUCCION SSHH ESTADIO MUNICIPAL, MARCHIGUE	PMU	EJECUCION	59.987.139
5	CONSTRUCCION PARADEROS Y BAHIAS LOCOMOCION COLECTIVA SECTOR LAS GARZAS	FRIL	EJECUTADO	96.389.537
6	CONSTRUCCION SEDE COMUNITARIA VILLA LA DEHESA Y CIERRE TERRENO MUNICIPAL	FRIL	EJECUCION	96.704.884
7	CONSTRUCCION AREA VERDE Y SEDE COMUNITARIA VILLA 2000	FRIL	EJECUTADO	96.688.064
8	CONSTRUCCION CANCHA DE RAYUELA LAS GARZAS MARCHIGUE	FRIL	EJECUCION	94.000.000
9	CONSTRUCCION SISTEMA AGUA POTABLE DE EMERGENCIA RINCONADA DE ALCONES, MARCHIGUE	FRIL	EJECUTADO	99.345.000
10	REPOSICION LUMINARIAS SECTOR PONIENTE, MARCHIGUE	FRIL	EJECUTADO	96.578.931
11	MEJORAMIENTO ESPACIO PUBLICO POBLACION EL MOLINO, MARCHIGUE	FRIL	EJECUTADO	95.425.675
12	MEJORAMIENTO ESPACIO PUBLICO VILLA AMANECER	PMU	EJECUCION	59.968.081
13	MEJORAMIENTO ESPACIOPUBLICO VILLA LA DEHESA, MARCHIGUE	PMU	EJECUCION	59.988.602
14	REEMPLAZO MATRICES A. P. PUNTOS EXTREMOS APR LAS GARZAS, MARCHIGUE	PMB-TRADICIONAL	EJECUCION	148.681.683
15	MEJORAMIENTO LECHOS FILTRANTES APR ALCONES MARCHIGUE	PMB-TRADICIONAL	EJECUTADO	26.799.395
16	MEJORAMIENTO URBANO CALLE LAUREANO CORNEJO, MARCHIGUE	ESPACIOS PUBLICO - MINVU	DISEÑO EN ELABORACION	73.655.711
17	CONSTRUCCION PREFACTIBILIDAD CASSETAS SANITARIAS LOS MAITENES, TRINIDAD, EL CHEQUEN COMUNA MARCHIGUE	PMB - ESTUDIO	EN DESARROLLO CONSULTORIA	25.000.000
18	MEJORAMIENTO VEREDAS AVDA ARTURO PRAT, MARCHIGUE	FNDR	EJECUCION	909.929.000
19	REPOSICION DEL ALUMBRADO PUBLICO RURAL, COMUNA DE MARCHIGUE	FNDR	EJECUCION	617.038.000

20	ADQUISICION DE INSUMOS Y MEDICAMENTOS COMUNA DE MARCHIGUE	SUBVENCION -FNDR	EJECUCION	50.000.000
----	--	------------------	-----------	------------

**TRES MIL DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DOS PESOS -  
TOTAL INVERSION \$ 3.017.943.702.-**

**PROYECTOS POSTULADOS AÑO 2020**

N°	PROYECTO	FUENTE FINANCIERA	SITUACIÓN	MONTO \$
1	CONSERVACION INFRAESTRUCTURA INSTITUTO CADENAL CARO, MARCHIGÜE	DIRECCION ESCOLAR PUBLICAMINEDUC	POSTULADO	248.364.000
2	CONSTRUCCION SSHH ESTADIO MUNICIPAL, MARCHIGUE	PMU	EJECUCION	59.999.999
3	MEJORAMIENTO ESPACIO PUBLICO VILLA AMANECER	PMU	EJECUCION	59.999.999
4	MEJORAMIENTO ESPACIO PUBLICO VILLA LA DEHESA, MARCHIGUE	PMU	EJECUCION	59.999.999
5	CONSTRUCCION SALA DE PROCESO, MARCHIGUE	PMU	EJECUCION	59.999.999
6	MEJROAMIENTO ESPACIO PUBLICO SECTOR MAITENES, MARCHIGUE	PMU	EJECUCION	59.999.999
7	MEJORAMIENTO ESPACIO PUBLICO SECTOR PIUCHEN, MARCHIGUE	PMU	EJECUCION	59.999.999
8	MEJORAMIENTO ESPACIO PUBLICO VILLA EL BOSQUE, MARCHIGUE	PMU	EJECUCION	59.999.999
9	MEJORAMIENTO ESPACIO PUBLICO VILLA LA UNION, MARCHIGUE	PMU	EJECUCION	59.999.999
10	MEJORAMIENTO ESPACIO PUBLICO VILLA SAN JULIO, MARCHIGUE	PMU	EJECUCION	59.999.999
11	MEJORAMIENTO ESPACIO PUBLICO CALLE CADENAS, MARCHIGUE	PMU	EJECUCION	59.999.999
12	MEJORAMIENTO ESPACIO DE JUEGOS PUBLICOS PARQUE DE MARCHIGUE	PMU-TRADICIONAL	EJECUCION	15.360.244
13	REEMPLAZO MATRICES A PUNTOS EXTREMOS APR LAS GARZAS PAILIMO	PMB-TRADICIONAL	EJECUCION	148.681.683
14	CONSTRUCCION CAMARINES Y SSHH ESTADIO PAILIMO, MARCHIGUE	FRIL	EJECUCION	99.345.000
15	CONSTRUCCION CAMARINES Y SSHH ESTADIO TRINIDAD, MARCHIGUE	FRIL	EJECUCION	99.345.000
16	MEJORAMIENTO URBANO CALLE LIBERTAD TRAMO AV. LOS MOLINOS – CARRERA, MARCHIGUE	FRIL	EJECUCION	99.345.000
17	CONSTRUCCION SALA DE PROCESOS MARCHIGUE	FRIL	EJECUCION	99.345.000
18	MEJORAMIENTO URBANO CALLE ARTURO PRAT TRAMO CASANOVA - CADENAS	FRIL	EJECUCION	99.345.000
19	CONSTRUCCION SALON COMUNITARIO ADULTO MAYOR MALLERMO, MARCHIGUE	FRIL	EJECUCION	99.345.000
20	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA CLUB DEPORTIVO JUVENIL, MARCHIGUE	FRIL	EJECUCION	99.345.000
21	MEJORAMIENTO VEREDAS AVDA ARTURO PRAT, MARCHIGUE	FNDR	EJECUCION	909.929.000
22	REPOSICION DEL ALUMBRADO PUBLICO RURAL, COMUNA DE MARCHIGUE	FNDR	EJECUCION	617.038.000
23	ADQUISICION DE INSUMOS Y MEDICAMENTOS COMUNA DE MARCHIGUE	SUBVENCION -FNDR	EJECUCION	50.000.000

**TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS  
DIECISIETE PESOS - TOTAL INVERSION \$ 3.284.787.917.-**

**PLAN DE DESARROLLO COMUNAL – PLADECO:**

El plan de desarrollo comunal 2019 – 2024 es un instrumento de planificación o carta de navegación para el desarrollo de diferentes iniciativas desde la Ilustre municipalidad de Marchigüe, el cual ha tenido avances en el área de infraestructura, equipamiento comunal, conectividad, seguridad pública, salud, educación y accesibilidad universal, también se ha potenciado la labor del municipio con diferentes proyectos e iniciativas que han permitido que el municipio tenga una mayor capacidad de respuesta y atención a diferentes solicitudes de la comunidad y a quienes componen el territorio de Marchigüe. También es necesario mencionar que la manera de trabajar en este último año se ha adaptado sobre todo en la atención de público, las reuniones, programas, actividades propias con la comunidad se han visto afectada y el desarrollo de algunos proyectos se ha visto afectado. De todos modos, el trabajo desde el municipio con la comunidad es constante y se toman las mejores medidas para para lograr una atención y respuesta oportuna de acuerdo a las necesidad de los habitantes de Marchigüe. Es por esta razón que a continuación se detalla por localidad el cumplimiento de PLADECO a diciembre de 2020 para conocimiento de la comunidad:

AVANCE DEL PLADECO POR LOCALIDADES

Localidad	Ejes de Desarrollo	Iniciativas	Año de Presentación de las Iniciativas						ESTADO ACTUAL O PROCESO
			2019	2020	2021	2022	2023	2024	
ALCONES	Espacios Públicos y Desarrollo Urbano / Rural	Construcción Pavimentación desde el Sector del Cristo Hacia Las Pilastras							Ejecutado
	Espacios Públicos y Desarrollo Urbano / Rural	Mejoramiento y Ampliación Red de Alumbrado Público							En proceso de ejecución
	Salud	Mejoramiento de la Atención en Salud (postrados y Adultos Mayores)							En atención situación pandemia
	Espacios Públicos y Desarrollo Urbano / Rural	Construcción de Plaza e Instalación de Máquinas de Ejercicios (Sector Las Pilastras)							Para diseño 2021
	Espacios Públicos y Desarrollo Urbano / Rural	Mejoramiento de Bermas y Veredas en la Carretera							Para diseño 2021-2022
	Espacios Públicos y Desarrollo Urbano / Rural	Construcción de Pavimentación Villa San Julio							En proceso de diseño
	Desarrollo Comunitario y Participativo	Fortalecimiento de Organizaciones, Junta de Vecinos							En atención situación pandemia
	Desarrollo Comunitario y Participativo	Capacitación en Oficios							En atención situación pandemia
	Transporte	Mejoramiento del Sistema de Locomoción Colectiva, por Las Pilastras							se requiere solicitud a transportes

EL CHEQUEN	Espacios Públicos y Desarrollo Urbano / Rural	Mejoramiento y Ampliación Red de Alumbrado Público							Para diseño 2021 -2022
	Salud	Programa de Traslado de Pacientes y Adultos Mayor a Centros de Atención de Salud							En proceso de adquisición vehículo para 2021
	Espacios Públicos y Desarrollo Urbano / Rural	Construcción Lomos de Toro							Se requiere desarrollara diseño y autorización de MOP para ejecución
	Desarrollo Comunitario y Participativo	Programa de Fortalecimiento de Junta de Vecinos							en atención situación pandemia
	Espacios Públicos y Desarrollo Urbano / Rural	Construcción Sistema de Alcantarillado							En proceso de desarrollo perfectibilidad
	Medio Ambiente	Programa de Ordenanza y Fiscalización de Desechos en Espacios Públicos							Sin avances
	Espacios Públicos y Desarrollo Urbano / Rural	Construcción de Pavimento, Después del Puente							Se realiza solicitud de pavimentación a MOP.
	Espacios Públicos y Desarrollo Urbano / Rural	Construcción de Ciclovía y Veredas							Se considera realizar el diseño para 2021 - 2022
	Espacios Públicos y Desarrollo Urbano / Rural	Construcción de Barandas y Pasarela Peatonal en Puente							Se realizará solicitud de incorporación a MOP en cartera de proyectos.
	Tránsito y Transporte	Bus de Acercamiento							Se requiere solicitud a transportes
Espacios Públicos y Desarrollo Urbano / Rural	Mejoramiento de Espacio Público, Multicancha y Áreas Verdes							Se realizara diseño 2021 para presentación a ejecución	

LA PATAGUA	Espacios Públicos y Desarrollo Urbano / Rural	Mejoramiento de Camino Vecinales carpeta de maicillo)							Se ha mantenido sin ejecución ese tipo de obras por pandemia, se retomara de acuerdo reapertura de comuna.
	Tránsito y Transporte	Instalación de Señalización Informativa y de Reducción de Velocidad							Se desarrollará la solicitud a dirección de vialidad
	Espacios Públicos y Desarrollo Urbano / Rural	Mejoramiento de Accesos Peatonales entre Ruta I-90 y Camino Viejo							Se encuentra en proceso de votación un proyecto de instalación de luminarias fotovoltaicas en el sector.
	Espacios Públicos y Desarrollo Urbano / Rural	Construcción de Red de Alumbrado Público, en Camino Viejo y Caminos Vecinales							No se presenta avance en esta categoría, el municipio se encuentra trabajando en el proceso de reposición de luminarias en sectores rurales de la comuna.
	Espacios Públicos y Desarrollo Urbano / Rural	Construcción de Veredas, Costado Sur de la Ruta I-90							Se encuentra en proceso de votación un proyecto de instalación de luminarias fotovoltaicas en el sector.
	Desarrollo Comunitario y Participativo	Programa de Fortalecimiento JJVV							En atención situación pandemia
	Espacios Públicos y Desarrollo Urbano / Rural	Mejoramiento y Relocalización de Estaciones de Maquinas de Ejercicios							Se considera el trabajo de diseño y postulación para el segundo semestre de 2021
	Espacios Públicos y Desarrollo Urbano / Rural	Mejoramiento del Sistema de Alcantarillado Particular							Sin avances en esta iniciativa en este periodo

Localidad	Ejes de Desarrollo	Iniciativas	AÑO DE PRESENTACIÓN DE LAS INICIATIVAS						ESTADO ACTUAL O PROCESO
			2019	2020	2021	2022	2023	2024	
LA PITRA	Espacios Públicos y Desarrollo Urbano / Rural	Mejoramiento y Enrolamiento Callejón Espinoza							Sin avances esta iniciativa.
	Espacios Públicos y Desarrollo Urbano / Rural	Mejoramiento Camino La Pitra – Lo Marchant							se ha reiterado solicitud a MOP en diversas ocasiones para la mejora y la construcción de atravieso, puente o badén en estero.
	Espacios Públicos y Desarrollo Urbano / Rural	Construcción de Lomos de Toro							Sin avances esta iniciativa.
	Espacios Públicos y Desarrollo Urbano / Rural	Solución de Alcantarillado							Sin avances esta iniciativa
	Tránsito y Transporte	Instalación de Señalética Informativa, en el Sector Cruce El Cristo							Se instaló una señalización informativa por parte de vialidad.
	Salud	Atención Domiciliaria de Podóloga para Adultos Mayores y Postrados							Sin avances esta iniciativa.
	Espacios Públicos y Desarrollo Urbano / Rural	Construcción de Veredas							Sin avances esta iniciativa.
	Espacios Públicos y Desarrollo Urbano / Rural	Construcción de Atravieso o Puente, en Camino La Pitra - Lo Marchant							Solicitud realizada a MOP.
	Espacios Públicos y Desarrollo Urbano / Rural	Mejoramiento y Ampliación de Alumbrado Público.							En proceso de ejecución reposición de alumbrado público rural.
	Seguridad Pública	Mayor Control Policial							Se ha mejorado de parte del municipio con adquisición de vehículo de seguridad pública, además se encuentra en proceso de postulación proyecto de cámara de vigilancia para mejorar resolución de cámaras actuales.

LA PUNTA DE MARCHIGÜE	espacios públicos y desarrollo urbano / rural	Pavimentación del camino, limite población hasta trinidad							Iniciativa en desarrollo por parte del MOP
	espacios públicos y desarrollo urbano / rural	Enrolamiento de camino							Sin avances esta iniciativa
	espacios públicos y desarrollo urbano / rural	Construcción plaza con máquina de ejercicios y sede comunitaria							Sin avances esta iniciativa
	espacios públicos y desarrollo urbano / rural	Construcción red de alumbrado público							Se encuentra en proceso de ejecución reposición de alumbrado público rural, prontamente se contratar las extensiones de red de alumbrado público rural.
	seguridad publica	Instalación de cámaras de seguridad							Se encuentra en fase de postulación de proyecto.
	espacios públicos y desarrollo urbano / rural	Mejoramiento de camino							Se considera mejoramiento con motoniveladora municipal
	tránsito y transporte	Instalación de señalética vial e informativa							Sin avances esta iniciativa.
	espacios públicos y desarrollo urbano / rural	Construcción de sistema de evacuación de aguas lluvia en camino							Sin avances esta iniciativa.
	desarrollo comunitario y participativo	Programa de fortalecimiento de la junta de vecinos							En atención situación pandemia

LA QUEBRADA	Espacios Públicos y Desarrollo Urbano / Rural	Mejoramiento y Terminación de Pavimentación del Camino							Se realizara solicitud a MOP para que se incorpore en cartera de proyectos.
	Espacios Públicos y Desarrollo Urbano / Rural	Mejoramiento y Ampliación de Red de Alumbrado Público							Se encuentra en proceso de ejecución reposición de alumbrado público rural, prontamente se contratar las extensiones de red de alumbrado público rural.
	Espacios Públicos y Desarrollo Urbano / Rural	Construcción de Lomos de Toro y Reductores de Velocidad							Sin avances esta iniciativa
	Tránsito y Transporte	Instalación de Señalética Vial							Sin avances esta iniciativa
	Espacios Públicos y Desarrollo Urbano / Rural	Construcción de Accesos a Viviendas, por la Pavimentación del Camino Principal							Sin avances esta iniciativa
	Espacios Públicos y Desarrollo Urbano / Rural	Construcción de Pasadas de Aguas Lluvia							Sin avances esta iniciativa
	Espacios Públicos y Desarrollo Urbano / Rural	Mejoramiento de los Sistemas Particulares de Eliminación de las Aguas Servidas							Sin avances esta iniciativa

Localidad	Ejes de Desarrollo	Iniciativas	AÑO DE PRESENTACIÓN DE LAS INICIATIVAS						ESTADO ACTUAL O PROCESO
			2019	2020	2021	2022	2023	2024	
LAS GARZAS	Espacios Públicos y Desarrollo Urbano / Rural	Construcción de Pasarela Peatonal en el Puente							Solicitado a través de oficio a MOP, se considera en estudio de ingeniería en desarrollo del MOP.
	Espacios Públicos y Desarrollo Urbano / Rural	Mejoramiento y Ampliación de Red de Alumbrado Público							Se encuentra en proceso de ejecución reposición de alumbrado público rural, prontamente se contratar las extensiones de red de alumbrado público rural.
	Cultura - Deporte y Recreación	Programas Deportivos Abiertos a Toda la Comunidad							En atención situación pandemia.
	Espacios Públicos y Desarrollo Urbano / Rural	Construcción de Ciclo vía							Sin avances esta iniciativa.
	Espacios Públicos y Desarrollo Urbano / Rural	Mejoramiento del Sistema de Recolección de Basura y Limpieza de Carretera							Limpieza desarrollada por dirección de vialidad de acuerdo a programación que este organismo cuenta.
	Espacios Públicos y Desarrollo Urbano / Rural	Construcción de Circulación Peatonal en el Sector de la Curva de la Muerte							Sin avances esta iniciativa.
	Espacios Públicos y Desarrollo Urbano / Rural	Construcción de Plaza con Juegos Infantiles							Se instaló juegos infantiles desde el área de salud municipal, se considera mejorar a través del programa para pequeñas localidades.
	Cultura - Deporte y Recreación	Apoyo e Implementación C. D. Las Garzas							En apoyo situación pandemia, desde SECPLAC se ha considerado el mejoramiento a estadio a través del sistema de iluminación de estadio con sistema de generador eléctrico.
	Espacios Públicos y Desarrollo Urbano / Rural	Mejoramiento y Construcción de Veredas, en Carretera							Sin avances esta iniciativa.
	Espacios Públicos y Desarrollo Urbano / Rural	Reparación de Caminos Vecinales							Se considera el mejoramiento a través de motoniveladora municipal con
	Cultura - Deporte y Recreación	Programas de Actividades Recreativas y Culturales							En atención situación pandemia.
	Tránsito y Transporte	Instalación de Señalética Vial e Informativa							Se instaló señalización de parte del MOP
	Tránsito y Transporte	Mejoramiento Acceso a Internet							Sin avances esta iniciativa.
	Salud	Mejoramiento al Sistema de Salud							Se ha mejorado con la contratación de profesionales, entrega de medicamentos en domicilio y la subvención de recursos para adquisición de medicamentos e insumos entregados por el gobierno regional.-
	Tránsito y Transporte	Revisión y Fiscalización Sistema de Locomoción Colectiva							Sin avance esta iniciativa
Espacios Públicos y Desarrollo Urbano / Rural	Mejoramiento de Paraderos en Carretera							P° ejecutado fines 2020 - inicio 2021	

LO MARCHANT	Espacios Públicos y Desarrollo Urbano / Rural	Instalación de Paneles Fotovoltaico en 15 Viviendas							sin avance esta iniciativa
	Tránsito y Transporte	Inspección Sobre la Calidad de los Buses que Realizan los Recorridos de Acercamiento							sin avance esta iniciativa
	Medio Ambiente	Regular y Fiscalizar la Quema de Carbón							sin avance esta iniciativa
	Espacios Públicos y Desarrollo Urbano / Rural	Mejoramiento y Ampliación Red de Alumbrado Público							Se encuentra en proceso de ejecución reposición de alumbrado público rural, prontamente se contratar las extensiones de red de alumbrado público rural.
	Espacios Públicos y Desarrollo Urbano / Rural	Construcción de Lomo de Toro, Frente al Colegio							Sin avance esta iniciativa
	Espacios Públicos y Desarrollo Urbano / Rural	Construcción de Una Plaza							Sin avance esta iniciativa.
	Tránsito y Transporte	Coordinar Horarios más Adecuado de los Recorridos de Acercamiento							Sin avance esta iniciativa
	Espacios Públicos y Desarrollo Urbano / Rural	Mejoramiento del Pavimento en Camino Principal							Se ha mejorado a través de bacheo de vialidad.

Localidad	Ejes de Desarrollo	Iniciativas	AÑO DE PRESENTACIÓN DE LAS INICIATIVAS						ESTADO ACTUAL O PROCESO
			2019	2020	2021	2022	2023	2024	
LOS MAITENES	Espacios Públicos y Desarrollo Urbano / Rural	Construcción Sistema de Alcantarillado							En proceso de desarrollo consultoría de perfectibilidad de construcción de alcantarillado.
	Espacios Públicos y Desarrollo Urbano / Rural	Mejoramiento Multicancha Villa La Unión							Se realizó mejoramiento de multicancha.
	Espacios Públicos y Desarrollo Urbano / Rural	Mejoramiento Plaza Villa La Unión							Se adjudicó recursos para ejecución 2021.
	Espacios Públicos y Desarrollo Urbano / Rural	Mejoramiento Planta de Tratamiento de Aguas Servidas Villa La Unión							Se realizó mejoramiento, falta un último desarrollo de proyecto para la disposición final de aguas tratadas.
	Medio Ambiente	Instalación de Puntos de Reciclaje							Sin avance esta iniciativa.
	Espacios Públicos y Desarrollo Urbano / Rural	Construcción de Sede Social para el APR							Sin avance esta iniciativa.
	Espacios Públicos y Desarrollo Urbano / Rural	Construcción de Techumbre Multicancha Villa La Unión							Sin avance esta iniciativa
	Cultura-Deportes y Recreación	Apoyo a Escuela de Fútbol Infantil							En atención situación pandemia.
	Espacios Públicos y Desarrollo Urbano / Rural	Construcción de Lomos de Toro en Villa La Unión							Sin avance esta iniciativa
	Espacios Públicos y Desarrollo Urbano / Rural	Ampliación y Mejoramiento de Red de Alumbrado Público							Se encuentra en proceso de ejecución reposición de alumbrado público rural, prontamente se contratar las extensiones de red de alumbrado público rural.
	Espacios Públicos y Desarrollo Urbano / Rural	Construcción de Pasarela a un Costado del Puente, hacia La Esperanza							Sin avance esta iniciativa.
	Espacios Públicos y Desarrollo Urbano / Rural	Construcción de Pasarela Peatonal en el Cruce de la Carretera con Camino Hacia Trinidad							Sin avance esta iniciativa.
	Espacios Públicos y Desarrollo Urbano / Rural	Construcción de Garita en Villa La Unión							Sin avance esta iniciativa.
	Espacios Públicos y Desarrollo Urbano / Rural	Construcción de Veredas							Sin avance esta iniciativa.
	Cultura-Deportes y Recreación	Programa de Actividades Deportivas, Recreativas y Culturales							En atención situación pandemia.
	Seguridad Publica	Mejoramiento de Sistemas de Seguridad (cámaras, alarmas, organizaciones)							Se ha mejorado de parte del municipio con adquisición de vehículo de seguridad pública, además se encuentra en proceso de postulación proyecto de cámara de vigilancia para mejorar resolución de cámaras actuales.
	Espacios Públicos y Desarrollo Urbano / Rural	Construcción de Pavimento en Pasajes							Sin avance esta iniciativa
Desarrollo Comunitario y Participativo	Programa de Fortalecimiento de la JJVV							En atención pandemia	
Espacios Públicos y Desarrollo Urbano / Rural	Construcción de Plaza con Juegos Infantiles y Maquinas de Ejercicios							Existen dos proyectos, villa la unión que se encuentra financiado y prontamente a ejecución. la otra iniciativa, corresponde al espacio público de maitenes se encuentra en su fase de postulación Para ejecución en 2021 - 2022.	
Tránsito y Transporte	Mejoramiento de Señalética de Reducción de Velocidad							Sin avances esta iniciativa.	

MALLERMO	Espacios Públicos y Desarrollo Urbano / Rural	Construcción Sede Adulto Mayor							en proceso de licitación de obra, proyecto con financiamiento del gobierno regional
	Espacios Públicos y Desarrollo Urbano / Rural	Mejoramiento Sede JJVV							sin avances esta iniciativa.
	Espacios Públicos y Desarrollo Urbano / Rural	Mejoramiento y Ampliación Sistema de Agua Potable Rural							en 2019 se realiza la habilitación de pozo de AP Mallermo financiamiento PMB SUBDERE - se realiza construcción sistema de AP de emergencia con recursos FRIL- en 2020 se ejecutó conexión definitiva de pozo Mallermo al sistema de agua potable rural de rinconada de Alcones.
	Espacios Públicos y Desarrollo Urbano / Rural	Mejoramiento y Ampliación Red de Alumbrado Público							Se encuentra en proceso de ejecución reposiciona de alumbrado público rural, prontamente se contratar las extensiones de red de alumbrado público rural.
	Espacios Públicos y Desarrollo Urbano / Rural	Mejoramiento y Pavimentación de Caminos							Sin avances esta iniciativa.

Salud	Mejoramiento del Sistema de Atención en Salud								se ha mejorado con la contratación de profesionales, entrega de medicamentos en domicilio y la subvención de recursos para adquisición de medicamentos e insumos entregados por el gobierno regional
Cultura - Deporte y Recreación	Programas Deportivos, Recreativos y Culturales								En atención pandemia
Espacios Públicos y Desarrollo Urbano / Rural	Mejoramiento Plaza El Silo								Sin avances esta iniciativa.
Medio Ambiente	Mejoramiento de la Programación de Recolección de Residuos Domiciliarios								Se ha coordinado con vecinos - dirección de obras - medio ambiente la recolección de residuos domiciliarios y los elementos de puntos de reciclaje.
Espacios Públicos y Desarrollo Urbano / Rural	Construcción Lomos de Toro y Señalética Vial								Se instaló lomo de toro en caucho en ruta interior camino al tranque.
Medio Ambiente	Programa de tenencia Responsable de Mascotas								Se ha postulado y adjudicado operativos, los recursos para contratación de profesional veterinario- con recursos municipales se ha implementado un espacio de atención veterinaria en dependencias municipales.
Desarrollo Comunitario y Participativo	Programa de Fortalecimiento de Organizaciones Comunitarias								En atención pandemia.

Localidad	Ejes de Desarrollo	Iniciativas	AÑO DE PRESENTACIÓN DE LAS INICIATIVAS						ESTADO ACTUAL O PROCESO
			2019	2020	2021	2022	2023	2024	
PAILIMO	Desarrollo Comunitario y Participativo	Enrolamiento de Caminos Secundarios							Sin avances esta iniciativa.
	Adulto Mayor	Construcción de Hogar de Ancianos							Sin avances esta iniciativa.
	Medio Ambiente	Fiscalización de Basurales Clandestinos							Inspección y coordinación realizada entre DOM - medio ambiente, se ejecutara próximamente la limpieza de basurales clandestinos o micro basurales, el municipio adquirió un retroexcavadora y un camión tolva de 14 m3 próximo a iniciar sus labores.
	Espacios Públicos y Desarrollo Urbano / Rural	Mejoramiento y Ampliación Red de Alumbrado Público							Se encuentra en proceso de ejecución reposición de alumbrado público rural, prontamente se contratar las extensiones de red de alumbrado público rural.
	Medio Ambiente	Programa de Tenencia Responsable de Mascotas							Se ha postulado y adjudicado operativos, los recursos para contratación de profesional veterinario- con recursos municipales se ha implementado un espacio de atención veterinaria en dependencias municipales.
	Espacios Públicos y Desarrollo Urbano / Rural	Mejoramiento de Servicio de Limpieza de Pozos de Aguas Servidas							Se ha mejorado coordinación de vehículo para limpieza de pozos de aguas servidas, se contara próximamente con mayor disponibilidad de camión ya que se adquiere un camión tolva para las labores desde el municipio.
	Cultura - Deporte y Recreación	Programas Deportivos Recreativos y Culturales							Con menor actividad en situación de pandemia - apoyo en difusión de cultores y oficios.
	Espacios Públicos y Desarrollo Urbano / Rural	Construcción e instalación de Red Eléctrica de Baja tensión							Sin avances esta iniciativa.
	Espacios Públicos y Desarrollo Urbano / Rural	Mejoramiento y Ensanche de Caminos							Sin avances esta iniciativa.
	Espacios Públicos y Desarrollo Urbano / Rural	Construcción de Plaza con Juegos Infantiles							Se encuentra en proceso de rectificación de superficie terreno para ser donado por particular y posterior desarrollo de diseño.
	Medio Ambiente	Construcción e Instalación de Puntos de Reciclaje							se ha instalado puntos de reciclaje en comuna en diversos sectores - coordinación medio ambiente.
	Tránsito y Transporte	Instalación de Señalética Vial de Reducción de Velocidad e Informativa							Sin avances esta iniciativa.
	Tránsito y Transporte	Mejoramiento de la Atención en Servicio de Bus de Acercamiento							Sin avances esta iniciativa.
	Espacios Públicos y Desarrollo Urbano / Rural	Programa de Poda en Línea Eléctrica							Se trabaja de manera constante todos los años desde la DOM con personal de aseo y ornato - en líneas eléctricas. Se solicita a empresa CGE la limpieza todos los años para evitar incendios forestales.
Espacios Públicos y Desarrollo Urbano / Rural	Construcción de Paradero Frente al Colegio							Sin avances esta iniciativa.	

	Espacios Públicos y Desarrollo Urbano / Rural	Construcción de Lomos de Toro en Sectores Poblados								Sin avances esta iniciativa.
	Salud	Mejoramiento de Sistema de Salud								se ha mejorado con la contratación de profesionales, entrega de medicamentos en domicilio y la subvención de recursos para adquisición de medicamentos e insumos entregados por el gobierno regional

Localidad	Ejes de Desarrollo	Iniciativas	AÑO DE PRESENTACIÓN DE LAS INICIATIVAS						ESTADO ACTUAL O PROCESO
			2019	2020	2021	2022	2023	2024	
PIUCHEN	Espacios Públicos y Desarrollo Urbano / Rural	Construcción de Plaza de Juegos Infantiles con Maquinas de Ejercicios							Proyecto postulado - elegible a la espera de recursos para ejecución.
	Espacios Públicos y Desarrollo Urbano / Rural	Construcción Sistema de Agua Potable							en proceso de postulación diseño PMB SUBDERE.
	Espacios Públicos y Desarrollo Urbano / Rural	Construcción de Cancha Futsal, con pasto sintético							Proyecto diseñado que se postula a ejecución 2021.
	Espacios Públicos y Desarrollo Urbano / Rural	Instalación de Empalme Eléctrico en Capilla							Sin avances esta iniciativa.
	Tránsito y Transporte	Instalación de Señalética Vial e Informativa en Limite Provincial							Sin avances esta iniciativa.
	Espacios Públicos y Desarrollo Urbano / Rural	Mejoramiento y Ampliación Red de Alumbrado Público							Se encuentra en proceso de ejecución reposición de alumbrado público rural, prontamente se contratar las extensiones de red de alumbrado público rural.
	Tránsito y Transporte	Mejoramiento de Locomoción, horarios y mejores buses.							Sin avances esta iniciativa.
	Espacios Públicos y Desarrollo Urbano / Rural	Construcción de Garitas							Sin avances esta iniciativa.
	Medio Ambiente	Instalación de Contenedores de Basuras para las Casas							Se ha realizado la instalación de contenedores en zonas públicas de comuna - en viviendas no se encuentra desarrollado.
	Espacios Públicos y Desarrollo Urbano / Rural	Mejoramiento y Equipamiento Sede Social							Proyecto diseñado desde SECPLAC -postula a ejecución 2021.
	Espacios Públicos y Desarrollo Urbano / Rural	Construcción de Veredas							sin avances esta iniciativa.
	Medio Ambiente	Plantación de Árboles en Espacios Públicos							Se considera paisajismo y arborización en proyecto de terreno municipal.

RINCONADA DE ALCONES	Espacios Públicos y Desarrollo Urbano / Rural	Construcción de Sistema de Alcantarillado							Proyecto que se debe retomar una vez que se tenga una fuente de agua potable debido a que se requiere mayor caudal para el proceso de tratamiento de a. servidas.
	Salud	Construcción de un CESFAM							Sin avances esta iniciativa.
	Espacios Públicos y Desarrollo Urbano / Rural	Ampliación Sistema de APR							En 2019 se realiza la habilitación de pozo de AP Mallermo financiamiento PMB SUBDERE - se realiza construcción sistema de AP de emergencia con recursos FRIL- en 2020 se ejecutó conexión definitiva de pozo Mallermo al sistema de agua potable rural de rinconada de Alcones.
	Espacios Públicos y Desarrollo Urbano / Rural	Construcción de Ciclovía							Sin avances esta iniciativa.
	Tránsito y Transporte	Construcción de Atravesio Peatonal en Sector Colegio							Sin avances esta iniciativa
	Espacios Públicos y Desarrollo Urbano / Rural	Mejoramiento de Caminos Vecinales							Sin avances esta iniciativa -solo se ha realizado la ejecución de pavimento en acceso villa el bosque desde ruta 90.
	Medio Ambiente	Mejorar el Control Ambiental a los Aserraderos							Sin avances esta iniciativa.
	Tránsito y Transporte	Instalación de Señalética Informativa							Sin avances esta iniciativa.
	Espacios Públicos y Desarrollo Urbano / Rural	Construcción de Pasadas de Agua Lluvias							Sin avances esta iniciativa.
	Seguridad Publica	Mayor Control Vial							Se ha mejorado de parte del municipio con adquisición de vehículo de seguridad pública, además se encuentra en proceso de postulación proyecto de cámara de vigilancia para mejorar resolución de cámaras actuales.
	Espacios Públicos y Desarrollo Urbano / Rural	Zona de Estacionamiento en Servicios Públicos							Sin avances esta iniciativa.

	Medio Ambiente	Programa de Tenencia Responsable de Mascotas								Se ha postulado y adjudicado operativos, los recursos para contratación de profesional veterinario- con recursos municipales se ha implementado un espacio de atención veterinaria en dependencias municipales.
	Espacios Públicos y Desarrollo Urbano / Rural	Reposición de Veredas								Sin avances en esta iniciativa.
	Espacios Públicos y Desarrollo Urbano / Rural	Construcción de Equipamiento Comunitario – skate Plaza – Juegos Infantiles								Proyecto postulado mejoramiento espacio público - iluminación - pavimentos - juegos infantiles - ruta accesible y juego inclusivo.
	Espacios Públicos y Desarrollo Urbano / Rural	Fiscalización de Loteos								Se ha realizado patrullajes a todos los sectores de la comuna con vehículo de seguridad pública.
	Tránsito y Transporte	Instalación de Señalética Vial, Zonas de Estacionamientos								Sin avances en esta iniciativa.

Localidad	Ejes de Desarrollo	Iniciativas	AÑO DE PRESENTACIÓN DE LAS INICIATIVAS					ESTADO ACTUAL O PROCESO	
			2019	2020	2021	2022	2023		2024
SAN JOAQUÍN	Espacios Públicos y Desarrollo Urbano / Rural	Mejoramiento de Caminos Vecinales con Carpeta de Maicillo							Sin avances en esta iniciativa.
	Transporte y Transporte	Instalación de Señalética Informativa y de Restricción de Velocidad							Sin avances en esta iniciativa.
	Espacios Públicos y Desarrollo Urbano / Rural	Mejoramiento de Accesos Peatonales Entre la Ruta I-90 y Camino Viejo							Sin avances en esta iniciativa.
	Espacios Públicos y Desarrollo Urbano / Rural	Construcción de Alumbrado Público en Caminos Vecinales y Callejones							Se encuentra en proceso de ejecución reposición de alumbrado público rural, prontamente se contratar las extensiones de red de alumbrado público rural.
	Espacios Públicos y Desarrollo Urbano / Rural	Construcción de Veredas, Costado Sur Carretera I-90							Sin avances en esta iniciativa.
	Desarrollo Comunitario y Participativo	Programa de Fortalecimiento de la Junta de Vecinos							Sin avances por atención pandemia.
	Espacios Públicos y Desarrollo Urbano / Rural	Mejoramiento de Estaciones de Maquinas de Ejercicios							Sin avances en esta iniciativa.
	Espacios Públicos y Desarrollo Urbano / Rural	Mejoramiento de Sistema de Alcantarillado Particular							Sin avances en esta iniciativa.

SAN MIGUEL DE VILUCO	Espacios Públicos y Desarrollo Urbano / Rural	Construcción de Espacios Públicos, Plaza, Juegos y Multicancha, en lugar céntrico								En proceso de adquisición de terreno comenzar diseño de proyectos para sector.
	Transporte y Transporte	Señalética Vial e Informativa, reducción de Velocidad en Carretera								Sin avances en esta iniciativa.
	Desarrollo Comunitario y Participativo	Mejoramiento del Servicio de Transporte Escolar								Sin avances esta iniciativa por pandemia.
	Espacios Públicos y Desarrollo Urbano / Rural	Mejoramiento y Ampliación de Red de Alumbrado Público								Se encuentra en proceso de ejecución reposición de alumbrado público rural, prontamente se contratar las extensiones de red de alumbrado público rural.
	Salud	Programa de Atención de Adultos Mayores y Enfermos Postrados								se ha mejorado con la contratación de profesionales, entrega de medicamentos en domicilio y la subvención de recursos para adquisición de medicamentos e insumos entregados por el gobierno regional
	Cultura-Deportes y Recreación	Adquisición de Terreno para la Construcción de Cancha de Fútbol								Se revisa factibilidad para adquirir terrenos en localidad para diseño de proyecto.
	Desarrollo Comunitario y Participativo	Estudio de Enrolamiento Camino Junquillo Sur (Camino Viejo)								Sin avances en esta iniciativa.
	Espacios Públicos y Desarrollo Urbano / Rural	Construcción de Veredas								En proceso de diseño para postulación.
	Desarrollo Comunitario y Participativo	Programa de Fortalecimiento de la JJVV								Sin avances en esta iniciativa.
	Espacios Públicos y Desarrollo Urbano / Rural	Mejoramiento Infraestructura de la Escuela								Sin avances en esta iniciativa por falta de comodato o tenencia de terreno.
	Medio Ambiente	Arborización en Carretera y Caminos Vecinales								Sin avances en esta iniciativa.
	Espacios Públicos y Desarrollo Urbano / Rural	Mejoramiento de Caminos Vecinales								Se ejecutó la pavimentación de hacia acceso el junquillo por parte de Dirección regional de Vialidad.
	Desarrollo Comunitario y Participativo	Talleres de Emprendimiento y Oficinas								Sin avance esta iniciativa por pandemia.
Tránsito y Transporte	Mejoramiento de Locomoción Colectiva								Sin avances en esta iniciativa.	

Localidad	Ejes de Desarrollo	Iniciativas	AÑO DE PRESENTACIÓN DE LAS INICIATIVAS						ESTADO ACTUAL O PROCESO
			2019	2020	2021	2022	2023	2024	
TRINIDAD	Espacios Públicos y Desarrollo Urbano / Rural	Mejoramiento y Enrolamiento Camino La Rosa							Sin avances en esta iniciativa.
	Espacios Públicos y Desarrollo Urbano / Rural	Construcción de Estructura Techada a un Costado de la Sede Social - Estadio							Postulado a ejecución proyecto FRIL 2020, se re postulará en 2021.
	Espacios Públicos y Desarrollo Urbano / Rural	Construcción de Camarines e Iluminación del Estadio							Postulado a ejecución construcción de camarines y sshh en 2020 y se re postulara en 2021. Queda pendiente el proyecto de iluminación.
	Espacios Públicos y Desarrollo Urbano / Rural	Programa de Limpieza de Fosas Sépticas							Se continua semanalmente la limpieza de fosas a través de camión municipal en coordinación con encargada municipal.
	Espacios Públicos y Desarrollo Urbano / Rural	Construcción de Plaza con Juegos Infantiles y Maquinas de Ejercicios							Sin avances en esta iniciativa.
	Salud	Habilitación de Estación Medica Rural, en el Recinto del Colegio							Sin avances en esta iniciativa
	Adulto Mayor	Programa de Atención del Adulto Mayor							Con avance medio debido a situación pandemia.
	Espacios Públicos y Desarrollo Urbano / Rural	Mejoramiento y Extensión de Pavimento							Pavimento en desarrollo por Dirección de Vialidad desde trinidad hasta limite comuna de Peralillo.
	Espacios Públicos y Desarrollo Urbano / Rural	Mejoramiento y Ampliación de Red de Alumbrado Público							Se encuentra en proceso de ejecución reposición de alumbrado público rural, prontamente se contratar las extensiones de red de alumbrado público rural.
	Tránsito y Transporte	Colocación de Nombre a Pasajes y Calles							Sin avances en esta iniciativa.
	Espacios Públicos y Desarrollo Urbano / Rural	Construcción de Veredas							Sin avances en esta iniciativa.
	Desarrollo Comunitario y Participativo	Programa de Fortalecimiento de la Junta de Vecinos							Sin avances en esta iniciativa por pandemia.
	Tránsito y Transporte	Ampliación de Recorrido de Acercamiento, de 2 Veces por Semana y además, el día sábado							Sin avances en esta iniciativa por pandemia.
	Espacios Públicos y Desarrollo Urbano / Rural	Construcción de Lomos de Toro							Sin avances en esta iniciativa
Espacios Públicos y Desarrollo Urbano / Rural	Construcción de Sistema de Alcantarillado							En Desarrollo de consultoría para desarrollo de pre factibilidad.	

YERBAS BUENAS	Espacios Públicos y Desarrollo Urbano / Rural	Reposición Puente							En proceso de preparación de antecedentes para proceso de licitación de obras civiles desde Dirección regional de Vialidad, se desarrolla proceso de expropiación con vecinos del sector.
	Seguridad Publica	Instalación de Cámaras de Seguridad							Se ha mejorado de parte del municipio con adquisición de vehículo de seguridad pública, además se encuentra en proceso de postulación proyecto de cámara de vigilancia para mejorar resolución de cámaras actuales.
	Espacios Públicos y Desarrollo Urbano / Rural	Construcción de Veredas							Sin avances en esta iniciativa
	Tránsito y Transporte	Instalación de Señalética Vial							Sin avances en esta iniciativa
	Espacios Públicos y Desarrollo Urbano / Rural	Mejoramiento y Ampliación de Red de Alumbrado Público							Se encuentra en proceso de ejecución reposición de alumbrado público rural, prontamente se contratar las extensiones de red de alumbrado público rural.
	Espacios Públicos y Desarrollo Urbano / Rural	Construcción de Ciclo vía							Sin avance esta iniciativa.
	Espacios Públicos y Desarrollo Urbano / Rural	Mejoramiento Acceso Ruta 90, Señalética Yerbas Buenas							Se considera mejoramiento en desarrollo de estudio de ingeniería comuna de peralillo - cruce la rosa. Desde el municipio se ha solicitado incorporar en futuros proyectos.
	Medio Ambiente	Instalación de Puntos de Reciclajes							Sin avances en esta iniciativa
	Espacios Públicos y Desarrollo Urbano / Rural	Mejoramiento de Sede JJVV							Sin avances en esta iniciativa, falta entrega de terreno en comodato al municipio.
	Espacios Públicos y Desarrollo Urbano / Rural	Instalación de Máquinas de Ejercicios							Sin avances en esta iniciativa, falta entrega de terreno en comodato al municipio.
Desarrollo Comunitario y Participativo	Programa de Fortalecimiento de la JJVV							Sin avance en esta iniciativa por pandemia.	

Localidad	Ejes de Desarrollo	Iniciativas	AÑO DE PRESENTACIÓN DE LAS INICIATIVAS						ESTADO ACTUAL O PROCESO
			2019	2020	2021	2022	2023	2024	
MARCHIGÜE URBANO	Espacios Públicos y Desarrollo Urbano / Rural	Mejoramiento integral del hospital de Marchigüe							Sin avances en esta iniciativa
	Seguridad Pública	Instalación de cámaras y alarmas comunitarias de seguridad							Se ha mejorado de parte del municipio con adquisición de vehículo de seguridad pública, además se encuentra en proceso de postulación proyecto de cámara de vigilancia para mejorar resolución de cámaras actuales.
	Educación	Creación de un liceo técnico profesional.							Postulado para adquisición de equipamiento y equipos para especialidad.
	Adulto Mayor	Construcción de hogar de ancianos							Sin avances en esta iniciativa
	Medio Ambiente	Programa de tenencia responsable de mascotas							Se ha postulado y adjudicado operativos, los recursos para contratación de profesional veterinario- con recursos municipales se ha implementado un espacio de atención veterinaria en dependencias municipales.
	Vivienda	Programa de apoyo a comités de vivienda.							En fase de rectificación de antecedentes de terrenos.
	Desarrollo Comunitario y Participativo	Programa de apoyo para la utilización de energías renovables							Sin avances en esta iniciativa
	Vivienda	Adquisición de terrenos para entregarlos a los comité en organización							Sin avances en esta iniciativa
	Espacios Públicos y Desarrollo Urbano / Rural	Mejoramiento de veredas en el sector centro de la comuna							En proceso de ejecución, postulación, re postulación y proceso de licitación de obras civiles de diferentes iniciativas.
	Cultura-Deportes y Recreación	Jornadas y campeonatos deportivos, en diferentes disciplinas							Sin avances de esta iniciativa esta pandemia.
	Espacios Públicos y Desarrollo Urbano / Rural	Construcción de edificio municipal							En fase final de visación técnica dirección de arquitectura del MOP para obtener recursos para diseño desde FNDR.
	Cultura-Deportes y Recreación	Aumentar la cantidad de eventos culturales en la comuna asociados a un Plan Cultural Comunal y de Turismo.							Sin avances de iniciativa por pandemia.
	Espacios Públicos y Desarrollo Urbano / Rural	Mejoramiento de espacios públicos y veredas con accesibilidad universal.							En proceso de ejecución, postulación, re postulación y proceso de licitación de obras civiles de diferentes iniciativas.
	Medio Ambiente	Programa de reciclaje de la basura							Sin avances en esta iniciativa
	Educación	Capacitación de Profesores que permitan aumentar el nivel curricular.							Sin avances en esta iniciativa
	Fomento Productivo	Programa de apoyo a emprendedores de la comuna							Sin avances en esta iniciativa
	Salud	Construcción de un centro de salud familiar (CESFAM)							Sin avances en esta iniciativa
	Cultura-Deportes y Recreación	Creación de talleres deportivos, culturales y recreativos.							Sin avances en esta iniciativa por pandemia.
	Espacios Públicos y Desarrollo Urbano / Rural	Pavimentación de calles urbanas							En proceso de diseño - en proceso de visación técnica SERVIU O'HIGGINS.
	Medio Ambiente	Elaboración de proyectos relacionados con reciclaje o puntos limpio.							Sin avances en esta iniciativa
Desarrollo Comunitario y Participativo	Programa de actividades deportivas, culturales y sociales a grupos organizados y no organizados de la tercera edad							Sin avances en esta iniciativa por pandemia.	
Espacios Públicos y Desarrollo Urbano / Rural	Mejoramiento y Construcción de Espacios Públicos Área Urbana y Rural, (plazas, Juegos Infantiles, Maquinas de Ejercicios)							En proceso de ejecución, postulación, formulación y desarrollo de obras.	
Salud	Contar con profesional en área municipal para tratamiento de enfermedades mentales (trastorno de sueño, alimentación, ansiedad, obesidad, estrés, depresión, control de impulsos, personalidad, etc.)							Contratación 2020 - 2021 de profesional psicólogo para atención de salud mental.	
Espacios Públicos y Desarrollo Urbano / Rural	Construcción de centro cultural							En proceso de diseño proyecto.	
Seguridad Pública	Programa comunitario de seguridad ciudadana							Sin avances en esta iniciativa	
Desarrollo Comunitario y Participativo	Programa de fortalecimiento y de apoyo a las							Sin avances en esta iniciativa	



Espacios Públicos y Desarrollo Urbano / Rural	Plan Maestro para el Levantamiento de Propuestas de Soluciones Sanitarias								Sin avance en esta iniciativa, se desarrolla de manera asilada cada iniciativa.
Educación	Equipamiento Educativo								Ejecutado en 2019 - 2020 conservación de establecimientos educacionales.
Salud	Clínica Dental Móvil								Sin avances en esta iniciativa
Fomento Productivo	Plan Estratégico de Fomento Productivo								Sin avances en esta iniciativa
Fomento Productivo	Ferias Laborales para Emprendedores								Postulado 2019 para ejecución 2020, suspendida por pandemia.
Gestión de Riesgo	Plan Estratégico de Emergencia Comunal								Desarrollado por oficina de emergencia.
Gestión de Riesgo	Capacitación en Gestión de Riesgo								Sin avances en esta iniciativa
Gestión de Riesgo	Sistema de Radios de Comunicación								Sin avances en esta iniciativa
Gestión Municipal	Capacitación en Gestión Municipal								Se realiza capacitación de manera individual de acuerdo a disponibilidad de cursos en línea, capacitaciones a funcionarios en dependencias municipales 2020.
Gestión Municipal	Seguimiento y Evaluación de los Planes Estratégicos Municipales								Sin avances en esta iniciativa

## SECRETARÍA MUNICIPAL

- Entre las funciones fundamentales de esta Dirección destacan entre otras las de:
- Dirigir la Secretaría Administrativa del ALCALDE Y DEL CONCEJO
  - Desempeñarse como Ministro de Fe en todas las actuaciones Municipales
  - Recibir, mantener y tramitar las Declaraciones de Intereses establecida por la Ley N°18.575. Orgánica Constitucional de Base Generales de la Administración del Estado.
- Corresponde a esta Secretaria **migrar al SRCI**, en el marco de la Ley N° 21.146. **los antecedentes de las Renovaciones de Directivas de las Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, que alcanzaron a ingresar antes del Estado de Excepción Constitucional por la Pandemia COVID -19.-**
- **No se registraron Constituciones de nuevas OO.CC. en el periodo.-**
- Desempeñarse como Ministro de Fe y levantar Actas de las sesiones del Concejo Municipal y del Consejo Comunal de Seguridad Pública.-
- De acuerdo a la ley 21.146, que entró en vigencia en agosto de 2019, le entrega al Secretario Municipal las siguientes obligaciones:
- I. Obligación de publicidad de actuaciones de organizaciones y resoluciones judiciales.
  - II. Obligación de verificación de depósito y conformidad legal de antecedentes
  - III. Obligación de certificación
  - IV. Obligación de publicidad de Registros
  - V. Obligación de mantener, autorizar y otorgar copias.
- Cabe señalar que no obstante estar en la Planificación del año 2020, la Constitución del **Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil- COSOC**, no fue posible a raíz de las disposiciones del Estado de Excepción Constitucional por la Pandemia COVID -19, que impedían la reunión de socios de las OO.CC, ni convocarlos a elecciones de este Consejo asesor municipal.-

### CONCEJO MUNICIPAL:

El Concejo Municipal, actualmente se encuentra integrado por los siguientes Concejales:

SR. CRISTIAN SALINAS HERRERA  
 SR. CARLOS J. CERON MORENO  
 SR. CARLOS MANUEL VARGAS PAVEZ  
 SR. ALEJANDRO DEL C. HUERTA VIDAL  
 SR. ADALBERTO SEGUNDO GONZALEZ CORNEJO  
 SR. LUIS FELIPE GUAJARDO ORELLANA

Durante el año de la Cuenta este cuerpo Colegiado registró 48 sesiones (37 Ordinarias y 11 Extraordinarias) en las que adoptaron **140 importantes y necesarios ACUERDOS**, (se describen al final del documento, **Anexo N°1**.) que a partir de la priorización y/o definición que efectúa, en el marco de la Ley, generan la autorización administrativa del Edil para el desarrollo de programas; proyectos e iniciativas administrativas.-

**OFICINA DE PARTES:** Corresponde a esta oficina entre otras, las siguientes funciones:

- ✓ Recepción y Distribución de correspondencia
- ✓ Administración del Registro de Decretos cometidos funcionarios Varios y SIAPER
- ✓ Poner a disposición del público Libro de reclamos y sugerencias

## CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

### SECRETARÍA EJECUTIVA DE SEGURIDAD PÚBLICA COMUNAL

**QUE ES EL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA?** ( Ley N° 20.965, del 04 de Noviembre de 2016)

Es un organismo creado por el estado que establece los mecanismos para que el alcalde, las policías, la Fiscalía y otras entidades cercanas a la realidad de la Comuna establezcan sus prioridades en materia de seguridad y propongan acciones que se adapten a la realidad de cada territorio.

Las funciones del *Consejo Comunal de seguridad Pública* son formular un *Plan Comunal de seguridad Pública*, en el cual define una serie de acciones y proyectos para enfrentar las principales dificultades de la Comuna en temas de Seguridad y Violencia. Entre otras iniciativas, proyectos que apunten a:

- Recuperación de espacios Públicos.-
- Prevención de la violencia en todas sus formas.-
- Fortalecimiento comunitario.-
- Reinserción social.-
- Iluminación de espacios públicos y cámaras de tele vigilancia y video protección.
- Alarmas comunitarias y equipamientos.-

Son miembros permanentes del Consejo el Alcalde y dos miembros del Concejo municipal, el Ministerio Público, Carabineros y Policía de Investigaciones, dos miembros del Consejo Comunal de organizaciones de la sociedad civil, el Intendente Regional y los Representante de Gendarmería, SENDA, SENAMA, SAG. El Secretario Municipal como ministro de fe y un Funcionario Municipal, designado por el Alcalde Como Secretario Ejecutivo del Consejo:

NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO	ROL EN CCSP
HECTOR FLORES PEÑALOZA	MUNICIPALIDAD	ALCALDE	PRESIDENTE
JUAN M. MASFERRER VIDAL	INTENDENCIA	INTENDENTE	CONSEJERO
MACARENA MATTA	COORDINADOR REG.SEGURIDAD PÚBLICA	CORDINADOR	CONSEJERO
HECTOR MONROY HIDALGO	CARABINEROS	JEFE DE TENENCIA	CONSEJERO
RAUL ZUÑIGA	P.D.I.	COMISARIO PICHILEMU	CONSEJERO
CRISTIAN SALINAS HERRERA	MUNICIPALIDAD	CONCEJAL	CONSEJERO
ADALBERTO GONZALEZ C.	MUNICIPALIDAD	CONCEJAL	CONSEJERO
ANGELA QUEZADA R.	O.P.D. TIERNA INFANCIA	COORDINADOR	CONSEJERO
NALDO GAETE E.	P.P.F. MARCHIGÜE/ SENAME	DIRECTOR	CONSEJERO
WILIBALDO CIFRAS VARGAS	JJ.VV PAILIMO	PRESIDENTE	CONSEJERO
LUIS GARRIDO TOBAR	BOMBEROS	SUPERINTENDENTE	CONSEJERO
PABLO MUÑOZ LEYTON	FISCALIA SANTA CRUZ	FISCAL JEFE	CONSEJERO
KAREN FERNANDEZ DROGUET	SENDA	ENCARGADA	CONSEJERO
MAX PERAGALLO	S.A.G. SANTA CRUZ	JEFE	CONSEJERO
HECTOR FIGUEROA SEPULVEDA	MUNICIPALIDAD	COORDINADOR DE SEGURIDAD	SECRETARIO E.J.
JUAN CACERES ESPINOSA	MUNICIPALIDAD	SECRETARIO MUNICIPAL	MINISTRO DE FE

#### INTEGRANTES NO PERMANENTES DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO	ROL EN CCSP	% ASISTENCIA
RODRIGO GUERRERO ROMAN	JPL	JUEZ	CONSEJERO NO PERMANENTE	00
VALENTIN SOTO	D.A.E.M	JEFE (S)	CONSEJERO NO PERMANENTE	FEB -

#### NÚMERO Y PORCENTAJE DE ASISTENCIA CONSEJEROS A SESIONES DEL C.C.S.P.

Mes	Alcalde	Concejo	Sociedad civil	Coord. Regional SP	Gobernador	Fiscal	Carabineros	PDI	GEND.	SENDA	SENAME	*SAG	Total mes
Ene	1	1	1	1	1	0	1	1	0	1	1	1	10
Feb	1	1	1	1	1	0	1	1	0	1	1	0	09
Mar	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	00
Abr	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	00
May	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	00
Jun	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	00
Julio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	00
Ago	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	00
Sept.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	00
Oct.	1	1	1	1	1	0	1	1	0	1	1	0	09
Nov.	1	1	1	1	1	0	1	1	0	1	1	0	09
Dic	1	1	1	1	1	0	1	1	0	1	1	0	10
Total %	05 100%	05 100%	05 100%	05 100%	05 100%	00 0%	05 100%	05 100%	0% 0%	05 100%	05 100%	00 0%	

Asistencia SAG aplica para comunas rurales y SERNATUR para comunas turísticas

**OBJETIVOS LOGRADOS:**

- Creación Consejo Comunal Marchigüe. 08. Marzo 2017
- Creación Reglamento Interno Consejo de Seguridad.
- Aprobación Diagnostico y Plan Comunal de Marchigüe 25. Febrero 2019, por el CCSP y Honorable Concejo Municipal.

**SESIONES MENSUALES del CCSP :**

Que durante el año 2020 se efectuaron 05 Sesiones del CCSP conforme a las Actas respectivas:

- Acta Nro. 33 de 22 Enero 2020
- Acta Nro. 34 de fecha 24 Febrero año 2020
- Sesión de **MARZO SUSPENDIDA COVID 19**
- Sesión de **ABRIL SUSPENDIDA COVID 19**
- Sesión de **MAYO SUSPENDIDA COVID 19**
- Sesión de **JUNIO SUSPENDIDA COVID 19**
- Sesión de **JULIO SUSPENDIDA COVID 19**
- Sesión de **AGOSTO SUSPENDIDA COVID 19**
- Sesión de **SEPTIEMBRE SUSPENDIDA COVID 19**
- Sesión del N°35 del 07.10.2020 TELEMÁTICA
- Sesión del N°36 del 12.11.2020 TELEMÁTICA
- Sesión del N°37 del 17.12.2020 TELEMÁTICA

**REUNIONES DE TRABAJOS: (ENCARGADO DE SEGURIDAD PÚBLICA) con OTRAS ENTIDADES**

- INTENDENCIA REGIONAL 05 Telemáticas
- STOP PREFECTURA COLCHAGUA 10 Telemáticas
- COR. REGIONAL SEG. PÚBLICA 05 Telemáticas
- CARAB. TENENCIA MARCHIGUE 25 Presenciales

<b>TOTAL :</b>	<b>50</b>
----------------	-----------

**POSTULACIONES A PROYECTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

01.- CULTURA, DEPORTE, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADULTO MAYOR F.N.D.R 6%: "POR UNA INFANCIA FELIZ EN VILLA SAN JULIO, ALCONES" \$ 20.000.000.- (VEINTE MILLONES) SUSPENDIDO COVID 19

02.- FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA: "MUNIMARCHIGUE, POR LA SEGURIDAD DE TODOS" \$39.294.230.- (TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOCIENTOS TREINTA PESOS) ADJUDICADO.-

**MUNICIPALIDAD DE MARCHIGUE PRESENTA PROYECTO DE PATRULLAJE PREVENTIVO FINANCIADO POR LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO, A TRAVÉS DEL FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA:** El pasado 16 de Febrero de 2021, con la presencia de la Coordinadora Regional de Seguridad Pública, Macarena Matas Picart y el Coordinador Macro comunal de Seguridad, Esteban Petri Valdés, el alcalde de Marchigüe, Héctor Flores Peñaloza, en compañía del Concejal Adalberto González Cornejo, el Suboficial Mayor de Carabineros Héctor Monroy Hidalgo, el Director de Desarrollo Comunitario, José Ignacio González, Encargado de Seguridad Comunal Héctor Figueroa Sepúlveda y el Presidente de la Junta Vecinal "Villa Los Aromos", Nelson Elgueta, dio inicio al proyecto de Seguridad Pública, Patrullaje Preventivo "MUNIMARCHIGUE, POR LA SEGURIDAD DE TODOS".

El proyecto, cuenta con una inversión de más de 53 millones de pesos, de los cuales 39 millones son aportados por la Subsecretaría de Prevención del Delito a través del Fondo Nacional de Seguridad Pública, y tiene como objetivo principal contribuir al fortalecimiento de la percepción de seguridad en la comunidad y la movilización comunitaria de la misma, como parte de una política local basada en el principio de coproducción de seguridad, donde la prevención es responsabilidad de un conjunto de actores. Esto a través de la adquisición de un vehículo destinado a la realización de patrullajes al interior de la comuna.-

**ACCION SANITARIA:** Durante los meses de abril a noviembre el encargado Comunal de Seguridad, asumió las funciones de entrega de Remedios a adultos mayores y enfermos crónicos de la Comuna conforme a la emergencia COVID 19 en la comuna tanto urbano y Rural sumando algunas comunas vecinas, como la Estrella y Pumanque, acción que se realizó por compromiso de nuestro alcalde y la Directora del Hospital Marchigüe.

**FISCALIZADOR SANITARIO:** Desde 07.01.2021 el encargado comunal de seguridad Pública cumple funciones de Inspector Sanitario mediante decreto Municipal, como fiscalizador Sanitario en la comuna de Marchigüe, cuya finalidad principal es fiscalizar los protocolos del **PLAN PASO A PASO**, en la Comuna de Marchigüe.-

**ESTADO DE APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS**

La Municipalidad de Marchigüe cuenta con una Política de Recursos Humanos aprobada en Decreto N° 3743 de fecha 06-11-2020.

Esta Política ha seguido principalmente los lineamientos planteados por la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y Reglamento Interno del Municipio, y está orientada al quehacer de la GESTIÓN DE PERSONAS para cumplir la legislación y normativa vigente que permitan generar herramientas para proveer técnicas modernas, innovadoras y de vanguardia, para el desarrollo y el bienestar del capital humano en el municipio.

*Las Políticas que están alineadas con las leyes señaladas anteriormente son las siguientes:*

**INGRESO DEL PERSONAL:** Selección Planta, contrata, honorarios, alumnos en práctica, procesos de selección, carrera funcionaria, acogida e inducción, socialización.

**MANTENCION:** Remuneración, Permisos, Feriados, Licencias Médicas, servicio de Bienestar, Caja de compensación, Condiciones de Trabajo, Rotación del personal, clima laboral.

**DESARROLLO Y CAPACITACION:** Desarrollo personal, capacitación, control de gestión, evaluación de desempeño, promoción y ascenso, suplencias y subrogancia, reconocimiento, proceso de desvinculación, acoso sexual y laboral, responsabilidad administrativa, medidas disciplinarias, prevención de riesgos.  
Algunas mejoras que se han logrado con esta política y que son necesarias mencionar son:

**SERVICIO DE BIENESTAR:** Según la ley N°19.754 para mejorar la calidad de vida de nuestros funcionarios entregando bonos por Matrimonio, Vacaciones, Nacimiento, Escolaridad, Préstamos de Auxilio, Reembolsos de bonos Médicos, Medicamentos, Ayuda por Catástrofe y Emergencia.

**PROGRAMA MEJORAMIENTO DE GESTION MUNICIPAL:** según Ley N° 19.803 otorga incentivos monetarios adicionales al personal por cumplir metas y objetivos que mejoren la gestión del municipio.

**RESTRUCTURACION PLANTAS:** para cumplir con lo exigido en la ley 20.922 en nuestro municipio fijó la Planta Municipal en el Reglamento N°1 de fecha 08-03-2019, la que fue aprobada y publicada en el diario oficial 42314 de fecha 08-06-2019.

**DIGITALIZACION DE DOCUMENTACION:** Con la finalidad de disminuir el papel, se implementó un sistema de digitalización de todos los permisos administrativos y feriados legales los que se tramitan de forma digital y se firman electrónicamente.

**PREVENCIÓN DE RIESGOS:** Existe el comité Paritario el que tiene la función de asesorar e instruir a los trabajadores en la correcta utilización de los elementos de protección personal.-

- Vigilar el cumplimiento, tanto por parte de los trabajadores como de la organización, de todas las medidas de prevención, higiene y seguridad.-
- Decidir si los accidentes o enfermedades se deben a negligencias inexcusables.-
- Indicar la adopción de todas las medidas de seguridad que faciliten la prevención de riesgos profesionales.-
- Cumplir con todas las funciones que le encomiende el organismo administrador del seguro social.-
- Promover la participación en cursos destinados a la capacitación de los trabajadores, ya sea en organismos públicos o privados que se encuentren autorizados para cumplir esa finalidad.-

**CUARENTENAS Y TELETRABAJO:** Debido a la Pandemia COVID 19, se debió implementar nuevas modalidades de trabajo, para lo cual se tomaron todas las medidas de seguridad para proteger la salud de los funcionarios, para ello se envió a cuarentenas preventivas a las personas en riesgo a sus hogares y se implementó el sistema de teletrabajo, entregando facilidades en la medida de la posible, para la implementación de estos.

**LEY DE TRANSPARENCIA N° 20.285 :** Durante el presente año se dio respuesta a diferentes tipos de solicitudes de información de transparencia en materias relacionadas con el personal municipal, todo esto para cumplir con el derecho de acceso a la información pública.

## JUZGADO DE POLICÍA LOCAL

Es un Tribunal especial que administran la justicia en conformidad a la competencia establecida en la Ley N° 15.231; que regula su organización y atribuciones y la Ley 18.287 que fija el Procedimiento ante estos Tribunales.

Dependen económicamente y administrativamente de la Municipalidad y la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Rancagua posee las facultades legales tanto correctivas y disciplinarias.

Dependemos económica y administrativamente de la Municipalidad de Marchigüe y a su vez, con dependencia de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Rancagua, con facultades legales correctivas y disciplinarias.

**JUEZ TITULAR** : SR. RODRIGO FERNANDO GUERRERO ROMAN  
**SECRETARIA TITULAR** : SRA. LETICIA MORAGA DIÁZ

Durante el año 2020, se tramitaron **1206 causas**, 1.009 causas menos que en año 2019 (factor que influyó desde el segundo trimestre en adelante, en la considerable disminución tanto de causas como de ingresos fue la pandemia del coronavirus).

Por concepto de multas 2020 ingresó a las arcas municipales el monto de **\$63.033.153.- (Ingreso se redujo en casi el 50% menos de ingresos que el año 2019)**

RESUMEN CAUSAS INGRESADAS POR MATERIA	CANTIDAD
DAÑOS Y/O LESIONES LEVES EN COLISION O VOLCAMIENTO	13
DAÑOS SIMPLES	14
DAÑOS EN CHOQUE /DAÑOS ACCIDENTE DE TRANSITO	9
DAÑOS ATROPELLO/CUASIDELITO DE LESIONES	2
ACUMULACION DE INFRACCIONES	0
DISENSIONES DOMESTICAS	3
INF. LEY CONSTRUCCION Y URBANISMO	2
INF. LEY DE ALCOHOLES	53
LEY ELECTORAL	0
INF. LEY DE RENTAS MUNICIPALES	3
INF. LEY DE TRANSITO	1013
INF. LEY DEL CONSUMIDOR	3

INF. ORDENANZA MUNICIPAL	4
DECRETO MOP/PESAJE	31
EXHORTOS	20
CAUSAS ENVIADAS DIRECTOR DE TRANSITO	32
OTRAS MATERIAS	4
<b>TOTAL DE CAUSAS</b>	<b>1206</b>

El Tribunal cuenta con funcionarios quienes diariamente se esmeran en dar al público la mejor atención posible, destacándose estas personas por su probidad y diligencia laboral, lo que ha sido reconocido en sus calificaciones.

#### **RELACIÓN DE MATERIAS QUE SON COMPETENCIA DEL JUZGADO DE POLICÍA LOCAL:**

- 1.- Infracciones a las Ordenanzas, Reglamentos y Decretos Municipales.
- 2.- Infracciones sobre la ley General de Urbanismo y Construcciones.
- 3.- Infracciones a la Ley de Rentas Municipales, Decreto Ley N° 3063
- 4.- Infracciones a la ley sobre la Protección de los Derechos de los Consumidores, Ley N° 19.496.
- 5.- Infracciones a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Ley N° 19.537.
- 6.- Infracciones a la Ley Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, Ley N° 18.700.
- 7.- Infracciones a la ley sobre Cigarrillos y Tabaco, Ley N° 19.419
- 8.- Infracciones a Ley de Bosques, Decreto Supremo N° 4363.
- 9.- Sobre conexiones o empalmes clandestinos a matrices o arranques de agua potable o alcantarillado, Ley N° 18.119.
- 10.- Infracciones a la ley de Vigilantes Privados, Ley N° 19.303.
- 11.- Infracciones a la Ley sobre Discriminación de Discapacitados, Ley N° 19.284
- 12.- Infracciones a la ley que trata sobre los buses contaminantes, Ley N° 19.040
- 13.- Infracciones a la Ley de Pesca, solo en lo referente a la Pesca Deportiva, Ley N° 18.892.
- 14.- Infracciones a la Ley sobre letreros indicativos de nombres de calles, Ley N° 13.937
- 15.- Infracciones a la Ley de Educación Primaria Obligatoria.
- 16.- Infracciones a la Ley de Calificación Cinematográfica, Ley N° 19.846.
- 17.- Infracciones cometidas en contra del DFL N° 216, del 15 de mayo de 1931, sobre empadronamiento vecinal.
- 18.- Infracciones a la Ley de Alcoholes, Ley N° 19.925.
- 19.- Infracciones a la Ley sobre Venta de Boletos de la Lotería y Polla de Beneficencia, Ley N° 7.889
- 20.- Infracciones en contra de los Artículos 5, 6, 10, 12 de la Ley sobre espectáculos públicos diversiones y carreras, Ley N° 5.172.
- 21.- Infracciones a la guía de Libre tránsito, Ley N° 4.023.
- 22.- Infracciones a Ley que establece normas sobre reajustabilidad y pago de dividendos de deudas habitacionales. Ley N° 17.663.
- 23.- Infracciones a las normas sobre créditos que se otorguen a pequeños empresarios agrícolas y relativos a la prenda agraria, DL N°12.974.(INDAP)
- 24.- Infracciones sobre las normas que regulan las divisiones de predios rústicos, Decreto Ley N° 3.516.
- 25.- Infracciones a la Ley de Caminos, Ley N° 18.287
- 26.- Infracciones a la Ley de CONAF, Ley que Crea a Corporación Nacional Forestal y la Protección de Recursos Naturales Renovables. Ley N° 18.348.
- 27.- Infracciones a la de Tránsito, Ley N°18.290.
- 28.- Regulación de los daños y perjuicios ocasionados en o con motivo de accidentes del Tránsito cualquiera monto
- 29.- Infracciones a la Tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, "ley cholito. Ley N° 21.020

#### **DIRECCION DE CONTROL**

Esta Dirección se rige por el artículo 29 de la Ley 18.695 y entre las funciones fundamentales se destacan: Realizar la auditoría interna de la municipalidad, con el objeto de fiscalizar la legalidad de su actuación.

- ✓ Controlar la ejecución financiera y presupuestaria municipal
- ✓ Representar al alcalde los actos municipales que estime ilegales.
- ✓ Colaborar directamente con el concejo para el ejercicio de sus funciones
- ✓ Elaborar en forma trimestral informe del avance presupuestario y pago de cotizaciones previsionales área, municipal, Educación y Salud al Concejo Municipal.

Esta Dirección se relaciona permanentemente con la Contraloría Regional de la República en todo aquello relacionado con el cumplimiento de la normativa e instrucciones de carácter administrativo.

Esta Dirección también ejerce en muchas ocasiones funciones de administración municipal debido a la carencia de tal cargo en la planta municipal, del mismo modo es quién subroga al señor Alcalde, con Informe al Concejo, en casos de ausencia del Jefe del servicio.

#### **OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA REGION DEL LIBERTADOR B. O'HIGGINS QUE FUERON RESPONDIDAS DENTRO DEL PLAZO ADMINISTRATIVO INDICADO POR DICHO ORGANO DE CONTROL:**

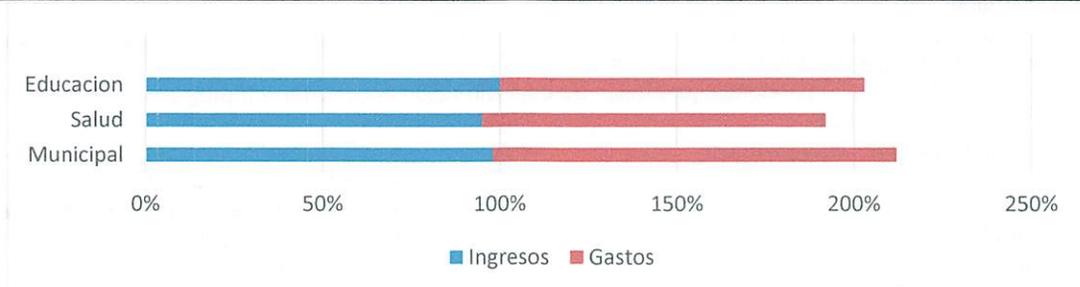
- 1.- REF. N° W037512/2020, PADO desestima reclamo atendido a que no se advierte irregularidad en el actuar del municipio al declarar desierto el concurso de que se trata, por la razón que se indica.
- 2.- REF.: N° 63.193/2020 devolución de propuesta de sdr. fianza que indica.
- 3.- REF. N° W039400/2020 LDC solicita informe en presentación que indica; presentación formulada por la señora Nicole Leiva Barnechea, a fin de que en conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° de la ley N°10.336.
- 4.- N° E7058 / 2020REFS. Nos. W020256/2019, W003891/2020, 802.747/2020, W011874/2020, LDC, acto administrativo que dispuso, la no renovación de la contrata, de la recurrente Nicole Leiva Barnechea, docente, ex funcionaria dependiente de la Municipalidad de Marchigüe para el año, escolar 2020, no expresó los motivos que fundaron la decisión. A las designaciones de reemplazo no le es aplicable la confianza legítima. No es posible sostener que destinación de la recurrente le produjo menoscabo, por las razones que indica. Remite antecedentes pertinentes a la superintendencia de pensiones.
- 5.- REFS. Nos. 826.127/2020, 826.726/2020, PADO, omisión de antecedentes, penales regulada en el artículo 38 de la ley N°18.216, procede cuando se impone, alguna de las penas, sustitutivas indicadas en su, artículo 1° y el condenado no registre una sanción previa, por crimen o simple delito. Salvo fallo diverso de un tribunal, la pena accesoria de suspensión del cargo u oficio público debe ser impuesta por el servicio en cuanto tome conocimiento de aquella.

- 6.- REF.: No W037813/2020, UCE: No 988/2020, BVA, se remite presentación respecto del pago de las facturas señaladas; Empresa Ingeniería y Construcción Ricardo Rodríguez y Compañía Limitada.
- 7.- REF. N° E62164 / 2020, solicita regularizar situaciones contables e informar dentro del plazo que indica.
- 8.- REF. N° E61274 / 2020 REF. N° W037512/2020 PADO, solicita informe en presentación que indica, en relación a presentación formulada por la señora Luisa Pérez Rojas a fin de que, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° de la ley N°10.336.
- 9.- REF. N° E55646/2020, sobre requerimiento de remisión de informes presupuestarios y contables del año 2020 de la municipalidad de Marchigüe. En atención al atraso que se observa en la remisión de los informes mensuales.
- 10.- REF. N° E53748 / 2020, REF.: No W034606/2020 UCE: No 936/2020 BVA, se remite presentación respecto del pago de las facturas señaladas; empresa Comercializadora e Importadora de Material Didáctico Punto Educativo Limitada.
- 11.- REF. N° E48392 / 2020, REF.: No W030001/2020 UCE: No 854/2020 BVA se remite presentación respecto del pago de las facturas señaladas: empresa Edenred Chile Sociedad Anónima.
- 12.- REF. N° E41502 / 2020, REF.: No W026241/2020 UCE: No 747/2020 BVA, se remite presentación respecto del pago de las facturas señaladas; empresa Comercial Agustín Limitada.
- 13.- REF. N° E38055 / 202, REF.: No W026242/2020 UCE: No 748/2020 BVA se remite presentación respecto del pago de las facturas señaladas; empresa Comercial Comparo Limitada.
- 14.- REF. N° E31153 / 2020, USEG. N° 142/2020; comunica ampliación de plazo para ejecutar el convenio de apoyo al cumplimiento que se indica.
- 15.- REF. N° E29778 / 2020, REF.: No W021426/2020 UCE: No 698/2020 BVA se remite presentación respecto del pago de las facturas señaladas; empresa Sociedad Alejandro Ambrosio Jara Aguirre e Hija Limitada,
- 16.- REF. N° E19581 / 2020; REF. N°63.432/2019 MMMR, asunto sometido al conocimiento de este ente fiscalizador se encuentra solucionado; respecto de Doña Thalía Cerda Muñoz, quien solicita un pronunciamiento que determine si se ajusta a legalidad que la Municipalidad de Marchigüe no renueve su contratación a honorarios que finalizó el 30 de junio de 2019, habiéndole notificado su estado de gravidez el día 3 de ese mes.
- 17.- REF. N° E26160 / 202; remite copia de resolución que aprueba procedimiento sancionatorio ley N°20.880; que aprueba el referido procedimiento proponiendo el sobreseimiento de don Fabián del Carmen Fuentes Herrera, Técnico, grado 10, de dicha entidad edilicia.
- 18.- REF. N° E11457 / 2020, REF.: No W013773/2020 UCE: No 506/2020 BVA se remite presentación respecto del pago de las facturas señaladas, empresa Equilibrium Limitada.
- 19.- REF. N° E7931 / 2020, REFs.: Nos W011598/2020 W011601/2020 UCE: No 469/2020 BVA se remite presentación respecto del pago de la factura señalada, Comercializadora e Importadora de Material Didáctico Punto Educativo Limitada.
- 20.- REF.:, N° W009582/2020 UCE: N° .375/2020 BVA, municipalidad de Marchigüe deberá dar respuesta al recurrente, respecto del pago de las facturas señaladas: Farmacéutica Caribbean Pharma Limitada.
- 21.- REF. N° W003891/2020 LDC, reitera petición de informe que indica; respecto de la presentación formulada por la señora Nicole Stefany Leiva Barnechea.

#### INFORME DE SUMARIOS ADMINISTRATIVOS REALIZADO DURANTE EL AÑO 2020

- No se registraron en el periodo

#### GRAFICO COMPARATIVO INGRESOS / GASTOS área MUNICIPAL –DAEM y DPTO. DE SALUD



#### SECCIÓN TRANSPARENCIA MUNICIPAL

La oficina de Transparencia fue creada en abril del año 2014 y actualmente está a cargo de la funcionaria Srta. Nataly Tobar Carvajal, todo bajo la Supervisión de la Directora de Control Sra. Jessica Hurtado Cornejo  
 El 13 de marzo del 2014 se firmó el convenio de Transparencia entre la Municipalidad de Marchigüe y el Consejo de la Transparencia.



Durante los Años 2014- 2016- 2017 - 2018 - 2019 y 2020, se han respondido todas las solicitudes de Acceso a la Información en las Fecha exigidas por el CPLT. Actualmente no se han registrado sanciones al Municipio.-

## DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

La Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) tiene la misión de trabajar en post de mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna, especialmente de los sectores más vulnerables de la sociedad. Asimismo potencia y promueve la organización de las comunidades, como una forma de impulsar el desarrollo de la comuna. En este sentido las organizaciones tienen la posibilidad de ejecutar programas y proyectos de acuerdo a las necesidades que ellos quieren satisfacer, ya sea del área social, deportes y/o recreación, seguridad entre otros.

Esta Dirección tiene distintas funciones, entre ellas están:

Asesorar al Alcalde y al Concejo Municipal en la promoción del desarrollo comunitario.

- Prestar asesoría técnica a las organizaciones comunitarias; fomentar su desarrollo y legalización, y promover su efectiva participación en el municipio.
- Proponer y ejecutar cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con salud pública, protección del medioambiente, educación y cultura, capacitación laboral, deportes y recreación, promoción de empleo, fomento productivo local y turismo.
- Proponer y ejecutar acciones relacionadas con la asistencia social.
- Contribuir a la solución de los problemas sociales que afecten a los habitantes de la comuna, procurando mejorar su calidad de vida.

Esta Dirección realiza un trabajo directo con las Organizaciones Comunitarias tanto Territoriales como Funcionales, donde el apoyo y orientación es el pilar fundamental. Entre las principales actividades desarrolladas cabe destacar:

- Coordinar y participar periódicamente en reuniones con las Organizaciones Comunitarias en los sectores.
- Coordinar en forma trimestral reunión con la Unión Comunal de Juntas de Vecinos y planificar en forma conjunta el calendario de actividades programadas por las Organizaciones Comunitarias.
- Actuar como Ministro de Fe en la Constitución de Organizaciones Comunitarias y cuando se solicita, en la Renovación de Directivas de las diversas Organizaciones Comunitarias.
- Orientación e inscripción de las Organizaciones Comunitarias en la página de registros de fondos públicos Ley 19.862.
- Entrega de solicitudes e información para la entrega de Subvención Municipal
- Planificar y coordinar con los Departamentos Municipales Programa de Actividades de Fiestas Patrias.
- Coordinar actividad de Navidad, encuestas y entrega de juguetes.
- Ejecución de diversos Proyectos presentados en la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Planificar y coordinar en conjunto con los Programas de este Departamento, actividades con motivo del Día del Niño; de la Madre; del Padre y Día Internacional de la Mujer
- Atención de Público permanente por consultas de tipo social, comunitario, y otras materias.
- Atender toda otra materia que derive el alcalde.

La DIDECO tiene bajo su dependencia los siguientes Departamentos:

- Asistencia Social
- Administración de Educación Municipal y
- Salud

Departamentos con los que mantiene en forma permanente una estrecha coordinación en materias de índole municipal y gestión que desarrolla cada uno de ellos.

Además, tienen dependencia jerárquica de esta Dirección las oficinas y/o programas de:

- Seguridad Pública
- Organizaciones Comunitarias
- Cultura
- Medio Ambiente
- Adulto Mayor
- Mujer
- Deportes y Recreación
- Juventud
- Vivienda
- Turismo
- Fomento Productivo
- Tenencia responsable de animales
- Comunicaciones
- Programa OMIL
- Programa de desarrollo Local (PRODESAL)
- Programa Vínculos versión 14° y 15°

La Dirección de Desarrollo Comunitario, en tiempos de la Pandemia, ha debido liderar y coordinar diferentes acciones que tienen como objetivo el control y/o evitar la propagación del COVID 19, es así como en este tiempo ha asumido diversas funciones como:

1. Reuniones periódicas con equipo comunal de epidemiología.
2. Entrega de medicamentos adultos mayores.
3. Control de acceso en feria de frutas y verduras recinto medialuna
4. Coordinación de controles preventivos en accesos de nuestra comuna.
5. Coordinación de Búsquedas Activas de covid-19
6. Control de acceso en pago de jubilados
7. Difusión de diversas medidas de autocuidado en la comuna por medio de perifoneos.
8. Entrega de reporte diario de casos en la comuna a través de red social Facebook.

## ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

De acuerdo a la Ley 19.418, modificada por la Ley 20.500 en Febrero del 2011,(sobre Asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública) que establece la finalidad, constitución y funcionamiento de las Organizaciones Comunitarias Territoriales (Juntas de Vecinos) y Funcionales (Agrupaciones de Adultos Mayores, Clubes Deportivos, Agrupaciones Juveniles, Comités de Vivienda entre otros), las cuales obtienen su Personalidad Jurídica con el depósito del Acta Constitutiva de la OO.CC. en la Secretaría Municipal, Dirección que hace entrega de certificados de Personalidad Jurídica de carácter provisorios a contar del 28 de Agosto del 2019, de acuerdo a las modificaciones que introduce la Ley N°21.146, a la Ley 19.418; sobre Juntas de Vecinos y demás OO.CC.

Entre las actividades desarrolladas se puede destacar las siguientes:

- a.- Mantener un contacto permanente por parte del encargado de las organizaciones comunitarias con organizaciones territoriales y funcionales.
- b.- Proyectar 6 reuniones mensuales con diferentes organizaciones tanto funcionales como territoriales. -
- c.- Organizar charlas educativas con dirigentes sociales de esta comuna.
- d.- Participar en todas las reuniones de la unión comunal de juntas de vecinos. -
- e.- Incentivar en forma permanente la participación ciudadana en organizaciones sociales tanto para la creación de organizaciones, como para la renovación de sus directivas. -
- f.- Incentivar a dirigentes sociales a hacerse parte del COSOC.-
- g.- Gestionar por medio de consultora, charlas motivacionales para dirigentes sociales. -
- h.- Verificar en forma permanente en carpetas de la OO.CC. sus fechas de vencimiento de directivas, a objeto que procedan al proceso de elecciones, con la finalidad de mantener a la organización activa. -
- i.- Mantener informado a los dirigentes sociales de organizaciones territoriales y o funcionales, sobre proyectos, que son beneficiosos para su organización,
- j.- Facilitar la postulación a diferentes proyectos por parte de los dirigentes sociales, por medio del funcionario municipal encargado de proyectos.
- k.- Asistir en forma permanente a los dirigentes sociales, cuando estos lo requieran, con la finalidad de facilitarles su labor social.
- l.- Asistir y programar reuniones con las juntas de vecinos de la comuna, con la participación de la primera autoridad comunal, cuando estas lo requieran y/o para dar a conocer proyectos del sector.-

<b>JUNTAS DE VECINOS:</b>	<b>30</b>
• DIRECTORIO VIGENTE	22
• DIRECTORIO NO VIGENTE	08

**ORGANIZACIONES COMUNITARIAS FUNCIONALES: CON DIRECTORIO VIGENTE: 84**

**SUBVENCIONES OTORGADAS A JJ.DE VV.:**

FECHA	JUNTAS DE VECINOS Y OTRAS OO.CC.	MONTO \$
<b>TOTAL:</b>		<b>00</b>

**SUBVENCIONES OTORGADAS A OO.CC. FUNCIONALES:**

FECHA	OTRAS OO.CC. FUNCIONALES	MONTO \$
08.01.2020	Comité Productores de Arándano y Rescate de Tradiciones	1.000.000.-
07.04.2020	Club deportivo Unión Mallermo	324.000.-
07.10.2020		500.000
07.10.2020	Compañía de Danza Dagoberto Huerta	350.000.-
16.01.2020	Consejo Local de Deportes y Recreación	1.500.000.-
<b>TOTAL SUBVENCIONES OTORGADAS</b>		<b>3.674.000.-</b>

**REUNIONES PROGRAMADAS Y REALIZADAS CON JJ.VV. Y OTRAS OO.CC. -**

FECHA ENERO	ACTIVIDAD Y SECTOR Y OO.CC	HORARIO
18.01	R. JJ.VV. Rinconada Alcones	19:00 a 20:00
20.01	R. JJ.VV. LA PITRA	20:00 a 22:00
24.01	R. JJ.VV. Rinconada Halcones sede comunitaria	19:00 a 22:00
26.01	R. JJ. VV. ALCONES sede comunitaria	19:00 A 20:30
31.01	R. PAILIMO	19:00 A 20:30

FECHA FEBRERO	ACTIVIDAD Y SECTOR Y OO.CC	HORARIO
10.02	R..LA QUIEBRADA SEDE ALCONES	15:30 a 17:30
06.02	R.JJ.VV. LOS AROMOS SALON COMUNITAERIO	19:00 a 21:00
11.02	R.JJ. VV R. ALCONES SEDE SOCIAL	17:00 a 19:00
20.02	R. UU.CC. JJ. VV salón comunitario	19:00 a 21:00
26.02	TIERRA GRESDOSA SALON U.C.A..M	15.30 a17:30

FECHA MARZO	ACTIVIDAD Y SECTOR Y OO.CC	HORARIO
09.03	Reunión Pichilemu Gobernación planificación Gob. En Terreno	10:00 a 13:00
06.03	Reunión Adulto Mayor Trinidad	16:00 a 19:00
11.03	Reunión Dirigentes sociales Fondo Presidente de La República	10:00 a 12:30
18.03	Reunión JJ.VV Los Aromos	19:00 a 21:00
21.03	Reunión Junta de Vecinos Alcones	20:00 a 22:00
26.03	Reunión JJ.VV. Maitenes Sede	20:00 a 22:00
28.03	Reunión JJ.VV. Alcones Residuos toxico	19:00 a 21:00

FECHA ABRIL A DICIEMBRE	ACTIVIDAD Y SECTOR Y OO.CC	HORARIO
SIN ACTIVIDADES PROTOCOLO COVID 19		
<b>TOTAL DE REUNIONES Y OTROS</b>		<b>17.-</b>

**ES IMPORTANTE DESTACAR QUE POR PROTOCOLO COVID 19, SE OPTO POR NO HACER REUNIONES, CHARLAS Y OTRO TIPO DE ACTIVIDADES EN LAS SEDES SOCIALES DE LAS RESPECTIVAS ORGANIZACIONES DE LA COMUNA, TENIENDO COMO FIN PRINCIPAL DE LA AUTORIDAD ALCALDIA, EVITAR LA PROPAGACION DE LA PANDEMIA.**

**OMIL: OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN LABORAL:**

El Programa Fortalecimiento OMIL, ejecutado por el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo SENCE, forma parte de una iniciativa que busca desarrollar el sistema público de intermediación laboral a través del traspaso de recursos y metodologías de trabajo a las Oficinas Municipales de Información Laboral (OMIL).

Cada año, el Programa tiene como objetivo general lograr la inserción laboral de los/as beneficiarios/as en un empleo formal dependiente. Para esto se plantean los siguientes objetivos específicos, los cuales fueron cumplidos a cabalidad por la oficina OMIL durante al año 2020:

- Facilitar el desarrollo de actividades que permitan el encuentro entre oferta y demanda de trabajo, estableciendo condiciones de operación (recursos humanos, físicos y tecnológicos) adecuados para un sistema de intermediación laboral.
- Desarrollar actividades que aumenten las posibilidades de inserción laboral de los/as beneficiarios/as.
- Fortalecer el trabajo en red de las OMIL, entre ellas y con los empleadores.
- Fortalecer la red público-privada de empleo a nivel local y territorial

#### **RECURSOS INVOLUCRADOS**

La oficina OMIL recibió de SENCE la cantidad de \$14.080.000 para el desarrollo del programa FOMIL durante el año 2020.

Estos montos se destinaron al pago mensual de honorarios del personal OMIL (Ejecutivo atención usuarios OMIL), y a la compra de insumos que permitieron el correcto funcionamiento de la oficina.

#### **CUADRO DE CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2020**

ACTIVIDAD	META CUMPLIDA	OBSERVACIONES
TOTAL DE USUARIOS INSCRITOS	260	
TOTAL DE USUARIOS DERIVADOS	154	
OFERTAS LABORALES	103	
COLOCACIONES	35	CONTABILIZADAS CON CONTRATO POR MAS DE 3 MESES
CURSOS ADJUDICADOS	3	- CONTABILIDAD BÁSICA 25 CUPOS. - ELABORACIÓN DE JABONES Y SALES DE BAÑO CON 20 CUPOS. - GARZÓN CON 20 CUPOS.
USUARIOS INSCRITOS PARA CAPACITACIONES	30	
TALLER DE APRESTO LABORAL	4	
ENCUENTRO EMPRESARIAL PROVINCIAL	1	

#### **COMUNICACIONES:**

Con la intención de dar a conocer de manera periódica el quehacer municipal a toda la comunidad, se implementa la Oficina de Comunicaciones, con un encargado de velar por una cercana y responsable entrega de información acerca de noticias, programas, beneficios, eventos, y todo aquello que se considere relevante de ser conocido por los vecinos y por el público en general.

De esta manera, las principales labores realizadas por la oficina fueron:

- Redacción y registro gráfico de actividades de carácter municipal.
- Envío de material para su difusión radial.
- Actualización de sitio web oficial de la Municipalidad de Marchigüe.
- Actualización diaria de Facebook de la Municipalidad de Marchigüe.
- Envío de notas y material fotográfico a medios de comunicación regionales.
- Apoyo en materia de comunicación al resto de los departamentos y oficinas municipales.

#### **PROGRAMA DE LA VIVIENDA (ENTIDAD DE GESTION INMOBILIARIA SOCIAL) EGIS**

La ENTIDAD PATROCINATE de la Municipalidad de la Marchigüe, tiene como función principal asesorar, orientar y postular a las familias a los proyectos habitacionales, apoyando a quienes opten por el Subsidio Habitacional, en sus diferentes modalidades, Construcción en nuevos terrenos (CNT), Construcción en Sitio Propio (CSP), como al Programa de Protección del Patrimonio Familiar (PPPF), el Fondo Solidario de Vivienda (FSV), el DS N°1 y el DS10, Esta dependencia cuenta con un Área social, área jurídica y un área de proyectos que cumplen con las siguientes tareas que en adelante se detallan.

- ✓ Coordinación y Gestión con los comités de viviendas existentes, además de la conformación y organización de la demanda de nuevos comités de Vivienda.
- ✓ Elaboración diseño de proyectos de arquitectura y técnicos.
- ✓ Inscripción de los postulantes en la página del RUKAN del MINVU.
- ✓ Postulaciones Individuales o Grupales regulados por los D.S. del Ministerio de Vivienda y Urbanismo Nuevo Fondo Solidario de Elección de Vivienda (DS 49); Subsidio habitacional para familias de clase media. Título 0, Título I Y Título II (DS N°1); D.S 255 Programa de Protección del Patrimonio Familiar (PPPF) y el DS10 de Habitabilidad Rural

#### **PROGRAMA REGULAR SUBSIDIOS ASIGNADOS**

DS N°1  
DS N°10  
ASIGNACIONES DIRECTAS  
DS N° 49  
ARRIENDO

#### **SUBSIDIOS DS1 RURAL CONSTRUCCIÓN Y COMPRA DE VIVIENDA**

-	ASESORÍAS	53
	POSTULACIONES	23
	BENEFICIADOS	4

**SUBSIDIOS DS 10 VIVIENDAS NUEVAS Y MEJORAMIENTOS**

	ASESORÍAS	25
	POSTULACIONES	15
	BENEFICIADOS	8

**ASIGNACIÓN DIRECTA CONSTRUCCIÓN VIVIENDA**

	ASESORÍAS	6
	POSTULACIONES	4
	BENEFICIADOS	1

**SUBSIDIOS DS49 ADQUISICIÓN DE VIVIENDA**

	ASESORÍAS	17
	POSTULACIONES	12
	BENEFICIADOS	2

**SUBSIDIOS DE ARRIENDO**

-	ASESORÍAS	21
	POSTULACIONES	12
	BENEFICIADOS	4

**CONSTRUCCIÓN EN NUEVOS TERRENOS (CNT):** Corresponde a los comités de vivienda que se ejecutan en nuevos terrenos. En la comuna de Marchigüe existen los siguientes comités de vivienda.

**Comité Villa Esperanza 28 Familias**

Este comité actualmente se encuentra con subsidios asignados, el estado del proyecto definitivo está ingresado en su totalidad en SERVIU para el proceso de revisión y aprobación.

El estado del proyecto es el siguiente: familia: aprobado  
Social: aprobado  
Jurídico: aprobado  
Asistencia técnica: aprobado  
Técnico: revisión

**Comité Nuevo Renacer 18 Familias**

Comité de vivienda con subsidios ya asignados DS10 rural. Estamos en proceso de confección del proyecto general, ya que recientemente se adjudicó la empresa constructora que llevará a cabo el proyecto en su totalidad.

También está ingresado el cambio de uso de suelo en el SAG.

**DEPARTAMENTO SOCIAL**

A través del presente se informa, sobre los distintos programas que ejecuta el Departamento Social:

- PENSION BASICA SOLIDARIA DE VEJEZ: Postulan personas mayores de 65 años, que no registran impositores en ningún sistema de previsión social.
- PENSION BASICA SOLIDARIA DE INVALIDEZ: Dirigido a mayores de 18 años de edad y hasta 64 años, que tengan invalidez certificada por la Comisión Médica.
- APOORTE PREVISIONAL SOLIDARIO POR VEJEZ: dirigido a las personas mayores de 65 años que sus cotizaciones no le alcanza para pensionarse o que se le acabaron sus fondos de pensiones.
- APOORTE PREVISIONAL SOLIDARIO POR INVALIDEZ: dirigido a las personas mayores de 18 y menores 65 años que sus cotizaciones no le alcanza para pensionarse o que agotó sus fondos de pensiones.
- BONO POR HIJO NACIDO VIVO: el que tiene por objeto entregar un monto en dinero al fondo de pensiones de las madres mujeres mayores de 65 años que tramiten su pensión después del 1 de Julio 2009.

**CUADRO DE PENSIONES TRAMITADAS**

TIPO DE PENSION	TRAMITADAS	AUTORIZADAS
Pensión Básica de Invalidez	6	5
Pensión Básica de Vejez	14	14
Pensión Aporte provisional	22	19
Bono por hijo	8	8
TOTAL	50	46

**Subsidio Único Familiar:** También conocido como Subsidio Único Familiar (SUF), es un beneficio destinado a personas de escasos recursos que no pueden acceder al beneficio de Asignación Familiar o Maternal, porque no son trabajadores afiliados a un sistema previsional.

**Subsidio para las personas con discapacidad mental menores de 18 años:** Este beneficio es un aporte en dinero que entrega el Estado, en forma mensual, a aquellas personas con discapacidad mental, menores de 18 años y carentes de recursos económicos.

Además del dinero en sí mismo, la entrega del beneficio, da derecho a los menores, a recibir atención médica gratuita en consultorios y hospitales del Servicio Nacional de Salud.

Este beneficio tiene un valor de \$ 11.337 mensual por carga.

<b>TOTAL SUF AUTORIZADOS AÑO 2018</b>	<b>957</b>
---------------------------------------	------------

**Programa Subsidio Agua Potable y Alcantarillado** :El programa entrega un subsidio en la forma de un descuento en la cuenta mensual de suministro del servicio de agua potable del beneficiario donde el Estado financia entre un 25% y un 85% de los primeros 15 metros cúbicos de agua potable, y servicio de alcantarillado y aguas servidas, debiendo el beneficiario pagar la diferencia.

El porcentaje se determina a partir de las tarifas de cada localidad y el nivel socioeconómico de los beneficiarios.

Quienes pertenezcan a Chile Solidario o al subsistema Chile Seguridades y Oportunidades podrán acceder al 100% del subsidio para los primeros 15 metros cúbicos mensuales.

COMITÉ DE AGUA POTABLE	NUMERO DE SOCIOS BENEFICIARIOS SUBS. TRAD	NUMERO DE SOCIOS BENEFICIARIOS SUBS. CHISOL
COOPERATIVA MARCHIGUE	110	9
COMITÉ APR TRINIDAD LOS MAITENES	62	7
COMITÉ APR ALCONES- EL SAUCE	16	2
COMITÉ APR RINCONADA DE ALCONES	72	10
COMITÉ LA QUEBRADA	40	5
COMITÉ LAS GARZAS- PAILIMO	67	6
COMITÉ GUADALAO	7	1
<b>TOTAL</b>	<b>364</b>	<b>40</b>

El beneficio se entrega por un periodo de 3 años consecutivos y con un cupo de 39 familias, mientras que a nivel Comunal contamos con 345 cupos por tramo Tradicional.

**Becas Municipales:** Esta beca consiste en un aporte para cancelación, del pago de la matrícula.

N° BECAS ENTREGADAS AÑO 2020	MONTO TOTAL BECAS
176	<b>\$8.610.000</b>

**Beca Presidente de la República y Beca Indígena:** Durante el año 2020, se realizaron:

	Beca Presidente de la Republica	Beca Indígena
Postulantes	18	
Renovantes E. Básica	0	0
Renovantes E. Media	34	2
Renovantes Superior	22	1
<b>TOTAL</b>	<b>74</b>	<b>3</b>

**Informes Sociales:** Se entrega a toda persona que lo solicita para diferentes trámites, como Servicio Militar, Postulaciones a Créditos Fiscales, colegio, universidades, Internados, Juzgados. Llegando a un número aproximado de 250 documentos. etc.

**Registro Social de Hogares:** El Registro Social de Hogares tiene como objetivo apoyar la postulación y selección de beneficiarios de las instituciones y organismos del Estado que otorgan prestaciones sociales.

El Registro Social de Hogares es un sistema de información construido con información aportada por el hogar y bases de datos que posee el Estado, como: Servicio de Impuestos Internos (SII), Registro Civil, Administradora del Fondo de Cesantía (AFC), Instituto de Previsión Social (IPS), Superintendencia de Salud y Ministerio de Educación, entre otros.

Aprobadas	Aprobadas Dentro del Plazo	Aprobadas Fuera de Plazo
900	899	1

En dicho programa además se entregan cartolas para distintos trámites por ejemplo para postular a subsidios de vivienda, bienes nacionales, jardines infantiles, proyectos y otros, con un número de 1.222, certificados, aproximadamente, además se realizan charlas para explicar en qué consiste el Registro Social de hogares.

Dicho programa, se ejecuta en convenio con la Seremi de Desarrollo social donde para el año 2020, se nos transfirió la suma de \$ 4.210.000.-

**Ayudas Sociales:** Durante el año 2020 el Departamento Social, entrego ayudas sociales destinadas a cubrir las necesidades básicas, de las personas más vulnerables de la comuna, consistentes en :Materiales de Construcción, Ayuda en Alimentos, Ayuda en el área de Salud, Apoyo de Equipamiento de Enseres Domésticos Básicos, Ayuda en Apoyo estudiantil, Ayudas para satisfacer otras necesidades básicas.

<i>Ayudas Entregadas el 2018</i>	<i>Monto Total</i>
712	<b>\$30.390.809</b>

**Oficina de Discapacidad:** Acciones realizadas el 2020, se encuentran:

- **Postular y gestionar credenciales de discapacidad.**
  - Cantidad de credenciales gestionadas: 10

- Gestionar ayudas técnicas:

Ayudas Técnicas Postuladas	Ayudas Técnicas Aprobadas	Ayudas Técnicas en Lista de Espera	Ayudas Técnicas Inadmisibles
9	2	1	6

- Adjudicación y Ejecución de Estrategia de Desarrollo Local Inclusiva- EDLI, dentro de los productos trabajados están:

- Implementación de Servicios de Apoyo a Personas con Discapacidad (PcD):** Se benefició a 16 personas con discapacidad entre 18 y 59 años de edad para recibir apoyo (según necesidad prioritaria de la PcD) de asistente personal, adaptaciones en el entorno y asistente de traslado. Con la finalidad que las personas con discapacidad y dependencia transiten hacia la vida independiente.
- Fortalecimiento Oficina de discapacidad:** Contratación de una profesional adicional al personal ya existente en la Oficina Municipal de Discapacidad. Este profesional ha tenido la función de apoyar la ejecución, coordinación y promoción de la EDLI en la comuna y trabajar de manera coordinada en la ejecución de la EDLI con las profesionales de los productos OMIL y Gestión Territorial. Entre otras actividades destaca:
  - Charlas educativas entorno a discapacidad a funcionarios municipales.
  - Difusión radial entorno a temáticas de discapacidad para concientizar a la Población marchigüana de la inclusión social
- Fortalecimiento OMIL:** Con este proyecto, se realizó contratación de profesional con el objetivo de favorecer los procesos de intermediación laboral de personas con discapacidad e implementar acciones enfocadas en la promoción, fortalecimiento y generación de redes locales de intermediación laboral inclusiva. Entre sus gestiones destaca:
  - Educación a funcionarios municipales y a personas con discapacidad acerca de la implementación de la Ley N° 21.015.
  - Catastro de personas con discapacidad en busca de empleo.
  - Adaptación inclusiva de Manual para búsqueda de empleo.
  - Concientización a microempresarios de la comuna, entorno a implementación de la Ley N° 21.015.
- Fortalecimiento de la Participación:** Este producto está orientado a fortalecer la participación activa de las personas con discapacidad y sus organizaciones en los distintos procesos de gestión municipal, buscando garantizar la igualdad de oportunidades, autonomía, vida independiente y ausencia de discriminación arbitraria. En este contexto, se llevó a cabo la actividad de:
  - “Hito de lanzamiento”, en donde participaron diferentes actores de la comuna y se dio a conocer la EDLI.
    - Diagnóstico Participativo” actividad que tuvo como objetivo, el levantamiento de necesidades e identificar en parte, la gestión inclusiva de la municipalidad en la comuna.
- Gestión territorial:** En este producto se busca visibilizar y vincular a las personas con discapacidad en las distintas zonas, localidades o barrios de la comuna. Para ello se contrató un profesional que ha desempeñado las siguientes funciones:
  - Identificar las personas con discapacidad presentes en el territorio (catastro comunal).

Mujeres	Hombres	Total
121	140	261

Cantidad de PcD por Rango etario	
2 a 18 años	18
19 a 30 años	26
31 a 44 años	46
45 a 59 años	72
60 y más	99

Cantidad de PcD según tipo de discapacidad	
Física	120
Mental psíquica	42
Mental intelectual	21
Sensorial	28
Otra	50

-Fortalecimiento de organizaciones sociales de y para personas con discapacidad a través del trabajo colaborativo con OO.CC y JJ.VV.

- **Conmemoración Día Internacional de la Discapacidad:** Esta conmemoración se llevó a cabo durante 10 días, desde el 25 de noviembre hasta el 4 de diciembre en donde se realizaron las siguientes actividades:
  - Difusión radial:** se asistió 5 días al programa radial municipal para abordar diferentes temáticas entorno a discapacidad: Definiciones y explicación de la conmemoración de la fecha, Vocabulario correcto para dirigirse a una persona con discapacidad, derechos y normativa de discapacidad, vida independiente, inclusión laboral (donde se contó con la participación del director regional de Senadis).
  - Cápsulas:** en las redes sociales y página de la Oficina de Discapacidad, se compartieron videos diarios de personas con discapacidad y/o sus cuidadores, en donde nos compartían parte de su diario vivir.
  - Mural Inclusivo:** se pintó un mural en la plaza de la comuna a fin de difundir la conmemoración de esta fecha y concientizar a la población acerca de la inclusión como una tarea de todos.

**Oficina de Mediación Vecinal:** La dependencia municipal de mediación vecinal tiene como objetivo generar instancias de resolución de conflictos vecinales, comunitarios y de pequeña cuantía, priorizando el logro de acuerdos basados en la voluntad y colaboración de las partes afectadas, buscando reestablecer o fortalecer las relaciones vecinales y comunitarias mediante un trabajo en conjunto y la conciliación de las situaciones que generaron el conflicto.

<i>Casos Atendidos</i>	<i>Casos con Resultado de Acuerdo</i>	<i>Casos en Seguimiento y/o Derivados</i>
7	2	5

**Programa Familia:** El programa consiste en brindar acompañamiento integral a las familias en condición de pobreza extrema y vulnerabilidad a objeto de que puedan mejorar sus condiciones de vida y bienestar. Para esto, cada familia es acompañada por un equipo profesional de la Unidad de Intervención Familiar de su municipio (apoyo familiar y/o gestor socio-comunitario) el que, a través de sesiones individuales y familiares en su domicilio, y grupales y comunitarias, implementan un proceso de acompañamiento integral psicosocial y sociolaboral. Se extiende por 12 meses, y su objetivo es apoyar a las familias para que mejoren su bienestar, en dimensiones tales como: Trabajo y Seguridad Social, Seguridad Social, Ingresos, Educación, Salud, Vivienda y entorno.

Este programa se ejecuta en convenio con FOSIS y para el año 2020 se tuvo una cobertura anual de 66 familias y se nos transfirieron los siguientes recursos:

<i>Acompañamiento Familiar Integral</i>	<i>Acompañamiento Diagnostico EJE</i>
\$15.025.920	\$792.000
<b>TOTAL</b>	
<b>\$15.817.920</b>	

**Programa Fortalecimiento Municipal:** Su principal objetivo es el fortalecimiento de la red comunal del Subsistema Chile Crece Contigo, donde se trabaja en red, con los distintos programas Municipales, Salud, Educación, SENAME, Jardines Infantiles, entre otros, en temáticas de infancia realizando análisis de casos complejos, difusión entre otros.

<i>Monto Transferido el 2020</i>
\$7.200.000

**Programa Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil:** Dentro de los objetivos del Subsistema ChCC, está el fomentar el desarrollo y crecimiento de los niños y niñas, que se encuentran en la primera infancia, es por esto que se ejecuta la "Sala de Estimulación" para todos los niños con Riesgo de retraso, rezago u otra situación de vulnerabilidad.

<i>Monto Transferido el 2020</i>
\$5.660.000

**Programa Autoconsumo:** El Programa de Apoyo a Familias para el Autoconsumo entrega apoyo a las familias y personas participantes del Subsistema Chile Seguridades y Oportunidades, que vivan en sectores rurales, para que implementen tecnologías de producción, procesamiento, preparación o preservación de alimentos y brinda asesoría técnica para ponerlas en marcha; a fin de que produzcan y dispongan de alimentos saludables. Adicionalmente, entrega información alimentaria y nutricional. El presente año se beneficiarían 10 personas de los sectores El Junquillo, La Quebrada, Mallermo, Marchigüe y Rinconada de Alcones.

<i>Monto Transferido el 2019-2020</i>
\$5.600.000

**Programa Habitabilidad:**

El Programa de Habitabilidad permite a las familias y personas usuarias del subsistema Chile Seguridades y Oportunidades mejorar las condiciones de habitabilidad de sus viviendas y entorno inmediato. El programa entrega soluciones constructivas, de saneamiento de servicios básicos y de equipamiento de la vivienda, así como también la realización de talleres de habitabilidad; la presente convocaría se benefició a 4 personas.

<i>Monto Transferido el 2019-2020</i>
\$\$10.694.087

**Programa Centro para Niña/os con Cuidadores Principales Temporeros:**

Tiene por objetivo contribuir a la implementación del Sistema de protección social a nivel comunal, donde se realicen labores productivas de temporada, proveyendo recursos financieros para complementar la oferta local dirigida al cuidado de los niños y niñas entre 6 y 11 años, mientras sus cuidadores principales, realizan labores de temporada y no cuentan con una alternativa de cuidado, en esta convocatoria se contó con 32 cupos y se ejecutó en las Dependencias de la Escuela América.

<i>Monto Transferido el 2020</i>	<i>\$615.136</i>

## OPD - TIERNA INFANCIA

La Oficina de Protección de Derechos de niños, niñas y adolescentes Tierna Infancia, inicio sus funciones en el año 2016 y se basa en el apoyo profesional de especialistas y abogados en causas y procesos que son derivados principalmente de la Red comunal de protección infanto-juvenil, del Juzgado de Familia de Peralillo, denuncias espontaneas, así como también de otros convenios de la red Sename.

La O.P.D Se ejecuta mediante el convenio suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Palmilla y el Servicio Nacional de Menores (SENAME) reuniendo asimismo el compromiso de colaboración de las Ilustres Municipalidades de Peralillo y Marchigüe.

De manera interna, se conforma de una profesional Coordinadora (abogada), un equipo Psicosociojurídico (1 Trabajador Social, 1 Psicólogo y 1 abogada) y tres funcionarios denominados Educadores Sociales, dispuestos uno en cada comuna parte del convenio.

OPD es co-garante de los derechos de niños, niñas y adolescentes de la comuna y trabaja con casos en que éstos presentan algún grado de vulnerabilidad, vulneraciones a sus derechos o problemas derivados del consumo problemático de sustancias o relacionadas a sus entornos más cercanos.

En el **Ámbito de Protección**, se abordan principalmente las siguientes causales.

- ✓ NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTES CON PRÁCTICAS ABUSIVAS SEXUALES LEVE
- ✓ NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTES CON PRÁCTICAS ABUSIVAS SEXUALES MODERADO
- ✓ PROTECCIÓN SEGÚN ORDEN DEL TRIBUNAL
- ✓ VÍCTIMA DE MALTRATO FÍSICO LEVE
- ✓ VÍCTIMA DE MALTRATO FÍSICO MODERADO
- ✓ VÍCTIMA DE MALTRATO PSICOLÓGICO GRAVE
- ✓ VÍCTIMA DE MALTRATO PSICOLÓGICO LEVE A MODERADO
- ✓ VÍCTIMA DE NEGLIGENCIA GRAVE
- ✓ VÍCTIMA DE NEGLIGENCIA MODERADA
- ✓ VÍCTIMA DE NEGLIGENCIA LEVE
- ✓ VÍCTIMA DE OTRAS VULNERACIONES O DELITOS CONTRA LA INDEMNIDAD SEXUAL
- ✓ VÍCTIMA DE VIOLACIÓN
- ✓ VÍCTIMA-TESTIGO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR GRAVE
- ✓ VÍCTIMA-TESTIGO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR MODERADA
- ✓ VÍCTIMA-TESTIGO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR LEVE
- ✓ VULNERACIÓN DE DERECHOS EN ESTUDIO

Se realizaron durante el periodo actividades de intervención comunitaria presencial y vía remota, tales como:

- Consejo consultivo a Niños, Niñas y Adolescentes.
- Talleres de redes sociales y sus alcances
- Talleres de Autocuidado y prevención del abuso sexual infantil.
- Talleres de participación sustantiva, información de flujograma y fortalecimiento de denuncia oportuna dirigida a adultos mayores.
- Reuniones con consejo consultivo.
- Taller de fortalecimiento de fortalecimiento de roles parentales dirigida a apoderados de colegio La Quebrada.
- Taller de fortalecimiento de roles parentales dirigida a adultos responsables de NNA ingresados a OPD.
- Taller con la familia sobre "aprendiendo a resolver nuestros conflictos y parentalidad positiva" dirigidos a NNA y adultos responsables, ingresados a OPD.

Durante el año 2020, **218 niños, niñas y adolescentes** fueron intervenidos en virtud de la elaboración de **Informes situacionales, Solicitudes de Medidas de Protección y de forma directa**, recibiendo apoyo psico-socio-jurídico, pautas socioeducativas y brindándoles protección integral a través del sistema. Dentro de aquellos, **37 casos son niños y adolescentes de la comuna de Marchigüe**, que fueron vulnerados o excluidos en sus derechos, principalmente como víctima o testigo de violencia intrafamiliar o negligencia en la parentalidad.

Para el presente año, se dispondrá a través de OPD de **2.300 plazas** para la atención de niños, niñas y adolescentes en el área de **Gestión intersectorial y articulación territorial**.

Durante el año 2020, en el área de prevención, se realizaron diversas coordinaciones con establecimientos educacionales, jardines infantiles, Dptos. de Salud, como Postas y Hospital, también con el Sub. Chile Crece Contigo, Sala de Estimulación temprana, Dpto. Social, y otros programas municipales, etc., además del trabajo con Carabineros y Consejo de Seguridad Pública, con miras en mantener una red de infancia y adolescencia activa y dado que las actividades y talleres no pudieron realizarse de la forma que nos hubiese gustado debido a la alerta sanitaria vigente.

## DEPARTAMENTO DE SALUD

Durante el año 2020 se han seguido mejorando los procesos que se venían poniendo en marcha los últimos años como son la implementación de distintos procesos y cambios sustantivos para el desarrollo de la atención de salud primaria:

- ✓ Digitalización de los distintos registro y gestión en las Postas de Salud Rural
- ✓ Consulta a través de plataforma de telemedicina para la especialidad de Dermatología desde las PSR
- ✓ Enlace de registro y gestión de medicamentos digital en ambas Postas de Salud Rural con bodega
- ✓ Convenio de toma de Exámenes de Sangre e imágenes con Hospital Local

- ✓ Toma de exámenes en Domicilio para pacientes adultos mayores
- ✓ Entrega de pañales a usuarios adultos y adultos mayores de nuestros sectores que requieran el uso de pañales.
- ✓ Convenio gratuito para la población objetivo de toma de Imágenes de apoyo diagnóstico (Radiografías, Ecotomografías y mamografías)
- ✓ Inicio de cobros para usuarios particulares e ISAPRE, con el fin de acercar y garantizar la atención y procedimiento a toda nuestra comunidad, manteniendo la gratuidad en un 100% a todos nuestros pacientes inscritos que sean FONASA A-B-C-D.

Dentro del año como país y comuna nos vimos enfrentado a la pandemia producida por el virus COVID-SARS2, la cual se mantiene hasta el día de hoy a nuestro país, el día 2 de Junio aparece el primer caso de COVID-19 en la comuna de Marchigüe, acumulando durante el año 2020, 131 casos positivos para COVID-19, falleciendo de estos 4 usuarios por complicaciones asociadas al virus, Por lo cual nos hemos visto en la obligación de adaptar las distintas prestaciones de salud para garantizar su continuidad y resguardo tanto para nuestros usuarios como para el equipo de salud.

- Habilitación de triage en el acceso de cada posta, el cual cuenta con personal al ingreso del establecimiento quien realiza el filtro para ingresar a Posta.
- Habilitación de Box exclusivo para consultas respiratorias; Este espacio se encuentra aislado y separado del resto de la posta con el fin de disminuir el flujo de pacientes y riesgo de contagio al mínimo.
- Entrega de Medicamentos y Alimentos complementarios en domicilio.
- Consulta telefónica médica y profesional, ya sea para consulta de morbilidades y/o control de enfermedades crónicas.
- Inclusión de protocolos de higiene y limpieza, y elementos personal protectores (EPP) para todo funcionamiento de PSR, EMR y atención en domicilios.

Además se conforman dos unidades esenciales para garantizar el funcionamiento durante esta Pandemia

#### **EQUIPO DE ATENCIÓN DOMICILIARIA**

Como complemento y estrategia para disminuir la brecha provocada por la pandemia, desde el mes de Junio se habilitó el equipo de atención domiciliaria, gracias a la adhesión del programa de fortalecimiento de recurso humano para la atención primaria, donde se pudo conformar un equipo profesional y técnico para cubrir la demanda en domicilio, este equipo se encarga de las visitas espontáneas, seguimiento de casos, control de patologías crónicas, curaciones, toma de exámenes y procedimientos clínicos necesarios para garantizar la continuidad de la atención y la salud de nuestros usuarios, asegurando la atención en horario de extensión y fines de semana.

#### **Visitas en domicilio correspondiente al Período junio - Diciembre 2020**

	COVID	NO COVID	TOTAL
PROCEDIMIENTO (CURACIÓN, TOMA DE EXAMENES)	16	587	603
VISITA DOMICILIARIA	230	501	731
TOTAL	246	1088	1334

\*Registro estadístico contingencia 2020, realizado por equipo de AD

#### **UNIDAD EPIDEMIOLOGÍA Y TRAZABILIDAD**

Equipo destinado a actividades de prevención, seguimiento y trazabilidad de casos COVID-SARS2, realizando principalmente operativos de búsqueda activa de casos (BAC) para toma de PCR en lugares de trabajos, espacios públicos y sectores de nuestra comuna, además tienen como función garantizar y fiscalizar el cumplimiento de cuarentena de los usuarios notificados, ya sean casos positivos, probables o sospechosos.

#### **Operativos realizados a Diciembre del año 2020**

Número de Operativos	46
Número de PCR realizados en Operativos	799

\*Estas muestras son de carácter preventivo en los distintos operativos, por lo cual no considera las muestras por sospechas o realizadas en los centros de salud de nuestra comuna.

#### **INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE SALUD MUNICIPAL 2020**

Durante el año 2020, se realiza construcción de espacio específico para toma de muestra y Vacunatorio, además de box para atención clínica en Posta de Salud Rural de Rinconada de Alcones, además de distintas adaptaciones en ambas postas para realización de consulta, toma de muestra PCR y atención exclusiva de pacientes con sintomatología respiratoria.

#### **PROGRAMAS**

##### **PROGRAMAS MINISTERIALES/ PROGRAMA DE SALUD INFANTIL**

Tiene como propósito Contribuir a la salud y el desarrollo integral de niños y niñas menores de 10 años, un enfoque familiar y comunitario, donde se entregan las siguientes prestaciones:

**PROGRAMA NACIONAL DE INMUNIZACIONES:** El Programa Nacional de Inmunizaciones posee un enfoque integral y tiene como objetivo prevenir morbilidad, discapacidad y muertes secundarias a enfermedades inmunoprevenibles, a lo largo de todo el ciclo vital, abarcando desde los primeros días hasta la vejez.

##### **PROGRAMA DE SALUD DE LA MUJER**

Contribuye al desarrollo integral, físico, mental y social de la mujer, en todas las etapas de su ciclo vital, garantizando el control y regulación de fecundidad, control ginecológico y obstétrico.

**PROGRAMA DEL ADOLESCENTE:** El Programa de Salud Integral de adolescentes de 10 a 19 años, tiene el propósito de mejorar el acceso y la oferta de servicios diferenciados, integrados e integrales en los distintos niveles de atención del sistema de salud

**PROGRAMA DE SALUD DEL ADULTO:** El programa del adulto se enfoca en usuarios de 20 a 64 años de edad otorgando cuidados preventivos y de tratamiento tanto en patologías de morbilidad como controles crónicos.

**PROGRAMA DE SALUD DEL ADULTO MAYOR:** El programa del adulto mayor se enfoca en usuarios de 65 años o más ofreciendo las distintas prestaciones de salud, consultas, controles, rehabilitación motora y cognitivas, además de entrega de ayudas técnicas.

**PROGRAMAS DENTALES:** Programa de salud oral ges, Programa destinado a asegurar la atención en niños de 6 años, embarazada, Urgencias y adultos de 60 años.

**Mejoramiento del acceso a la atención odontológica:** Buscar acercar las prestaciones odontológicas a la población, aumentando la Resolutividad, las horas de atención y procedimientos dentales, a pacientes de 20 años o más, siendo estas atenciones en horario normal y horario de extensión.

**Sembrando Sonrisas:** Este programa busca mantener y mejorar la salud bucal de la población parvularia fomentando la promoción y prevención de la salud bucal en niños y niñas de edad preescolar.

**Programa Odontológico integral:** El objetivo es mejorar el acceso, tratamiento y rehabilitación bucal a la población de los sectores rurales de la comuna, dando las siguientes prestaciones.

**Programa Cero:** Este programa busca mantener la salud de niños y niñas y adolescentes, a través de controles periódicos según riesgo. Va desde los 6 meses de edad hasta los 19 años, 11 meses y 29 días.

**Programa dependencia severa:** Este programa conlleva visita en Domicilio integral a usuarios que estén inscritos en el programa de Dependencia Severa.-

**PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA:** Programa Nacional de Alimentación Complementaria (PNAC), programa de carácter universal que considera un conjunto de actividades de apoyo nutricional de tipo preventivo y de recuperación, a través del cual se distribuyen alimentos destinados a la población infantil menor a 6 años, gestantes y madres que amamantan.

Programa de Alimentación Complementaria del Adulto Mayor (PACAM), conjunto de actividades de apoyo alimentario nutricional de carácter preventivo y de recuperación, que distribuye alimentos fortificados con micronutrientes a los adultos mayores, en los establecimientos de Atención Primaria del Sistema Nacional de Servicios de Salud.

**PROGRAMA FONDO DE FARMACIA (FOFAR) – GES :** El Fondo de Farmacia (FOFAR) tiene como objetivo entregar oportuna y gratuitamente los medicamentos para el tratamiento de hipertensión, diabetes, colesterol y triglicéridos altos, como así otras patologías dentro de la garantía de salud como *ASMA, EPOC, Epilepsia, Hipotiroidismo y Artrosis*.

#### **PROGRAMA PER CAPITADOS**

##### **PROGRAMA DE SALUD CARDIOVASCULAR (PSCV)**

El Programa de Salud Cardiovascular es una de las principales estrategias dentro de la salud pública para contribuir a reducir las enfermedades cardiovasculares y las muertes asociadas a esa causa, a través de la detección oportuna de factores de riesgo, tales como tabaquismo, sobrepeso, consumo excesivo de alcohol y sedentarismo.

**PROGRAMA DE SALUD MENTAL :** EL programa de Salud Mental busca contribuir a que las personas, las familias y las comunidades alcancen y mantengan la mayor capacidad posible para interactuar entre sí y con el medio ambiente, de modo de promover el bienestar subjetivo, el desarrollo y uso óptimo de sus potencialidades psicológicas, cognitivas, afectivas y relacionales, el logro de sus metas individuales y colectivas, en concordancia con la justicia y el bien común, además de prevenir los daños individuales y colaterales que pudiese originar los estadios de carácter psicológico.

**PROGRAMA DE EXÁMENES DE LABORATORIO:** La prestación de exámenes de laboratorio busca dar apoyo a los diagnósticos clínicos a nuestra población, garantizando la toma de muestra a la totalidad de nuestros pacientes con diagnósticos de patologías crónicas como medida de seguimiento y control, además de toma de muestra como medida de prevención y diagnóstico a la población general.

**PROGRAMA DE CUIDADOS DOMICILIARIOS:** El Programa de Atención Domiciliaria a Personas con Dependencia Severa, está dirigido a todas aquellas personas que sufran algún grado de dependencia severa: física, psíquica o multidéficit, según índice de Barthel; y a preparar a las familias que cuidan a este tipo de pacientes, entregando acciones de salud integrales, cercanas y con énfasis en la persona, su familia y entorno; considerando aspectos curativos, preventivos y promocionales con enfoque familiar y de satisfacción usuaria, para mejorar así, su calidad de vida.

#### **PROGRAMAS POR CONVENIO**

##### **PROGRAMA IRA-ERA**

El programa IRA (infecciones respiratorias agudas) y el programa ERA (enfermedades respiratorias del adulto) son dos programas enfocados en la detección, control y tratamiento de las distintas enfermedades respiratorias a toda edad, tanto morbilidades como crónicas.

**PROGRAMA DE EQUIDAD:** Este programa busca reducir la brecha de atención por falta de recurso humano en los centros de atención primaria de Salud, además de garantizar la atención integral y familiar a través de evaluaciones con una mirada global y en estrecha relación con los objetivos del usuario y su familia.

**PROGRAMA DE MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD (MAIS):** Este modelo busca asegurar que la atención se base en un enfoque integral, familiar y comunitario a través del cumplimiento de 9 ejes principales, cada eje se encuentra a cargo de un profesional de la salud quienes deben velar por el cumplimiento de estos ejes y sus indicadores.

**PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO :** Chile Crece Contigo es el subsistema de protección integral a la infancia que tiene como misión acompañar, proteger y apoyar integralmente, a todos los niños, niñas y sus familias, a través de

acciones y servicios de carácter universal, así como focalizando apoyos especiales a aquellos que presentan alguna vulnerabilidad mayor.

**PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD:** Los programas de Resolutividad tienen como objetivo mejorar la calidad y cantidad de los servicios entregados que permita avanzar hacia una atención integral de nuestros usuarios. La comuna de Marchigüe desde el año 2018 cuenta con Atención oftalmológica a través de la instalación de la Unidad de atención primaria de Oftalmología (UAPO), la cual realiza atenciones a pacientes No GES, es decir, personas entre 15 y 64 años de edad, que necesiten atención Oftalmológica.

**PROGRAMA DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS:** Apoyo diagnóstico para la mejor atención profesional y médica en los centros de atención primaria de salud, que busca dar una respuesta oportuna a los problemas de salud de nuestros usuarios, además de asegurar el seguimiento y control de enfermedades crónicas. Dentro de las prestaciones de toma de imagen se encuentra las mamografías examen de pesquisa para el diagnóstico precoz del cáncer de mama, que se toma a mujeres de 50 a 69 años, o usuarias fuera del rango de edad por alto riesgo.

Además nos otorgaron una extensión del programa, en donde nos dieron 60 cupos adicionales de mamografías y 80 de ecografías mamarias.

**PROGRAMA DE PROMOCIÓN:** El programa de promoción de la salud tiene como propósito contribuir al desarrollo de políticas públicas de nivel nacional, regional y comunal que construyan oportunidades para que las personas, familias y comunidades accedan a entornos saludables, a través de actividades comunitarias, instancias participativas, mejora de espacios públicos, apoyo a escuelas y lugares de trabajo y actividades deportivas masivas y recreativas.

## OTROS PROGRAMAS

### PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL VIH/SIDA Y LAS ITS

El aumento del VIH los últimos años ha hecho que se aumenten las medidas para el control, prevención y tratamiento, el programa de control de VIH tiene como objetivo reducir el porcentaje de pacientes y contagios en la población de alto riesgo, adultos jóvenes y adulto mayor principalmente.

**Programa de control de la Tuberculosis:** Programa enfocado en la prevención, control y tratamiento de la tuberculosis, con énfasis en la población de riesgo como usuarios inmunosuprimidos, extranjeros, población con diagnóstico de patologías respiratorias y cardiovasculares.

**Programa prevención cáncer cérvico -uterino:** Es un Programa Nacional de prevención, pesquisa, diagnóstico, tratamiento y seguimiento del Cáncer del cuello del útero y sus lesiones pre-invasoras. Este programa está inserto dentro de las actividades del Programa de Salud de la Mujer y dentro del Examen de Medicina Preventiva.

**Programa de fortalecimiento de recurso humano para atención primaria:** Programa de apoyo para fortalecimiento y contratación de recurso humano y compra de insumos para la atención domiciliaria, abarcando horario de extensión y fines de semana, especialmente para el seguimiento y control de pacientes con enfermedades respiratorias agudas y crónicas, además del control de pacientes con confirmación de COVID-SAR2, contactos estrechos, y otros casos que requieran atención.

## OPTICA Y FARMACIA POPULAR

### OBJETIVO GENERAL:

Atender las necesidades de los habitantes de la Comuna de Marchigüe con el propósito de proveer a la población, de atenciones oftalmológicas, lentes ópticos, medicamentos y suplementos alimenticios entre otros, para superar las dificultades que enfrenta la comunidad en dicho ámbito, al proporcionar sus valores al costo.

### OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- 1.- Generar un modelo de gestión apropiado y pertinente, para una buena y adecuada promoción en el área de la salud, con el propósito de beneficiar y mejorar las condiciones y calidad de vida de los habitantes de la comuna.
- 2.- Registrar y evaluar los requerimientos de los habitantes de la comuna, que presenten una necesidad manifiesta de apoyo económico en la compra de bienes y servicios, que no son accesibles por su alto costo en el mercado, siendo su uso indispensable para mantener cierto estado de bienestar.
- 3.- Comprar en forma directa o través de licitaciones, los lentes a ópticas autorizadas para el efecto, como así también fármacos a los Laboratorios certificados, con el fin de abaratar su costo y entregarlos de manera personalizada al beneficiario.

### BENEFICIARIOS:

Estos programas se orientan a producir la intervención en los siguientes grupos:

- 1.- Vecinos con residencia, estudio o trabajo en la comuna de Marchigüe.
- 2.- Vecinos de la comuna que tienen dificultades para financiar los costos de los tratamientos en desmedro del presupuesto familiar.

### REQUISITOS:

- 1.- Certificado de Residencia en la Comuna, Certificado de Estudio en la Comuna o, Copia simple de Contrato de Trabajo en la Comuna.
- 2.- Completar el Formulario de Inscripción.
- 3.- Informe social, si correspondiera.
- 4.- Receta Médica.
- 5.- Copia simple cedula de Identidad

Durante el año 2020 Óptica Popular No realizó Operativos oftalmológicos producto de la Pandemia, los valores de los lentes Ópticos fluctúan entre \$5.000 y \$ 100.000.- (dependiendo de los requerimientos del paciente).

La Farmacia Popular realizó una atención aprox. de 600 personas durante el año 2020, esta, cuenta con una Canasta de aprox. 150 diferentes tipos de Medicamentos, como así también Suplementos Alimenticios y Pañales.

La Farmacia Popular, cuenta con la Dirección Técnica: de la Químico Farmacéutico Srta. María de los Ángeles Vilches Silva.-

**INGRESOS Y EGRESOS AÑO 2020:**

DETALLE	INGRESOS 2020	EGRESOS 2020
OPTICA	\$ 131.330 (Lentes)	0
FARMACIA	\$24.671.440	\$34.513.254

**TOTAL INGRESOS 2020 \$ 24.802.770.-**  
**TOTAL EGRESOS 2020 \$ 34.513.254.-**

**DEPARTAMENTO DE EDUCACION**

El Departamento de Administración Educacional Municipal (DAEM), de la comuna de Marchigüe, es una entidad creada principalmente para atender las diversas temáticas que involucran a los establecimientos educacionales municipalizados, y aplicar herramientas profesionalizadas para mejorar la calidad de la Educación.

Por Contingencia Nacional y Estado de Emergencia que vive el país por pandemia del COVID-19, el año escolar 2020 no fue un año normal con clases presenciales, sino que el proceso educativo se efectuó a distancia en forma remota y también con guías con material impreso, para aquellos alumnos que no cuentan con conectividad y/o equipos tecnológicos. Cabe destacar el compromiso y profesionalismo de todas las Unidades Educativas, para atender pedagógicamente a todos sus educandos.

La globalización, la transformación de la economía, las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, procesos que distinguen los inicios del siglo XXI, condicionan a la educación y las nuevas demandas.

El actual servicio educativo centra su preocupación en la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje, de manera tal que incorpore efectivamente los conocimientos y competencias necesarios para desempeñarse productivamente en la sociedad.

Las autoridades educacionales manifiestan preocupación por la reforma y sus logros. Por ello, se define como eje principal el mejoramiento de la gestión escolar orientada a resultados de calidad. Los principales desafíos para la gestión escolar se relacionan con asegurar las condiciones necesarias para que todos los alumnos y alumnas aprendan los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que declara el nuevo currículo. En este ámbito, es necesario que:

- ✓ **Cada comunidad escolar sea responsable por el mejoramiento de sus propios logros educativos**, a través de la instalación e implementación de nuevas prácticas, evaluación y monitoreo permanente de los procesos.
- ✓ **Directores(as) con las mejores competencias** para el ejercicio de un liderazgo pedagógico y de una gestión orientada a resultados de aprendizaje.

La línea de gestión educativa pretende contribuir al fortalecimiento de competencias y habilidades de los docentes directivos para asumir con mayor autonomía los desafíos planteados por la Reforma Educacional. Se distinguen entre estas competencias: las capacidades para trabajar en equipo y tomar decisiones compartidas,

Proyectarse en el tiempo, evaluar y ajustar estrategias en función de indicadores de progreso y resultados parciales, generar un clima organizacional propicio para la información y la comunicación efectiva entre los diferentes integrantes de la comunidad escolar, siendo este el anhelo del Sostenedor para toda la comunidad educativa de la comuna.

En consecuencia, la propuesta ministerial define un modelo de gestión educativa de carácter integral y sistémica, autónoma, participativa, proactiva y centrada en los procesos y resultados.

La VISIÓN del PADEM propone "Llegar a ser una comunidad educativa líder en la generación de aprendizajes efectivos, en lo formativo y cognitivo, con foco en el desarrollo de habilidades y competencias para el siglo XXI".

A su vez la MISION persigue: "Formar estudiantes para el desarrollo de competencias cognitivas, sociales, culturales y técnicas, para su inserción eficaz en el mundo laboral y/o la continuidad de estudios superiores".

**MATRICULA**

ESTABLECIMIENTO	MATRICULA
La Quebrada	15
El Sauce	26
El Parque	17
Trinidad	04
Lo Marchant	13
Nobeles de Chile	189
Pailimo	108
San Miguel de Viluco	13
América	356
Instituto Cardenal Caro	186
Totales	927

**PROGAMAS DESARROLLADOS**

- Educación Pre-Básica en Escuela América, Pailimo, Nobeles de Chile y Sala Cuna Rinconada de Alcones
- Educación Básica Rural de 1° a 6° en las Escuelas: Trinidad, El Parque y San Miguel de Viluco que integran el Microcentro LIBERTAD y en la Escuela La Quebrada, El Sauce y Lo Marchant que componen el Microcentro ALPIMAQUE

- Educación Básica completa de 1° a 8° Básico en Escuela América, Pailimo y Nobeles de Chile.
- Educación Media Científico Humanista en el Instituto Cardenal Caro y 7° y 8° Año Básico. Educación Técnico Profesional con la Especialidad de Gastronomía.
- Proyecto Integración Escolar en Escuelas El Sauce, Nobeles de Chile, Pailimo, Viluco, El Parque, América e Instituto Cardenal Caro, que cuentan con alumnos integrados con NEE.
- Sala Cuna y Jardín Infantil Frutillitas en Rinconada de Alcones
- Programa de Salud del Estudiante
- Programa Alimentación Escolar
- Programa Evaluación Docente
- Proyecto de Integración Comunal PIE
- Proyecto Mejoramiento de la Gestión Educacional PME SEP
- Plan de Superación Profesional Docente (PSP)
- Programa de Educación Extraescolar

#### PROYECTOS EJECUTADOS O EN GESTIÓN

- Plan de Mejoramiento de la Gestión Municipal
- Proyecto Integración PIE Comunal
- Fondo de Libre Disposición Ley 20.501
- Plan Administrativo de Educación Municipal
- Plan de Superación Profesional

#### TRANSPORTE ESCOLAR VÍA FINANCIAMIENTO COMPARTIDO MUNICIPAL Y LEY SEP

SECTOR	U. EDUCATIVA
Trinidad	Instituto C. Caro
Chequén – Los Maitenes	I.C.C.
Chequén – Trinidad	América
San Joaquín	América
Los Maitenes – Trinidad	Trinidad
San Joaquín – Santa Ana-Población	América
Mallermo	Frutillitas
La Aguada – Medialuna	Nobeles de Chile
Rinconada de Alcones	Nobeles de Chile
La Pitra – la Quebrada	ICC
Pailimo	Pailimo
La Patagua- Yervas buenas	América
Alcones – Yervas Buenas – La Patagua	América
Alcones-Rinconada	Frutillitas
Pailimo – Los Lagos	Pailimo
Marchigüe	Lo Marchant
La Pitra – La Quebrada-Lo Marchant	América
Guadalao	América

#### FONDO APOYO MEJORAMIENTO GESTION MUNICIPAL EDUCACION

INICIATIVA	MONTOS ASIGNADO	INVERTIDO	SALDO	OBSERVACIONES
❖ FINANCIAMIENTO DE REMUNERACIONES DE LA DOTACION NORMAL	83.296.589	83.296.589		Ejecutado
❖ CANCELACION DE INDEMNIZACIONES	8.876.461		8.876.461	Por ejecutar
❖ MANTENIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS	5.000.000		5.000.000	Por ejecutar
❖ CONTRATACION DE TRANSPORTE ESCOLAR	133.259.575		133.259.575	Por ejecutar
<b>TOTAL</b>	<b>230.432.625</b>	<b>83.296.589</b>	<b>147.136.036</b>	

LOS RESULTADOS DE LA PRUEBA SIMCE DE LOS 4° AÑOS BÁSICOS; 8° AÑOS BÁSICO Y 2° AÑOS DE EDUCACION MEDIA DEL AÑO 2020, NO SE ENCONTRABAN DISPONIBLES EN LA PAGINA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, A LA FECHA DE LA EDICIÓN DE LA PRESENTE CUENTA PUBLICA POR LO QUE NO ES POSIBLE ENTREGARLOS.

#### RESULTADOS EXCELENCIA ACADEMICA POR GESTION período 2020- 2021 (SNED).

ESTABLECIMIENTO	% DE ASIGNACION
ESCUELA LA QUEBRADA	100
ESCUELA TRINIDAD	100
ESCUELA LO MARCHANT	100
ESCUELA EL SAUCE	100
ESCUELA AMERICA	60

## SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD CATEGORIA DE DESEMPEÑO 2020-2021

ESTABLECIMIENTO	CATEGORÍA
ESCUELA NOBELES DE CHILE	MEDIO
ESCUELA PAILIMO	MEDIO
ESCUELA AMERICA	MEDIO
INSTITUTO CARDENAL CARO	MEDIO

### CEREMONIAS Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS

- Acto inauguración Año Escolar.
- Elaboración y presentación ante SECREDOC., del FAGEM 2020.
- Participación en reuniones, jornadas y talleres nivel provincial y regional a distancia.
- Informe estado de avance FAGEM 2019
- Rendición de cuentas del FAGEM 2018
- Innovación, envío y validación de Proyectos Mejoramiento de aprendizajes de escuelas de la comuna.
- Participación en jornada del Programa Salud del Estudiante a distancia.
- Reuniones de Directores presencial y a distancia.
- Reuniones mensuales de Microcentros a distancia y presencial.
- Talleres mensuales de Educadoras de Párvulos a Nivel Provincial a distancia.
- Mantención y reparaciones eléctricas en U. Educativas
- Mantención y reparaciones de SS.HH., de U. Educativas
- Reuniones de Comisión Gestión Educación y PADEM.
- Firma de Convenio entre el Municipio y SECREDOC, sobre el Proyecto Transporte Escolar 2020.
- Jornada de Planificación año escolar (marzo)
- Jornada comunal sobre programa "Me conecto para Aprender".
- Reuniones del Consejo Escolar en cada unidad educativa (cuatro mínimas).
- Jornada comunal sobre Convivencia y Seguridad Escolar.
- Charlas de autocuidado a distancia a todos los docentes y asistentes de las escuelas: Nobeles de Chile, América, Instituto Cardenal Caro, Microcentros.
- Conversatorio motivacional por pandemia, con docentes de la comuna con Fundación Ruta 90.
- Asistencia a jornadas de Cuenta Pública de U. Educativas.
- Licenciaturas de modo remota y/o presencial.
- Proceso Evaluación Docente.
- Programa Superación Profesional (PSP).

### COORDINACIÓN TÉCNICA D.A.E.M.

### EVALUACIÓN DE PROGRAMAS DESARROLLADOS

#### I.- EVALUACIÓN DOCENTE

Este programa se coordina desde el año 2003 en la comuna y sus principales acciones fueron:

- Última semana de febrero 2020, se coordina y sesiona la Comisión Comunal de Evaluación con la asistencia del Encargado Comunal de Evaluación y los Evaluadores Pares.
- Previo a la sesión de la Comisión Comunal, se descarga de la página web de Docentemás los reportes de cada uno de los docentes evaluados el año 2019, los cuales se imprimen y se adjuntan a las consideraciones contextuales, para que trabaje la Comisión y pueda emitir su veredicto.
- Luego se trabaja directamente en la plataforma de Docentemás y se incorporan las resoluciones acordadas.
- Finalmente se imprimen los Informes Individuales de Evaluación Docente 2019, los cuales son firmados y guardados para su posterior entrega en el mes de marzo 2019.
- En el mes de Abril se descarga de Docentemás los Informes de resultados de la Evaluación para el DAEM y Alcalde; con lo cual finaliza el Proceso de Evaluación docente 2019.
- Para el registro de docentes se revisan horarios de clases por colegio y se analiza que docentes les corresponde evaluarse el año 2020.
- Posteriormente se informa por oficio a los Directores y a cada uno de los docentes que le corresponde evaluarse.
- Hay un contacto permanente con los docentes por dudas y consultas a través del teléfono y/o correo electrónico.
- Se hace entrega a cada docente que le corresponde evaluarse de carta individual enviada por Docentemás.
- Se envía oficio y/o correos a los Directores informando que los docentes que resultaron Competentes o Destacados, deben rendir la Prueba de Conocimientos Específicos, para el encasillamiento de la Nueva Carrera Profesional Docente.
- También se difunde por oficio y en reunión de Directores la postulación a Evaluador Par año 2020, postularon 3 docentes y fue seleccionado 1 por Docentemás.
- Se logró coordinar con Evaluador Par de Peralillo, para la realización del 1 entrevistas en la comuna.
- El proceso 2020 aún no se cierra, quedan módulos por ejecutar.

#### II.- SALUD DEL ESTUDIANTE

El objetivo de este programa es resolver problemas de salud vinculadas con el rendimiento e inserción escolar, favoreciendo su calidad de vida y su acceso equitativo al sistema educacional. Está destinado a los escolares que pertenecen a FONASA, ISAPRE, Chile-Solidario de los colegios municipales y particulares subvencionados del país, desde Pre-Kinder hasta Cuarto Medio. Se ejecuta desde el año 1992.

Lo implementa JUNAEB y lo ejecuta el DAEM, a través del Coordinador Comunal en conjunto con las Unidades Educativas.

Como acciones podemos indicar:

- Se coordina con JUNAEB y Escuelas el Programa Me Conecto para Aprender, lográndose entregar equipos computacionales al 100% de los alumnos de 7° año de la comuna.
- Se coordina la entrega de éstos en forma presencial de acuerdo a las normas sanitarias establecidas.
- Cada colegio debe subir a la plataforma de JUNAEB el INA (Informe Necesidad de Atención), donde se debe registrar el número de alumnos pesquisados y que necesitan ingresar al programa.
- El programa contempla la atención de los especialistas: Traumatólogo, Oftalmólogo y Otorrino.
- Permanentemente hubo coordinación con JUNAEB y Colegios referente a las atenciones médicas (controles e ingresos) y Screening (filtro a los alumnos pesquisados), en cada una de las tres patologías.
- A través de oficios a los colegios se informa fechas de atenciones médicas, con la nómina de alumnos citados, con anticipación para la autorización respectiva del apoderado.
- Se coordinó directamente con los especialistas los días, sede y horario de las atenciones en la comuna y/o fuera de ella.
- Se logró entregar lentes, tomar radiografías, ejercicios kinésicos a los alumnos que lo requerían.
- Los colegios suben al sistema de JUNAEB la nómina de todos los alumnos pesquisados.

Como resumen podemos indicar las siguientes atenciones:

FILTROS EJECUTADOS	CITADOS	DERIVADOS	SANOS	AUSENTES
Tamizaje Oftalmología	33	12	15	06
Tamizaje Auditivo	06	2	4	00
Tamizaje Columna	10	3	4	03
<b>TOTAL</b>	<b>49</b>	<b>17</b>	<b>23</b>	<b>09</b>

ESPECIALIDADES	CONTROLES	INGRESO	TOTAL
Oftalmología	39	16	55
Otorrino	03	02	05
Columna	03	02	05
<b>TOTAL</b>	<b>45</b>	<b>20</b>	<b>65</b>

### III.- ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE)

Este programa entrega alimentación complementaria a los estudiantes de educación pre-básica, básica y media de los colegios municipales y particulares subvencionados. Consiste en desayunos, almuerzos, y colaciones; contribuyendo a que los alumnos satisfagan sus necesidades nutricionales diarias. Tienen acceso a este beneficio los alumnos más vulnerables, de acuerdo a la Prioridad 1 y 2, y nómina que otorga JUNAEB a cada establecimiento a través del SINAE.

- Este se desarrolló en todos los colegios de la comuna, la empresa SOSER abasteció de canastas de alimentos a cada uno de ellos.
- Cada establecimiento debe priorizar la entrega de éste beneficio de acuerdo al SINAE y según nómina enviada por JUNAEB.
- Mensualmente cada colegio debe ingresar vía Internet las raciones servidas y no servidas, las escuelas sin conectividad las hacen a través del DAEM.
- Se coordina con colegios y JUNAEB Regional, el aumento o disminución de raciones alimenticias.
- La empresa de alimentos entregó en cada establecimiento los Set de Útiles Escolares enviado por JUNAEB, para los alumnos de mayor vulnerabilidad de cada colegio, según nómina
- Se coordinó con cada establecimiento la toma de fotografía y posterior entrega de la Tarjeta Nacional del Estudiante (TNE).
- Se logró que cada colegio realizara por Internet el SINAE, donde se debe dar de baja, incorporar alumnos nuevos, cambiar de curso, indicar si el alumno recibe alimentación escolar, si recibe set de útiles escolares.
- Registrar si hubieron alumnas embarazadas, alumnos padres, si no hubieron casos igual se debe consignar en el portal.

Cada Esta entregó la siguiente cantidad de canastas de alimentos mensualmente:

ESTABLECIMIENTO	CANASTAS
I.C.C.	116
La Quebrada	16
El Sauce	27
El Parque	17
Trinidad	04
Lo Marchant	13
Nobeles de Chile	202
Pailimo	112
San M. de Viluco	14
América	322
<b>TOTAL</b>	<b>843</b>

### IV.-PERFECCIONAMIENTO DOCENTE

- Se logró enviar a cada colegio las ofertas de perfeccionamiento para docente y asistentes de la educación disponible en el DAEM, proveniente de Universidades e Institutos Profesionales.
- Participación en reuniones técnicas a nivel provincial.
- Planificación, Desarrollo y ejecución del Plan de Superación Profesional (PSP).

## V.- TEXTOS ESCOLARES

- Se informó y coordinó con los colegios la Acreditación de textos, para su uso y distribución por Internet.
- Se informó y coordinó también la Elegibilidad de textos escolares vía Web.
- En el DAEM se realizó la Acreditación y Elegibilidad de textos escolares de los colegios con problemas de conectividad.
- Se coordinó con los colegios el envío de la orden de transporte de los textos recibidos a SECREDOC.
- Se logró solicitar al DEPROV, textos faltantes en las Unidades Educativas.
- Se logró solicitar al MINEDUC textos faltantes y/o conformidad de ellos vía página Web.

## VI.- INVENTARIOS

- En el transcurso del año se fueron actualizando los inventarios en cada una de las Unidades Educativas como también las especies dadas de baja.

## DEPORTE Y RECREACION ESCOLAR

Durante el año y dada la Emergencia Sanitaria vivida por nuestro país a raíz de la Pandemia Mundial del COVID-19, los colegios atendieron a sus alumnos de manera remota, por lo cual no se realizaron actividades extraescolares de forma presencial, principalmente los Juegos deportivos Escolares.

Sólo se pudo realizar algunos talleres deportivos Online que fueron subidos a plataformas digitales, en ese sentido cabe destacar la celebración del Día Mundial del Deporte Escolar, en el cual la comuna se hizo representar por las Escuelas Pailimo, Nobeles de Chile, América e Instituto Cardenal Caro dirigida por el Instituto Nacional de Deporte, por su participación los colegios recibieron set deportivos y alumnos recibieron kit deportivos personales.

La comuna postuló y fue beneficiada con tres proyectos para Establecimientos Educativos para el Fomento y Desarrollo de Talleres Deportivos y Recreativos "ELIGE VIVIR SANO EN TU ESCUELA 2020".

Los colegios favorecidos son: Instituto Cardenal Caro, Escuela Pailimo y Escuela Nobeles de Chile, por un monto de \$3.000.000 c/u, total del proyecto \$9.000.000 y éste financia Implementación Deportiva y contratación de Recursos Humanos, a ejecutarse en el transcurso del año 2021.

### PRESUPUESTO RECIBIDO EN EL DAEM AÑO 2020 en M\$

a) Aporte Municipal	493.789
b) MINEDUC	1.319.570
c) Mantenimiento	17.837
d) Ingresos Asig. Carrera Docente, BRP Exc. Académica, AVDI	476.055
e) Ley SEP	407.865
f) FAEP	246.759
g) JUNJI	89.811
h) Recuperación Licencias Medicas	151.336
i) Otros Bonos y Aguinaldos	62.882
j) Otros	36.004
<b>TOTAL</b>	<b>3.301.908</b>

### PRECISIONES GENERALES

La problemática principal que enfrenta la Educación de la Comuna de Marchigüe se encuentra en la constante disminución de matrícula, en función de la pérdida de alumnos hacia comunas aledañas que funcionan como polos atractivos en el servicio educativo, aunque este año hubo un aumento de matrícula en algunos colegios. Por esta razón es indispensable instalar planes estratégicos desde el interior de las Unidades Educativas que incentiven a los apoderados con el servicio educativo comunal; como la implementación de la especialidad de Gastronomía en el Instituto Cardenal Caro, entre otros.

### DEUDAS ACUMULADAS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020

a) Cotizaciones Previsionales	\$ 53.392.484
b) Agua Potable	\$ 3.654.490
c) Descuentos Voluntarios del Personal	\$ 9.096.368
d) Energía Eléctrica	\$ 41.288.016
e) Facturas Acumuladas	\$121.510.956
<b>Total</b>	<b>\$228.942.314</b>

### NUDOS CRITICOS:

- Inadecuado sistema de subvención escolar por parte del MINEDUC. que privilegia asistencia mensual y no matrícula inicial.
- Bajo promedio alumnos por curso.
- Incremento permanente del costo de la planilla por efecto de la Carrera Profesional Docente.
- Aumento anual del costo del servicio de transporte escolar.
- Constante atención de alumnos con Necesidades Educativas Especiales que conllevan la contratación de docentes especialistas y de otros profesionales.
- Carencia de un incremento significativo de la subvención base por parte del MINEDUC, que permita atender diversas necesidades y cubrir el déficit de arrastre permanente.

## PROGRAMA DE TURISMO

El Programa de Turismo de la Municipalidad de Marchigüe, es una sección dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO).

Esta tiene como propósito promover y difundir el desarrollo de la actividad turística en nuestra zona, mostrar a sus visitantes la identidad local, los encantos patrimoniales, culturales y artísticos que posee además de los naturales, también impregnarlos con nuestras tradiciones y costumbres contribuyendo así al desarrollo económico, social y cultural a nuestra comuna.

### LOS OBJETIVOS GENERALES SON:

- Promover y difundir el desarrollo de la actividad turística en nuestra zona.
- Mantener vínculos con el Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR) a fin de coordinarse y colaborar en conjunto para el fortalecimiento de la actividad turística de la comuna.
- Mantener contacto con el sector privado local, vinculado al sector turístico y formar alianzas para el desarrollo del turismo local.
- Motivar y orientar a la formalización de todos los servicios turísticos de la comuna.
- Promover digitalmente todas las actividades comunales relacionadas con el turismo.
- Crear y desarrollar nuevos eventos que busquen potenciar el turismo en nuestra comuna.
- Participaciones en eventos comunales, regionales y nacionales de turismo.
- Mantener información y elaborar estrategias de difusión sobre las características turísticas de la comuna.
- Formar vínculos con otras comunas para elaborar un desarrollo turístico en conjunto.
- Avanzar en un turismo sustentable y facilitar la implementación de buenas prácticas que inviten al sector privado a realizar sus operaciones turísticas minimizando su impacto medioambiental, poniendo en valor el patrimonio cultural y potenciando la economía local.

Durante el año 2020 se obtuvieron 8 proyectos de SERCOTEC realizados en conjunto con la oficina de Fomento Productivo, 6 de ellos fueron de \$3.000.000 c/u y los 2 restantes fueron de \$1.500.000 c/u.

Debido a la actual crisis sanitaria COVID-19, el Programa de Turismo llevó a cabo sólo una actividad con público, la cual involucro familias y personas obviamente cumpliendo todas las medidas sanitarias correspondientes, esta fue la realización de la FERIA NAVIDEÑA 2020, la cual tuvo como objetivo que los más de 40 locatarios que participaron de nuestra comuna, tuvieran un aumento importante en su economía, ya que producto de la anteriormente mencionado por pandemia COVID-19 las ventas les bajaron considerablemente incluso algunos en su totalidad.

El costo para llevar a cabo esta actividad fue de \$1.190.000 IVA/ incl.

## PROGRAMA DE CULTURA

El principal objetivo del programa de Cultura es promover, rescatar, conservar, difundir la CULTURA a través de las acciones culturales transversales en el ámbito de la cultura, turística, educacional, salud de carácter formativo de la valoración de las gestiones en la comuna de Marchigüe, para poder trascender a nivel provincial, regional, nacional y porque, no decirlo a nivel internacional, ya que contamos con la materia prima para lograr posesionar a Marchigüe como un lugar cultural y turístico sustentable e importante dentro del país.-

El programa de cultura gasto un total de **\$32.320.000**, que se desglosa en las siguientes actividades del año:

MESES	ACTIVIDAD /PROGRAMACION
<b>ENERO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se realizan talleres formativos en casa de la cultura que se impartieron por funcionarios municipales en forma gratuita, donde el Municipio aporta materiales y monitoreados por sus coordinadores.</li> <li>2 Taller Tejido a Telar (Mónica Rivera)</li> <li>3 Taller de Pintura Oleo, Niños, Jóvenes y Adultos (Carlos Yáñez)</li> <li>1 Taller de trapillo (Mónica Rivera)</li> </ul>
<b>FEBRERO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se planifica y organiza la celebración del 14 de febrero "Día del amor" en multicanal escuela América.</li> <li>• Se realiza el encuentro de artistas locales llamado música y voz, este evento duro 5 días, donde se creó un espacio para que nuestros artistas locales mostraran su talento, este evento fue organizado y planificado en forma conjunta con los amigos amantes de la cultura y las artes de la comuna de Marchigüe.</li> </ul>
<b>MARZO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa de Cultura se suma al trabajo de planificación y organización de la fiesta de la Vendimia 2020, de las actividades con las aspirantes a la corona como la Reina de la Fiesta de la Vendimia 2020, Además ser parte de la comisión de la atención de los artistas en el evento mismo.</li> <li>• <b>Inicio Teletrabajo. Se cancelan todos los talleres y atención de público hasta que protocolo sanitario lo permita. Se cancelan todos los compromisos con otras instituciones que involucren aglomeraciones de público.</b></li> </ul>
<b>ABRIL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Teletrabajo</b>, apoyar a DIDECO en turnos Feria y pago de jubilados donde se nos citara o requirieran de nuestro apoyo según el quehacer municipal.</li> </ul>
<b>MAYO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Teletrabajo</b>, apoyar a DIDECO en turnos Feria y pago de jubilados donde se nos citara o requirieran de nuestro apoyo según el quehacer municipal. Se aprueba por Decreto el Concurso "Talentos en Pandemia", realizado por la Casa de la Cultura.-</li> </ul>
<b>JUNIO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Teletrabajo</b>, apoyar a DIDECO en turnos Feria y pago de jubilados donde se nos citara o requirieran de nuestro apoyo según el quehacer municipal.</li> <li>• Se planifica proyecto cultural comunal según la situación que involucra la pandemia y como puede repercutir en el ámbito cultural, se realizan reuniones en forma periódica con red de espacios</li> </ul>

	culturales de toda la región.
JULIO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Teletrabajo</b>, apoyar a DIDECO en turnos Feria y pago de jubilados donde se nos citara o requirieran de nuestro apoyo según el quehacer municipal.</li> <li>• Se busca por intermedio de la seremi de cultura el cómo poder ayudar a nuestros artistas, nos reunimos con la RED RECO, donde se estableció una mesa de trabajo, donde todos los encargados de espacios culturales expusimos nuestros puntos de vista sobre cómo que estaban siendo afectada nuestras comunas.</li> </ul>
AGOSTO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Teletrabajo</b>, apoyar a DIDECO en turnos Feria y pago de jubilados donde se nos citara o requirieran de nuestro apoyo según el quehacer municipal.</li> <li>• Como participantes de RED CULTURA denominada RECO, nos formalizamos con un directorio para poder tener más impacto unidos que separados a nivel regional y formulando un gran proyecto cultural que nos involucre y beneficie a todos. <b>Mediante la SEREMI se postula a un DIPLOMADO DE EXTENSIÓN EN HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO DE POLÍTICAS CULTURALES TERRITORIALES Y DE ESPACIOS CULTURALES dictado por la Universidad de Chile, durante Septiembre, Octubre Noviembre y Diciembre 2020</b></li> </ul>
SEPTIEMBRE	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Teletrabajo</b>, apoyar a DIDECO en turnos Feria y pago de jubilados donde se nos citara o requirieran de nuestro apoyo según el quehacer municipal.</li> <li>• Se realiza un recorrido de lugares iconos de la comuna y se graba video con el motivo de saludar a la comunidad y brindarles poco de alegría mediante un pie de cueca, nuestro baile nacional interpretado por dos bailarines de la agrupación danzares del secano.</li> </ul>
OCTUBRE	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Teletrabajo</b>, apoyar a DIDECO en turnos y pago de jubilados donde se nos citara o requirieran de nuestro apoyo según el quehacer municipal.</li> <li>• Se postula proyecto "Reactivando nuestros talentos comunales 2020" este proyecto busca potenciar los artistas locales, creando capsulas audiovisuales para darse a conocer en la comuna región y el mundo entero por que estarán disponible las redes sociales. <b>Proyecto Aprobado con 10.000.000 millones.</b></li> </ul>
NOVIEMBRE	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Teletrabajo</b>, apoyar a DIDECO en turnos y pago de jubilados donde se nos citara o requirieran de nuestro apoyo según el quehacer municipal.</li> <li>• <b>Se inicia ejecución proyecto</b> "Reactivando nuestros talentos comunales 2020" este proyecto busca potenciar los artistas locales, creando capsulas audiovisuales para darse a conocer en la comuna región y el mundo entero por que estarán disponible las redes sociales.</li> </ul>
DICIEMBRE	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Teletrabajo</b>, apoyar a DIDECO en turnos y pago de jubilados donde se nos citara o requirieran de nuestro apoyo según el quehacer municipal.</li> <li>• <b>Teletrabajo</b>, apoyar a DIDECO en turnos y pago de jubilados donde se nos citara o requirieran de nuestro apoyo según el quehacer municipal.</li> <li>• <b>Proyecto ya finalizando formulando su rendición</b> "Reactivando nuestros talentos comunales 2020" este proyecto busca potenciar los artistas locales, creando capsulas audiovisuales para darse a conocer en la comuna región y el mundo entero por que estarán disponible las redes sociales., este proyecto nos llena de orgullo por su realización y ejecución que nos brindó mucha alegría y satisfacciones para poder ayudar a nuestros artistas de nuestra comuna Objetivo cumplido. <b>Mediante la SEREMI se postula a un DIPLOMADO DE EXTENSIÓN EN HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO DE POLÍTICAS CULTURALES TERRITORIALES Y DE ESPACIOS CULTURALES dictado por la Universidad de Chile, durante Septiembre, Octubre Noviembre y Diciembre 2020.-</b></li> </ul>

## PROGRAMA DE LA MUJER

El programa está orientado a impulsar iniciativas dirigidas a la mujer para coordinar e informar los beneficios, políticas, actividades y cursos que vayan en su beneficio. Además de organizar actividades culturales, recreativas y promoción de sus derechos con el fin de mejorar la calidad de vida de las mujeres de la comuna.

El programa efectuó un gasto de \$16.178.335, en el año, que cubrió los honorarios de la encargada de coordinar las actividades del Programa oficina como gasto fijo mensual, además de cubrir los gastos de celebraciones importantes, relevantes y de tradición durante el año, dentro de las que se destacan: Día **Internacional de la Mujer, el día de las Madre**, y las compras de materiales para los talleres que se desarrollan durante el año tanto en el sector urbano de la comuna como en los sectores rurales. **Talleres que el año 2020** fue imposible de realizar por la situación en la que nos encontrábamos y sólo los pudimos realizar a través de plataforma virtual.

El objetivo principal de la gestión del Programa de la Mujer es contribuir al desarrollo de la mujer a través de la socialización, gestión, coordinación de diferentes actividades que permitan realizar un trabajo con perspectiva de género.

Los objetivos específicos están en directa relación en sociabilizar las diferentes temáticas de la mujer entre sus pares, como Los Derechos de las mujeres, El Rol de la mujer en la familia y en el trabajo, violencia intrafamiliar, etc... Gestionar actividades como capacitaciones, talleres programas que permitan mejorar las condiciones laborales y sociales de las mujeres de la comuna de Marchigüe. Captar fondos del estado a través de diversas instituciones públicas o de cualquier organismo privado como fundaciones, embajadas etc. que quieran apoyar iniciativas de comunidades de mujeres, especialmente de comunas rurales.

En relación a los objetivos y frente a la situación pandemia se trabajó solo con dos programas que nos ofrece uno de los organismos públicos del estado como es PRODEMU, no fue viable reunir grupo de mujeres con las que se pudieran desarrollar las actividades, dado que el aforo, en lugares cerrados, no lo permitía.

1.-Programa de Nivelación de Estudio de enseñanza media, con fines laborales "Cumpliendo un Sueño". 20 Mujeres beneficiadas entre los sectores de Rinconada de Alcones y Marchigüe urbano, con duración de 3 meses y con una inversión de \$ 585.000.

2.-PROGRAMA MUJERES RURALES: Se trabajó con 8 mujeres en su tercer año de convenio del sector Las Garzas, cuya inversión fue de \$ 2.285.000 en Capacitación, de oficio y desarrollo personal y organizacional.

A través de la Oficina de Mujer se presentaron proyectos a diferentes fondos entre ellos:

#### PROYECTOS PRESENTADOS Y ADJUDICADOS.

- Fondo Social Presidente de la República, (FSPR). "Implementación para realización de talleres", Artesanas de Rinconada de Alcones 2020. Por un monto de \$ 911.685.
- Fondo Social Presidente de la República, (FSPR). "Implementación para realización de talleres", Artesanas de Marchigüe, Taller Millaré 2020. Por un monto de \$ 816.485.

#### PROYECTOS PRESENTADOS Y NO ADJUDICADOS.

- Fondo Social Presidente de la República, (FSPR). IMPLEMENTACIÓN PARA REALIZACIÓN DE TALLERES, Artesanas Las tejedores de los Maitenes 2020.
- Fondo Social Presidente de la República. (FSPR). IMPLEMENTACIÓN Y EQUIPAMIENTO PARA CLUB ADULTO MAYOR LOS TRANQUES DE PAILIMO, (ORNAMENTACIÓN ESPACIO RECREATIVO).
- Fondo de Fortalecimiento a las Organizaciones de Interés Público, FOIPP 2020, PRESENTACION DE PROYECTO CLUB DEPORTIVO JUVENIL DE MARCHIGUE.

El Programa de la Mujer tiene a su cargo el Huerto de Fitoterapia, el cual sigue siendo mantenido en su parte técnica y por situación pandemia sólo se entregan hierbas a nivel interno del municipio.

Durante el año 2020 se siguió con el cuidado y mantención del Huerto de Fitoterapia con el fin de ser entregado a un grupo de mujeres para el Convenio Mujeres Rurales focalizadas para ser incorporadas en el convenio, ya que, durante el año 2020 no fue posible concretar.

En el mes de Marzo se celebró el día Internacional de la Mujer generando un costo asociado, tanto para la celebración de las mujeres de la comuna en general como así también la celebración de las mujeres funcionarias municipales con la entrega de una planta, "Alegria del Hogar", para así dar de forma simbólica una atención de Alegría a las mujeres en situación pandemia.

Todo lo anterior acompañado de un Saludo del Señor Alcalde vía Video acompañado de mujeres representativas de la comuna.

En el mes de Mayo se realizó la celebración del Día de la Madre. En esta ocasión se entrega un Saludo del Señor Alcalde utilizando la misma vía de Video dado la situación pandemia.

En los meses posteriores se les acompaña a las mujeres de los talleres que se realizan de forma presencial en situación normal en años anteriores, vía whatsapp entregando información y técnicas a realizar en sus casas.

Otra de las gestiones del programa de la Mujer es captar todo tipo de recursos disponibles de las instituciones de gobierno como son los programas de SERNAM, a través de la oficina que tienen en Pichilemu. Un equipo de profesionales brinda apoyo a nuestras mujeres de nuestra comuna, atendiendo todos los casos que tengan relación con la Violencia Intrafamiliar y Violencia contra la Mujer recibiendo la atención correspondiente. Por la situación de pandemia, no fue posible contar con este apoyo de forma presencial sólo vía on line.

En el caso de VIF se deriva en forma integral al grupo familiar de acuerdo al apoyo que se requiera, ya sea este con el PIB, OPD, asistente Social, Psicólogo, Abogada etc.

En general el objetivo de la Oficina es coordinar cada una de estas gestiones, canalizarlas en donde haya mayor necesidad y estar atenta a atender el mayor número de mujeres de la comuna, en todos los ámbitos y dentro del presupuesto disponible.

#### PROGRAMA DEL ADULTO MAYOR

Como objetivo general este Programa está orientado a promover acciones para la participación y el acompañamiento en el proceso de envejecimiento activo y saludable, ofreciendo alternativas culturales, recreativas y productivas que tiendan a mejorar la calidad de vida. Además pretende mejorar la integración promoviendo su auto cuidado, autoestima y autogestión.

Como objetivo específico, se deben coordinar las distintas festividades y actividades comunales como así también coordinar la participación de los Clubes de Adulto Mayor tanto en la Provincia como en la Región.

#### Actividades año 2020:

Durante este periodo fueron restringidas las reuniones y actividades grupales para organizaciones de mayores, debido a que son el grupo de mayor riesgo dentro de la población. Por lo que nos enfocamos en un trabajo más personalizado y ayudando a distancia y a domicilio. Algunas actividades realizadas fueron las siguientes

- Participación en reuniones y actividades de SENAMA a nivel provincial y regional en compañía de la Directiva de la Unión Comunal de Adultos Mayores de Marchigüe a distancia por motivos de la pandemia.
- Entrega de información reunida de diferentes organismos y que son atinentes a su grupo etario.
- Servicio de retiro y entrega de medicamentos a domicilio; no sólo de hospital de Marchigüe, sino también de

ciudades como Curicó, Rancagua, San Fernando y Santa Cruz.

- Servicio de compra de alimentos, remedios y otros, para entregas a domicilio a adultos mayores que no cuentan con redes de apoyo.
- Vinculación de personas mayores para atención psicológica, para enfrentar los diversos problemas derivados de la pandemia.
- Gestiones para ayudas sociales a personas que lo demandan. (Canastas de alimentos, traslado de pacientes, pañales y alimentación suplementaria, entre otras)
- Apoyo en postulación a bonos y beneficios.

#### PROYECTOS:

Proyecto presentado a Fondo Línea 1 de Ciudades Amigables - SENAMA  
Diagnóstico Comunal **“Marchigüe avanza con sus Adultos Mayores”**

Levantamiento de información priorizada y sistematizada, obtenida como resultado del proceso de interacción con los diversos actores comunales; que den cuenta de las barreras, ventajas específicas y sugerencias que permitan mejorar el grado de “amigabilidad” de la comuna con sus adultos mayores.

**Monto Adjudicado \$11.500.000.**

- Proyecto presentado a Fondo de Convenios Institucionales de SENAMA:  
**“Programa de Atención Integral para Personas Mayores de Marchigüe”**

Atención integral de personas mayores con dependencia y crónicos, en los ámbitos físico, emocional y social del usuario y su entorno; con el fin de promover la independencia, autonomía y protección de sus derechos.

**Dentro de las actividades a desarrollar en este programa son las siguientes:**

- 1.- Visitas domiciliarias para cuidados y atenciones biopsicosociales a pacientes vulnerables que lo requieran.
- 2.- Capacitación y apoyo a cuidadoras de personas mayores.
- 3.- Gestiones para habilitación y/o mejoramiento de viviendas para el correcto desarrollo de funciones y seguridad de los mayores.
- 4.- Promoción del envejecimiento activo y saludable en crónicos para prevenir la dependencia en personas mayores.
- 5.- Derivación y gestión en los diferentes organismos públicos y comunitarios para garantizar la independencia, participación y bienestar de la persona mayor y su entorno más cercano.

Cobertura comunal: 70 adultos mayores

**Monto Adjudicado \$27.300.000.-**

#### Proyectos FONDES

Club Adulto Mayor Renacer de Mallermo  
Compra de 2 juegos de bochas

Adjudicado

Unidad de Jubilados, Pensionados y Montepiados  
Compra de juego de bingo + 400 cartones

Adjudicado

Club Adulto Mayor Santa Trinidad de Marchigüe  
Compra de termo y equipo parlante activo  
Club Adulto Mayor Años Dorados de Las Garzas

Adjudicado

No adjudicado

#### PROGRAMAS

##### Programa Vínculo Acompañamiento Versión 14 (Primer año)

Cobertura comunal: 20 Adultos Mayores

##### Programa Vínculo Eje Diagnóstico Versión 15

Cobertura comunal: 20 Adultos mayores

Programa de acompañamiento continuo para las personas mayores de 65 años que ingresan al nuevo Subsistema de Seguridades y Oportunidades, entregándoles herramientas psicosociales que permitan fortalecer su identidad, autonomía y sentido de pertenencia. El apoyo psicosocial es individual y grupal; el acompañamiento es directo y personalizado en el lugar donde habitan las personas mayores. El programa promueve el proceso de vinculación de las personas mayores al entorno y entrega bonos de protección y prestaciones monetarias.

**Programa Vamos Chilenos:** El objetivo de este programa es apoyar a las personas mayores, en primera instancia a mayores de 80 años y en segunda instancia a mayores de 70 años más vulnerables y que sean parte del 40% en el registro social de hogares, además de que sean hogares unipersonales.

Este programa consta en la entrega de un teléfono con plan gratuito por dos años, una canasta de alimentos y una canasta de útiles de aseo.

**Cobertura comunal: 49 adultos mayores**

#### PROGRAMA DE DEPORTES

El Programa de Deportes se forma con el propósito de fomentar y apoyar a las organizaciones deportivas de la comuna en la práctica de actividades físicas y deportivas entre sus socios y simpatizantes, para promover una mejor calidad de vida, sana y saludable para la población.

A través de este Programa también se proporcionan herramientas que posibilitan un mejor desarrollo en la práctica del deporte, a través de la postulación a proyectos relacionados con esta área, tanto para llevarlos a cabo desde la misma oficina de deportes como directamente desde las entidades deportivas.

A través de la postulación y gestión de la Oficina de Deportes se adjudicaron seis proyectos en 2020 por un monto total de \$ 12.000.000 de pesos aproximadamente.

## PROYECTOS EJECUTADOS POR EL MUNICIPIO

Tres proyectos concursables para establecimientos educacionales para el fomento y desarrollo de talleres deportivos y recreativos " Elige vivir sano en tu escuela año 2020"

Colegios beneficiados: Instituto Cardenal Caro, Escuela de Pailimo y Escuela Nobeles de Chile.

Monto por colegio: \$ 3.000.000.- Total: \$ 9.000.000.-

Financia: Recurso Humano e implementación deportiva para talleres deportivos.

Ejecución a realizarse el año 2021.

## EJECUTADOS POR LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

1.- Proyecto "Implementación deportiva para Club Deportivo Arauco" FONDES \$ 944.000.-

2.- Proyecto "Equipamiento Deportivo para CC.AA Instituto Cardenal Caro por \$ 981.992.-

3.- Proyecto "Implementación Deportiva para Escuela de Fútbol Los Maitenes por \$ 1.017.970.-

Nuestro programa se divide en 4 grandes áreas:

**Escuela de fútbol Municipal.** Objetivo general: Promover la práctica del fútbol en los niños y jóvenes de la comuna de Marchigüe. Breve descripción: El proyecto tiene como propósito masificar la práctica del fútbol en los niños del sector poniente de la comuna, donde al contrario del sector oriente, no contaba con una experiencia deportiva de este tipo para los niños de esas localidades, donde se destacan, Alcones, Rinconada, Mallermo, Pailimo, entre otros

El proyecto incluye dos clases semanales, distribuidas en los sectores de Alcones y Mallermo, y cuenta con locomoción con el fin de aumentar la cobertura y posibilidades de participación en relación al sector de residencia.

El proyecto cuenta con un profesional más el coordinador de la escuela que es el encargado de la misma oficina de deportes y las clases se realizan en los recintos de los clubes de dichas localidades.

Los beneficiarios de este proyecto cuentan con implementación deportiva, equipamiento deportivo y apoyo en traslados para participar en diferentes actividades deportivas recreativas y competitivas de la disciplina, tanto dentro como fuera de la comuna.

**Actividades relevantes realizadas:** Las actividades relevantes tienen relación con los encuentros masivos de fútbol, organizados para que los niños y jóvenes participantes puedan competir con otras escuelas de fútbol. Adicionalmente, participan en torneos comunales e intercomunales.

**Fuente de financiamiento:** Proyecto financiado por IND y por aportes municipales. Población beneficiada: Beneficiarios directos: 60 niños / Beneficiarios indirectos: 200 personas.-

Este año 2020 sólo pudo implementarse durante los meses de Enero, Febrero y Marzo. Desde ese momento y debido a la pandemia el monitor comenzó un taller de continuidad vía online, que permitió a los beneficiarios mantener un entrenamiento sistemático en sus casas.

### Talleres deportivos anuales en tu sector.

**Objetivo general:** Realizar actividad física y recreación para niños, mujeres, jóvenes, y adultos de la comuna de Marchigüe.

**Descripción:** El proyecto Taller en tu sector contempla actividades recreativas para niños, mujeres, jóvenes, y adultos. Los talleres se distribuyen en diferentes sectores de la comuna, realizados principalmente en sedes y multicanchas, con el propósito de acercar la actividad física a los vecinos, guiándolos en la realización de rutinas de entrenamiento físico.

Este proyecto incluye talleres para adulto mayor de gimnasia con orientación terapéutica, zumba, yoga, baile entretenido, voleybol, basquetbol y acondicionamiento físico entre otras disciplinas.

**Actividades relevantes realizadas:** La actividad más relevante de este proyecto son actividades masivas según disciplina realizado en Marchigüe y la salida de estos talleres a estas mismas actividades en otras comunas.

**Fuente de financiamiento:** Proyecto financiado por IND y Fondos Municipales. Población beneficiada: Beneficiarios directos: 400 adultos / 100 niños / Beneficiarios indirectos: 500 personas.

**Este año y debido a la pandemia sólo se pudo, entregar a nuestros usuarios, clases vía online de forma sistemática desde marzo a diciembre en las distintas disciplinas.**

## Eventos o Torneos Deportivos.

**Objetivo general:** Promover la actividad física con actividades masivas o torneos deportivos que generen impacto y entusiasmo en los habitantes de la comuna de Marchigüe.

**Descripción:** El proyecto eventos incluye actividades masivas o torneos deportivos en diversos sectores de la comuna, que ofrecen a la comunidad la posibilidad de participar de manera gratuita, tanto individualmente como a los clubes que estén organizados jurídicamente.

Estas actividades son convocadas por el Consejo Local de Deportes y Recreación y la Oficina de Deportes con colaboración de otras instituciones públicas y privadas.

**Actividades relevantes realizadas:** Las actividades más relevantes hacen referencia a los Campeonatos Comunales e interprovinciales de Fútbol y Rayuela, Masivos de Zumba y Baile Entretenido, Torneos de Voleybol y Basquetbol, entre otras.

**Fuente de financiamiento:** Proyecto financiado por subvención y aportes municipales. Población beneficiada: Beneficiarios directos: 1.000 personas.

Debido a contexto que nos encontramos desde marzo del año 2020, sólo se pudo realizar una cicletada familiar en Febrero de este año y la finalización de campeonato de futbol comunal "La Campesina 2019".

**Gimnasio Cardiovascular de Marchigüe. Objetivo general:** Promover la práctica sistemática de la actividad física contando con las herramientas necesarias para un óptimo entrenamiento y mejoramiento de estado físico, salud, generando además un espacio de distracción para quienes asisten continuamente.

El gimnasio cuenta con distintos monitores y talleres que van dirigidos a diferentes rangos etarios dentro de los cuales contamos; Acondicionamiento Físico con Orientación Terapéutica (Adulto Mayor), Rehabilitación Kinésica (Hospital de Marchigüe) y Acondicionamiento Físico para Mujeres y Jóvenes, el cual se focaliza en la orientación y desarrollo de ejercicios o rutinas enfocadas en zonas específicas del cuerpo, trabajando de manera individual y grupal por medio de nuestras monitoras.

Cabe destacar que el Gimnasio Cardiovascular se ha convertido en un icono de la actividad física en nuestra comuna con una media de mil sesiones mensuales.

**Fuente de financiamiento:** Proyecto financiado por aportes municipales, IND y de beneficiarios.

**Población beneficiada: Beneficiarios directos:** 1.000 personas.

Debido a la pandemia desde Abril a Diciembre nuestros monitores realizaron un proyecto de Gimnasio Cardiovascular Online, el cual contó con múltiples disciplinas las cuales tenían continuidad y progresión durante el año, en las cuales nuestros beneficiarios recibían las instrucciones necesarias para realizar actividad física desde sus casas.

## FOMENTO PRODUCTIVO

La oficina de Fomento Productivo de la Municipalidad de Marchigüe es una unidad municipal dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) cuya misión es implementar políticas y estrategias de desarrollo económico local.

Esta oficina orienta a la comunidad para postular a los diferentes fondos estatales y privados; a su vez potenciar emprendimientos de las asociaciones, juntas de vecinos, clubes deportivos. Estos proyectos se postulan mediante SERCOTEC, ALMACENES DE CHILE y CORFO.

El objetivo General de esta oficina es:

- Impulsar el desarrollo económico local de la comuna de Marchigüe.
- Los objetivos Específicos de esta oficina son:
- Captación de recursos económicos ya sean públicos o privados, para los sectores productivos de la comuna.
- Fomentar la creación y formalización de organizaciones productivas.
- Apoyar la capacitación de organizaciones productivas a través de asistencias técnicas.
- Apoyo en la elaboración de proyectos y comercialización.

Durante el año 2020 se obtuvieron los siguientes resultados:

INSTITUCIÓN:	DESCRIPCIÓN	POSTULADOS	ADJUDICADOS	MONTO
SERCOTEC CAPITAL SEMILLA EMPRENDE JOVENES	FOMENTO AL EMPRENDIMIENTO, PERSONAS NATURALES SIN INICIACION DE ACTIVIDADES	8	2	\$3.500.000 c/u.
CAPITAL ABEJA EMPRENDE	FOMENTO AL EMPRENDIMIENTO, PERSONAS NATURALES (MUJERES) SIN INICIACION DE ACTIVIDADES	3	S/A	
REACTIVATE TURISMO. Postulaciones realizadas en colaboración con oficina de turismo.	APOYO A MICRO Y MEDIANAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO, AFECTADAS POR LA CRISIS SANITARIA ACTUAL.	17	6 2	\$3.000.000 \$1.500.000 c/u.
REACTIVATE FNDR C. CARO	APOYO A MICRO Y MEDIANAS EMPRESAS AFECTADAS POR LA CRISIS SANITARIA ACTUAL.	15	1	\$3.000.000

**CONTRAPARTE MUNICIPAL FOSIS AÑO 2020:** Esta extensión de la Oficina de Fomento Productivo se encuentra a cargo de la funcionaria Tabita Catalán Peralta.

**El objetivo General de esta labor es:**

Impulsar el desarrollo económico local de la comuna de Marchigüe.

**Los objetivos Específicos son:**

- Gestionar el convenio FOSIS – Municipalidad de Marchigüe.
- Fomentar la participación y postulación de los emprendedores de la comuna.
- Apoyar a las organizaciones productivas y comunitarias en la postulación de proyectos FOSIS y Otros Fondos.
- Generar una estrecha relación con ADL FOSIS para el correcto desarrollo de los Programas en la comuna.
- Apoyar la capacitación de organizaciones productivas a través de asistencias técnicas.
- Apoyo en la elaboración, ejecución y rendición de proyectos a los grupos que lo requieran.

Durante el año 2020 se obtuvieron los siguientes resultados:

Institución: FOSIS	Nombre Organización	Beneficiados Comunes	Descripción	Monto
Yo Emprendo Semilla SSO		15 cupos	Emprendimientos Individuales	\$ 5.550.000.-
Yo Emprendo Semilla Regular		11 cupos	Emprendimientos Individuales	\$ 4.620.000.-
Yo Emprendo Avanzado		8 cupos	Emprendimientos Individuales	\$ 4.000.000.-
Yo Trabajo Jóvenes		20 cupos	Emprendimientos Individuales	\$ 6.200.000.-

Numero de Muestras calidad de Pozos de la Comuna	05
Numero de Cloradores instalados	03
Número de Coordinaciones con Carabineros y Bomberos	60
Numero de Informes ALFA	12

### CONVENIOS CON SERVICIOS PUBLICOS ANTERIORES Y ACTUALES VIGENTES

- Convenio con la SEREMI de Desarrollo Social para la ejecución de la etapa de diagnóstico del "Programa Familia"
- Convenio de cooperación con la SEREMI de Vivienda y Urbanismo y Bienes Nacionales para la elaboración del PLAN REGULADOR DE MARCHIGÜE; ALCONES Y RINCONADA DE ALCONES.-
- De Transferencia de recursos Fondo de Apoyo para la Educación Pública Línea General FAEP 2020 con el MINEDUC.-
- De colaboración con SERNAC VI Región, para las acciones como oficina comunal de atención sobre los derechos del consumidor.-
- Convenio con la Junta Nacional de Jardines Infantiles JUNJI, para la Administración Municipal de la Sala Cuna y Nivel Medio en Rinconada de Alcones.-
- Convenio de Integración y Cooperación entre la I Municipalidad de Marchigüe y la I Municipalidad de Mostazal, para percibir los recursos provenientes del 20% de los impuestos que percibe la Municipalidad de Mostazal, por aplicación del impuesto del artículo 59 de la Ley N°19.995, Ley de Casinos.
- Convenio Municipio - SUBDERE para fortalecer y desarrollar las capacidades de gestión de la administración financiera municipal y de establecer procedimientos, mecanismos, acciones y metas que permitan normalizar la situación de información financiera del Municipio y actuar como agente del desarrollo, comunal, social, ciudadano y económico territorial, entre otros aspectos mediante asesorías técnicas, sistemas y aplicaciones computacionales.-
- Convenio Municipio – Servicio Nacional de Capacitación y Empleo – CENSE- de Generación de la Oficina de Intermediación Laboral –OMIL.-
- Convenio Municipio – MINISTERIO SEGPRES para fortalecer al Municipio en materias de Transparencia y acceso a la Información Pública, conducentes a implementar un Modelo de Gestión de Transparencia Municipal, en el marco de la Ley N°20.285.-
- Convenio Municipio- Ministerio de Educación- convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa Ley SEP.
- Convenio Municipio, Subsecretaria de Desarrollo regional administrativo del Ministerio del Interior para realizar plan de esterilizaciones responsabilidad compartida.-
- Convenio de colaboración entre Municipio y Servicio Nacional del Adulto Mayor.
- Permanente con la Corporación de Asistencia Judicial Región Metropolitana a través de la Corporación Provincial Cardenal Caro, para atención profesional de abogado y apoyo social.
- Registro Social de Hogares con la SEREMI de Desarrollo Social de la Región de O'Higgins; Febrero 2016.-
- Acompañamiento Psicosocial con FOSIS Región de O'Higgins; Febrero 2016.-
- Acompañamiento Socio laboral con FOSIS Región de O'Higgins; Febrero 2016.-
- Prórroga Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil con la SEREMI de Desarrollo Social de la Región de O'Higgins; Oct. 2016.-
- Prórroga Automática Programa de Fortalecimiento Municipal con la SEREMI de Desarrollo Social de la Región de O'Higgins; Oct. 2016.-
- Habitabilidad con la SEREMI de Desarrollo Social de la Región de O'Higgins; Oct. 2016.-
- convenio con la SEREMI de Desarrollo Social para la ejecución de la etapa de diagnóstico del programa Familia
- Convenio Municipalidad - JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES, para entregar atención parvularia, dirigido por madres a niños menores de 6 años y que por ruralidad, no pueden acceder a los Jardines Infantiles formales.-
- Convenio Municipalidad - Fondo de Apoyo al Fortalecimiento de Desarrollo Infantil, FIADI, que cuenta con una Educadora de Párvulos que se desempeña en la Sala de Estimulación "SUEÑOS DE ORUGA" de la Red Comunal de Chile Crece Contigo.-
- De cooperación con la SEREMI de Vivienda y Urbanismo y Bienes Nacionales para la elaboración del PLAN REGULADOR DE MARCHIGÜE; ALCONES Y RINCONADA DE ALCONES.-
- De Transferencia de recursos Fondo de Apoyo para la Educación Pública Línea General FAEP 2018 con el MINEDUC; Mayo 2018.-
- De colaboración con SERNAC VI Región, para las acciones como oficina comunal de atención sobre los derechos del consumidor.-
- Convenio de cofinanciamiento del Programa de Desarrollo Local PRODESAL de la Comuna de Marchigüe, con INDAP, para temporada 2016.-
- Convenio con la Junta Nacional de Jardines Infantiles JUNJI, para la Administración Municipal de la Sala Cuna y Nivel Medio en Rinconada de Alcones.-
- Convenio de Integración y Cooperación entre la I Municipalidad de Marchigüe y la I Municipalidad de Mostazal, para percibir los recursos provenientes del 20% de los impuestos que percibe la Municipalidad de Mostazal, por aplicación del impuesto del artículo 59 de la Ley N°19.995, Ley de Casinos.
- Convenio Municipio - SUBDERE para fortalecer y desarrollar las capacidades de gestión de la administración financiera municipal y de establecer procedimientos, mecanismos, acciones y metas que permitan normalizar la situación de información financiera del Municipio y actuar como agente del desarrollo, comunal, social, ciudadano y económico territorial, entre otros aspectos mediante asesorías técnicas, sistemas y aplicaciones computacionales.-
- Convenio Municipio – Servicio Nacional de Capacitación y Empleo – CENSE- de Generación de la Oficina de Intermediación Laboral –OMIL.-
- Convenio Municipio – MINISTERIO SEGPRES para fortalecer al Municipio en materias de Transparencia y acceso a la Información Pública, conducentes a implementar un Modelo de Gestión de Transparencia Municipal, en el marco de la Ley N°20.285.-
- Convenio Municipio- Ministerio de Educación- convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa.
- Convenio Cooperación Municipio- Municipalidad de Puente Alto
- Convenio de transferencia de recursos para la ejecución de etapa de Diagnóstico de la Modalidad de acompañamiento a la trayectoria EJE del programa de Familia-Fondo de Solidaridad de Inversión Social de la Región.

- Convenio de cooperación Municipio- Municipalidad de Peralillo, para realización de la etapa Inter Provincial del Campeonato Nacional de Cueca Adulto año 2018.
- Convenio Municipio- Servicio de Salud del Libertador Bernardo O'Higgins- transferencias de recursos programa Espacios amigables para adolescentes.
- Convenio de Cooperación Municipio- Municipalidad de Renaico.
- Convenio Municipio- Seremi Desarrollo Social- transferencias de recursos para la ejecución del programa "Fortalecimiento Municipal 2018"
- Convenio Municipio- Gendarmería de Chile- implementación de la Faena.
- Convenio de colaboración entre la Corporación Nacional Forestal y el Municipio.
- Convenio Municipio- transferencias del concurso al sistema de transporte escolar en zonas rurales año 2018 entre la secretaria regional ministerial de educación, Corporación Nacional Forestal.
- Convenio Municipio, Subsecretaría de Desarrollo regional administrativo del Ministerio del Interior para realizar plan de esterilizaciones responsabilidad compartida 2018.
- Convenio de cooperación suscrito entre escuela Pailimo y la Corporación Nacional Forestal.
- Convenio de colaboración Municipio – Centro de Formación Técnica Los Lagos.
- Convenio Municipio- Ministerio de Educación- Proyecto denominado "Conservación Infraestructura Escuela de Pailimo"
- Convenio Municipio- Gobierno Regional d O'Higgins- transferencias de recursos para proyecto denominado "Mejoramiento Estadio de la Comuna de Marchigue"
- Convenio de colaboración entre Municipio y Servicio Nacional de adulto mayor.-
- Convenio de Transferencias de Recursos para la ejecución del Programa de Acompañamiento Familiar Integral del programa Familias Subsistema de Seguridades y Oportunidades, suscrito entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social y la I. Municipalidad de Marchigue.
- Convenio de Transferencias de Recursos para la ejecución de la etapa de Diagnóstico de la Modalidad de acompañamiento a la trayectoria EJE del Programa Familia, suscrito entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social y la I. Municipalidad de Marchigue.-
- Convenio de Transferencias de Recursos para la ejecución del " Programa Centro para Niña/os con Cuidadores Principales Temporeros 2019", suscrito entre La Seremi de Desarrollo Social y la I. Municipalidad de Marchigue.-
- Convenio "Integración y Colaboración de Prestaciones de Servicios de Vicios de Refracción en Mayores de 65 Años, Unidad Atención Primaria Oftalmológica (UAPO) Servicio de Salud O'Higgins y la I. Municipalidad de Marchigue.-
- Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Proyecto " Construcción Sistema de Agua Potable de Emergencia Rinconada de Alcones", suscrito entre El Gobierno Regional de O'Higgins y la I. Municipalidad de Marchigue.-
- Convenio de Transferencia de Recursos "Programa Mejoría de La Equidad en Salud Rural", suscrito entre Servicio de Salud O'Higgins y la I. Municipalidad de Marchigue.-
- Convenio "Programa Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas no Transmisibles en atención Primaria de Salud", suscrito entre Servicio de Salud O'Higgins y la I. Municipalidad de Marchigue.-
- Convenio de Transferencia de Recursos "Programa de Atención Integral para Personas con Demencias", suscrito entre Servicio de Salud O'Higgins y la I. Municipalidad de Marchigue.-
- Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del "Programa de Intermediación Laboral Fortalecimiento OMIL", suscrito entre El Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) y la I. Municipalidad de Marchigue.-
- Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Convenio " Programa Fortalecimiento de Recursos Humano en Atención Primaria", suscrito entre El Servicio de Salud del Libertador General Bernardo O'Higgins y la I. Municipalidad de Marchigue.-
- Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Convenio "Programa Imágenes Diagnósticas en Atención Primaria", suscrito entre El Servicio de Salud del Libertador General Bernardo O'Higgins y la I. Municipalidad de Marchigue.-
- Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Convenio "Programa GES odontológico", suscrito entre El Servicio de Salud del Libertador General Bernardo O'Higgins y la I. Municipalidad de Marchigue.-
- Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Convenio "Programa odontológico Integral" , suscrito entre El Servicio de Salud del Libertador General Bernardo O'Higgins y la I. Municipalidad de Marchigue.-
- Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Convenio "Programa modelo de atención integral de Salud Familiar y Comunitaria en atención Primaria" , suscrito entre El Servicio de Salud del Libertador General Bernardo O'Higgins y la I. Municipalidad de Marchigue.-
- Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Convenio "Programa de Espacios amigables para adolescentes", suscrito entre El Servicio de Salud del Libertador General Bernardo O'Higgins y la I. Municipalidad de Marchigue.-
- Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Programa " Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor - Vínculos Acompañamiento 2020", suscrito entre la entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de O'Higgins y la I. Municipalidad de Marchigue.-
- Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Programa " Acompañamiento a la Trayectoria - Programa Eje Municipal", suscrito entre la entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de O'Higgins y la I. Municipalidad de Marchigue.-
- Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Convenio "Marchigue Avanza con sus Adultos Mayores", suscrito entre El Servicio Nacional del adulto Mayor y la Municipalidad de Marchigue.-

**VECINAS Y VECINOS DE NUESTRA COMUNA DE MARCHIGÜE**

Al concluir este informe, que es un imperativo legal el dar Cuenta Pública de la Gestión Municipal desarrollada durante el año 2020, significa también una oportunidad para que nuestra comunidad conozca detalladamente, cada uno de los trabajos que realizan las Direcciones y Departamentos y Programas que forman parte de esta Municipalidad.

Con el paso de los años, en que he tenido la dicha de estar al frente de esta comuna, entregar este informe se convierte en una instancia de detener el tiempo, en un momento para mirar hacia atrás y poder reflexionar sobre lo que hemos logrado, crecido y también lo complejo que nos ha tocado vivir, por esta pandemia que continúa afectando a la humanidad, la cual ha dejado una huella imborrable y dolorosa en las familias de nuestra comuna, que han perdido un ser querido, a las cuales les envío un abrazo a la distancia.

En esta Cuenta Pública de la Gestión Municipal y de la marcha general de la municipalidad en el año 2020, presento el detalle pormenorizado de como los grandes eje de desarrollo fueron configurando nuestro plan de trabajo, durante este periodo, pese a la compleja situación vivida por nuestro país y la forma en que hemos debido desarrollar las actividades, impulsando proyectos desde su diseño, hasta su ejecución, en un trabajo consensuado con el Concejo Municipal, autoridades Nacionales, Regionales y también dirigentes y Actores Sociales.

El año recién pasado significó un año de grandes logros, de gestionar y concretar proyectos de gran importancia para nuestra comuna y como ejemplo de aquello puedo mencionar la inauguración del Banco Estado Express, la adjudicación para dar comienzo a las obras del heroseamiento de la calle Arturo Prat, y es de esta manera en la que queremos continuar avanzando, paso a paso, e ir concretando nuevos proyectos e iniciativas, de forma que podamos ir resolviendo y entregando respuestas satisfactorias a nuestra comunidad.

Puedo mencionar que en el año de la gestión realizada por esta administración tuvimos importantes ingresos en Permisos de Circulación por la suma de \$ 2.874.855 , y sólo en el mes de Marzo del presente año recursos por dicho concepto, por \$2.088.793, lo que demuestra mi preocupación por este maravilloso pueblo, hasta el último día de mi mandato.

Tengo la claridad absoluta que la vida tiene altos y bajos, y lo mismo ocurre en nuestra labor diaria; pero también tengo la convicción de que hemos realizado un buen trabajo, serio, responsable y solidario, buscando siempre el bien común, junto con impulsar diversas acciones para que nuestros vecinos puedan vivir en un ambiente de paz , armonía y tranquilidad.

Finalmente creo que esta es también una instancia para agradecer a todas las personas que han estado a mi lado, especialmente a mi familia, que ha sido incondicional durante todos estos años, trabajando con la misma energía y convencimiento, siendo testigos y parte importante de la creación de algunos de los lineamientos de trabajo. También valorar y agradecer el trabajo de cada uno de los vecinos, emprendedores, adultos mayores, mujeres, jóvenes y funcionarios municipales, que con su esfuerzo diario, constituyen la preciada fuerza motora, para alcanzar la anhelada calidad de vida que merecen todos los habitantes de mi querido Marchigüe.

¡Muchas Gracias!



HECTOR H. FLORES PEÑALOZA  
ALCALDE DE MARCHIGÜE

**ACUERDOS DEL CONCEJO MUNICIPAL - CONSOLIDADO ENERO A DICIEMBRE AÑO 2020**

N°	SESIÓN CONCEJO	FECHA	DESCRIPCION DEL ACUERDO	VOTACION	EFFECTO GRAL. O PARTICULAR
132	EXTRAORDINARIA	03/01/2020	Acuerda por unanimidad aprobar la postulación del Proyecto FRIL "Construcción Sistema Agua Potable de Emergencia Rinconada de Alcones, Marchigüe; código BIP40020008.-	Unánime	General
133	ORDINARIA	06/01/2020	Acuerda por unanimidad aprobar la solicitud de Subvención Municipal a la organización comunitaria funcional denominada Consejo Local de Deporte y Recreación –COLODYR, por la suma de \$1.500.000, para financiar los gastos referidos a la realización del Campeonato de Fútbol Rural "La Campesina", en dos series adultos y una seniors en el presente año, consistente en el pago de arbitrajes( novena fecha semi finales y finales); compra de Trofeos y medallas deportivas.-	Unánime	Particular
133 A	ORDINARIA	06/01/2020	Acuerda por unanimidad aprobar la solicitud de Patente de Alcoholes, rubro Restaurante diurno y nocturno; letra C, Ley 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas Alcohólicas, correspondiente al contribuyente Sr. Pedro Durán Vargas, ubicada en Rinconada de Alcones S/N"; Marchigüe.-	Unánime	Particular
133 B	ORDINARIA	06/01/2020	Acuerda aprueba por unanimidad conceder una Subvención al "COMITÉ DE PRODUCTORES DE ARANDANOS Y RESCATE DE TRADICIONES PAILIMO", destinada a cubrir gastos de las actividades de la 7ª versión Fiesta del Arándano en el mes de Enero del 2020 en la localidad de Pailimo; por la suma de \$1.000.000,( un Millón de pesos), consistentes en pagos de contratos de dos ampliaciones, para Medialuna y lugar de la Trilla, Conjuntos Folclóricos; Locutor; payadores y otros exponentes del Folklore; traslado de corredores y sus caballares y trabajadores para la Trilla.-	Unánime	Particular
133 C	ORDINARIA	06/01/2020	Acuerda aprueba conceder ese aporte de \$275.000 imp/ incl. para el pago del Ingeniero en Obras Civiles, que permita hacer el análisis sobre el sobre el trazado de las aguas para los beneficiarios medianos y pequeños agricultores del Embalse Convento Viejo, que era el objeto del proyecto.-	Unánime	Particular
133 D	ORDINARIA	06/01/2020	Atendida la consulta que le hace el Alcalde al Concejo, en orden a conocer su opinión respecto de los días que, Acuerda realizar la semana Marchiguana de Miércoles a sábado del 29 de Enero al 1° de Febrero de 2020.-	Unánime	General
133 E	ORDINARIA	06/01/2020	Acuerda aprueba por unanimidad autorizar la realización de la sesión de la Comisión de Medioambiente el día lunes 13 del pte. A las 15:30 hrs , con la presencia del Encargado municipal de Medioambiente, para abordar ara abordar la problemática de medioambiente de la comuna.-	Unánime	General
134	EXTRAORDINARIA	06/01/2020	Acuerda y aprueba por unanimidad ratificar la propuesta de ubicación de espacios públicos para la realización de propaganda Electoral, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza General de la Ley de Urbanismo y Construcción; para los efectos de la realización del Plebiscito Nacional del 26 de Abril del 2.020; a saber: <i>Parque Los Vientos; Parque Los Vientos (PP); Plaza de Armas Ignacio Carrera Pinto y Plaza Villa La Dehesa.-</i>	Unánime	General
135	ORDINARIA	13/01/2020	Acuerda por unanimidad aprobar la siguiente distribución de los Recursos del Convenio Casino Monticello por la suma de \$24.331.855, en el presente año, acogiendo la propuesta del Alcalde destinar \$20.000.000 para la cuota de pago del Inmueble de Rinconada de Alcones, recientemente adquirido y \$ 4.331.855 para Subvenciones Municipales.-	Unánime	General
135 A	ORDINARIA	13/01/2020	Acuerda por unanimidad aprobar la solicitud de anticipo de subvención Educacional al Ministerio de Educación, por la suma de \$5.043.599, pagaderas en 144 cuotas, para ser destinada al financiamiento por retiro voluntario, con cumplimiento de requisitos de la Asistente de la Educación Sra. Maria Magdalena Barra Contreras, en el presente año, de acuerdo a lo establecido en la Ley N°20.976.-	Unánime	Particular
135 B	ORDINARIA	13/01/2020	Acuerda por unanimidad aprobar una Subvención al Cuerpo de Bomberos de Marchigüe por la suma de \$3.000.000. (Tres Millones de pesos) destinados a la adquisición de un furgón H1, que pone en venta para el cuerpo de Bomberos de Marchigüe, su similar de Pichilemu, de acuerdo a las disponibilidad financiera de la municipalidad de Marchigüe.-	Unánime	Particular
136	ORDINARIA	20/ 01/2020	Acuerda por unanimidad el siguiente texto del REGLAMENTO INTERNO DEL DPTO. DE SALUD MUNICIPAL; a saber: I.- TITULO PRELIMINAR II. DOTACIÓN Y JORNADA DE TRABAJO III.- DERECHOS DEL PERSONAL IV. - SUBROGANCIA V.- SANCIONES, AMONESTACIONES Y MULTAS VI.- TERMINO DE RELACION LABORAL VII.- REMUNERACIONES VIII.- CARRERA FUNCIONARIA DE APS IX. - CALIFICACIONES X. - VARIOS	Unánime	General

136 A	ORDINARIA	20/ 01/2020	Acuerda por unanimidad aprobar la siguiente propuesta de Aranceles para el Cobro de Derechos Municipales, por las prestaciones de médicas a beneficiarios ISAPRES y particulares en postas de salud municipal a contemplar en la <b>ORDENANZA LOCAL SOBRE DERECHOS; POR CONCESIONES, PERMISOS Y SERVICIOS:</b>	Unánime	General
			<b>VALOR UTM / \$</b>		
<b>SECCION N°1</b>			<b>PRESTACIONES</b>		
			CONSULTA MEDICA HORARIO DIURNO DE 8:00 AM A 20:00 PM	13.600	
			CONSULTA MEDICA URGENCIA	13.600	
			CONSULTA O CONTROL CON PROFESIONAL NO MEDICO	8.500	
			CONSULTA TENS	3.000	
			CONSULTA ENFERMERA	11.250	
			SESION KINESIOTERAPIA C/ AEROSOLTERAPIA	6.700	
<b>SECCION N°2</b>			<b>PROCEDIMIENTOS CLINICOS</b>	<b>VALOR UTM / \$</b>	
			CURACIÓN SIMPLE	1.500	
			CURACIÓN MEDIANA	4.800	
			CURACION COMPLEJA	3.500	
			VACIAMIENTO ABCESO	1.500	
			ONICECTOMIA C/U	22.500	
			TAPONAMIENTO NASAL	6.700	
			CURACIÓN QUEMADO 1% SUPERFICIE CORPORAL	4.500	
			VENDAJE SIMPLE	6.000	
			TOMA DE PRESION ARTERIAL	1.500	
			EXTRACCION DE PUNTOS (SUTURAS 10 CMS.)	3.500	
			INSTALACIÓN VIA VENOSA	6.000	
			RETIRO (EXTRACCION) YESO	6.000	
			PUNCION ARTERIAL EN ADULTOS	3.000	
			PUNCION ARTERIAL EN NIÑOS Y LACTANTES	4.000	
			VACIAMIENTO VESICAL POR Sonda URETRAL	11.300	
			COLOCACIÓN FLEET ENEMA	9.000	
			VACIAMIENTO FECALOMA MANUAL	11.250	
			COLOCACIÓN INYECCIÓN INTRAMUSCULAR	3.500	
			COLOCACIÓN INYECCIÓN ENDOVENOSA	6.000	
			EXTRACCIÓN CUERPO EXTRAÑO	8.000	
			FLEBOCLISIS PEDIATRICA / ADULTO	6.000	
			SUTURA MENOS DE 10 PUNTOS	11.250	
			NEBULIZACIÓN POR SESION	3.500	
			COLOCACIÓN Sonda FOLEY	9.000	
			EXTRACCION Sonda FOLEY	3.500	
			LAVADO OIDOS	6.000	
			OXIGENOTERAPIA	9.000	
			CONTROL SERIADO P/A (INCLUYE 5 TOMAS)	6.000	
			LAVADO OCULAR Y SELLO	7.000	
			INSTALACIÓN Sonda NASOGASTRICA	11.500	
			EXTRACCION Sonda NASOGASTRICA	3.500	
			ELECTROCARDIOGRAMA	7.000	
			COLOCACIÓN O EXTRACCION DE DIU, NO INCLUYE DIU	22.500	
			COLACIÓN DE DIU CON DIU	39.000	
			PAP	11.500	
			ESPIROMETRIA	4.500	
			COLOCACIÓN IMPLANON NXT NO INCLUYE IMPLANON	33.500	
			COLOCACIÓN IMPLANON CON IMPLANON	70.000	
<b>SECCION N°3</b>			<b>ATENCIÓN DE LABORATORIO</b>	<b>VALOR UTM / \$</b>	
			<b>HEMATOLOGIA</b>		
			HEMATOCRITO	2.800	
			HEMOGRAMA	4.000	
			HEMOGLOBINA	2.800	
			RECuento DE LEUCOCITOS	2.800	

				RECuento de plaquetas	2.800
				TIEMPO DE PROTROMBINA	4.000
				VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN	2.000
			BIOQUIMICA		0
			SANGRE		0
				ACIDO URICO	3.000
				BILIRRUBINA	3.000
				BILIRRUBINA TOTAL Y CONJUGADA	3.500
				COLESTEROL HDL	2.500
				COLESTEROL TOTAL	3.000
				CREATININA	3.000
				CURVA PTGO	7.000
				FOSFATASAS ALCALINAS	3.000
				GLUCOSA	3.000
				GRUPO SANGUINEO	3.000
				GLUCOSA POST CARGA (INCLUYE CLUCOSA)	7.000
				HEMOGLOBINA GLICOSILADA	5.500
				HEMOGLUCOTEST	3.500
				MICROALBUMINURIA	3.500
				N. UREICO Y/O UREA	3.000
				PROTEINAS TOTALES	3.500
				PRUEBAS HEPATICAS	10.100
				TOMA DE MUESTRA	2.000
				TRANSAMINASAS (C/U)	3.000
				TRANSAMINASA PIRUVICA	3.500
				TRIGLICERIDOS	3.000
				PREGNOSTICON (TEST DE EMBARAZO)	4.500
				UREA	2.500
			ORINA		0
				ALBUMINA	3.000
				CUERPO CETONICOS	1.500
				CREATINURIA	3.000
				DETECCIÓN DE EMBARAZO	3.500
				GLUCOSURIA	3.000
				ORINA COMPLETA	3.500
				PROTEÍNAS TOTALES	2.500
				SEDIMENTO	2.000
			DEPOSICIONES		0
				LEUCOCITOS FECALES	3.000
				SANGRE EN DEPOSICIONES	3.500
			INMUNOLOGIA		0
				FACTOR REUMATOIDEA	5.500
			MICROBIOLOGIA		0
				BACTERIOLOGIA	0
				ANTIBIOGRAMA CORRIENTES (URUCULTIVO)	3.500
				BASIOSCOPIA MUESTRA GRATUITO	
				EXAMEN DIRECTO AL FRESCO	3.000
				RPR O DERIVAR PARA VDRL.	3.500
			UROCULTIVO, RECuento COLONIAS, ANTIBIOGRAMA		3.500
			PARASITOLOGÍA		0
				COPROPARASITARIO SERIADO	3.500
				CRIPTOSPORIDEUM PARVUM	3.000
				TEST DE GRAHAM	3.500
				EXAMEN GUSANOS, MACROSCÓPICO	4.500
				TRICOMONA VAGINALIS (EX DIRECTO)	3.500
			SECCION N°4	ATENCIÓN DENTAL	VALOR UTM / \$
				APLICACION DE SELLANTE	5.100
				DESGASTES SELECTIVOS	4.500
				DESTARTRAJE Y PULIDO CORONARIO	6.500
				FLUORACION TOPICA	3.000
				PULPOTOMIA	3.000
				EXAMEN DE SALUD ORAL	3.000

			<p>BARNIZ DE FLUOR 9.500  EDUCACION GRUPAL 10.000  EXODONCIA SIMPLE (extracción adulto) 4.500  EXODONCIA TEMPORAL (extracción niños) 3.000  OBTURACION AMALGAMA 10.500  OBTURACION COMPOSITE 9.500  OBTURACION VIDRIO LONOMERO 6.000  URGENCIAS (examen de salud) 5.500  REPARACION O REAJUSTE PROTESIS 6.500  SUTURA SIMPLE DE HERIDA 28.500  PROTESIS DE RESTITUCION (fase clínica) 45.000  REPARACION COMPUESTA DE PROTESIS 8.500  TRATAMIENTO ORTODONCIA 67.730</p>																																																																																																																																
136 B	ORDINARIA	20/ 01/2020	<p>Acuerda, con el voto en contra del Concejal Sr. Cristian Salinas; en ordena a que la asignación de \$200.000 propuesta por el Alcalde para la Jefa del Dpto. de Salud Municipal , no responde a las necesidades del servicio y se asigna sólo como un aumento de la remuneración al mencionado cargo y que no se ajusta a lo señalado por Contraloría al respecto; destacando que aprueba las demás Asignaciones Municipales del Art.45, señaladas en las siguiente tablas de personal de Planta y Contrata Art. 45 de la Ley N° 19.378, para el año 2020:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="6">PERSONAL DE PLANTA</th> </tr> <tr> <th>FUNCIONARIO</th> <th>CARGO</th> <th>ASIG. MUNICIPAL 2019</th> <th>REAJUSTE 2,8%</th> <th>AUMENTO</th> <th>TOTA ASIG. MENSUAL 2020</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>M<sup>te</sup> Antonia Núñez Núñez</td> <td>ENCARGADA BODEGA DE FARMACIA DSM</td> <td>\$ 128.226</td> <td>\$ 3.634</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 128.760</td> </tr> <tr> <td>Damaris Vidal Lizano</td> <td>TENS ENCARGADA PSR Rinconada y Programa de Equidad</td> <td>\$ 160.292</td> <td>\$ 4.468</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 164.760</td> </tr> <tr> <td>Nilda Castro Hidalgo</td> <td>AUXILIAR E.M.R. PIUCHEN</td> <td>\$ 24.285</td> <td>\$ 680</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 24.965</td> </tr> <tr> <td>Elmira Meléndez Lizano</td> <td>AUXILIAR POSTA RINCONADA DE ALCONES</td> <td>\$ 24.285</td> <td>\$ 680</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 24.965</td> </tr> <tr> <td>Bernardita Pino Orellana</td> <td>AUXILIAR E.M.R. SAN MIGUEL DE VILUCO</td> <td>\$ 24.285</td> <td>\$ 680</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 24.965</td> </tr> <tr> <td>Cocilia Catalán Locaros</td> <td>AUXILIAR E.M.R LA QUEBRADA</td> <td>\$ 24.285</td> <td>\$ 680</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 24.965</td> </tr> <tr> <td>José Atilio Reyes Garay</td> <td>CHOFER DEPTO SALUD</td> <td>\$ 82.325</td> <td>\$ 2.305</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 84.630</td> </tr> <tr> <td>Javiera Lagos Yañez</td> <td>Kinesióloga y Jefa de PSR</td> <td>\$ 200.000</td> <td>\$ 5.600</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 205.600</td> </tr> <tr> <td>Cocilia Rivera Oigún</td> <td>Jefa Depto. Salud</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 200.000</td> <td>\$ 200.000</td> </tr> <tr> <td>Cocilia Rivera Oigún</td> <td>Habilitada Financiera Depto. Salud</td> <td>\$ 696.113</td> <td>\$ 19.491</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 715.604</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td></td> <td><b>\$ 1.362.096</b></td> <td><b>\$ 36.138</b></td> <td><b>\$ 200.000</b></td> <td><b>\$ 1.600.234</b></td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="6">PERSONAL A CONTRATA</th> </tr> <tr> <th>FUNCIONARIO</th> <th>CARGO</th> <th>ASIG. 2019</th> <th>REAJUSTE 2,8%</th> <th>AUMENTO</th> <th>TOTA ASIG. MENSUAL 2020</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Gabriel Sanguinetti Godoy</td> <td>Medico PSR y E.M.R.</td> <td>\$ 439.231</td> <td>\$ 16.427</td> <td>\$ 200.000</td> <td>\$ 655.658</td> </tr> <tr> <td>David Carvajal Nuñez</td> <td>Kinesiólogo Jefe PSR Pailimo</td> <td>\$ 212.176</td> <td>\$ 5.941</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 218.116</td> </tr> <tr> <td>Tabita Carbala Nuñez</td> <td>Administrativo Enc. personal, mercado publico</td> <td>\$ 50.000</td> <td>\$ 1.400</td> <td>\$ 100.000</td> <td>\$ 151.400</td> </tr> <tr> <td>Carmen Gloria Quintero</td> <td>Administrativo Enc. programas, supervisora unidad de compra, activos fijos, etc</td> <td>\$ 51.570</td> <td>\$ 1.444</td> <td>\$ 150.000</td> <td>\$ 203.014</td> </tr> <tr> <td>Luz Eliana González Meléndez</td> <td>Administrativo Enc. de SOME, Fonendo, Sigges, etc</td> <td>\$ 120.708</td> <td>\$ 3.380</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 124.088</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td></td> <td><b>\$ 873.685</b></td> <td><b>\$ 28.592</b></td> <td><b>\$ 450.000</b></td> <td><b>\$ 1.352.274</b></td> </tr> </tbody> </table>	PERSONAL DE PLANTA						FUNCIONARIO	CARGO	ASIG. MUNICIPAL 2019	REAJUSTE 2,8%	AUMENTO	TOTA ASIG. MENSUAL 2020	M <sup>te</sup> Antonia Núñez Núñez	ENCARGADA BODEGA DE FARMACIA DSM	\$ 128.226	\$ 3.634	\$ 0	\$ 128.760	Damaris Vidal Lizano	TENS ENCARGADA PSR Rinconada y Programa de Equidad	\$ 160.292	\$ 4.468	\$ 0	\$ 164.760	Nilda Castro Hidalgo	AUXILIAR E.M.R. PIUCHEN	\$ 24.285	\$ 680	\$ 0	\$ 24.965	Elmira Meléndez Lizano	AUXILIAR POSTA RINCONADA DE ALCONES	\$ 24.285	\$ 680	\$ 0	\$ 24.965	Bernardita Pino Orellana	AUXILIAR E.M.R. SAN MIGUEL DE VILUCO	\$ 24.285	\$ 680	\$ 0	\$ 24.965	Cocilia Catalán Locaros	AUXILIAR E.M.R LA QUEBRADA	\$ 24.285	\$ 680	\$ 0	\$ 24.965	José Atilio Reyes Garay	CHOFER DEPTO SALUD	\$ 82.325	\$ 2.305	\$ 0	\$ 84.630	Javiera Lagos Yañez	Kinesióloga y Jefa de PSR	\$ 200.000	\$ 5.600	\$ 0	\$ 205.600	Cocilia Rivera Oigún	Jefa Depto. Salud	\$ 0	\$ 0	\$ 200.000	\$ 200.000	Cocilia Rivera Oigún	Habilitada Financiera Depto. Salud	\$ 696.113	\$ 19.491	\$ 0	\$ 715.604	<b>TOTAL</b>		<b>\$ 1.362.096</b>	<b>\$ 36.138</b>	<b>\$ 200.000</b>	<b>\$ 1.600.234</b>	PERSONAL A CONTRATA						FUNCIONARIO	CARGO	ASIG. 2019	REAJUSTE 2,8%	AUMENTO	TOTA ASIG. MENSUAL 2020	Gabriel Sanguinetti Godoy	Medico PSR y E.M.R.	\$ 439.231	\$ 16.427	\$ 200.000	\$ 655.658	David Carvajal Nuñez	Kinesiólogo Jefe PSR Pailimo	\$ 212.176	\$ 5.941	\$ 0	\$ 218.116	Tabita Carbala Nuñez	Administrativo Enc. personal, mercado publico	\$ 50.000	\$ 1.400	\$ 100.000	\$ 151.400	Carmen Gloria Quintero	Administrativo Enc. programas, supervisora unidad de compra, activos fijos, etc	\$ 51.570	\$ 1.444	\$ 150.000	\$ 203.014	Luz Eliana González Meléndez	Administrativo Enc. de SOME, Fonendo, Sigges, etc	\$ 120.708	\$ 3.380	\$ 0	\$ 124.088	<b>TOTAL</b>		<b>\$ 873.685</b>	<b>\$ 28.592</b>	<b>\$ 450.000</b>	<b>\$ 1.352.274</b>	Unánime	General
PERSONAL DE PLANTA																																																																																																																																			
FUNCIONARIO	CARGO	ASIG. MUNICIPAL 2019	REAJUSTE 2,8%	AUMENTO	TOTA ASIG. MENSUAL 2020																																																																																																																														
M <sup>te</sup> Antonia Núñez Núñez	ENCARGADA BODEGA DE FARMACIA DSM	\$ 128.226	\$ 3.634	\$ 0	\$ 128.760																																																																																																																														
Damaris Vidal Lizano	TENS ENCARGADA PSR Rinconada y Programa de Equidad	\$ 160.292	\$ 4.468	\$ 0	\$ 164.760																																																																																																																														
Nilda Castro Hidalgo	AUXILIAR E.M.R. PIUCHEN	\$ 24.285	\$ 680	\$ 0	\$ 24.965																																																																																																																														
Elmira Meléndez Lizano	AUXILIAR POSTA RINCONADA DE ALCONES	\$ 24.285	\$ 680	\$ 0	\$ 24.965																																																																																																																														
Bernardita Pino Orellana	AUXILIAR E.M.R. SAN MIGUEL DE VILUCO	\$ 24.285	\$ 680	\$ 0	\$ 24.965																																																																																																																														
Cocilia Catalán Locaros	AUXILIAR E.M.R LA QUEBRADA	\$ 24.285	\$ 680	\$ 0	\$ 24.965																																																																																																																														
José Atilio Reyes Garay	CHOFER DEPTO SALUD	\$ 82.325	\$ 2.305	\$ 0	\$ 84.630																																																																																																																														
Javiera Lagos Yañez	Kinesióloga y Jefa de PSR	\$ 200.000	\$ 5.600	\$ 0	\$ 205.600																																																																																																																														
Cocilia Rivera Oigún	Jefa Depto. Salud	\$ 0	\$ 0	\$ 200.000	\$ 200.000																																																																																																																														
Cocilia Rivera Oigún	Habilitada Financiera Depto. Salud	\$ 696.113	\$ 19.491	\$ 0	\$ 715.604																																																																																																																														
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 1.362.096</b>	<b>\$ 36.138</b>	<b>\$ 200.000</b>	<b>\$ 1.600.234</b>																																																																																																																														
PERSONAL A CONTRATA																																																																																																																																			
FUNCIONARIO	CARGO	ASIG. 2019	REAJUSTE 2,8%	AUMENTO	TOTA ASIG. MENSUAL 2020																																																																																																																														
Gabriel Sanguinetti Godoy	Medico PSR y E.M.R.	\$ 439.231	\$ 16.427	\$ 200.000	\$ 655.658																																																																																																																														
David Carvajal Nuñez	Kinesiólogo Jefe PSR Pailimo	\$ 212.176	\$ 5.941	\$ 0	\$ 218.116																																																																																																																														
Tabita Carbala Nuñez	Administrativo Enc. personal, mercado publico	\$ 50.000	\$ 1.400	\$ 100.000	\$ 151.400																																																																																																																														
Carmen Gloria Quintero	Administrativo Enc. programas, supervisora unidad de compra, activos fijos, etc	\$ 51.570	\$ 1.444	\$ 150.000	\$ 203.014																																																																																																																														
Luz Eliana González Meléndez	Administrativo Enc. de SOME, Fonendo, Sigges, etc	\$ 120.708	\$ 3.380	\$ 0	\$ 124.088																																																																																																																														
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 873.685</b>	<b>\$ 28.592</b>	<b>\$ 450.000</b>	<b>\$ 1.352.274</b>																																																																																																																														
136 C	ORDINARIA	20/ 01/2020	Acuerda por unanimidad aprueba anticipar la 2ª Sesión del Concejo del mes de Febrero para el día 03; y de postergar la tercera sesión para el día el 24 de del mismo mes.-	Unánime	General																																																																																																																														
136 D	ORDINARIA	20/ 01/2020	Acuerda por unanimidad autorizar la realización de sesión de Comisión de Educación y de Infraestructura del Concejo, el día 24 de Febrero 2020, a las 15:30 hrs. con el presencia del Jefe DAEM (S), para abordar los mecanismos de asignación de recursos a beneficiarios de Subvención PRO RETENCIÓN y a las 16: hrs. con presencia del SECPLAC, conocer el trámite del proyecto de extensión del APR a Piuchén y Proyecto Pavimentación de Calle A. Farías.-	Unánime	General																																																																																																																														
137	EXTRAORDINARIA	31/01/2020	Acuerda por unanimidad, aprobar la solicitud para el mantenimiento del "SISTEMA INFORMATICO DE PERMISOS DE CIRCULACION ONLINE.-	Unánime	General																																																																																																																														
137 A	EXTRAORDINARIA	31/01/2020	Acuerda por unanimidad, aprobar "LA COMPRA DE SISTEMA INFORMATICO DE PERMISOS DE CIRCULACION ONLINE.-	Unánime	General																																																																																																																														
137 B	EXTRAORDINARIA	31/01/2020	Acuerda por unanimidad aprobar "La Suscripción de Comodato por los Terrenos del Comité A.P.R. Rinconada de Alcones, que entregara a la Municipalidad de Marchigüe por un periodo de 10 Años, para la postulación de Diversos Proyectos".-	Unánime	General																																																																																																																														

138	ORDINARIA	03/02/2020	<p>Acuerda con el voto en contra del Concejales Sr. Salinas, al no haber podido leerlo con antelación a esta presentación, ya que el anterior Plan al leerlo detenidamente y no lo dejo conforme; se aprueba el "Plan de Reparación Ambiental en la causa por daño ambiental caratulada "I. Municipalidad de Marchigüe con CGE Distribución S.A." Rol D-33-2017 (acumulada con causa ambiental caratulada I. Municipalidad de Paredones con CGE Distribución S.A." rol D-34-2017), cuyas bases fueran fijadas por el Segundo Tribunal Ambiental en audiencia de fecha 24 de enero de 2020, y que han sido presentadas al H. Concejo Municipal, en concordancia con lo exigido por el Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria N° 102 De fecha 29 de abril de 2019.</p> <p>De conformidad con lo anterior, se autoriza y mandata al Señor Alcalde para que en nombre de la Municipalidad que representa firme la conciliación propuesta por el Segundo Tribunal Ambiental en el marco de la causa ambiental individualizada Rol D-33-2017 (acumulada con causa ambiental rol D-34-2017), condicionado al cumplimiento por parte de CGE S.A. de todas las obligaciones que emanan del contrato de transacción suscrito por escritura pública el 30 de abril de 2019, el que se mantiene vigente en todas sus partes.</p>	Un voto en contra	General																																																																																																																																																																													
138 A	ORDINARIA	03/02/2020	Acuerda por unanimidad postergar la tercera sesión Ordinaria del Concejo de fecha 16 de Febrero para el Lunes 24 de Febrero a las 17:00 hrs.-	Unánime	General																																																																																																																																																																													
138 B	ORDINARIA	03/02/2020	Acuerda por unanimidad postergar la tercera sesión Ordinaria del Concejo de fecha 16 de Febrero para el Lunes 24 de Febrero a las 17:00 hrs.-	Unánime	General																																																																																																																																																																													
139	ORDINARIA	10/02/2020	<p>Acuerda por unanimidad la siguiente Tarifa de Aseo de la Municipalidad de Marchigüe, para el año 2020, por la suma de \$45.678, con el siguiente resumen de gastos por rubro de Aseo Domiciliario de extracción de RSD año 2020; actualizado al 30/06/2019; que se indica:</p> <p style="text-align: center;"> I. MUNICIPALIDAD DE MARCHIGÜE</p> <p style="text-align: center;"><b>CALCULO TARIFA ASEO AÑO 2020</b></p> <p style="text-align: center;"><b>1- CALCULO DE LA TARIFA DEL SERVICIO DE ASEO DOMICILIARIO DE EXTRACCION DE BASURA.</b></p> <p>a) Costo Total anual del servicio : 101.816.899  b) N° de Usuarios : 2.226</p> <p>b.1 N° total de usuarios Urbanos y sub Urbanos enfiladas : 220  b.2 N° total de usuarios afectos a contribuciones Ge. Raices : 1.793  b.3 N° total de patentes Municipales afectas : 210</p> <p>TARIFA ANUAL = <math>\frac{a)}{b)}</math> = <math>\frac{101.816.899}{2.226}</math> = 45.678</p> <p>TARIFA ANUAL EXPRESADA EN UTM A OCTUBRE 2019 (\$ 49.229) : 0.93</p> <p style="text-align: center;"> ALCALDE FLORES PERALLOZA ALCALDE</p> <p>L MUNICIPALIDAD DE MARCHIGÜE</p> <p style="text-align: center;"><b>ANEXO N° 1</b></p> <p style="text-align: center;"><b>RESUMEN DE GASTOS POR RUBROS DE ASEO DOMICILIARIO DE EXTRACCION DE BASURA AÑO 2020</b> ACTUALIZADO AL 30/06/2019</p> <p style="text-align: right;">PROVINCIA CARDENAL CARO COMUNA MARCHIGÜE</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">AÑO</th> <th rowspan="2">MES</th> <th rowspan="2">GASTOS EN MONEDAS</th> <th colspan="4">GASTOS EN VEHICULOS</th> <th rowspan="2">DEPOSITOS FIDEL</th> <th rowspan="2">GASTOS DE GASTAL</th> <th rowspan="2">SERVICIOS PRESTADOS</th> <th rowspan="2">GASTOS ANEXO TERRESTRE</th> <th rowspan="2">GASTOS VARIOS</th> <th rowspan="2">Totales Mensuales</th> </tr> <tr> <th>COMBUSTIBLE</th> <th>MANTENIMIENTO</th> <th>DEPRECIACION</th> <th>VARIOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2018</td> <td>Julio</td> <td>2.007.733</td> <td>721.180</td> <td>104.120</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>2.800.210</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>7.328.228</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Agosto</td> <td>1.024.180</td> <td>840.490</td> <td>180.790</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>2.800.710</td> <td>1.271.141</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>6.724.229</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Septiembre</td> <td>1.023.790</td> <td>929.820</td> <td>110.890</td> <td>0</td> <td>277.888</td> <td>2.816.147</td> <td>1.209.100</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>7.329.749</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Octubre</td> <td>2.220.823</td> <td>1.227.823</td> <td>99.893</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>2.823.823</td> <td>1.149.899</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>6.227.720</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Noviembre</td> <td>1.028.011</td> <td>1.028.010</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>2.827.481</td> <td>1.213.821</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>7.228.119</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Diciembre</td> <td>2.449.040</td> <td>1.221.222</td> <td>218.222</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>2.812.412</td> <td>2.422.822</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>11.829.822</td> </tr> <tr> <td>2019</td> <td>Enero</td> <td>1.022.440</td> <td>816.122</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>2.827.822</td> <td>1.222.822</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>6.228.822</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Febrero</td> <td>1.022.820</td> <td>1.022.440</td> <td>401.420</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>2.823.120</td> <td>1.222.820</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>6.229.820</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Marzo</td> <td>1.022.822</td> <td>1.222.820</td> <td>1.222.820</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>2.827.820</td> <td>1.221.120</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>6.229.820</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Abril</td> <td>1.022.820</td> <td>1.222.821</td> <td>222.821</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>2.829.820</td> <td>1.222.820</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>6.229.820</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Mayo</td> <td>2.222.820</td> <td>1.222.822</td> <td>222.822</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>2.829.820</td> <td>1.222.820</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>6.229.820</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Junio</td> <td>1.022.827</td> <td>1.022.822</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>2.829.820</td> <td>1.222.820</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>6.229.820</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Totales y Rubros</td> <td>26.822.820</td> <td>13.822.820</td> <td>2.822.820</td> <td>0</td> <td>277.820</td> <td>28.822.820</td> <td>12.822.820</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>101.816.899</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;"> DIRECCION DE FINANZAS</p>	AÑO	MES	GASTOS EN MONEDAS	GASTOS EN VEHICULOS				DEPOSITOS FIDEL	GASTOS DE GASTAL	SERVICIOS PRESTADOS	GASTOS ANEXO TERRESTRE	GASTOS VARIOS	Totales Mensuales	COMBUSTIBLE	MANTENIMIENTO	DEPRECIACION	VARIOS	2018	Julio	2.007.733	721.180	104.120	0	0	2.800.210	0	0	0	7.328.228		Agosto	1.024.180	840.490	180.790	0	0	2.800.710	1.271.141	0	0	6.724.229		Septiembre	1.023.790	929.820	110.890	0	277.888	2.816.147	1.209.100	0	0	7.329.749		Octubre	2.220.823	1.227.823	99.893	0	0	2.823.823	1.149.899	0	0	6.227.720		Noviembre	1.028.011	1.028.010	0	0	0	2.827.481	1.213.821	0	0	7.228.119		Diciembre	2.449.040	1.221.222	218.222	0	0	2.812.412	2.422.822	0	0	11.829.822	2019	Enero	1.022.440	816.122	0	0	0	2.827.822	1.222.822	0	0	6.228.822		Febrero	1.022.820	1.022.440	401.420	0	0	2.823.120	1.222.820	0	0	6.229.820		Marzo	1.022.822	1.222.820	1.222.820	0	0	2.827.820	1.221.120	0	0	6.229.820		Abril	1.022.820	1.222.821	222.821	0	0	2.829.820	1.222.820	0	0	6.229.820		Mayo	2.222.820	1.222.822	222.822	0	0	2.829.820	1.222.820	0	0	6.229.820		Junio	1.022.827	1.022.822	0	0	0	2.829.820	1.222.820	0	0	6.229.820		Totales y Rubros	26.822.820	13.822.820	2.822.820	0	277.820	28.822.820	12.822.820	0	0	101.816.899	Unánime	General
AÑO	MES	GASTOS EN MONEDAS	GASTOS EN VEHICULOS				DEPOSITOS FIDEL	GASTOS DE GASTAL	SERVICIOS PRESTADOS	GASTOS ANEXO TERRESTRE							GASTOS VARIOS	Totales Mensuales																																																																																																																																																																
			COMBUSTIBLE	MANTENIMIENTO	DEPRECIACION	VARIOS																																																																																																																																																																												
2018	Julio	2.007.733	721.180	104.120	0	0	2.800.210	0	0	0	7.328.228																																																																																																																																																																							
	Agosto	1.024.180	840.490	180.790	0	0	2.800.710	1.271.141	0	0	6.724.229																																																																																																																																																																							
	Septiembre	1.023.790	929.820	110.890	0	277.888	2.816.147	1.209.100	0	0	7.329.749																																																																																																																																																																							
	Octubre	2.220.823	1.227.823	99.893	0	0	2.823.823	1.149.899	0	0	6.227.720																																																																																																																																																																							
	Noviembre	1.028.011	1.028.010	0	0	0	2.827.481	1.213.821	0	0	7.228.119																																																																																																																																																																							
	Diciembre	2.449.040	1.221.222	218.222	0	0	2.812.412	2.422.822	0	0	11.829.822																																																																																																																																																																							
2019	Enero	1.022.440	816.122	0	0	0	2.827.822	1.222.822	0	0	6.228.822																																																																																																																																																																							
	Febrero	1.022.820	1.022.440	401.420	0	0	2.823.120	1.222.820	0	0	6.229.820																																																																																																																																																																							
	Marzo	1.022.822	1.222.820	1.222.820	0	0	2.827.820	1.221.120	0	0	6.229.820																																																																																																																																																																							
	Abril	1.022.820	1.222.821	222.821	0	0	2.829.820	1.222.820	0	0	6.229.820																																																																																																																																																																							
	Mayo	2.222.820	1.222.822	222.822	0	0	2.829.820	1.222.820	0	0	6.229.820																																																																																																																																																																							
	Junio	1.022.827	1.022.822	0	0	0	2.829.820	1.222.820	0	0	6.229.820																																																																																																																																																																							
	Totales y Rubros	26.822.820	13.822.820	2.822.820	0	277.820	28.822.820	12.822.820	0	0	101.816.899																																																																																																																																																																							

140	ORDINARIA	14/02/2020	Acuerda por unanimidad aprobar la suscripción de Contrato directo, sobre 500 UTM, con el Sr. José Patricio del C. Silva Assad; RUN: 06.489.027-1; por la suma de \$ 99.345.000, por un plazo máximo de 40 días, para el desarrollo del proyecto Proyecto FRIL, Construcción Sistema Agua Potable de Emergencia Rinconada de Alcones, Marchigüe, Código Bip 40020008.-	Unánime	General
140 A	ORDINARIA	14/02/2020	Acuerda por unanimidad aprobar el comodato de Terreno, donde se encuentra ubicada el Estadio o Cancha de Fútbol de Las Garzas, entre la Municipalidad de Marchigüe RUT: 69.091300-3 y Don Raúl Cabello Vidal RUN: 07.799.486-6, por un periodo de 25 años.-	Unánime	General
140 B	ORDINARIA	14/02/2020	Acuerda por unanimidad aprobar el que la Municipalidad de Marchigüe suscriba un comodato con el BANCO ESTADO para ceder parte de su inmueble, para ser usado en las instalaciones SERVIESTADO, por un periodo de 20 años.-	Unánime	General
140 C	ORDINARIA	14/02/2020	Acuerda por unanimidad aprobar una subvención al Club Deportivo Mallemo por la suma de \$324.800 destinado al pago del consumo de energía eléctrica del pozo del estadio de Mallemo, atendido a que la Municipalidad ha estado sacando agua para fines de emergencia hídrica del sector.-	Unánime	General
141	ORDINARIA	24/02/2020	<p>Acuerda por unanimidad aprobar por unanimidad las siguientes bases del Concurso PARA SLOGAN DE LA COMUNA; "MARCHIGÜE EN TRES PALABRAS": a saber:</p> <p><b>INTRODUCCIÓN:</b> El Objeto general de esta iniciativa es propender a fortalecer la identidad Marchiguana a partir de aquello que verdaderamente nos representa. Una comuna con orgullo tiene también gran capacidad de diálogo y cooperación para avanzar hacia el futuro, considerando nuestras distintas visiones y aportes y por eso creemos se puede resumir en una frase corta y poderosa.-</p> <p>Porque consideramos que la participación e inclusión de todas las personas de la comuna es primordial para alcanzar un " Slogan" que sea fruto de la creación de los habitantes de la comuna y de no ser así de quienes nos visitan; observan y conocen las características más relevantes del territorio y de lo que realmente caracteriza a sus habitantes.-</p> <p>En este sentido, y para fortalecer nuestra identidad comunal, el objetivo específico de este concurso es la elaboración de un breve "Slogan" (tres palabras) que acompañe la imagen corporativa de la Municipalidad ( Escudo de armas ) y que recoja sus principios de Diseño y que además nos hable de nuestra Misión y por sobre todo de la Visión comunal.</p> <p><b>CRITERIOS DE EVALUACION SLOGAN:</b>  <b>QUE SEA ORIGINAL E INÉDITO.</b>  <b>QUE CONSTE DE UNA SOLA FRASE DE NO MÁS DE TRES PALABRAS.</b>  <b>QUE REPRESENTE LOS VALORES DE LA COMUNA</b>  <b>QUE CONSIDERE LAS CARACTERÍSTICAS MÁS RELEVANTES DEL TERRITORIO Y SUS HABITANTES</b></p> <p><b>PRESENTACIÓN DEL SLOGAN:</b> Los trabajos se entregarán vía online a través de un formulario dispuesto en la página web <a href="http://www.munimarchigüe.cl">www.munimarchigüe.cl</a> o <a href="http://www.marchigüe.cl">www.marchigüe.cl</a>, "Concurso público Marchigüe en tres palabras", con nombre completo del concursante, cedula de identidad, frase a participar, email y número de teléfono.</p> <p>También se pueden entregar a través de un formulario de "Concurso Marchigüe en tres palabras", a disposición del público en la oficina de la Secretaría Municipal, ubicada en Libertad N° 490, Marchigüe, presentando la cedula de identidad.-</p> <p>Los trabajos serán recibidos hasta el día jueves 12 de Marzo del 2020 hasta las 12:00 hrs.-</p> <p><b>PROPIEDAD INTELECTUAL:</b> Todos los slogan participantes serán de propiedad exclusiva y permanente de la Municipalidad de Marchigüe, la cual tendrá plena libertad para utilizarlos, total o parcialmente, o para modificarlos si lo considera conveniente.</p> <p><b>DEL JURADO O COMISIÓN EVALUADORA:</b> Estará integrada por los Directores de la Corporación; quienes elaborarán una terna con los tres mejores Slogan. Actuará como Ministro de Fé el Secretario Municipal de la Corporación.</p> <p>Ninguno de los miembros del Jurado podrá presentar trabajos, al señalado presente concurso de Slogan de la comuna "Marchigüe en tres palabras".</p> <p><b>DE LA RESOLUCIÓN DEL CONCURSO:</b> La selección de los tres mejores slogan que decida la Comisión del Concurso, se publicará en la plataformas de la Municipalidad de Marchigüe, el viernes 13 de Marzo a las 12:00 hrs, en las cuales se podrá votar, por cualquiera de los slogan seleccionados, mediante Facebook, INSTAGRAM y también se podrá votar en soporte papel, en una urna dispuesta en la Plaza de Armas de la comuna, hasta 21: 00 Hrs. del Día sábado 14 de Marzo, en el desarrollo de la Fiesta de la Vendimia 2020.- Para votar en forma física , se deberá presentar la cédula de identidad del votante.-</p> <p>El ganador del "Concurso Marchigüe en tres palabras", resultará de la elección por votación popular mediante las plataformas de la municipalidad de Marchigüe antes señaladas y por los votos físicos .-</p> <p><b>DE LA PREMIACIÓN AL GANADOR DEL CONCURSO:</b> Diploma acreditativo y la suma de \$ 100.000 (cien mil pesos).-</p> <p><b>DE LA PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN DEL SLOGAN GANADOR:</b> La frase ganadora será expuesta al público durante la XIII Versión Fiesta de Vendimia de Marchigüe 2020.-</p>	Unánime	General
141 A	ORDINARIA	24/02/2020	<p>Acuerda por unanimidad aprobar la postulación al Fondo Regional de Iniciativas Locales -FRIL 2020; del proyecto denominado "MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA ESTADIO PAILIMO, MARCHIGÜE", Código BIP: 40021350-0, por la suma de M\$ 99.345.-</p> <p><b>MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA CLUB DEPORTIVO JUVENIL, MARCHIGÜE:</b>  <b>Contempla:</b> Hormigón pulido todo el piso, se mantiene la estructura existente y se agrega un escenario elevado 2° piso en cierras se propone colocación de frontones cubierta con celosías con Pv4 ; y plancha COVERPOLT .-</p> <p>Destaca que este MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA CLUB DEPORTIVO JUVENIL no considera implementación y demarcaciones deportivas en la loza por no alcanzar los recursos del FRIL.- Tampoco contempla techumbre de graderías de Público.-</p>	Unánime	General

141 B	ORDINARIA	24/02/2020	Acuerda por unanimidad aprobar la postulación al Fondo Regional de Iniciativas Locales -FRIL 2020; del proyecto denominado "MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA CLUB DEPORTIVO JUVENIL, MARCHIGUE", Código BIP: 40021576-0, por la suma de M\$ 99.345.-	Unánime	General
141 C	ORDINARIA	24/02/2020	Acuerda por unanimidad aprobar la Re postulación al Fondo Regional de Iniciativas Locales -FRIL 2020; del proyecto denominado "CONSTRUCCION SSHH Y CAMARINES ESTADIO TRINIDAD, MARCHIGUE", Código BIP: 440016791-0, por la suma de M\$ 99.345.-	Unánime	General
141 D	ORDINARIA	24/02/2020	Acuerda por unanimidad aprobar la Re postulación al Fondo Regional de Iniciativas Locales -FRIL 2020; del proyecto denominado "CONSTRUCCION SSHH Y COCINA ESTADIO RINCONADA DE ALCONES", Código BIP: 40021582-0, por la suma de M\$ 99.345.-	Unánime	General
141 E	ORDINARIA	24/02/2020	Acuerda por unanimidad aprobar la Re postulación al Fondo Regional de Iniciativas Locales -FRIL 2020; del proyecto denominado "CONSTRUCCION SALON COMUNITARIO ADULTO MAYOR MALLERMO, MARCHIGUE", Código BIP: 40021587-0, por la suma de M\$ 99.345.-	Unánime	General
142	ORDINARIA	02/03/2020	Acuerda por unanimidad aprobar autorizar la modificación Presupuestaria que posibilite financiar un sondeo de pozo profundo para la conservación del parque e Invernadero que posee la escuela Pailimo.-	Unánime	General
142 A	ORDINARIA	02/03/2020	Acuerda por unanimidad aprobar autorizar la realización de la sesión de Comisión de Educación del Concejo, para este próximo lunes 09 del pte. a las 15:30 hrs; con presencia del Jefe DAEM (S) para abordar la formulación del <i>Reglamento Subvención Pro retención.</i> -	Unánime	General
143	ORDINARIA	09/03/2020	Acuerda por unanimidad aprobar la suscripción de la celebración de contrato igual o sobre 500 UTM (letra i del artículo 65, de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, para el proyecto Licitación IDN°966539-3-LP20: "CONSTRUCCION SEDE COMUNITARIA VILLA LA DEHESA Y CIERRE TERRENO MUNICIPAL, MARCHIGUE"; por la suma de \$96.704.884; para 150 días corridos; con la Empresa adjudicada ,Soc. Comercial y Constructora S&S Ltda. Rut: 76.295.180-0.-	Unánime	General
143 A	ORDINARIA	09/03/2020	Acuerda por unanimidad aprobar la suscripción de la celebración de contrato igual o sobre 500 UTM ( letra i del artículo 65, de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, para el proyecto Licitación IDN°966539-2-LP20: "CONSTRUCCION CANCHA DE RAYUELA LAS GARZAS MARCHIGUE"; por la suma de \$94.000.000; para 150 días corridos; con la empresa adjudicada, Soc. Comercial y Constructora S&S Ltda. Rut:76.295.180-0.-	Unánime	General
143 B	ORDINARIA	09/03/2020	Acuerda por unanimidad aprobar la solicitud de anticipo de la Unidad de Subvención educacional –USE, al Ministerio de Educación, por la suma de \$57.445.837.-, pagaderas en 144 cuotas de igual monto de \$398.929, para ser destinada al financiamiento de la Indemnización por retiro Voluntario Ley N°20.976, con cumplimiento de requisitos de los Docentes Srta. Lidia Rosina Zeballos González; Sr. Ramón Eladio Cornejo Hidalgo; Sr.Luis Alejandro Fuenzalida Roa y Sr. Guido Enrique Rivero Tobar, en el presente año.-	Unánime	Particular
143 C	ORDINARIA	09/03/2020	Acuerda por unanimidad aprobar autorizar la sesión de la Comisión de Educación, que no se pudo realizar por no encontrarse en la comuna el Jefe DAEM, para abordar el tema del diseño del Reglamento Municipal de Subvención PRO RETENCION del MINEDUC con la presencia del JEFE DAEM (S) para este próximo Lunes 16 del pte, a las 15:00 hrs.-	Unánime	General
145	EXTRAORDINARIA	16/03/2020	Acuerda por unanimidad aprobar ratificar la propuesta de ubicación de espacios públicos para la realización de propaganda Electoral, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza General de la Ley de Urbanismo y Construcción; con ocasión de las Elecciones de, Gobernadores regionales, alcaldes y concejales del próximo 25 de Octubre del año en curso; a saber: <i>Parque Los Vientos; Parque Los Vientos (PP); Plaza de Armas Ignacio Carrera Pinto y Plaza Villa La Dehesa.</i> -	Unánime	General
146	EXTRAORDINARIA	24/03/2020	Acuerda por unanimidad aprobar las condiciones que expone la Empresa de Ferrocarriles del Estado a la Municipalidad de Marchigüe consistente en la suscripción de Servidumbre de paso con una vigencia de 20 años, para una superficie de 260 m <sup>2</sup> y en un valor de 114,91 UF (equivalente hoy a \$3.282.751.-) tramitación que se realiza con la finalidad de finalizar el Diseño de ingeniería de calle Arturo Farías con conexión hacia el Sur con la actual calle Camilo Contreras.-	Unánime	General
147	EXTRAORDINARIA	27/03/2020	Acuerda por unanimidad aprobar el siguiente horario de funcionamiento de los locales comerciales de la comuna, acordado mediante un Acta de Consenso con los propietarios de Locales comerciales, atendido a que la normativa actualmente vigente y aquella que se está dictando por el Gobierno, permite y faculta a los Jefes de Servicio y autoridades en general, a disponer medidas administrativas para la colaboración y mejor obtención de los resultados en esta crisis sanitaria generada por la Pandemia del COVID -19, a fin de minimizar impacto de posibles contagios en la población comunal, a saber: 1.- <b>Locales comerciales, verdulerías, ferreterías, almacenes y botillerías de lunes a sábado hasta las 18.00 horas y los domingos hasta las 14,00 horas.</b> 2.- <b>Farmacias y panaderías de lunes a sábado hasta las 20 horas y los domingos hasta las 14,00 horas.</b> El Decreto que disponga las medidas adoptadas en el presente acuerdo regirá desde el 30 de Marzo del 2020 hasta una nueva comunicación.	Unánime	General
147 A	EXTRAORDINARIA	27/03/2020	El H. Concejo de la comuna de Marchigüe estando en conocimiento de las medidas que está dictando el Gobierno y que el ordenamiento jurídico permite y faculta a los Jefes de Servicio y autoridades en general, a disponer medidas administrativas para la colaboración y mejor obtención de los resultados ante la emergencia sanitaria generada por la Pandemia del COVID -19, a fin de minimizar impacto de posibles contagios en la población comunal, acuerda por unanimidad aprobar el siguiente horario de funcionamiento de los locales de expendio de bebidas alcohólicas; a saber:	Unánime	General

			LUNES A SABADO DOMINGOS	hasta las 18:00 Horas. Hasta las 14:00 Horas.		
148	ORDINARIA	06/04/2020	<p>Acuerda por unanimidad aprobar continuar con la realización de sesiones de Concejo en forma presencial, para lo cual se dispondrá al efecto de un salón que cuente con las dimensiones adecuadas al distanciamiento social atendida la contingencia del COVID-19 y las correspondiente sanitización del lugar, contando con mascarillas para cada uno de los asistentes y funcionarios citados, atendido además por las dificultades de Conectividad y de equipos celular en mal estado de los Concejales.-</p> <p>De ser imprescindible se podrá realizar sesiones mediante la plataforma Grupal de Whatsapp, de manera transitoria, durante el periodo de Estado de Catástrofe.</p> <p>Para estos efectos se dispone de la siguiente operatoria:</p> <p>1.- El Alcalde enviará la convocatoria con las tabla de las sesiones al correo electrónico de cada Concejal con la debida antelación y excepcionalmente se comunicará telefónicamente, tanto de la Tabla como de los antecedentes relacionados con las materias a consideración del Concejo, que requiera acuerdos, a aquel concejal que por su ubicación territorial no disponga de cobertura de señal de internet que le impida recibir los correos electrónicos.-</p> <p>2.- Los Sres. Concejales podrán hacer las consultas y aclarar sus dudas, hasta el día anterior a la sesión respectiva, para lo cual se le enviarán los contactos telefónicos de los funcionarios municipales o personas externas, que para caso corresponda.-</p> <p>3.- Los Sres. Concejales podrán hacer sus consultas y/o aclarar sus dudas hasta el día anterior a la sesión( en caso de sesiones ordinarias de los días lunes, hasta el día viernes anterior hasta las 14:00).-</p> <p>4.- El día y hora de la sesión el Alcalde, los Concejales y el Ministro de Fe deberán abrir su Grupo de Whatsapp</p> <p>5.- Al abrir la sesión el Alcalde omitirá la lectura de la Convocatoria por ser conocida por todos los integrantes del Concejo.-</p> <p>6.- El Alcalde indica "se somete a consideración el primer punto de la Tabla".-</p> <p>7.- El Secretario y Ministro de fe tomará el Acuerdo escribiendo el nombre de los Concejales según la, nomina que encabeza cada acta del Concejo.-</p> <p>8.- Cada Concejal deberá responder por escrito una de las siguientes formas de votar: Apruebo; Rechazo; me abstengo. Después de indicar su voto, escribirá, a modo de ejemplo; "apruebo y enviaré mis observaciones" si las hubiere al correo electrónico de cada uno de los Concejales; del Alcalde y del Ministro de fe que corresponda <a href="mailto:secretariomunicipal@munimarchique.cl">secretariomunicipal@munimarchique.cl</a>. y/o <a href="mailto:directorfinanzas@munimarchique.cl">directorfinanzas@munimarchique.cl</a>; para ser incorporadas al acta respectiva.-</p> <p>9.- Al término de la votación el Ministro de Fe indicara por escrito el resultado de la Votación indicando si el tema se aprueba o se rechaza.-</p> <p>10.- Luego se pasa a los siguientes temas, usando el mismo procedimiento, de requerirse solicitud de acuerdo.-</p> <p>11.- En relación al tema " Varios", estos serán enviados previamente al correo electrónico de cada uno de los Concejales; del Alcalde y del Ministro de fe que corresponda <a href="mailto:secretariomunicipal@munimarchique.cl">secretariomunicipal@munimarchique.cl</a>. y/o <a href="mailto:directorfinanzas@munimarchique.cl">directorfinanzas@munimarchique.cl</a>.-</p> <p>12.- Estando en tema VARIOS, el alcalde escribirá ¿algún concejal tiene puntos varios?, a lo que responderán los Concejales escribiendo " No tengo" o "enviare mis Varios al correo electrónico del ministro de fe que corresponda".-</p>		Unánime	General
149	ORDINARIA	13/04/2020	<p>Acuerda con el voto en contra del concejal Sr. Adalberto González, aprobar la "<b>Ordenanza municipal sobre el uso obligatorio de mascarillas en espacios públicos</b>", disposición que comenzará a regir la a contar del lunes 20 de abril, estableciéndose que a quienes no la usen, se verán afectos al pago de una multa de 0,5 UTM.-</p>		Un voto en contra	General
151	ORDINARIA	20/04/2020	<p>Acuerda por unanimidad aprobar los detalles de los Costos de Operación por la suma anual de \$18.900.000.-y costos de Mantención anual por la suma de \$1.800.000,correspondiente al Proyecto "Reposición Gimnasio Municipal Marchigüe" BIP 40014511-0.-</p>		Unánime	General
152	EXTRAORDINARIA	23/04/2020	<p>El H. Concejo de la comuna de Marchigüe, atendidos los antecedentes administrativos y considerando el fomento del desarrollo local y las fuentes laborales de la comuna, acuerda por unanimidad aprobar el otorgamiento de la Patente de Alkoholes Supermercado Letra P; Ley 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, petición correspondiente a la Contribuyentes Sra. Marcela Mella Barría, del sector Rinconada de Alcones de esta comuna.-</p>		Unánime	Particular

154	ORDINARIA	04/05/2020	Acuerda por unanimidad aprobar el siguiente orden de priorización y postulación de los siguientes proyectos ARI 2021 y Circular 33 que se indica:	Unánime	General																																																																						
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="5">PROYECTOS FNDR</th> </tr> <tr> <th>N°</th> <th>CODIGO BIP</th> <th>NOMBRE</th> <th>MONTO M\$</th> <th>POSTULACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>30104004-0</td> <td>CONSTRUCCION PISCINA MUNICIPAL, COMUNA DE MARCHIGÜE</td> <td>1.145.810.-</td> <td>EJECUCION</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>30274072-0</td> <td>REPOSICION Y RELOCALIZACION EDIFICIO CONSISTORIAL MARCHIGÜE</td> <td>220.000.-</td> <td>DISEÑO</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>40014511-0</td> <td>REPOSICION Y RELOCALIZACION GIMNASIO MUNICIPAL DE MARCHIGUE</td> <td>120.301.-</td> <td>DISEÑO</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>30103913-0</td> <td>REPOSICION PARCIAL ESCUELA NOBELES DE CHILE</td> <td>1.330.839.-</td> <td>EJECUCION</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>40024149-0</td> <td>MEJORAMIENTO Y HABILITACION CENTRO CULTURAL COMUNA DE MARCHIGUE</td> <td>620.000.-</td> <td>EJECUCION</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="5">PROYECTOS CIRCULAR 33</th> </tr> <tr> <th>N°</th> <th>CODIGO BIP</th> <th>NOMBRE</th> <th>MONTO M\$</th> <th>POSTULACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>40024144-0</td> <td>REPOSICION CAMION RECOLECTOR DE BASURA, MUNICIPALIDAD DE MARCHIGUE</td> <td>105.000.-</td> <td>EJECUCION</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>40014284-0</td> <td>ADQUISICION CAMION ALJIBE MUNICIPALIDAD DE MARCHIGUE</td> <td>101.000.-</td> <td>EJECUCION</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>40014285-0</td> <td>ADQUISICION CAMIONETAS 1RA Y 2DA COMPAÑIA DE BOMBEROS</td> <td>64.000.-</td> <td>EJECUCION</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>40014283-0</td> <td>ADQUISICION CAMION TOLVA 6M3 MUNICIPALIDAD DE MARCHIGUE</td> <td>85.000.-</td> <td>EJECUCION</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>40024147-0</td> <td>ADQUISICION E INTEGRACION SISTEMA INTEGRADO DE DESPACHO Y CONTROL DIGITAL.</td> <td>180.000.-</td> <td>EJECUCION</td> </tr> </tbody> </table>						PROYECTOS FNDR					N°	CODIGO BIP	NOMBRE	MONTO M\$	POSTULACION	1	30104004-0	CONSTRUCCION PISCINA MUNICIPAL, COMUNA DE MARCHIGÜE	1.145.810.-	EJECUCION	2	30274072-0	REPOSICION Y RELOCALIZACION EDIFICIO CONSISTORIAL MARCHIGÜE	220.000.-	DISEÑO	3	40014511-0	REPOSICION Y RELOCALIZACION GIMNASIO MUNICIPAL DE MARCHIGUE	120.301.-	DISEÑO	4	30103913-0	REPOSICION PARCIAL ESCUELA NOBELES DE CHILE	1.330.839.-	EJECUCION	5	40024149-0	MEJORAMIENTO Y HABILITACION CENTRO CULTURAL COMUNA DE MARCHIGUE	620.000.-	EJECUCION	PROYECTOS CIRCULAR 33					N°	CODIGO BIP	NOMBRE	MONTO M\$	POSTULACION	1	40024144-0	REPOSICION CAMION RECOLECTOR DE BASURA, MUNICIPALIDAD DE MARCHIGUE	105.000.-	EJECUCION	2	40014284-0	ADQUISICION CAMION ALJIBE MUNICIPALIDAD DE MARCHIGUE	101.000.-	EJECUCION	3	40014285-0	ADQUISICION CAMIONETAS 1RA Y 2DA COMPAÑIA DE BOMBEROS	64.000.-	EJECUCION	4	40014283-0	ADQUISICION CAMION TOLVA 6M3 MUNICIPALIDAD DE MARCHIGUE	85.000.-	EJECUCION	5	40024147-0	ADQUISICION E INTEGRACION SISTEMA INTEGRADO DE DESPACHO Y CONTROL DIGITAL.	180.000.-	EJECUCION
PROYECTOS FNDR																																																																											
N°	CODIGO BIP	NOMBRE	MONTO M\$	POSTULACION																																																																							
1	30104004-0	CONSTRUCCION PISCINA MUNICIPAL, COMUNA DE MARCHIGÜE	1.145.810.-	EJECUCION																																																																							
2	30274072-0	REPOSICION Y RELOCALIZACION EDIFICIO CONSISTORIAL MARCHIGÜE	220.000.-	DISEÑO																																																																							
3	40014511-0	REPOSICION Y RELOCALIZACION GIMNASIO MUNICIPAL DE MARCHIGUE	120.301.-	DISEÑO																																																																							
4	30103913-0	REPOSICION PARCIAL ESCUELA NOBELES DE CHILE	1.330.839.-	EJECUCION																																																																							
5	40024149-0	MEJORAMIENTO Y HABILITACION CENTRO CULTURAL COMUNA DE MARCHIGUE	620.000.-	EJECUCION																																																																							
PROYECTOS CIRCULAR 33																																																																											
N°	CODIGO BIP	NOMBRE	MONTO M\$	POSTULACION																																																																							
1	40024144-0	REPOSICION CAMION RECOLECTOR DE BASURA, MUNICIPALIDAD DE MARCHIGUE	105.000.-	EJECUCION																																																																							
2	40014284-0	ADQUISICION CAMION ALJIBE MUNICIPALIDAD DE MARCHIGUE	101.000.-	EJECUCION																																																																							
3	40014285-0	ADQUISICION CAMIONETAS 1RA Y 2DA COMPAÑIA DE BOMBEROS	64.000.-	EJECUCION																																																																							
4	40014283-0	ADQUISICION CAMION TOLVA 6M3 MUNICIPALIDAD DE MARCHIGUE	85.000.-	EJECUCION																																																																							
5	40024147-0	ADQUISICION E INTEGRACION SISTEMA INTEGRADO DE DESPACHO Y CONTROL DIGITAL.	180.000.-	EJECUCION																																																																							
154 A	ORDINARIA	04/05/2020	Acuerda por unanimidad aprobar la postulación al Fondo Regional de Iniciativas Locales -FRIL 2019; del proyecto denominado "REPOSICION LUMINARIAS SECTOR NORTE COMUNA DE MARCHIGUE", Código BIP:40018180; por la suma de \$99.345.000.-	Unánime	General																																																																						
154 B	ORDINARIA	04/05/2020	Acuerda por unanimidad ratificar la aprobación de las condiciones que expone la Empresa de Ferrocarriles del Estado a la Municipalidad de Marchigüe consiste en la suscripción de Servidumbre de paso con una vigencia de 20 años, para una superficie de 260 m <sup>2</sup> y en un valor de 114,91 UF (equivalente al monto en que se materialice la firma del documento en Notaria de Santiago) tramitación que se realiza con la finalidad de dar termino proceso Diseño de ingeniería de calle Arturo Farías con conexión hacia el Sur con la actual calle Camilo Contreras.-	Unánime	General																																																																						

154 C	ORDINARIA	04/05/2020	Acuerda por unanimidad sancionar cumplidos en un 100% los siguientes Objetivos Institucionales y las metas de las unidades de Desempeño Colectivo del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2019; a saber:				Unánime	General
<b>OBJETIVOS INSTITUCIONALES MUNICIPALIDAD DE MARCHIGUE:</b>								
ALTA 70%	1.-FORTALECER LA GESTIÓN DE LAS UNIDADES DE CONTABILIDAD DE LAS ÁREAS DE FINANZAS MUNICIPALES Y DE LOS SERVICIOS INCORPORADOS A LA GESTIÓN DE SALUD Y EDUCACIÓN.-	1.1.-POSIBULAR LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL PERTINENTE EN LA HOMOLOGACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS NIC SP, QUE ENTREN EN VIGENCIA A ENERO DEL 2020.-	100	1.1.1.-DESARROLLAR UNA JORNADA DE CAPACITACIÓN A LAS DIRECCIONES DE CONTROL Y D.A.F. Y DE LAS SECCIONES DE RR.HH. Y RENTAS Y HABILIDADES FINANZAS DE LOS SERVICIOS INCORPORADOS A LA GESTIÓN DE SALUD Y EDUCACIÓN, SOBRE NORMAS NIC SP.- EN OCTUBRE EN NOVIEMBRE EN DICIEMBRE	100 90 80			
MEDIA 20%	2.-PROPONER EL MEJORAMIENTO DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN DE RR.HH. HACIA UNA POLÍTICA DE GESTIÓN DE PERSONAS, EN LA MUNICIPALIDAD DE MARCHIGUE.-	2.1.-DIDAR Y REALIZAR UN COUCHING SOBRE CLIMA LABORAL.-  2.2.-DESARROLLAR UNA JORNADA DE RELAJACIÓN; PAUSA ACTIVA Y MASAJE ANTI STRESS, ACORDE A PERIODOS DE MAYOR DEMANDA DE SS.MM. Y GESTIÓN.-	50  50	2.1.1.-SOLICITAR Y EFECTUAR UN COUCHING SOBRE CLIMA LABORAL EN EL ÁREA MUNICIPAL EN JUNIO EN JULIO EN AGOSTO  2.2.1.- SOLICITAR Y EFECTUAR UNA JORNADA DE RELAJACIÓN; PAUSA ACTIVA Y MASAJE ANTI STRESS QUE POSIBULE UN MEJOR CLIMA LABORAL EN EL ÁREA MUNICIPAL EN SEPTIEMBRE EN OCTUBRE EN NOVIEMBRE	100 90 80  100 90 80			
BAJA 10%	3.- MEJORAR LA ATENCIÓN DE PÚBLICO QUE REQUIERE SERVICIOS MUNICIPALES DE CALIDAD EN LAS ZONAS DE ESTACIONAMIENTO Y ESPERA.-	3.1.- MEJORAR LA PINTURA DE FACHADA EXTERIOR E INCREMENTAR EL MUEBLADO PARA UNA ADECUADA ATENCIÓN DE PÚBLICO EN LAS DEPENDENCIAS DE ESPERA DE LAS UNIDADES RECEPTORAS DE INGRESOS MUNICIPALES.-  3.2.- MEJORAR LA EFICIENCIA DE LOS ESPACIOS DE ESTACIONAMIENTO VEHICULAR PÚBLICO EN EL EDIFICIO CONSISTORIAL CON COMPONENTES INCLUSIVOS (PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES; ADULTOS MAYORES Y EMBARAZADAS) Y DE MANERA ORDENADA Y ADECUADA AL LUGAR Y SEGÚN RECURSOS DISPONIBLES.-	50  50	3.1.1.- SOLICITAR ORDEN DE COMPRA Y ADQUISICIÓN DE ESCANOS PARA UNA ADECUADA ATENCIÓN DE PÚBLICO, EN LAS DEPENDENCIAS DE ESPERA DE LAS UNIDADES RECEPTORAS DE INGRESOS MUNICIPALES Y DE PINTADO DE FACHADA POR ADMINISTRACIÓN: EN OCTUBRE EN NOVIEMBRE EN DICIEMBRE  3.2.1.- SOLICITAR ORDENES DE COMPRA Y OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA PARA LA INSTALACIÓN DE SOLERILAS SEPARADORAS DE ESTACIONAMIENTO VEHICULAR PÚBLICO EN EL FRONTE DEL EDIFICIO CONSISTORIAL Y SEÑALÉTICAS INCLUSIVAS: EN OCTUBRE EN NOVIEMBRE EN DICIEMBRE	100 90 80  100 90 80			
<b>METAS DE SECRETARÍA MUNICIPAL; ALCALDÍA – OF. DE PARTES / ARCHIVO Y MOVILIZACIÓN e INFORMÁTICA</b>								
ALTA 70%	1.-PROMOVER AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL MUNICIPAL Y PÚBLICO.-	1.1.-POSIBULAR LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO EN LA ORGANIZACIÓN Y CUSTODIA DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL MUNICIPAL Y PÚBLICO.-	100	1.1.1.- SOLICITAR LA ADQUISICIÓN DE UNA JORNADA DE CAPACITACIÓN REFERIDO A ADQUIRIR LAS COMPETENCIAS NECESARIAS PARA LA ORGANIZACIÓN, CUSTODIA Y CONSERVACIÓN DE ARCHIVOS MUNICIPALES Y PATRIMONIO DOCUMENTAL PÚBLICO.- JULIO AGOSTO SEPTIEMBRE	100 90 80			

			<p><b>MEDIA 20%</b></p> <p>2.-PROPENDER AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD DE SECRETARÍA MUNICIPAL.</p>	<p>2.1.-ORDENAR Y ASESAR LA CONSIGNACIÓN DE ACUERDOS DEL H. CONCEJO A LA ADMINISTRACIÓN Y INTERNA Y CONCEJO MUNICIPAL.</p>	100	<p>2.1.1.-CONFECCIONAR Y EMITIR UN INFORME CUATRIMESTRAL CON EL CONSOLIDADO DE ACUERDOS DEL H. CONCEJO PARA LA ADMINISTRACIÓN INTERNA Y CONCEJO MUNICIPAL: CONSOLIDADO ACUERDOS EN MAYO CONSOLIDADO ACUERDOS EN SEPTIEMBRE CONSOLIDADO ACUERDOS EN DICIEMBRE</p>	<p>100 90 80</p>																					
			<p><b>BAJA 10%</b></p> <p>3.-MEJORAR LA GESTIÓN MUNICIPAL EN LA REDUCCIÓN DE TIEMPO Y TRÁMITES MUNICIPALES.- 4.- MEJORAR LA ATENCIÓN DEL CLIENTE INTERNO Y EXTERNO QUE REQUIERE LOS ARCHIVOS DE ACTAS MUNICIPALES HISTÓRICAS</p>	<p>3.1.- MEJORAR LA GESTIÓN MUNICIPAL EN RAMA ELECTRÓNICA AVANZADA.- 4.1.-PROPENDER A OPTIMIZAR LA CUSTODIA, CONSERVACIÓN Y ARCHIVO DE ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL; MEDIANTE TECNOLOGÍAS INFORMÁTICAS.</p>	50  50	<p>3.1.1.-REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN ANTE LA SEGRESE, DE LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA, EN LA A LA SEGRESE: MARZO ABRIL MAYO 4.1.1.-ELABORAR ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DESDE EL AÑO 2008 Y CREAR ARCHIVO INFORMÁTICO DE ACTAS DEL CONCEJO DESDE EL AÑO 2008 DESDE EL AÑO 2009 DESDE EL AÑO 2010</p>	<p>100 90 80  100 90 80</p>																					
<b>METAS DIRECCION DE CONTROL</b>																												
			<table border="1"> <thead> <tr> <th>PRIORIDAD %</th> <th>OBJETIVO GENERAL</th> <th>OBJETIVO ESPECIFICO</th> <th>POND %</th> <th>INDICADOR</th> <th>PTJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ALTA 70%</td> <td>1.-MEJORAR LAS MEDIDAS Y SEGUIMIENTO OPORTUNO DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL EN RELACION A LAS OBSERVACIONES DE LA CONTRALORIA REGIONAL DE LA REPUBLICA.-</td> <td>1.1.GESTIONAR CONVENIO DE COOPERACION ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE MARCHIGUAY Y LA CONTRALORIA REGIONAL.</td> <td>100</td> <td>1.1.1.-FIRMA E IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO AGOSTO SEPTIEMBRE OCTUBRE</td> <td>100 90 80</td> </tr> <tr> <td>MEDIA 30%</td> <td>2.-ACTUALIZAR Y MEJORAR LOS PROCEDIMIENTOS DE LOS DECRETOS Y REES DE DEFERENCIADOS EN LAS MODIFICACIONES LEGALES QUE DICEN RELACION CON LOS DECRETOS, OBLIGACIONES Y SANCIONES DE LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES.</td> <td>2.1.1.-NORMATIVAR LOS DECRETOS Y REES EN LA FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA CADA FUNCIONARIO EN LA MUNICIPALIDAD.</td> <td>100</td> <td>2.1.1.-ESTADO ASISTENCIA A CAPACITACIÓN REALIZADA POR EL ASESOR EXTERNO, CON REGISTRO FOTOGRAFICO. -MAYO -JUNIO -OCTUBRE</td> <td>100 90 80</td> </tr> <tr> <td>BAJA 10%</td> <td>3.-MEJORAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ORDENAMIENTO DE FUNCIONES DE CADA DIRECCIÓN Y DEPARTAMENTO DE LA CORPORACIÓN EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 20.285.-</td> <td>3.-CREAR UN MANUAL DE PROCEDIMIENTOS EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 20.285.</td> <td>100</td> <td>3.1.1. ENTREGA DEL MANUAL AGOSTO SEPTIEMBRE OCTUBRE</td> <td>100 90 80</td> </tr> </tbody> </table>	PRIORIDAD %	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	POND %	INDICADOR	PTJE	ALTA 70%	1.-MEJORAR LAS MEDIDAS Y SEGUIMIENTO OPORTUNO DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL EN RELACION A LAS OBSERVACIONES DE LA CONTRALORIA REGIONAL DE LA REPUBLICA.-	1.1.GESTIONAR CONVENIO DE COOPERACION ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE MARCHIGUAY Y LA CONTRALORIA REGIONAL.	100	1.1.1.-FIRMA E IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO AGOSTO SEPTIEMBRE OCTUBRE	100 90 80	MEDIA 30%	2.-ACTUALIZAR Y MEJORAR LOS PROCEDIMIENTOS DE LOS DECRETOS Y REES DE DEFERENCIADOS EN LAS MODIFICACIONES LEGALES QUE DICEN RELACION CON LOS DECRETOS, OBLIGACIONES Y SANCIONES DE LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES.	2.1.1.-NORMATIVAR LOS DECRETOS Y REES EN LA FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA CADA FUNCIONARIO EN LA MUNICIPALIDAD.	100	2.1.1.-ESTADO ASISTENCIA A CAPACITACIÓN REALIZADA POR EL ASESOR EXTERNO, CON REGISTRO FOTOGRAFICO. -MAYO -JUNIO -OCTUBRE	100 90 80	BAJA 10%	3.-MEJORAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ORDENAMIENTO DE FUNCIONES DE CADA DIRECCIÓN Y DEPARTAMENTO DE LA CORPORACIÓN EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 20.285.-	3.-CREAR UN MANUAL DE PROCEDIMIENTOS EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 20.285.	100	3.1.1. ENTREGA DEL MANUAL AGOSTO SEPTIEMBRE OCTUBRE	100 90 80	
PRIORIDAD %	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	POND %	INDICADOR	PTJE																							
ALTA 70%	1.-MEJORAR LAS MEDIDAS Y SEGUIMIENTO OPORTUNO DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL EN RELACION A LAS OBSERVACIONES DE LA CONTRALORIA REGIONAL DE LA REPUBLICA.-	1.1.GESTIONAR CONVENIO DE COOPERACION ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE MARCHIGUAY Y LA CONTRALORIA REGIONAL.	100	1.1.1.-FIRMA E IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO AGOSTO SEPTIEMBRE OCTUBRE	100 90 80																							
MEDIA 30%	2.-ACTUALIZAR Y MEJORAR LOS PROCEDIMIENTOS DE LOS DECRETOS Y REES DE DEFERENCIADOS EN LAS MODIFICACIONES LEGALES QUE DICEN RELACION CON LOS DECRETOS, OBLIGACIONES Y SANCIONES DE LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES.	2.1.1.-NORMATIVAR LOS DECRETOS Y REES EN LA FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA CADA FUNCIONARIO EN LA MUNICIPALIDAD.	100	2.1.1.-ESTADO ASISTENCIA A CAPACITACIÓN REALIZADA POR EL ASESOR EXTERNO, CON REGISTRO FOTOGRAFICO. -MAYO -JUNIO -OCTUBRE	100 90 80																							
BAJA 10%	3.-MEJORAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ORDENAMIENTO DE FUNCIONES DE CADA DIRECCIÓN Y DEPARTAMENTO DE LA CORPORACIÓN EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 20.285.-	3.-CREAR UN MANUAL DE PROCEDIMIENTOS EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 20.285.	100	3.1.1. ENTREGA DEL MANUAL AGOSTO SEPTIEMBRE OCTUBRE	100 90 80																							
<b>METAS SECPAL</b>																												
			<table border="1"> <thead> <tr> <th>PRIORIDAD %</th> <th>OBJETIVO GENERAL</th> <th>OBJETIVO ESPECIFICO</th> <th>POND.%</th> <th>INDICADORES</th> <th>PTJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ALTA 70%</td> <td>1.-PROPENDER AL MEJORAMIENTO DE LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN</td> <td>1.1.-MEJORAMIENTO DE DEPENDENCIAS DE LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE MÓDULO CONTRIBUIDA PARA AUMENTAR LA SUPERFICIE DE TRABAJO.</td> <td>100</td> <td>1.1.1.-ADQUISICIÓN DE CONTRIBUIDOR CON AIRE ACONDICIONADO PARA DEPENDENCIAS SECPAL. 1.1.2.-ADQUISICIÓN DE MÓDULO PARA DEPENDENCIAS SECPAL. OCTUBRE NOVIEMBRE DICIEMBRE</td> <td>100 90 80</td> </tr> <tr> <td>MEDIA 20%</td> <td>2.- PROPENDER AL AUMENTO DE DISTINCIÓN PERSONALIA A LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN</td> <td>2.1.- MEJORAR LA CAPACIDAD DE TRABAJO EN SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN A TRAVÉS DE LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO, PROFESIONAL O TÉCNICO</td> <td>100</td> <td>2.1.1.-CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA OFICINA SECPAL. OCTUBRE NOVIEMBRE DICIEMBRE</td> <td>100 90 80</td> </tr> <tr> <td>BAJA 10%</td> <td>3.-BOLETIN CON INFORMACIÓN DE PROYECTOS DE DIVERSAS ORGANIZACIONES DE LA COMUNA.</td> <td>3.1.- ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DE BOLETIN CON INFORMACIÓN TÉCNICA Y ESTADO DE PROYECTO POSTEADO DE DIVERSAS ORGANIZACIONES. 3.2.- INFORMAR A LA COMUNIDAD SOBRE PROYECTOS EN SU LOCALIDAD Y SU FUENTE DE FINANCIAMIENTO.</td> <td>100</td> <td>3.1.1.- ENTREGA DE BOLETIN A ORGANIZACIONES Y COMUNIDAD BENEFICIARIA DEL PROYECTO. 3.2.1.- NOMENA DE ASISTENCIA A REUNIONES INFORMATIVAS, EN CASO DE REQUERIR. 3.2.1.- FOTOGRAFIAS. 3.2.2.- INFORMACIÓN DE PROYECTOS DIVULGADA A TRAVÉS DE REDES SOCIALES. OCTUBRE NOVIEMBRE DICIEMBRE</td> <td>100 90 80</td> </tr> </tbody> </table>	PRIORIDAD %	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	POND.%	INDICADORES	PTJE	ALTA 70%	1.-PROPENDER AL MEJORAMIENTO DE LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN	1.1.-MEJORAMIENTO DE DEPENDENCIAS DE LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE MÓDULO CONTRIBUIDA PARA AUMENTAR LA SUPERFICIE DE TRABAJO.	100	1.1.1.-ADQUISICIÓN DE CONTRIBUIDOR CON AIRE ACONDICIONADO PARA DEPENDENCIAS SECPAL. 1.1.2.-ADQUISICIÓN DE MÓDULO PARA DEPENDENCIAS SECPAL. OCTUBRE NOVIEMBRE DICIEMBRE	100 90 80	MEDIA 20%	2.- PROPENDER AL AUMENTO DE DISTINCIÓN PERSONALIA A LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN	2.1.- MEJORAR LA CAPACIDAD DE TRABAJO EN SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN A TRAVÉS DE LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO, PROFESIONAL O TÉCNICO	100	2.1.1.-CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA OFICINA SECPAL. OCTUBRE NOVIEMBRE DICIEMBRE	100 90 80	BAJA 10%	3.-BOLETIN CON INFORMACIÓN DE PROYECTOS DE DIVERSAS ORGANIZACIONES DE LA COMUNA.	3.1.- ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DE BOLETIN CON INFORMACIÓN TÉCNICA Y ESTADO DE PROYECTO POSTEADO DE DIVERSAS ORGANIZACIONES. 3.2.- INFORMAR A LA COMUNIDAD SOBRE PROYECTOS EN SU LOCALIDAD Y SU FUENTE DE FINANCIAMIENTO.	100	3.1.1.- ENTREGA DE BOLETIN A ORGANIZACIONES Y COMUNIDAD BENEFICIARIA DEL PROYECTO. 3.2.1.- NOMENA DE ASISTENCIA A REUNIONES INFORMATIVAS, EN CASO DE REQUERIR. 3.2.1.- FOTOGRAFIAS. 3.2.2.- INFORMACIÓN DE PROYECTOS DIVULGADA A TRAVÉS DE REDES SOCIALES. OCTUBRE NOVIEMBRE DICIEMBRE	100 90 80	
PRIORIDAD %	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	POND.%	INDICADORES	PTJE																							
ALTA 70%	1.-PROPENDER AL MEJORAMIENTO DE LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN	1.1.-MEJORAMIENTO DE DEPENDENCIAS DE LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE MÓDULO CONTRIBUIDA PARA AUMENTAR LA SUPERFICIE DE TRABAJO.	100	1.1.1.-ADQUISICIÓN DE CONTRIBUIDOR CON AIRE ACONDICIONADO PARA DEPENDENCIAS SECPAL. 1.1.2.-ADQUISICIÓN DE MÓDULO PARA DEPENDENCIAS SECPAL. OCTUBRE NOVIEMBRE DICIEMBRE	100 90 80																							
MEDIA 20%	2.- PROPENDER AL AUMENTO DE DISTINCIÓN PERSONALIA A LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN	2.1.- MEJORAR LA CAPACIDAD DE TRABAJO EN SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN A TRAVÉS DE LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO, PROFESIONAL O TÉCNICO	100	2.1.1.-CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA OFICINA SECPAL. OCTUBRE NOVIEMBRE DICIEMBRE	100 90 80																							
BAJA 10%	3.-BOLETIN CON INFORMACIÓN DE PROYECTOS DE DIVERSAS ORGANIZACIONES DE LA COMUNA.	3.1.- ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DE BOLETIN CON INFORMACIÓN TÉCNICA Y ESTADO DE PROYECTO POSTEADO DE DIVERSAS ORGANIZACIONES. 3.2.- INFORMAR A LA COMUNIDAD SOBRE PROYECTOS EN SU LOCALIDAD Y SU FUENTE DE FINANCIAMIENTO.	100	3.1.1.- ENTREGA DE BOLETIN A ORGANIZACIONES Y COMUNIDAD BENEFICIARIA DEL PROYECTO. 3.2.1.- NOMENA DE ASISTENCIA A REUNIONES INFORMATIVAS, EN CASO DE REQUERIR. 3.2.1.- FOTOGRAFIAS. 3.2.2.- INFORMACIÓN DE PROYECTOS DIVULGADA A TRAVÉS DE REDES SOCIALES. OCTUBRE NOVIEMBRE DICIEMBRE	100 90 80																							

METAS DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS					
PRORIDAD	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	PONDO %	INDICADOR	PTOS
ALTA 70%	1.- MEJORAR LA GESTION DE RECURSOS MUNICIPALES DE NUMEROS AFECTOS AL PAGO DE DEBIDOS DE ASO DONOLIANO	1.1.- ORDENAR Y ACTUALIZAR LA NOMINA DE LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE ASO AFECTOS A PAGO, APLICANDO LAS NUEVAS APLICACIONES REALIZADAS A LA RESOLUTIVA ORDOLIANO.	100	1.1.1.- NOMINA ACTUALIZADA, SEGUN LAS MODIFICACIONES A LA RESOLUTIVA ORDOLIANO. AGOSTO OCTUBRE DICIEMBRE	100 90 80
ME DIA 20%	2.- MEJORAR LA GESTION DE MATERIALES DE OFICINA EN DICCI. DE BODEGA DE ADQUISICIONES DE LA D.A.F.	2.1.- PROPONER A MEJORAR EL ESPACIO DE BODEGA DE ADQUISICIONES PARA LOS MATERIALES DE OFICINA EN STOCK	100	2.1.1.- CONTINUAR REVISAR PARA OPTIMIZAR EL ESPACIO DE BODEGA Y ORDEN DE LOS PRODUCTOS DEBIDAMENTE IDENTIFICADO POR RUBRO. AGOSTO OCTUBRE DICIEMBRE	100 90 80
BAJA 10%	3.1.- MEJORAR LA DIFUSION DE INFORMACION DE LA OFICINA DE FISCALIA. 3.2.- MEJORAR LAS OPERACIONES ADMINISTRATIVAS DE EL DESEMPEÑO DE FINANZAS.	3.1.1.- ADQUIRIR UN DIARIO MURAL.	50	3.1.2.- DIARIO MURAL	100 90 80
		3.2.1.- OPTIMIZAR LOS TIEMPOS DE OPERACIONES CON LA IMPLEMENTACION DE UNA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL Y ADQUISICION DE PC PARA LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.	50	3.2.2.- IMPRESORA MULTIFUNCIONAL Y RENOVACION DE PC.	

METAS DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO Y DPTO. SOCIAL					
PRORIDAD %	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	PONDO %	META INDICADOR	PUNTAJE
ALTA 70%	1.- SOCIALIZACION Y MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL DE MARICANGUI.	1.1.- ORIENTAR A LA COMUNIDAD SOBRE LOS DISTINTOS PROGRAMAS DE LA D.D.S.C.O. BENEFICIOS SOCIALES Y COMUNITARIOS.	100	1.1.1.- REALIZAR "DISECO EN TERRENO" EN EL LUGAR DE PAGO DE AJUADOS.	100 90 80
ME DIA 30%	2.- SOCIALIZACION Y MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL DE MARICANGUI.	2.1.- REALIZAR ORIENTACION A LA COMUNIDAD SOBRE DE LA UBICACION DE LAS DENUNCIAS DE A TRUCOS DE SERVICIOS DE CALIDAD Y PREVENCIÓN, QUE PERMITAN ALERTAR SOBRE LOS RIESGOS QUE ESTAN PRESENTES EN LOS LUGARES DE TRABAJO, Y QUE LES ORIENTE EN CASO DE EMERGENCIA.	100	2.1.1.- INSTALAR SEÑALÉTICA DE UBICACION DE OPERANTES DE POLICIAS DE AREA DE DISECO Y PROGRAMAS.	SOCIALIZACION INSTALACION 8: 100 PTO. 7: 90 PTO. 6: 80 PTO.
BAJA 10%	3.- MEDIOCCION Y MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL DE MARICANGUI.	3.1.- REVISAR INFORMACION A LA COMUNIDAD RELATIVA A LOS SERVIDOS NABACIONAL	100	3.1.1.- INSTALACION DE DIARIO MURAL.	FOOTBALL: 5: 100 PTO. NO: 0 PTO.

METAS DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES Y ASO					
PRORIDAD	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	PONDO %	INDICADOR	PTOS.
ALTA 70%	1.- HACER UNA MAPA DE LA DISTRIBUCION DE INFORMACION Y DOCUMENTACION CON RESPECTO AL ASO DE CONSTRUCCION, MANUTENCION, REPARACION, RECONSTRUCCION, ENTRE OTROS, QUE MUESTRE LAS SOLUCIONES.	1.1.- ELABORAR UN ARCHIVO CON LOS PLANOS DE LOS FORMULARIOS MUNICIPALES, LEYENDO DE CONSTRUCCION A RECONSTRUCCION, RECONSTRUCCION DE CADA TIPO DE OBRAS.	100	1.1.1.- PRESENTAR UN ARCHIVO (SERIES) DE SERVICIOS DE PAGO Y TERRENO, CON PLANOS Y RUTAS DE USUARIO. OCTUBRE NOVIEMBRE DICIEMBRE	100 90 80
ME DIA 30%	2.- MEJORAR LA MANUTENCION EN EL TALLER DE BODEGA MUNICIPAL, PARA CON LOS TRABAJADORES QUE TRABAJO CON UN SERVICIO AFDO PARA DESARROLLAR LAS TAREAS QUIMICAS.	2.1.- ELABORAR 4 FONDOS PARA MEJORAR LA MANUTENCION EN EL TALLER DE BODEGA MUNICIPAL.	100	2.1.1.- COMPRAR 4 FONDOS DE MANUTENCION PARA EL TALLER DE BODEGA MUNICIPAL. JUNIO JULIO AGOSTO	100 90 80
BAJA 10%	3.- ACTUALIZAR EL SISTEMA DE CONECTANDO CON LOS EQUIPOS Y MEJORAR LA CALIDAD Y CANTIDAD EN LA SUPERVISION DE LOS DOCUMENTOS QUE SE OBTIENEN DEL SERVICIO MUNICIPAL.	3.1.- REVISAR Y REPARACION CON SERVICIOS DEL SERVICIO DE CONEXION A UN COMPUTADOR EN AREA ATENCION DE SERVICIOS.	100	3.1.1.- ADQUISICION DE UNA FOTOCOPIADORA. ABRIL MAYO JUNIO	100 90 80

METAS DPTO. TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO					
PRORIDAD %	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	PONDO %	INDICADOR	PTOS.
ALTA 70%	1.- PROPONER LA SERVICIOS PARA LOS USUARIOS Y USUARIAS QUE CONSUMEN EL SERVICIO DE TRAYECTO POR SERVICIOS Y TRAYECTO.	1.1.- GESTIONAR Y COMERCIALIZAR UNA ENCUESTA DE LA SERVICIOS USUARIA.	100	1.1.1.- APLICAR LA ENCUESTA A LOS USUARIOS Y USUARIAS QUE CONSUMEN EL SERVICIO DE TRAYECTO. - 100 ENCUESTAS EN EL MES DE AGOSTO - 100 ENCUESTAS EN EL MES DE SEPTIEMBRE - 100 ENCUESTAS EN EL MES DE OCTUBRE	100 90 80
ME DIANA 20%	2.- PROPONER LA MANUTENCION Y TRANSACCION OPORTUNA CON EL CONTRIBUYENTE - USUARIO DE LOS SERVICIOS QUE OFERTE LA DIRECCION DE TRAYECTO.	2.1.- GESTIONAR LA COMPRA DE 6 RUMORES PARA EL ANCHO DE CALLES DE SERVICIOS DE CONDUCCION PARA DIRECCION DE TRAYECTO Y TRANSPORTE PUBLICO.	100	2.1.1.- COMPRAR Y COMPRAR DE RUMORES PARA ANCHURA LAS CARRETERAS POR CONTRIBUYENTE POR RUBRO DE RDT. MAYO JUNIO JULIO	100 90 80
BAJA 10%	3.- PROPONER LA MANUTENCION Y TRANSACCION OPORTUNA CON EL CONTRIBUYENTE - USUARIO DE LOS SERVICIOS QUE OFERTE LA DIRECCION DE TRAYECTO.	3.1.- GESTIONAR LA COMPRA DE 6 CARAS PLUMAS PARA ANCHURA LOS SERVICIOS DE MANUTENCION DE CIRCULACION DEL ASO 2022 PARA DIRECCION DE TRAYECTO Y TRANSPORTE PUBLICO.	100	3.1.1.- COMPRAR Y COMPRAR CARAS PARA MANUTENCION DE LOS SERVICIOS DE MANUTENCION DE CIRCULACION Y MANUTENCION A LA SERVICIOS DE MANUTENCION DE CIRCULACION EN LA DIRECCION DE TRAYECTO. EN EL MES DE ABRIL EN EL MES DE MAYO EN EL MES DE JUNIO	100 90 80

METAS JUZGADO DE POLICIA LOCAL MARICANGUI					
PRORIDAD %	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	PONDO %	INDICADOR	PTOS.
ALTA 70%	1.- GARANTIZAR A GRUPOS INFORMACION RESPECTO A LA LEY DEL TRAYECTO 18.290	1.1.- DAR A CONOCER A LOS ALUMNOS DE 6º AÑO, DEL SERVICIO CASUAL CASO SOBRE LA LEY 18.290 Y PARAJERES.	50	1.1.1.- ESTADO DE ASISTENCIA A CHARLA Y SET FOTOGRAFICO	100 90 80
ME DIA 20%	2.- MEJORAMIENTO DE LAS OPERACIONES DEL JUZGADO PARA LOS USUARIOS QUE ASISTEN AL TRIBUNAL.	1.2.- ORIENTAR SOBRE LA RESPONSABILIDAD QUE LA RESPONSABILIDAD DE LA OFICINA DE CONDUCTA.	30	1.2.1.- SET FOTOGRAFICO	100 90 80
		1.3.- INFORMAR SOBRE LAS RESPONSABILIDADES RESPECTIVAS A LA LEY.	20	1.3.1.- SET FOTOGRAFICO	
ME DIA 20%	2.- MEJORAMIENTO DE LAS OPERACIONES DEL JUZGADO PARA LOS USUARIOS QUE ASISTEN AL TRIBUNAL.	2.2.- COMERCIALIZACION CON "RECONSTRUCCION Y SERVICIO" EN PATIO EXTERIOR DEL JUZGADO.	100	2.2.1.- SET FOTOGRAFICO	100 90 80
BAJA 10%	3.- MANUTENCION Y MEJORAMIENTO TECNOLÓGICO DEL TRIBUNAL.	3.1.- DONAR DE NUEVOS APARATOS TECNOLÓGICOS COMO PC, SCANNER, IMPRESORA PARA TRABAJADORES PARA EL TRIBUNAL.	100	3.1.1.- CARTA DE SOLICITUD A DPTO. DE ADQUISICIONES. MAYO JUNIO MAYO	100 90 80

155	ORDINARIA	11/05/2020	<p>El H. Concejo de la comuna de Marchigüe, considerando que le asiste a la Municipalidad de Marchigüe la facultad de contribuir al desarrollo de la formación profesional de los estudiantes de Educación Superior, Institutos, Centros de Formación Técnica, Escuelas de Carabineros y Fuerzas Armadas, atendiendo los diversos gastos que deben asumir sus familias toda vez que no existen casas de estudios superiores y Universitarias, del CRUCH o privadas cercanas y atendiendo que para poder estudiar deben incurrir en gastos como locomoción y/o arriendo, todo lo cual está en concordancia y correspondencia con los objetivos estratégicos de este Municipio, acuerda aprobar, por unanimidad, las siguientes modificaciones al texto del Decreto N° 2774 del 17/07/2017; que aprueba Reglamento de Becas de Estudios Superiores en sus artículos 5° y 6°, y su forma de Decreto Ex., que se indica:</p> <p><b>Artículo N° 5:</b> podrán optar a esta beca de estudios, todos aquellos estudiantes que cumplan los siguientes requisitos:</p> <p>5.1.-Poseer residencia efectiva y real en la comuna.</p> <p>5.2.-Ser alumnos de educación superior, ya sea de universidades públicos o privadas, institutos, Centros de Formación Técnica, Escuelas de carabineros y Fuerzas Armadas.</p> <p>5.3.-Contar con Registro Social de Hogares, hasta el tramo del 81 al 90% de menor vulnerabilidad y mayores ingresos.</p> <p><b>Artículo N° 6:</b> Sera el Departamento Social en ente encargado de la recepción de la ficha de postulación, donde se deberán presentar los siguientes documentos de respaldo:</p> <p>Fotocopia Cedula de Identidad.  Certificado de alumno regular.  Documento que acredite la cancelación del pago de la matrícula.  <b>Para alumnos que no paguen matrícula, deberán presentar documentos que acredite la cancelación de su primera mensualidad.</b>  Certificado o documento que acredite la gratuidad.</p>	Unánime	General
155 A	ORDINARIA	11/05/2020	Acuerda por unanimidad autorizar se realice la sesión de comisión de infraestructura el día lunes 18 de Mayo, a las 16: hrs., con presencia del SECPLAC Sr. Germán Medina, para tratar el tema del estado de la Cartera de Proyectos del Municipio.-	Unánime	General
156	ORDINARIA	18/05/2020	Acuerda aprobar por unanimidad que los derecho de aseo domiciliario deberán pagarse el 31 de Julio en su primera cuota; el 30 de Octubre, en su segunda cuota y el 31 de Diciembre, en su tercera cuota; quedando sin cobro la cuarta cuota, en el presente año, modificando con el presente Acuerdo la ordenanza de Aseo .-	Unánime	General
156 A	ORDINARIA	18/05/2020	Acuerda autorizar por unanimidad la realización de la sesión de Comisión de Infraestructura del H. Concejo , sobre la cartera de proyectos de la comuna, lo que se verá con presencia del SECPLAC en la primera sesión del Concejo del mes de Junio, a las 16:00 hrs.-	Unánime	General
157	ORDINARIA	01/06/2020	Acuerda aprobar por unanimidad dejar sin efecto la cuarta cuota en el cobro de los derechos de Aseo, a todos los contribuyentes del Rol de Patentes Comerciales, incorporándolos a la prorrogar de las fechas de vencimiento del pago del servicio de aseo, según Acuerdo adoptado por el Concejo en sesión N°156, del 18 de Mayo del 2020, atendido a que, por las disposiciones sanitarias por la pandemia covid-19, los contribuyentes de Patentes Comerciales no han funcionado en forma normal, debiendo pagar inalterablemente los consumos de electricidad y agua potable, de sus locales, entre otros gasto fijos de sus actividades comerciales, incorporando un nuevo Artículo Transitorio en la Ordenanza que determina el Cobro de los derechos de Aseo respectiva.-	Unánime	General
157 A	ORDINARIA	01/06/2020	Acuerda aprobar por unanimidad la siguiente modificación a la Ordenanza sobre uso obligatorio de mascarillas ante la pandemia covid-19, eliminando del Artículo 5° los términos "podrá" , reemplazándola por los términos " será sancionada" y eliminando la apalabra "hasta" ., quedando el texto Artículo 5° de la señalada Ordenanza, de la siguiente forma: <b>La infracción el artículo 1° de esta ordenanza, ser sancionada con multa de 0.5 UTM.</b>	Unánime	General
158	ORDINARIA	08/06/2020	Acuerda aprobar por unanimidad la siguiente <b>SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°01 - AREA SALUD AÑO 2020:</b>	Unánime	General

<b>MAYORES INGRESOS</b>						
<b>CUENTA</b>				<b>DENOMINACION</b>	<b>MONTO M\$</b>	
15	00	000	00	000	<b>SALDO INICIAL DE CAJA:</b> Corresponde a saldos positivos del término del ejercicio año 2019	17.795
05	03	006	00	1 002	<b>ASIG. DESEMPEÑO DIFÍCIL:</b> Corresponde a los conceptos asignación de desempeño difícil y asig. conductores, debido al aumento presupuestario de dicha cuenta, la cual inicialmente no contaba con presupuesto asignado, y que puede también verse reflejado en la cuenta Atención Primaria	4.600
05	03	006	00	1 003	<b>ASIG. CONDUCTORES:</b> correspondiente a bonos colectivos fijos y variables, los cuales deben imputarse a la cuenta de atención primaria y no aporte afectados, por eso se refleja un aumento en el presupuesto.	800
05	03	006	00	2 002	<b>ASIG. COLECTIVO VARIABLE:</b> correspondiente a bonos colectivos fijos y variables, los cuales deben imputarse a la cuenta de atención primaria y no aporte afectados, por eso se refleja un aumento en el presupuesto.	5.100
05	03	006	00	2 003	<b>ASIG. BONO COLECTIVO FIJO:</b> correspondiente a bonos colectivos fijos y variables, los cuales deben imputarse a la cuenta de atención primaria y no aporte afectados, por eso se refleja un aumento en el presupuesto.	4.400
07	01	001	00	0 000	<b>INGRESOS PROPIOS:</b> Corresponde a los ingresos de farmacia popular y recaudación en postas de salud rural.	7.000
13	03	099	00	4 000	<b>BONO ESCOLAR:</b> Cuenta de Otras entidades públicas que reflejan movimiento, pero que corresponden a la cuenta 05-03-099.-	943
13	03	099	00	5 000	<b>BONO ADICIONAL ESCOLAR:</b> Cuenta de Otras entidades públicas que reflejan movimiento, pero que corresponden a la cuenta 05-03-099.-	368
<b>TOTAL</b>						<b>41.006</b>
<b>AUMENTO EN GASTOS.</b>						<b>MONTO M</b>
21	01	005	00	3 001	<b>BONO EXTRAORDINARIO ANUAL:</b> Aumento de gastos por pago bono especial, de acuerdo a lo presupuestado, por este concepto, se cancelan todos los bonos especiales que llegan de la D.S.S y por asignación de programas.	1.000
21	02	001	00	9 999	<b>OTRAS ASIGNACIONES:</b> Otras Asignaciones especiales, que se aumenta según lo presupuestado, por el pago de bonos especiales que llegan de la D.S.S. y por asignación de programas.	5.759
21	02	005	00	3 001	<b>BONO EXTRAORDINARIO ANUAL:</b> Aumento de gasto que corresponde al pago del bono de vacaciones enviado por la D.S.S.	2.612
21	02	005	00	4 000	<b>BONIFICACION ADICIONAL ESCOLAR:</b> Aumento de pago del bono adicional al bono escolar de acuerdo a lo presupuestado	35
21	03	001	00	0 000	<b>HONORARIOS SUMA ALZADA:</b> Concepto aumentado debido al pago de los funcionarios a honorarios, según lo presupuestado inicialmente.	13.470
21	03	005	00	0 000	<b>SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS:</b> Aumento según lo presupuestado por concepto de RRHH para reemplazo y suplencias	4.000
22	04	999	00	1 000	<b>OTROS PRESUPUESTO:</b> Gasto aumentado por esta cuenta según lo presupuestado inicialmente, debido a compras de agua desmineralizadas para autoclaves, sillones dentales, etc y por compras de EPP. Elementos de protección para el personal de PSR COVID-19, como la compra de alimentos para ventas de farmacia popular.-	10.000
22	11	002	00	0 000	<b>CURSOS CAPACITACION:</b> Corresponde a jornada de capacitación del Promoción realizada en enero de este año, y que no se pudo realizar el año anterior.	100
22	12	999	00	0 000	<b>OTROS:</b> Cuenta que corresponde a todas las compras de programas y que son bienes menores, como; Aspirador, sillas, escritorios, termómetros, salas de baño, etc.	2.500
34	07	000	00	0 000	<b>DEUDA FLOTANTE:</b> Cuenta por deuda obligada y devengada y que corresponde a deudas de Farmacia popular, las cuales han sido canceladas parcialmente según ingresos de farmacia.	1.530
<b>TOTAL</b>						<b>41.006</b>

			<b>AUMENTO EN GASTOS.</b>	<b>MONTO M</b>			
			21 01 005 00 3 001	<b>BONO EXTRAORDINARIO ANUAL:</b> Aumento de gastos por pago bono especial, de acuerdo a lo presupuestado, por este concepto, se cancelan todos los bonos especiales que llegan de la D.S.S y por asignación de programas.	1.000		
			21 02 001 00 9 999	<b>OTRAS ASIGNACIONES:</b> Otras Asignaciones especiales, que se aumenta según lo presupuestado, por el pago de bonos especiales que llegan de la D.S.S. y por asignación de programas.	5.759		
			21 02 005 00 3 001	<b>BONO EXTRAORDINARIO ANUAL:</b> Aumento de gasto que corresponde al pago del bono de vacaciones enviado por la D.S.S.	2.612		
			21 02 005 00 4 000	<b>BONIFICACION ADICIONAL ESCOLAR:</b> Aumento de pago del bono adicional al bono escolar de acuerdo a lo presupuestado	35		
			21 03 001 00 0 000	<b>HONORARIOS SUMA ALZADA:</b> Concepto aumentado debido al pago de los funcionarios a honorarios, según lo presupuestado inicialmente.	13.470		
			21 03 005 00 0 000	<b>SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS:</b> Aumento según lo presupuestado por concepto de RRHH para reemplazo y suplencias.	4.000		
			22 04 999 00 1 000	<b>OTROS PRESUPUESTO:</b> Gasto aumentado por esta cuenta según lo presupuestado inicialmente, debido a compras de agua desmineralizadas para autoclaves, sillones dentales, etc y por compras de EPP. Elementos de protección para el personal de PSR COVID-19, como la compra de alimentos para ventas de farmacia popular.-	10.000		
			22 11 002 00 0 000	<b>CURSOS CAPACITACION:</b> Corresponde a jornada de capacitación del Promoción realizada en enero de este año, y que no se pudo realizar el año anterior.	100		
			22 12 999 00 0 000	<b>OTROS:</b> Cuenta que corresponde a todas las compras de programas y que son bienes muebles, como: Aspirador, sillas, escritorios, termómetros, sales de baño, etc.	2.500		
			34 07 000 00 0 000	<b>DEUDA FLOTANTE:</b> Cuenta por deuda obligada y devengada y que corresponde a deudas de Farmacia popular, las cuales han sido canceladas parcialmente según ingresos de farmacia.	1.530		
				<b>TOTAL</b>	<b>41.006</b>		
158 A	ORDINARIA	08/06/2020	Acuerda aprobar por unanimidad eliminar el término "podrá", e introduce el término "será" a continuación del termino Ordenanza; y mantiene el término "hasta", a continuación de los término "con multa de"; en la Ordenanza sobre uso obligatorio de mascarillas ante la pandemia covid-19, quedando el texto Artículo 5° de la siguiente forma: <b>La infracción el artículo 1° de esta Ordenanza, será sancionada con multa de hasta 0.5 UTM.</b>			Unánime	General
158 B	ORDINARIA	08/06/2020	Acuerda aprobar por unanimidad la suscripción de modificación de Comodato por 100 Años ente la Sociedad Agrícola y Responsabilidad Ltda. Mallermo y la Municipalidad de Marchigüe, para la postulación del Proyecto, que incorpora el la ejecución del Proyecto denominado "Construcción Salón Comunitario Adulto Mayor Mallermo, Marchigüe, en dicho recinto.-			Unánime	General
158 C	ORDINARIA	08/06/2020	Acuerda aprobar por unanimidad la postulación del Proyecto "MEJORAMIENTO URBANO CALLE ARTURO PRAT, TRAMO CADENAS - CASANOVA, MARCHIGUE" CODIGO BIP: 40025176-0, al financiamiento de recursos FRIL año 2020.-			Unánime	General
158 D	ORDINARIA	08/06/2020	Acuerda aprobar por unanimidad la postulación del Proyecto "CONSTRUCCION SALA DE PROCESOS, MARCHIGUE" CODIGO BIP: 40025272-0, al financiamiento de recursos FRIL año 2020.-			Unánime	General
158 E	ORDINARIA	08/06/2020	Acuerda aprobar por unanimidad la postulación del Proyecto denominado "MEJORAMIENTO URBANO CALLE LIBERTAD TRAMO AVDA. LOS MOLINOS-CARRERA, MARCHIGUE CODIGO BIP: 40005736-0; al financiamiento de recursos FRIL año 2020.-			Unánime	General
158 F	ORDINARIA	08/06/2020	El H. Concejo de la comuna de Marchigüe en el marco del Llamado a formulación de propuestas para la <i>Ejecución del Programa para Pequeñas Localidades del Ministerio de Vivienda y Urbanismo</i> , y en el caso de resultar seleccionada la localidad propuesta, <b>acuerda aprobar por unanimidad</b> la postulación y comprometer los recursos municipales en donde se ha valorizado el trabajo de funcionarios para comprometerlo en esta iniciativa; a saber : a) Utilización de dos oficinas, una en la Localidad (dependencias del colegio de la localidad) y la segunda en dependencias del Municipio, durante el periodo de intervención del programa, con un costo mensual de \$240.000, total de periodo de \$ 11.520.000.- b) Movilización permanente y a diario, para cubrir las distancias desde el municipio a la localidad, por el periodo de intervención del programa, con un costo mensual de \$ 200.000, total del periodo \$ 9.600.000.- c) Apoyo de un administrativo de dedicación exclusiva al programa, como apoyo al equipo profesional durante el periodo de intervención del programa, con un costo mensual de \$ 500.000, total del periodo \$ 24.000.000.- d) Apoyo en materiales de oficina y de trabajo en terreno, durante el periodo de intervención del programa, con un costo mensual de \$ 70.000, total del periodo \$ 3.360.000.- e) Apoyo parcial de otros profesionales del municipio y que el programa requiera en beneficio de la localidad, con un aporte mensual de 10 hrs., por un monto de \$ 250.000, total del periodo \$ 9.600.000.- Total de aporte \$ 58.080.000(cincuenta y ocho millones, ochenta mil pesos)			Unánime	General

158 G	ORDINARIA	08/06/2020	El H. Concejo de la comuna de Marchigüe acuerda autorizar por unanimidad la realización de la sesión de Comisión del H. Concejo de Infraestructura sobre la cartera de proyectos de la comuna, con presencia del SECPLAC, de fecha 15 de Junio 2020 a las 16:00 hrs. atendido a que no se pueden realizar hoy 08 de Junio 2020.	Unánime	General
160	ORDINARIA	06/07/2020	Acuerda por unanimidad aprobar la rebaja de la Tasación Fiscal del Vehículo Municipal a la suma de \$2.500.000; correspondientes a la camioneta D/C marca Nissan; modelo Terrano AX 2.5 año 2006; color gris plateado; placa patente YS 8125-2 para proceder a su Remate y venta en Subasta Pública.	Unánime	General
160 A	ORDINARIA	06/07/2020	El H. Concejo de la comuna de Marchigüe acuerda por unanimidad aprobar el pago de las Pólizas por muerte Accidental, denominadas AP, por la suma de \$750.000. (Setecientos cincuenta mil pesos), o su valor actualizado, que cubre 500 UF anuales, por un costo de 0,42 uf anuales y que cubre por 12 meses a cada voluntario del Cuerpo de Bomberos de Marchigüe, conformado por la 1ª, 2ª y 3ª Cia en el territorio comunal, ratificando el acuerdo N°79 B del Concejo, adoptado en sesión ordinaria N°79, de fecha 10/09/2018.-	Unánime	General
161	ORDINARIA	13/07/2020	Atendido los aspectos de desarrollo de la Comuna, del comercio local y el fomento de las fuentes laborales, acuerda por unanimidad aprobar PATENTE DE ALCOHOL, rubro "SUPERMERCADO" LETRA "P"; Ley N°19.925 SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, petición correspondiente a la Sociedad de Inversiones Morales y Romero Ltda. RUT:76.225.518-9, ubicado en Arturo Prat N°1252- Marchigüe.-	Unánime	Particular
161 A	ORDINARIA	13/07/2020	Acuerda por unanimidad aprobar las siguientes iniciativas de desarrollo comunal; a saber: \$ 8.610.000 para Becas de Estudios Superiores, \$ 8.432.444 para Ayudas Sociales y \$ 8.432.444, para abonar a la cuota del pago en la compra de camioneta LEXUX 4x2, año 2020; a financiar con los aportes del Convenio con la Municipalidad de San Francisco de Mostazal – Casino Monticello por un monto total de \$ 25.474.888.-en el presente año.-	Unánime	General
161 B	ORDINARIA	13/07/2020	Acuerda por unanimidad aprobar el contrato con la SOCIEDAD COMERCIAL Y CONSTRUCTORA S & S Ltda. para la ejecución de las obras "MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO VILLA LA DEHESA, MARCHIGÜE"; ID N°976539-7-LP20; por la suma de \$59.988.602, para 120 días corridos.-	Unánime	General
161 C	ORDINARIA	13/07/2020	Acuerda por unanimidad aprobar el contrato con la SOCIEDAD COMERCIAL Y CONSTRUCTORA S & S Ltda. para la ejecución de las obras "MEJORAMIENTO ESPACIO PUBLICO VILLA AMANECER, MARCHIGUE"; ID N°976539-8-LP20; por la suma de \$59.968.081; para 120 días corridos.-	Unánime	General
161 D	ORDINARIA	13/07/2020	Acuerda por unanimidad aprobar el contrato con la SOCIEDAD COMERCIAL Y CONSTRUCTORA S & S Ltda. para la ejecución de las obras "CONSTRUCCION SSHH ESTADIO MUNICIPAL, MARCHIGUE"; ID N°976539-9-LP20; por la suma de \$59.987.139; para 150 días corridos.-	Unánime	General
161 E	ORDINARIA	13/07/2020	Acuerda por unanimidad continuar realizando sesiones del Concejo Municipal en forma presenciales, adecuando la extensión de las mesas para sesionar, guardando las debidas medidas de distanciamiento Físico, para su realización.-	Unánime	General
161 F	ORDINARIA	13/07/2020	Acuerda por unanimidad aprobar la Asignación de nombre de la actual calle nueva, por el nombre de calle "PAZ," del sector oriente del radio urbano, correspondiente al sector territorial de la J.J.VV. Tierra Gredosa de esta comuna.-	Unánime	General
162	ORDINARIA	20/07/2020	Acuerda por unanimidad aprobar la suscripción del Convenio e Cooperación entre la Municipalidad de Marchigüe y la Secretaria Regional Ministerial Vivienda Urbanismo, del Libertador Bernardo O'Higgins, debido a que la postulación e la localidad de Pailimo, fue seleccionada a través de la Resolución Exenta N°496 de fecha 01 de Julio de 2020, para la Ejecución del Programa "Pequeñas Localidades que crecen", a desarrollarse en un plazo de 4 años.-	Unánime	General
162 A	ORDINARIA	20/07/2020	Acuerda por unanimidad aprobar la adjudicación de la Litación ID N°966539-5-LP20, para el proyecto REPOSICION LUMINARIAS SECTOR PONIENTE COMUNA DE MARCHIGUE, y celebrar contrato con la empresa JOAQUIN PINO PEREZ CONTRATISTA ELECTRICIDAD EIRL, RUT 76.277.085-7, por un monto de \$96.578.931.- pesos, IVA incluido, para un plazo de ejecución de 89 días corridos.-	Unánime	General
163	EXTRAORDINARIA	28/07/2020	Acuerda aprobar por unanimidad, por una sola vez, en cuanto sea publicado en el Diario Oficial de la República, el Decreto Supremo N° 301 del 22 de Julio del 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, prorrogar el pago de patentes de alcoholes correspondiente al año 2020, otorgadas en conformidad a lo dispuesto en la Ley N°19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, cuyo valor en el segundo semestre no haya sido pagado al 31 de Julio de 2020, en dos cuotas iguales y reajustadas. La primera cuota, se pagará junto al pago que corresponde al primer semestre de 2021 y, la segunda, junto al pago que corresponde al segundo semestre del 2021, conforme a lo establecido en el inciso 2° del artículo 5° del artículo primero de la Ley N°19.925.	Unánime	General
165	ORDINARIA	10/08/2020	Acuerda conceder la palabra al Vecino de la Comuna Sr. Crispulo Huerta.-	Unánime	General
166	ORDINARIA	17/07/2020	Acuerda por unanimidad conceder una Subvención extraordinaria al Club Dptvo. Unión Mallema a objeto de saldar el consumo de energía eléctrica utilizada hasta el mes de Junio de 2020, por un monto de \$500.000.-, gasto en que se incurrió, para la extracción de agua desde el pozo del Estadio del Club Dptvo. Unión Mallema, para el abastecimiento de agua del sistema de APR de Rinconada Alcones.-	Unánime	General

167	ORDINARIA	07/09/2020	Acuerda por unanimidad aprobar los detalles de los Costos de Operación por la suma anual de \$26.100.000.-y costos de Mantenición anual por la suma de \$2.160.000,correspondiente al Proyecto "REPOSICIÓN Y RELOCALIZACION GIMNASIO MUNICIPAL MARCHIGÜE" BIP 40014511-0.- El H. Concejo de la comuna de Marchigüe	Unánime	General										
167 A	ORDINARIA	07/09/2020	Acuerda por unanimidad aprobar las siguiente modificaciones al REGLAMENTO DEL SERVICIO DE BIENESTAR; a saber: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">NORMATIVA ACTUAL</th> <th style="width: 50%;">PROPUESTA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><b>Art. 73:</b> 4) Bono solidario a los socios sin carga, este beneficio se otorgará a funcionarios solteros y sin carga. Esta prerrogativa se perderá cuando el asociado perciba otros beneficios y prestaciones exceptuando el bono de vacaciones, por tal razón dicho bono se otorgará en el mes de noviembre de cada año.</td> <td>para eliminar después del primer punto seguido la siguiente frase: Esta prerrogativa se perderá cuando el asociado perciba otros beneficios y prestaciones exceptuando el bono de vacaciones, por tal razón dicho bono se otorgará en el mes de noviembre de cada año. Quedando de la siguiente manera: <b>Art. 73:</b> 4) Bono solidario a los socios sin carga, este beneficio se otorgará a funcionarios solteros y sin carga.</td> </tr> <tr> <td><b>Art. 87:</b> a) Préstamos personales: ascendientes a \$150.000 (ciento cincuenta mil pesos) a 6 meses como máximo, con un interés del 15% sobre préstamos solicitado.</td> <td><b>Art. 87:</b> a) Préstamos personales: ascendientes a \$150.000 (ciento cincuenta mil pesos) a 5 meses como máximo, con un interés del 3% sobre préstamos solicitado.</td> </tr> <tr> <td><b>Art. 87:</b> b) Préstamo sobre préstamo personal: ascendientes a \$150.000 (ciento cincuenta mil pesos) y procederá en caso de algún tipo de emergencia y/o urgencia económica que le afecte al asociado, previa solicitud por escrito al Directorio que lo calificará y sancionará para su pago, procediendo a su devolución en una cuota como máximo, con un interés del 15% del monto.</td> <td>Para eliminar de la letra B el numero 15% remplazándola por el numero 3%, Quedando de la siguiente manera: <b>Art. 87</b> b) Préstamo sobre préstamo personal: ascendientes a \$150.000 (ciento cincuenta mil pesos) y procederá en caso de algún tipo de emergencia y/o urgencia económica que le afecte al asociado, previa solicitud por escrito al Directorio que lo calificará y sancionará para su pago, procediendo a su devolución en una cuota como máximo, con un interés del 3% del monto.</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Para agregar un inciso con numeral 2 al art. 87, de la siguiente forma: 2. El préstamo sobre préstamo personal, podrá otorgarse solo por una vez, después de haberse solicitado el préstamo personal inicial. Para agregar un inciso con numeral 3 al art. 87, de la siguiente forma: 3. Con todo, los préstamos se podrán otorgar con la suficiente disponibilidad presupuestaria del servicio de bienestar, y sin que esto afecte el otorgamiento de otros</td> </tr> </tbody> </table>	NORMATIVA ACTUAL	PROPUESTA	<b>Art. 73:</b> 4) Bono solidario a los socios sin carga, este beneficio se otorgará a funcionarios solteros y sin carga. Esta prerrogativa se perderá cuando el asociado perciba otros beneficios y prestaciones exceptuando el bono de vacaciones, por tal razón dicho bono se otorgará en el mes de noviembre de cada año.	para eliminar después del primer punto seguido la siguiente frase: Esta prerrogativa se perderá cuando el asociado perciba otros beneficios y prestaciones exceptuando el bono de vacaciones, por tal razón dicho bono se otorgará en el mes de noviembre de cada año. Quedando de la siguiente manera: <b>Art. 73:</b> 4) Bono solidario a los socios sin carga, este beneficio se otorgará a funcionarios solteros y sin carga.	<b>Art. 87:</b> a) Préstamos personales: ascendientes a \$150.000 (ciento cincuenta mil pesos) a 6 meses como máximo, con un interés del 15% sobre préstamos solicitado.	<b>Art. 87:</b> a) Préstamos personales: ascendientes a \$150.000 (ciento cincuenta mil pesos) a 5 meses como máximo, con un interés del 3% sobre préstamos solicitado.	<b>Art. 87:</b> b) Préstamo sobre préstamo personal: ascendientes a \$150.000 (ciento cincuenta mil pesos) y procederá en caso de algún tipo de emergencia y/o urgencia económica que le afecte al asociado, previa solicitud por escrito al Directorio que lo calificará y sancionará para su pago, procediendo a su devolución en una cuota como máximo, con un interés del 15% del monto.	Para eliminar de la letra B el numero 15% remplazándola por el numero 3%, Quedando de la siguiente manera: <b>Art. 87</b> b) Préstamo sobre préstamo personal: ascendientes a \$150.000 (ciento cincuenta mil pesos) y procederá en caso de algún tipo de emergencia y/o urgencia económica que le afecte al asociado, previa solicitud por escrito al Directorio que lo calificará y sancionará para su pago, procediendo a su devolución en una cuota como máximo, con un interés del 3% del monto.		Para agregar un inciso con numeral 2 al art. 87, de la siguiente forma: 2. El préstamo sobre préstamo personal, podrá otorgarse solo por una vez, después de haberse solicitado el préstamo personal inicial. Para agregar un inciso con numeral 3 al art. 87, de la siguiente forma: 3. Con todo, los préstamos se podrán otorgar con la suficiente disponibilidad presupuestaria del servicio de bienestar, y sin que esto afecte el otorgamiento de otros	Unánime	Particular
NORMATIVA ACTUAL	PROPUESTA														
<b>Art. 73:</b> 4) Bono solidario a los socios sin carga, este beneficio se otorgará a funcionarios solteros y sin carga. Esta prerrogativa se perderá cuando el asociado perciba otros beneficios y prestaciones exceptuando el bono de vacaciones, por tal razón dicho bono se otorgará en el mes de noviembre de cada año.	para eliminar después del primer punto seguido la siguiente frase: Esta prerrogativa se perderá cuando el asociado perciba otros beneficios y prestaciones exceptuando el bono de vacaciones, por tal razón dicho bono se otorgará en el mes de noviembre de cada año. Quedando de la siguiente manera: <b>Art. 73:</b> 4) Bono solidario a los socios sin carga, este beneficio se otorgará a funcionarios solteros y sin carga.														
<b>Art. 87:</b> a) Préstamos personales: ascendientes a \$150.000 (ciento cincuenta mil pesos) a 6 meses como máximo, con un interés del 15% sobre préstamos solicitado.	<b>Art. 87:</b> a) Préstamos personales: ascendientes a \$150.000 (ciento cincuenta mil pesos) a 5 meses como máximo, con un interés del 3% sobre préstamos solicitado.														
<b>Art. 87:</b> b) Préstamo sobre préstamo personal: ascendientes a \$150.000 (ciento cincuenta mil pesos) y procederá en caso de algún tipo de emergencia y/o urgencia económica que le afecte al asociado, previa solicitud por escrito al Directorio que lo calificará y sancionará para su pago, procediendo a su devolución en una cuota como máximo, con un interés del 15% del monto.	Para eliminar de la letra B el numero 15% remplazándola por el numero 3%, Quedando de la siguiente manera: <b>Art. 87</b> b) Préstamo sobre préstamo personal: ascendientes a \$150.000 (ciento cincuenta mil pesos) y procederá en caso de algún tipo de emergencia y/o urgencia económica que le afecte al asociado, previa solicitud por escrito al Directorio que lo calificará y sancionará para su pago, procediendo a su devolución en una cuota como máximo, con un interés del 3% del monto.														
	Para agregar un inciso con numeral 2 al art. 87, de la siguiente forma: 2. El préstamo sobre préstamo personal, podrá otorgarse solo por una vez, después de haberse solicitado el préstamo personal inicial. Para agregar un inciso con numeral 3 al art. 87, de la siguiente forma: 3. Con todo, los préstamos se podrán otorgar con la suficiente disponibilidad presupuestaria del servicio de bienestar, y sin que esto afecte el otorgamiento de otros														
167 B	ORDINARIA	07/09/2020	Acuerda por unanimidad aprobar el Convenio de Implementación Primer Año –Programa para pequeñas localidades "Lugares que Crecen" del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que contempla las Etapas de Diagnóstico de la Localidad, elaboración de Plan de desarrollo de la Localidad e Implementación del Plan desarrollo de la Localidad, que beneficia a la Localidad de Pailimo- Las Garzas de esta Comuna.-	Unánime	General										
167 C	ORDINARIA	07/09/2020	Acuerda por unanimidad aprobar introducir el siguiente Artículo Transitorio en la Ordenanza sobre Otorgamiento de Patentes de Alcohol de la Municipalidad de Marchigüe, atendida la situación de Pandemia COVID -19, sobre el horario de funcionamiento de los locales cuyo giro sea expendio de bebidas alcohólicas( botillerías) y Supermercados, que ha dispuesto la Resolución exenta N° 3640 /79/2107, del 06 de septiembre del 2020, Jefe de la Defensa Nacional de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, del Estado Mayor Conjunto, a saber:  LUNES A DOMINGO desde las 11:00 hrs. y hasta las 20:00 hrs. para el caso de Botillerías LUNES A DOMINGO desde las 09:00 hrs. y hasta las 20:00 hrs para el caso de Supermercados.-	Unánime	General										
167 D	ORDINARIA	07/09/2020	Acuerda por unanimidad aprobar una Subvención de \$350.000 a la Organización Comunitaria funcional denominada "Compañía de Danza Dagoberto Huerta", destinada a cubrir gastos de inscripción y compra de entradas en la competencia The Official Dance Championship of the World, a realizarse entre el 23 y el 27 de septiembre de 2020.-	Unánime	Particular										
167 E	ORDINARIA	07/09/2020	Acuerda autoriza la realización de la sesión de comisión Infraestructura del Concejo Municipal, para el Lunes 14 de septiembre a las 16:00 hrs, en el Salón Municipal y comunitario, a objeto de abordar los avances del proyecto de extensión del sistema de APR La Quebrada- Peñablanca- La Pitra, hacia el sector de Piuchén de esta comuna, con la presencia del SECPALAC.-	Unánime	General										
167 F	ORDINARIA	07/09/2020	Acuerda autorizar la realización de la sesión de comisión de Salud del Concejo Municipal, para la semana del 14 de septiembre a las 15:00 hrs, en el Salón Municipal y comunitario, a objeto de abordar la <i>contingencia sanitaria</i> , con la encargada de salud municipal y su equipo profesional de salud.-	Unánime	General										

168	EXTRAORDINARIA	07/09/2020	Acuerda y aprueba por unanimidad ratificar la ubicación de los siguientes espacios públicos para la realización de propaganda electoral en las elecciones del 2017 y próximas elecciones populares; a saber: Parque Los Vientos, Parque Los Vientos (PP), Plaza de Armas Ignacio Carrera Pinto y Plaza Villa La Dehesa.-	Unánime	General
169	ORDINARIA	14/09/2020	Acuerda conceder la palabra al vecino Don Crispulo Huerta.-	Unánime	General
169 A	ORDINARIA	14/09/2020	Acuerda conceder la palabra al Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Marchigüe Don Roberto Garrido.-	Unánime	General
170	ORDINARIA	21/09/2020	El H. Concejo de la comuna de Marchigüe, atendidos los antecedentes administrativos, acuerda por unanimidad adjudicar al proponente señor JUAN CARLOS MUÑOZ SAEZ RUT la licitación pública para la "ADQUISICION MATERIALES PMU MEJORAMIENTO VEREDAS COMUNA DE MARCHIGUE", de acuerdo a su propuesta presentada en el proceso de licitación ID N° 966539-12-LE20, por un monto de \$30.131.990.- pesos, IVA incluido y un plazo de ejecución de 5 días corridos una vez aceptada la orden de compra.	Unánime	General
171	ORDINARIA	05/10/2020	El H. Concejo de la comuna de Marchigüe, atendidos los antecedentes administrativos y considerando el fomento del desarrollo local y las fuentes laborales de la comuna, acuerda por unanimidad aprobar el otorgamiento de la Patente de Alcoholes Giro Bodega Elaboradora o Distribuidora de Vinos, Licores o Cervezas Letra J; Ley 19.925, correspondiente al Contribuyente Viñedos ERRAZURIZ OVALLE S.A, ubicado en Fundo La Esperanza de esta comuna.-	Unánime	General
171 A	ORDINARIA	05/10/2020	<p>El H. Concejo de la comuna de Marchigüe atendidos los antecedentes administrativos acuerda por unanimidad aprobar el PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN AÑO 2021:</p> <p>PLAN DE CAPACITACION Y DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO.</p> <p>1.- ACTIVIDAD DE LA MUNICIPALIDAD.</p> <p>2.- JUSTIFICACION.</p> <p>3.- ALCANCE.</p> <p>4.- ANTECEDENTES DEL FONDO CONCURSABLE DE FORMACIÓN DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES</p> <p>5.- AREAS PRIORITARIAS DE ESTUDIO PARA LA MUNICIPALIDAD QUE SERAN FINANCIADAS CON EL FONDO CONCURSABLE DE FORMACION PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES</p> <p>Áreas de estudios conducentes a título técnico:</p> <p>Desarrollo Social Desarrollo Territorial Gestión Interna Gestión Financiera</p> <p>Áreas de estudios conducentes a título profesional:</p> <p>Desarrollo Social Desarrollo Territorial Gestión Interna Gestión Financiera</p> <p>Áreas de estudios conducentes a diplomado:</p> <p>Desarrollo Social Desarrollo Territorial Gestión Interna Gestión Financiera</p> <p>Áreas de estudio conducentes a pos título:</p> <p>Desarrollo Social Desarrollo Territorial Gestión Interna Gestión Financiera</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LOS POSTULANTES DE LA MUNICIPALIDAD AL FONDO CONCURSABLE DE FORMACIÓN DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES.</li> <li>• CONDICIONES QUE PERMITEN EL ACCESO IGUALITARIO DE LOS FUNCIONARIOS A ESTE BENEFICIO.</li> </ul> <p>6.- REAS DE ESTUDIO RELACIONADAS CON MATERIAS AFINES A LA GESTIÓN Y FUNCIONES PROPIAS DE LAS MUNICIPALIDADES, SEGÚN LO ESTABLECE EL ARTÍCULO N° 4 DE LA LEY 20.742</p> <p>A. Gestión de las municipalidades, de acuerdo a las siguientes áreas:</p> <p>1) DESARROLLO SOCIAL:</p>	Unánime	General

		<p>a) Desarrollo comunitario y social  b) Desarrollo de las organizaciones comunitarias y sociales  c) Vivienda  d) Seguridad ciudadana  e) Cultura  f) Medio ambiente  g) Deporte</p> <p><b>2) DESARROLLO TERRITORIAL:</b>  a) Gestión territorial  b) Proyectos  c) Obras  d) Desarrollo económico local  e) Turismo  f) Agropecuario  g) Aseo y ornato  h) Participación ciudadana</p> <p><b>3) GESTIÓN INTERNA:</b>  a) Administración  b) Auditoría  c) Planificación  d) Secretaría  e) Control  f) Calidad  g) Transparencia  h) Tránsito  i) Personal  j) Licitaciones, compras públicas y abastecimiento  k) Asesoría jurídica  l) Riesgos  m) Comunicaciones  n) Informática  ñ) Partes e informaciones</p> <p><b>4) GESTIÓN FINANCIERA:</b>  a) Finanzas  b) Contabilidad  c) Presupuesto  d) Tesorería  e) Rentas y patentes municipales  f) Licitaciones, compras públicas y abastecimiento  g) Riesgos  h) Partes e informaciones</p> <p><b>B) FUNCIONES PROPIAS DE LAS MUNICIPALIDADES, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA LEY N° 18.695:</b>  1) Elaboración, aprobación y modificación del plan comunal de desarrollo;  2) Planificación y regulación de la comuna y confección del plan regulador comunal;  3) Promoción del desarrollo comunitario;  4) Aplicación de las disposiciones sobre transporte y tránsito públicos dentro de la comuna;  5) Aplicación de las disposiciones sobre construcción y urbanización;  6) Aseo y ornato de la comuna;  7) Educación y cultura;  8) Salud pública y protección del medio ambiente;</p>		
--	--	---	--	--

			<p>9) Asistencia social y jurídica;  10) Capacitación, promoción del empleo y fomento productivo;  11) Turismo, deporte y recreación;  12) Urbanización y vialidad urbana y rural;  13) Construcción de viviendas sociales e infraestructuras sanitarias;  14) Transporte y tránsito públicos;  15) Prevención de riesgos y prestación de auxilio en situaciones de emergencia o catástrofes;  16) Apoyo y fomento de medidas de prevención en materia de seguridad ciudadana y colaboración en su implementación;  17) Promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres; y  18) Desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.</p> <p><b>BIBLIOGRAFÍA:</b>  LEY 18.883. ARTICULOS 22°, 23°, 24°, 25°, 26°, 27°, 28°.  LEY 20.742. ARTICULO 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°.  LEY 18.695. ARTICULO 46°.</p>		
171 B	ORDINARIA	05/10/2020	El H. Concejo de la comuna de Marchigüe atendidos los antecedentes administrativos acuerda por unanimidad aprobar las Políticas de RR.HH. de la Municipalidad de Marchigüe, para año 2021.-	Unánime	General
171 C	ORDINARIA	05/10/2020	El H. Concejo de la comuna de Marchigüe atendidos los antecedentes administrativos acuerda aprobar las <b>TEXTO REFUNDIDO DEL REGLAMENTO DE ESTRUCTURA, FUNCIONES; COORDINACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE MARCHIGÜE; a saber: DEROGASE la vigencia del Reglamento de Estructura, Funciones; Coordinación y organización interna de la Municipalidad de Marchigüe aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 01 de fecha 28 de Octubre de 1988 y sus modificaciones.-</b>	Unánime	General
171 D	ORDINARIA	05/10/2020	Acuerda por unanimidad cancelar el estado de pago N°04 de fecha 25 de Marzo del 2011, por la suma de \$ 7.401.662, correspondiente al aumento de obra del Contrato denominado "Construcción de Terminaciones y Acceso Escuela El Sauce de Marchigüe", en favor de la Sociedad Comercial y Constructora & y & Limitada.-	Unánime	General
171 E	ORDINARIA	05/10/2020	Acuerda por unanimidad cancelar un aporte municipal por la suma de \$3.854.765.- ( tres millones ochocientos cincuenta y cuatro mil setecientos sesenta y cinco pesos) al proyecto ID: 966539-6-LE18; "CUMPLIENDO SUEÑOS PARA NIÑOS, VILLA EL BOSQUE, MARCHIGUE, en el presente año.-	Unánime	General
171 F	ORDINARIA	05/10/2020	<p>El H. Concejo de la comuna de Marchigüe atendidos los antecedentes administrativos, acuerda por unanimidad aprobar el <b>REGLAMENTO DE CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE MARCHIGUE</b>, para el año 2021; a saber</p> <p><b>:TITULO I</b>  Artículo 1°:  Se entiende por capacitación, el conjunto de actividades permanentes organizadas y sistemáticas destinadas a que los funcionarios para que desarrollen, complementen, perfeccionen o actualicen conocimientos y destrezas necesarias para desempeñar sus cargos y aptitudes funcionarias de manera eficiente y eficaz.</p> <p><b>Artículo 2°:</b>  El presente reglamento se aplicará al personal nombrado en un cargo de planta municipal.  Las mismas normas serán aplicables a los funcionarios a contrata en todo y cuanto sea compatible con la naturaleza y duración de sus cargos.  Se exceptúan de la aplicación de estas disposiciones las personas que se desempeñan en balnearios, centros turísticos o de recreación y cuyos contratos se rijan por el código del trabajo y las contratadas a honorarios con cargo a cuentas del presupuesto municipal.</p> <p><b>Artículo 3°:</b>  Los estudios de educación básica, media o superior y los cursos de post grado conducentes a la obtención de un grado académico, no serán consideradas actividades de capacitación y, en consecuencia, no serán responsabilidad del municipio.</p> <p><b>TITULO II</b>  <b>DE LOS TIPOS DE CAPACITACIÓN Y SU ORDEN DE PREFERENCIAS</b>  <b>TITULO III</b>  <b>DE LA COMISION DE CAPACITACION.</b>  <b>TITULO IV</b>  <b>DE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO.</b>  <b>TITULO V</b>  <b>CAUSALES DE RESTITUCIÓN DE LOS BENEFICIOS</b></p>	Unánime	General

172	ORDINARIA	13/10/2020	Acuerda por unanimidad cancelar un aporte municipal por la suma de \$14.100.000, para el Proyecto (adjudicado) Vehículo de Seguridad Pública.-	Unánime	General																																															
172 A	ORDINARIA	13/10/2020	<p>Acuerda por unanimidad el siguiente PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL - PMGM ENERO- DICIEMBRE AÑO 2021;</p> <p><b>OBJETIVOS INSTITUCIONALES MUNICIPALIDAD DE MARCHIGÜE 2021 (1° de Enero al 31 de Diciembre)</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>PRIORIDAD/ POND%</th> <th>OBJETIVOS INSTITUCIONAL</th> <th>OBJETIVOS ESPECIFICOS</th> <th>PONDERA %</th> <th>INDICADOR</th> <th>PTJE.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">ALTA 70%</td> <td>1.-Propender al mejoramiento la Gestión Digital Municipal.-</td> <td>1.1.-Propiciar el cambio cultural en torno a la gestión documental que posibilite un desarrollo sostenido de las competencias funcionarias en trabajo online; teletrabajo, mediante la capacitación y la inducción sobre los aspectos del gobierno digital.-</td> <td>50</td> <td>1.1.1.-Solicitar a la autoridad municipal jornadas de Capacitación que posibiliten fortalecer las competencias funcionarias en la Gestión Documental on line; teletrabajo, reuniones virtuales funcionarias y con los servicios públicos y las OO.CC., entre otros aspectos.- En Enero En Febrero</td> <td>100 90</td> </tr> <tr> <td>2.-Propender al mejoramiento la Gestión en primeros en la Municipalidad de Marchigüe.</td> <td>2.1.-Posibilitar la habilitación de un espacio en el edificio municipal que permita atender emergencias de primeros auxilios de salud a los ff.mm. y contribuyentes (que en forma emergente lo requieran)</td> <td>50</td> <td>2.1.1.-Solicitar CDP, para gestionar, un box de atención ( container 2 x 3 m.= 6m<sup>2</sup>) con los implementos necesarios y básicos y con la asistencia de una TENS por llamada, que atienda casos de primeros auxilios por accidentes u otras situaciones de salud, que lo ameriten: En Enero Febrero Marzo</td> <td>100 90 80</td> </tr> <tr> <td>MEDIA 20%</td> <td>3.-Fortalecer la Gestión en el ámbito de Inclusión Social Municipal.-</td> <td>3.1.-Propender a fortalecer la gestión social y entregar respuestas oportunas e instancias de desarrollo a los Inmigrantes en el territorio, en el marco de una Gestión Inclusiva Social Municipal.-</td> <td>100</td> <td>3.1.1.-Solicitar a la autoridad jornada de Capacitación al personal del Dpto. Social sobre técnicas básica del CREOLE. 3.1.2. Solicitar al alcalde se defina una sección del Dpto. Social, a cargo de la Inclusión Social ( Inmigrantes y Lenguaje de señas ) En Febrero En Marzo En Abril</td> <td>100 90 80</td> </tr> <tr> <td>BAJA 10%</td> <td>4.-Propender al mejoramiento de los recintos Municipales confortables e inclusivos</td> <td>4.1.- Propiciar el mejoramiento de la zona de estacionamientos vehicular con la limpieza general del lugar y completar los déficit de accesos universales en las dependencias de JPL y Alcaldía entre otras.-</td> <td>100</td> <td>4.1.1.-Solicitar a la unidad de Finanzas CDP y gestionar el aseo y retiros de materiales de la zona de estacionamientos y la instalación de rampas de acceso universal en dependencias del JPL; Alcaldía y otros que lo requieran: Enero Febrero Marzo</td> <td>100 90 80</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>METAS UNIDAD DE SECRETARIA MUNICIPAL; ALCALDÍA – OF. DE PARTES /ARCHIVO Y MOVILIZACIÓN</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>PRIORIDAD Y PONDERA. %</th> <th>OBJETIVO GENERAL</th> <th>OBJETIVO ESPECIFICO</th> <th>PONDERA %</th> <th>INDICADOR</th> <th>PTJE.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ALTA 70%</td> <td>1.-Propender al mejoramiento de la Gestión Administrativa de la Unidad de Secretaría Municipal.-</td> <td>1.1.-Posibilitar la entrega de información oportuna y permanente de los actos administrativos de la Secretaría Municipal con los órganos y servicios del Estado y las OO.CC.</td> <td>100</td> <td>1.1.1.-Solicitar y gestionar la adquisición de Scanner de alta resolución y rapidez: MARZO ABRIL MAYO</td> <td>100 90 80</td> </tr> <tr> <td>MEDIA 20%</td> <td>2.-Propiciar el Mejoramiento de la comunicación administrativa interna oportuna entre la Of de Partes con la SECPLAC y otras unidades que corresponda .-</td> <td>2.1.-Diseñar un chek list para solicitar y gestionar semanalmente información sobre procesos de Licitaciones; para recepción de Boletas o Vale Vista de Garantías, que procedan.</td> <td>100</td> <td>2.1.1.-Implementación del chek List.,para recepción de Boletas o Vale Vista de Garantías, en procesos de Licitaciones: ENERO FEBRERO MARZO</td> <td>100 90 80</td> </tr> </tbody> </table>	PRIORIDAD/ POND%	OBJETIVOS INSTITUCIONAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS	PONDERA %	INDICADOR	PTJE.	ALTA 70%	1.-Propender al mejoramiento la Gestión Digital Municipal.-	1.1.-Propiciar el cambio cultural en torno a la gestión documental que posibilite un desarrollo sostenido de las competencias funcionarias en trabajo online; teletrabajo, mediante la capacitación y la inducción sobre los aspectos del gobierno digital.-	50	1.1.1.-Solicitar a la autoridad municipal jornadas de Capacitación que posibiliten fortalecer las competencias funcionarias en la Gestión Documental on line; teletrabajo, reuniones virtuales funcionarias y con los servicios públicos y las OO.CC., entre otros aspectos.- En Enero En Febrero	100 90	2.-Propender al mejoramiento la Gestión en primeros en la Municipalidad de Marchigüe.	2.1.-Posibilitar la habilitación de un espacio en el edificio municipal que permita atender emergencias de primeros auxilios de salud a los ff.mm. y contribuyentes (que en forma emergente lo requieran)	50	2.1.1.-Solicitar CDP, para gestionar, un box de atención ( container 2 x 3 m.= 6m <sup>2</sup> ) con los implementos necesarios y básicos y con la asistencia de una TENS por llamada, que atienda casos de primeros auxilios por accidentes u otras situaciones de salud, que lo ameriten: En Enero Febrero Marzo	100 90 80	MEDIA 20%	3.-Fortalecer la Gestión en el ámbito de Inclusión Social Municipal.-	3.1.-Propender a fortalecer la gestión social y entregar respuestas oportunas e instancias de desarrollo a los Inmigrantes en el territorio, en el marco de una Gestión Inclusiva Social Municipal.-	100	3.1.1.-Solicitar a la autoridad jornada de Capacitación al personal del Dpto. Social sobre técnicas básica del CREOLE. 3.1.2. Solicitar al alcalde se defina una sección del Dpto. Social, a cargo de la Inclusión Social ( Inmigrantes y Lenguaje de señas ) En Febrero En Marzo En Abril	100 90 80	BAJA 10%	4.-Propender al mejoramiento de los recintos Municipales confortables e inclusivos	4.1.- Propiciar el mejoramiento de la zona de estacionamientos vehicular con la limpieza general del lugar y completar los déficit de accesos universales en las dependencias de JPL y Alcaldía entre otras.-	100	4.1.1.-Solicitar a la unidad de Finanzas CDP y gestionar el aseo y retiros de materiales de la zona de estacionamientos y la instalación de rampas de acceso universal en dependencias del JPL; Alcaldía y otros que lo requieran: Enero Febrero Marzo	100 90 80	PRIORIDAD Y PONDERA. %	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	PONDERA %	INDICADOR	PTJE.	ALTA 70%	1.-Propender al mejoramiento de la Gestión Administrativa de la Unidad de Secretaría Municipal.-	1.1.-Posibilitar la entrega de información oportuna y permanente de los actos administrativos de la Secretaría Municipal con los órganos y servicios del Estado y las OO.CC.	100	1.1.1.-Solicitar y gestionar la adquisición de Scanner de alta resolución y rapidez: MARZO ABRIL MAYO	100 90 80	MEDIA 20%	2.-Propiciar el Mejoramiento de la comunicación administrativa interna oportuna entre la Of de Partes con la SECPLAC y otras unidades que corresponda .-	2.1.-Diseñar un chek list para solicitar y gestionar semanalmente información sobre procesos de Licitaciones; para recepción de Boletas o Vale Vista de Garantías, que procedan.	100	2.1.1.-Implementación del chek List.,para recepción de Boletas o Vale Vista de Garantías, en procesos de Licitaciones: ENERO FEBRERO MARZO	100 90 80	Unánime	General
PRIORIDAD/ POND%	OBJETIVOS INSTITUCIONAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS	PONDERA %	INDICADOR	PTJE.																																															
ALTA 70%	1.-Propender al mejoramiento la Gestión Digital Municipal.-	1.1.-Propiciar el cambio cultural en torno a la gestión documental que posibilite un desarrollo sostenido de las competencias funcionarias en trabajo online; teletrabajo, mediante la capacitación y la inducción sobre los aspectos del gobierno digital.-	50	1.1.1.-Solicitar a la autoridad municipal jornadas de Capacitación que posibiliten fortalecer las competencias funcionarias en la Gestión Documental on line; teletrabajo, reuniones virtuales funcionarias y con los servicios públicos y las OO.CC., entre otros aspectos.- En Enero En Febrero	100 90																																															
	2.-Propender al mejoramiento la Gestión en primeros en la Municipalidad de Marchigüe.	2.1.-Posibilitar la habilitación de un espacio en el edificio municipal que permita atender emergencias de primeros auxilios de salud a los ff.mm. y contribuyentes (que en forma emergente lo requieran)	50	2.1.1.-Solicitar CDP, para gestionar, un box de atención ( container 2 x 3 m.= 6m <sup>2</sup> ) con los implementos necesarios y básicos y con la asistencia de una TENS por llamada, que atienda casos de primeros auxilios por accidentes u otras situaciones de salud, que lo ameriten: En Enero Febrero Marzo	100 90 80																																															
MEDIA 20%	3.-Fortalecer la Gestión en el ámbito de Inclusión Social Municipal.-	3.1.-Propender a fortalecer la gestión social y entregar respuestas oportunas e instancias de desarrollo a los Inmigrantes en el territorio, en el marco de una Gestión Inclusiva Social Municipal.-	100	3.1.1.-Solicitar a la autoridad jornada de Capacitación al personal del Dpto. Social sobre técnicas básica del CREOLE. 3.1.2. Solicitar al alcalde se defina una sección del Dpto. Social, a cargo de la Inclusión Social ( Inmigrantes y Lenguaje de señas ) En Febrero En Marzo En Abril	100 90 80																																															
BAJA 10%	4.-Propender al mejoramiento de los recintos Municipales confortables e inclusivos	4.1.- Propiciar el mejoramiento de la zona de estacionamientos vehicular con la limpieza general del lugar y completar los déficit de accesos universales en las dependencias de JPL y Alcaldía entre otras.-	100	4.1.1.-Solicitar a la unidad de Finanzas CDP y gestionar el aseo y retiros de materiales de la zona de estacionamientos y la instalación de rampas de acceso universal en dependencias del JPL; Alcaldía y otros que lo requieran: Enero Febrero Marzo	100 90 80																																															
PRIORIDAD Y PONDERA. %	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	PONDERA %	INDICADOR	PTJE.																																															
ALTA 70%	1.-Propender al mejoramiento de la Gestión Administrativa de la Unidad de Secretaría Municipal.-	1.1.-Posibilitar la entrega de información oportuna y permanente de los actos administrativos de la Secretaría Municipal con los órganos y servicios del Estado y las OO.CC.	100	1.1.1.-Solicitar y gestionar la adquisición de Scanner de alta resolución y rapidez: MARZO ABRIL MAYO	100 90 80																																															
MEDIA 20%	2.-Propiciar el Mejoramiento de la comunicación administrativa interna oportuna entre la Of de Partes con la SECPLAC y otras unidades que corresponda .-	2.1.-Diseñar un chek list para solicitar y gestionar semanalmente información sobre procesos de Licitaciones; para recepción de Boletas o Vale Vista de Garantías, que procedan.	100	2.1.1.-Implementación del chek List.,para recepción de Boletas o Vale Vista de Garantías, en procesos de Licitaciones: ENERO FEBRERO MARZO	100 90 80																																															

BAJA 10%	3.-Propender al mejoramiento de la Gestión Administrativa de la Oficina de Partes de la Secretaría Municipal.-	3.1.-Dotar a la Oficina de Partes de un computador que permita el desarrollo administrativo acorde a los requerimientos de agilidad, eficacia y eficiencia.-	100	3.1.-Solicitar una CDP a la Dirección de Finanzas y gestionar la asistencia de la Oficina de informática para adquirir un PC para la Oficina de Partes, en : ENERO FEBRERO MARZO	100 90 80
-------------	--	--	-----	---	-----------------

**METAS DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

PRIORIDAD	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	PONDERA %	INDICADOR	Ptos.
ALTA 70%	1-Resguardar en un archivo de manera digital los documentos importantes y uso recurrente del personal municipal.	1.1.- Digitalizar Decretos, contratos y documentos importantes de uso recurrente de la oficina de personal, con el fin de tener acceso de forma más rápida y propender adquirir un scanner para el fin.	80	1.1.1.- Carpeta digital y scanner 2.1.1.- Folleto informativo para los pasos a seguir para pagos de servicios on-line (permisos de circulación, patentes, certificados, en página municipal) AGOSTO OCTUBRE DICIEMBRE	100 90 80
	2- Mejorar e incentivar el pago on-line	2.1 confeccionar un folleto con la información necesaria para realizar pagos on-line	50		
MEDIA 20 %	3.- Entrega de información correspondiente a la actualización de los procedimientos de trámites recurrentes en rentas.	3.1.- A través de un folleto entregar los procesos o trámites más utilizados en el departamento de Rentas.	100	3.1.-Folleto de los tramites en Rentas (Fisicos y pagina Municipal) AGOSTO OCTUBRE DICIEMBRE	100 90 80
BAJA 10 %	4.- Capacitación al personal municipal mediante un micro manual para los procesos de compra en mercado público.	4.1- Capacitación al personal municipal mediante un manual, de manera resumida como realizar una compra a través del departamento de Adquisición.	100	4.1.1.- Manual con los pasos resumidos para realizar compra a través de mercado público. (Correo institucional) AGOSTO OCTUBRE DICIEMBRE	100 90 80

**METAS DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO**

PRIORIDAD Y PONDERA %	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	PONDERA %	INDICADOR	PTJE.
ALTA 70%	- Propender la instalación de dos Estacionamiento exclusivo para Discapacitados en calle Arturo Prat .	2.1.- Lograr Tener un espacio de estacionamiento para Discapacitados en este lugar que se concentran la mayor partes de los centros comerciales.-	100	2.1.1.- Instalación y pintado del lugar fisico demarcado para discapacitados.- Mes Junio Mes Julio Mes Agosto	100 90 80
MEDIA 30%	1.-Propender a mejorar y ordenar las carpetas de cada usuario o postulante a Licencia de Conducir y así agilizar la búsqueda de ella para el contribuyente.-	1.1.- Confección de una repisa metálica para carpetas colgantes de usuarios de licencias de conducir, ordenadas por Nombre y Rut de los diferentes años,-	100	1.1.1.-Cotizar y comprar perfiles metálicos para repisa para carpetas de usuarios de Licencias de Conducir.- En el mes de Abril En el mes de Mayo En el mes de Junio	100 90 80
BAJA 10%	3.- Redactar y confeccionar un Decreto Alcaldicio, para el cierre de Calle Casanova entre Arturo Prat y Libertad los días Jueves y Viernes para toma de Exámenes Prácticos Clase "C".-	3.1.- Contar con un lugar específico para toma de exámenes prácticos, según resolución exenta N° 718 de Conasot .-	100	3.1.1.- Realización de la entrega de Decretos a los diferentes Entidades de la Región.- - Mes de Agosto - Mes de Septiembre - Mes de Octubre	100 90 80

**METAS DIRECCION DE CONTROL**

PRIORIDAD PONDERA %	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	PONDERA %	INDICADOR	PTJE.
ALTA 70%	1.-Mejorar la interacción con las direcciones de la municipalidad, a través de realizar en conjunto reuniones de coordinación técnica para realizar un control preventivo.	1.1.-Realizar reuniones de COTEA a lo menos 1 vez al mes.-	100	1.1.1.-Cronograma de reunión de Constitución y nómina de integrantes de las reuniones : Realización de 3 COTEA Realización de 4 COTEA Realización de 2 COTEA	100 90 80
MEDIA 20%	2.-Propiciar el Mejoramiento de la gestión y mejorar los procedimientos de licitaciones, compras etc, con el sistema de la Municipalidad de Marchigüe.-	2.1.-Propender a establecer un convenio de colaboración con la Contraloría Regional.-	100	2.1.1.-Firma del convenio EN JULIO EN AGOSTO EN SEPTIEMBRE	100 90 80
BAJA 10%	3.-Propender a la capacitación y actualización de la funcionaria encargada de transparencia.  4.-Propender en avanzar en los procesos de gestión documental municipal	3.1.-Capacitar a través del concejo de la transparencia t la contraloría regional, a la encargada de transparencia tanto activa como pasiva.	50	3.1.1.-Capacitacion MAYO JUNIO AGOSTO	100 90 80
		4.1.-Actualizar mejoras del actual sistema de Decretos Online con enlace de teletrabajo.-	50	4.1.1.-Actualizacion del Software en el mes: JULIO AGOSTO SEPTIEMBRE	100 90 80

**METAS JUZGADO DE POLICIA LOCAL MARCHIGUE**

PRIORIDAD Y PONDERA%	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	PONDERA%	INDICADOR	PTJE.
ALTA 70%	1.-Propender a realizar reuniones telemáticas de formación y coordinación con entidades que son vinculantes al Tribunal	1.1.-Informar, orientar y dotar de mayor conocimiento al personal del Tribunal sobre dichas materias, (Ley de Tránsito, Ley de Rentas Municipales, Ley General de Urbanismo y Construcción e infracciones al Decreto MOP N° 168-1980 y constantes cambios que ellas presenten (Carabineros de Chile, Inspectores Municipales, Dirección de Vialidad y Seremi de Transportes).	100	1.1.1. Captura de pantalla y grabaciones de reuniones telemáticas de este Tribunal Febrero Marzo Abril	100 90 80
MEDIA 20%	2.-Facilitar al usuario datos claves en materia de Juzgado de Policía Local	2.2.-Implementación en página web de la Municipalidad de Marchigüe un link con la actualización de información de interés general de los infractores (Ordenanzas, tramitación de partes, exhortos e informaciones varias)	100	2.1.1 Que el 100% de la información proporcionada por este Juzgado se encuentre subida a la página web de la Municipalidad (Captura de pantalla de la página web) Mayo Junio Julio	100 90 80
BAJA 10%	3.-Informar a los usuarios infractores del procedimiento posterior a los pagos de multas.	3.1.-Confeccionar un volante informativo para que los infractores tramiten eliminación de multas (Ley de Tránsito) en la Institución respectiva (Registro Civil)	100	3.1.1. Habilitar un libro de registros donde conste la entrega de volante informativo: De 50 a 60 volantes entregados De 30 a 49 volantes entregados De 10 a 39 volantes entregados	100 90 80

**METAS DIRECCION DE OBRAS ASEO Y ORNATO**

PRIORIDAD	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO SPECIFICO	PONDERA%	INDICADOR	Ptje
ALTA 70 %	1.-Generar nuevos formatos de los diversos	1.1.-Tener un registro y control del total de los certificados emitidos, en la cual se detalle	100	N° de registro de certificados entregados según orden de ingreso	

	certificados que entrega la Dirección de Obras.	adicionalmente la orden de Ingreso. Con ello se pretende dar mayor transparencia en cuanto a quien solicita y cancela dicho documento.		Generar tabla y gráfico de los tipos de certificados entregado. Se considera realizar mínimo 20 encuestas a los usuarios en: SEPTIEMBRE OCTUBRE NOVIEMBRE	100 90 80
MEDIA 20 %	2.-Mejorar situación actual de conservación y orden de información de documentos, como carpetas de permisos de edificaciones y proyectos en ejecución.	2.2.- Realizar según el espacio disponible en la Dirección de Obras, un diseño que pueda abarcar la mayor cantidad de muebles para los archivadores como carpetas colgantes.	100	2.2.2.-Solicitar CDP, para la construcción por administración de una repisa para Ordenar carpetas por tipos, por año y por N° correlativo de permisos y recepciones. SEPTIEMBRE OCTUBRE NOVIEMBRE	100 90 80
BAJA 10%	3.- Conocer la calidad de entrega de servicio hacia la comunidad.	3.3.-Realizar un Decálogo de relaciones humanas, la cual será evaluada por el usuario, por medio de una breve encuesta basada en el Decálogo. 3.3.-Conocer y/o mejorar el comportamiento humano como el de atención, por medio de la comunicación.	50  50	3.1.1.- N° de encuesta por atención realizada: 30 Encuestas satisfacción usuaria 20 Encuestas satisfacción usuaria 10 Encuestas satisfacción usuaria	100 90 80

**METAS DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO**

PRIORIDAD Y PONDERA %	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	POND.%	INDICADOR / META	PTJE
ALTA 70%	Modernización y mejoramiento de la gestión municipal de Marchigüe.	Obtener información respecto a la satisfacción o insatisfacción referente a la atención de público en los distintos programas y/o oficinas de la DIDECO.	100	Confección de una encuesta la cual será aplicada a los usuarios.	Número de Encuestas. ≥ 100: 100. 50: 50 0 : 0
MEDIA 20%	Modernización y mejoramiento de la gestión municipal de Marchigüe.	Entregar mayor información, a la comunidad a través de los beneficios u otros temas de la farmacia y óptica popular.	100	Realizar 3 programas radiales de difusión de farmacia y óptica popular.	Número de programas: 3: 100% 0: 0%
BAJA 10%	Otorgar seguridad a usuarios y funcionarios en tiempos de pandemia.	Evitar aglomeraciones en oficinas municipales.	100	Adquisición de un contenedor para oficinas y/o programas de la DIDECO.	Fotografías. 1 : 100 pts. 0: 0 pts.

**METAS SECLAC**

PRIORIDAD PONDERA %	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	PONDERA%	INDICADOR	PTJE.
ALTA 70%	1.- Realizar seguimiento al PLAN DE PEQUEÑAS LOCALIDADES SECTOR PAILIMO.	1.1 Realizar encuestas de satisfacción a los habitantes de la unidad vecinal compuesta por Pailimo y las Garzas por el nuevo programa durante los procesos de participación ciudadana.	100	1.1.1.-Registro de encuestas. 3 registros 2 registros 1 registros	100 90 80
MEDIA 20%	2.-Informar a la unidad vecinal sobre avance de iniciativas de inversión de su sector.	2.1.-Realizar entrega de información a las organizaciones para dar a conocer los avances de las iniciativas de inversión de su sector.	100	2.1.1.-Entrega de documentos a organizaciones comunales. Entrega de 4 informes. Entrega de 3 Informes. Entrega de 2 Informes.	100 90 80
BAJA 10%	3.-Informe de iniciativas de inversión dirigido al Sr. Alcalde	3.1. Realizar informes trimestrales al Sr. Alcalde con el avance de proyectos de la comuna.	100	3.1.1.Informes: 4 informes 3 informes 2 informes	100 90 80

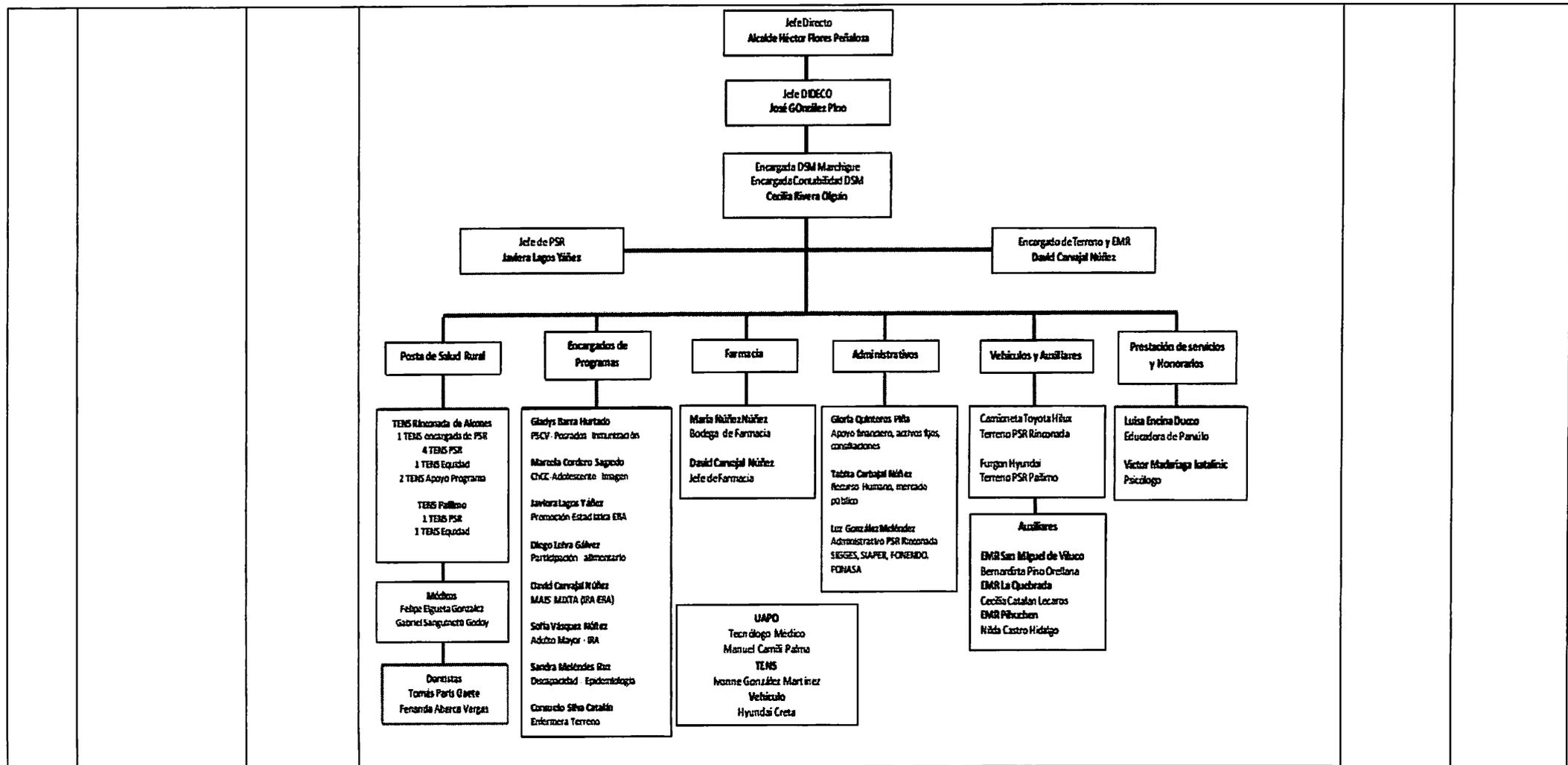
172 B	ORDINARIA	13/10/2020	El H. Concejo de la comuna de Marchigüe acuerda por unanimidad aprobar el REGLAMENTO DE HORAS EXTRAORDINARIAS PARA EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE MARCHIGÜE:	Unánime	General																																																																																																																																				
173	ORDINARIA	19/10/2020	El H. Concejo Municipal de la comuna de Marchigüe, atendidos los antecedentes administrativos, referidos a que el Club Deportivo Juventud Pailimo, ya posee el título de dominio del bien común N° 03 ( cancha de futbol , de Pailimo), bajo el repertorio 146, del 20 de febrero de 1998, del CBR Sta.Cruz; acuerda por unanimidad aceptar recibir en Contrato de Comodato, por un periodo de 20 años, el Recinto Deportivo del Club Deportivo Juventud Pailimo, de esta comuna, comodato necesario para la postulación del Proyecto FRIL denominado "Construcción Camarines y SS.HH. Estadio Pailimo"-	Unánime	General																																																																																																																																				
173 A	ORDINARIA	19/10/2020	Acuerda por unanimidad autorizar la realización de sesión de comisión de Educación del H. Concejo, para el lunes 02 de Noviembre del presente año en el salón Municipal y comunitario a las 16:00 horas, para el análisis del PADEM 2021 con presencia del jefe Daem (s).	Unánime	General																																																																																																																																				
174	EXTRAORDINARIA	28/10/2020	El H. Concejo Municipal de la comuna de Marchigüe, atendidos los antecedentes administrativos, referidos a que el Club Deportivo Juvenil Marchigüe ha ampliado la duración del comodato, de su sede social y Gimnasio, cedido a la Municipalidad por 25 años, a contar del 27 de Octubre del 2020, en virtud de lo señalado en el Acta de la asamblea de Socios de esa fecha; acuerda por unanimidad recibir Comodato y que suscriba la Municipalidad de Marchigüe el respectivo Contrato de Comodato, por un periodo de 25 años, correspondiente al Recinto Deportivo del Club Juvenil Marchigüe, de esta comuna que permita postular y ejecutar mejoramientos en la Infraestructura del recinto deportivo.-	Unánime	General																																																																																																																																				
175	ORDINARIA	02/11/2020	Acuerda por unanimidad aprobar el MANUAL DE REMUNERACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE MARCHIGUE, del personal de planta y a contrata regidos por la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.	Unánime	General																																																																																																																																				
175 A	ORDINARIA	02/11/2020	Acuerda por unanimidad aprobar la siguiente solicitud de Modificación Presupuestaria N°02 , del Dpto. de salud Municipal por la suma de M\$ 69.621.-	Unánime	General																																																																																																																																				
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="6">MAYORES INGRESOS</th> </tr> <tr> <th>CUENTA</th> <th colspan="4">DENOMINACION</th> <th>MONTO M\$</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>05 03 006 001 002</td> <td colspan="4">ASIG, DESEMPEÑO DIFICIL: Corresponde a los conceptos; asignación desempeño difícil y asignación conductores, debido a un mayor ingreso a lo presupuestado inicialmente.</td> <td>5.688</td> </tr> <tr> <td>05 03 006 001 003</td> <td colspan="4">ASIG. CONDUCTORES:</td> <td>901</td> </tr> <tr> <td>05 03 006 002 002</td> <td colspan="4">ASIG. COLECTIVO VARIABLE: Asignaciones correspondiente a bonos colectivos fijos y variables, por cumplimiento de metas del equipo de salud. Aumento debido a la imputación presupuestaria, puesto que es una cta. de atención primaria y no aporte afectados.</td> <td>10.087</td> </tr> <tr> <td>05 03 006 002 003</td> <td colspan="4">ASIG. BONO COLECTIVO FIJO: Aporte municipal a la gestión del Departamento de Salud, aumentada debido a los ingresos correspondientes a proyecto Gobierno Regional y a pagos honorarios, contrataciones apoyo contingencia pandemia.</td> <td>8.745</td> </tr> <tr> <td>05 03 101 000 000</td> <td colspan="4">APORTE MUNICIPAL</td> <td>17.510</td> </tr> <tr> <td>07 01 001 000 000</td> <td colspan="4">INGRESOS PROPIOS: Ingresos propios, correspondientes a cobros Isapres y particulares en PSR e ingresos farmacia popular.</td> <td>10.894</td> </tr> <tr> <td>08 01 002 000 000</td> <td colspan="4">RECUPARACION DE LICENCIAS MEDICAS: Recuperación de licencias médicas correspondiente al personal del DSM.</td> <td>9.596</td> </tr> <tr> <td colspan="5"><b>TOTAL</b></td> <td><b>63.421</b></td> </tr> <tr> <th colspan="6">DISMINUCION DE GASTOS</th> </tr> <tr> <th>CUENTA</th> <th colspan="4">DENOMINACION</th> <th>MONTO M\$</th> </tr> <tr> <td>21 03 006 000 000</td> <td colspan="4">PERSONAL A TRATO O TEMPORAL: Corresponde a dineros disponibles presupuestados inicialmente para el pago del personal contratado a trato o temporal, cta que se ha visto aumentada en el personal a honorarios.</td> <td>6.200</td> </tr> <tr> <th colspan="6">AUMENTO EN GASTOS.</th> </tr> <tr> <th></th> <th colspan="4"></th> <th>MONTO M\$</th> </tr> <tr> <td>21 03 001 000 000</td> <td colspan="4">HONORARIOS A SUMA ALZADA: Aumento de gastos por la contratación RRHH apoyo contingencia país COVID-19 y cambio de cta, según lo señalado en la cta disminución de gastos.</td> <td>35.000</td> </tr> <tr> <td>21 03 005 000 000</td> <td colspan="4">SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS: Suplencias y reemplazos, cta aumentada debido a licencias maternales y otras, por sobre lo presupuestado inicialmente.</td> <td>3.000</td> </tr> <tr> <td>22 03 001 000 000</td> <td colspan="4">PARA VEHICULOS: Gasto correspondiente al combustible que utilizan los 4 vehículos del DSM, camioneta Toyota, Nissan, furgón Hyundai y Jeep Creta, gasto aumentado por la contingencia COVID-19, visitas domiciliarias, terreno, etc.</td> <td>200</td> </tr> <tr> <td>22 04 004 001 000</td> <td colspan="4">PRODUCTOS FARMACEUTICOS: Cta aumentada por compras de fármacos tanto para el DSM como para Farmacia popular, evidenciado por el aumento de la población a nuestra comuna por pandemia.</td> <td>20.121</td> </tr> <tr> <td>22 04 999 001 000</td> <td colspan="4">OTROS PRESUPUESTO: Otros gastos como la compra de EPP (mascarillas, guantes, alcohol gel, etc) insumos para DSM y ventas farmacia popular, etc</td> <td>10.600</td> </tr> <tr> <td>22 11 002 000 000</td> <td colspan="4">CURSOS CAPACITACION: Cta aumentada debido a cursos de capacitación para el equipo de TENS como manejo seguro de autoclaves, implementadas en PSR.</td> <td>300</td> </tr> <tr> <td>29 05 001 000 000</td> <td colspan="4">MAQUINAS Y EQUIPO DE OFICINA: Compra de máquinas y equipo médicos para apoyo del equipo de PSR. ENC.</td> <td>400</td> </tr> </tbody> </table>						MAYORES INGRESOS						CUENTA	DENOMINACION				MONTO M\$	05 03 006 001 002	ASIG, DESEMPEÑO DIFICIL: Corresponde a los conceptos; asignación desempeño difícil y asignación conductores, debido a un mayor ingreso a lo presupuestado inicialmente.				5.688	05 03 006 001 003	ASIG. CONDUCTORES:				901	05 03 006 002 002	ASIG. COLECTIVO VARIABLE: Asignaciones correspondiente a bonos colectivos fijos y variables, por cumplimiento de metas del equipo de salud. Aumento debido a la imputación presupuestaria, puesto que es una cta. de atención primaria y no aporte afectados.				10.087	05 03 006 002 003	ASIG. BONO COLECTIVO FIJO: Aporte municipal a la gestión del Departamento de Salud, aumentada debido a los ingresos correspondientes a proyecto Gobierno Regional y a pagos honorarios, contrataciones apoyo contingencia pandemia.				8.745	05 03 101 000 000	APORTE MUNICIPAL				17.510	07 01 001 000 000	INGRESOS PROPIOS: Ingresos propios, correspondientes a cobros Isapres y particulares en PSR e ingresos farmacia popular.				10.894	08 01 002 000 000	RECUPARACION DE LICENCIAS MEDICAS: Recuperación de licencias médicas correspondiente al personal del DSM.				9.596	<b>TOTAL</b>					<b>63.421</b>	DISMINUCION DE GASTOS						CUENTA	DENOMINACION				MONTO M\$	21 03 006 000 000	PERSONAL A TRATO O TEMPORAL: Corresponde a dineros disponibles presupuestados inicialmente para el pago del personal contratado a trato o temporal, cta que se ha visto aumentada en el personal a honorarios.				6.200	AUMENTO EN GASTOS.											MONTO M\$	21 03 001 000 000	HONORARIOS A SUMA ALZADA: Aumento de gastos por la contratación RRHH apoyo contingencia país COVID-19 y cambio de cta, según lo señalado en la cta disminución de gastos.				35.000	21 03 005 000 000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS: Suplencias y reemplazos, cta aumentada debido a licencias maternales y otras, por sobre lo presupuestado inicialmente.				3.000	22 03 001 000 000	PARA VEHICULOS: Gasto correspondiente al combustible que utilizan los 4 vehículos del DSM, camioneta Toyota, Nissan, furgón Hyundai y Jeep Creta, gasto aumentado por la contingencia COVID-19, visitas domiciliarias, terreno, etc.				200	22 04 004 001 000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS: Cta aumentada por compras de fármacos tanto para el DSM como para Farmacia popular, evidenciado por el aumento de la población a nuestra comuna por pandemia.				20.121	22 04 999 001 000	OTROS PRESUPUESTO: Otros gastos como la compra de EPP (mascarillas, guantes, alcohol gel, etc) insumos para DSM y ventas farmacia popular, etc				10.600	22 11 002 000 000	CURSOS CAPACITACION: Cta aumentada debido a cursos de capacitación para el equipo de TENS como manejo seguro de autoclaves, implementadas en PSR.				300	29 05 001 000 000	MAQUINAS Y EQUIPO DE OFICINA: Compra de máquinas y equipo médicos para apoyo del equipo de PSR. ENC.				400
MAYORES INGRESOS																																																																																																																																									
CUENTA	DENOMINACION				MONTO M\$																																																																																																																																				
05 03 006 001 002	ASIG, DESEMPEÑO DIFICIL: Corresponde a los conceptos; asignación desempeño difícil y asignación conductores, debido a un mayor ingreso a lo presupuestado inicialmente.				5.688																																																																																																																																				
05 03 006 001 003	ASIG. CONDUCTORES:				901																																																																																																																																				
05 03 006 002 002	ASIG. COLECTIVO VARIABLE: Asignaciones correspondiente a bonos colectivos fijos y variables, por cumplimiento de metas del equipo de salud. Aumento debido a la imputación presupuestaria, puesto que es una cta. de atención primaria y no aporte afectados.				10.087																																																																																																																																				
05 03 006 002 003	ASIG. BONO COLECTIVO FIJO: Aporte municipal a la gestión del Departamento de Salud, aumentada debido a los ingresos correspondientes a proyecto Gobierno Regional y a pagos honorarios, contrataciones apoyo contingencia pandemia.				8.745																																																																																																																																				
05 03 101 000 000	APORTE MUNICIPAL				17.510																																																																																																																																				
07 01 001 000 000	INGRESOS PROPIOS: Ingresos propios, correspondientes a cobros Isapres y particulares en PSR e ingresos farmacia popular.				10.894																																																																																																																																				
08 01 002 000 000	RECUPARACION DE LICENCIAS MEDICAS: Recuperación de licencias médicas correspondiente al personal del DSM.				9.596																																																																																																																																				
<b>TOTAL</b>					<b>63.421</b>																																																																																																																																				
DISMINUCION DE GASTOS																																																																																																																																									
CUENTA	DENOMINACION				MONTO M\$																																																																																																																																				
21 03 006 000 000	PERSONAL A TRATO O TEMPORAL: Corresponde a dineros disponibles presupuestados inicialmente para el pago del personal contratado a trato o temporal, cta que se ha visto aumentada en el personal a honorarios.				6.200																																																																																																																																				
AUMENTO EN GASTOS.																																																																																																																																									
					MONTO M\$																																																																																																																																				
21 03 001 000 000	HONORARIOS A SUMA ALZADA: Aumento de gastos por la contratación RRHH apoyo contingencia país COVID-19 y cambio de cta, según lo señalado en la cta disminución de gastos.				35.000																																																																																																																																				
21 03 005 000 000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS: Suplencias y reemplazos, cta aumentada debido a licencias maternales y otras, por sobre lo presupuestado inicialmente.				3.000																																																																																																																																				
22 03 001 000 000	PARA VEHICULOS: Gasto correspondiente al combustible que utilizan los 4 vehículos del DSM, camioneta Toyota, Nissan, furgón Hyundai y Jeep Creta, gasto aumentado por la contingencia COVID-19, visitas domiciliarias, terreno, etc.				200																																																																																																																																				
22 04 004 001 000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS: Cta aumentada por compras de fármacos tanto para el DSM como para Farmacia popular, evidenciado por el aumento de la población a nuestra comuna por pandemia.				20.121																																																																																																																																				
22 04 999 001 000	OTROS PRESUPUESTO: Otros gastos como la compra de EPP (mascarillas, guantes, alcohol gel, etc) insumos para DSM y ventas farmacia popular, etc				10.600																																																																																																																																				
22 11 002 000 000	CURSOS CAPACITACION: Cta aumentada debido a cursos de capacitación para el equipo de TENS como manejo seguro de autoclaves, implementadas en PSR.				300																																																																																																																																				
29 05 001 000 000	MAQUINAS Y EQUIPO DE OFICINA: Compra de máquinas y equipo médicos para apoyo del equipo de PSR. ENC.				400																																																																																																																																				

		34 07 000 000 000 DEUDA FLOTANTE																														
		TOTAL		69.621																												
176	ORDINARIA	09/11/2020	<p>Acuerda por unanimidad aprobar REGLAMENTO de POSTULACION A SUBVENCIONES MUNICIPALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• TITULO I INTRODUCCIÓN</li> <li>• TITULO II POSTULANTES</li> <li>• TITULO III ENTREGA DE FORMULARIOS</li> <li>• TITULO IV REQUERIMIENTOS A CUMPLIR OBLIGATORIAMENTE POR LOS PROGRAMAS O PROYECTOS</li> <li>• TITULO VI EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS</li> <li>• TITULO VII PAUTA DE EVALUACIÓN, SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LOS PROYECTOS O PROGRAMAS</li> <li>• TITULO VIII ENTREGA DE RECURSOS Y RENDICIÓN DE CUENTA, DE LA SUBVENCION OTORGADA</li> <li>• TITULO IX CRONOGRAMA:</li> <li>• TITULO X MODIFICACIONES</li> <li>• DISPOSICIONES TRANSITORIAS</li> <li>• ARTÍCULO TRANSITORIO: Dejase sin efecto el proceso de postulación correspondiente al año 2020, y mientras no se dicte el decreto mencionado en el inciso segundo del Artículo 25, se establecerá monto de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria vigente para cada año, para el financiamiento de los proyectos.</li> <li>• El proceso de postulación del año 2021, será de Marzo al mes de Abril, según el siguiente cronograma:</li> </ul> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Item</th> <th>Actividad</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Capacitación, Rendición (ART. 5°)</td> <td style="text-align: center;">Mes de Julio.</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Entrega de reglamento y formularios (ART. 6°)</td> <td style="text-align: center;">1° de Marzo al 29 de Abril del año.</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Recepción de Proyectos por Oficina de Partes. (ART. 7°)</td> <td style="text-align: center;">Hasta el 30 de Abril del año.</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Comisión evaluadora, Revisión y devoluciones.</td> <td style="text-align: center;">2 de Mayo al 30 de Mayo del año.</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Presentación al Alcalde</td> <td style="text-align: center;">1° de Junio al 10 de Junio del año.</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Aprobación de H. Concejo</td> <td style="text-align: center;">11 de Junio al 30 de Junio del año.</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>Decretos y entrega de subvenciones.</td> <td style="text-align: center;">1° de Julio al 30 de Julio del año.</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>Rendiciones.</td> <td style="text-align: center;">15 de Octubre del 2021</td> </tr> </tbody> </table>	Item	Actividad	Fecha	1	Capacitación, Rendición (ART. 5°)	Mes de Julio.	2	Entrega de reglamento y formularios (ART. 6°)	1° de Marzo al 29 de Abril del año.	3	Recepción de Proyectos por Oficina de Partes. (ART. 7°)	Hasta el 30 de Abril del año.	4	Comisión evaluadora, Revisión y devoluciones.	2 de Mayo al 30 de Mayo del año.	5	Presentación al Alcalde	1° de Junio al 10 de Junio del año.	6	Aprobación de H. Concejo	11 de Junio al 30 de Junio del año.	7	Decretos y entrega de subvenciones.	1° de Julio al 30 de Julio del año.	8	Rendiciones.	15 de Octubre del 2021	Unánime	General
Item	Actividad	Fecha																														
1	Capacitación, Rendición (ART. 5°)	Mes de Julio.																														
2	Entrega de reglamento y formularios (ART. 6°)	1° de Marzo al 29 de Abril del año.																														
3	Recepción de Proyectos por Oficina de Partes. (ART. 7°)	Hasta el 30 de Abril del año.																														
4	Comisión evaluadora, Revisión y devoluciones.	2 de Mayo al 30 de Mayo del año.																														
5	Presentación al Alcalde	1° de Junio al 10 de Junio del año.																														
6	Aprobación de H. Concejo	11 de Junio al 30 de Junio del año.																														
7	Decretos y entrega de subvenciones.	1° de Julio al 30 de Julio del año.																														
8	Rendiciones.	15 de Octubre del 2021																														
176 A	ORDINARIA	09/11/2020	Acuerda por unanimidad aprobar el proyecto de Presupuesto del Dpto. de Salud Municipal, para el año 2021, por la suma de M\$475.000	Unánime	General																											
176 B	ORDINARIA	09/11/2020	Acuerda por unanimidad aprobar la modificación de Contrato de Comodato entre la Municipalidad de Marchigüe y la Corporación Nacional Forestal- CONAF, para el uso por parte de CONAF por un periodo de seis años ( hasta el año 2026 ), del Recinto Escuela El Chequen, comuna de Marchigüe, de la Provincia Cardenal Caro, de la Región de O'Higgins, de propiedad de la Municipalidad de Marchigüe, cuyo Título está inscrito a Fjs.29 N°29, del Registro de Propiedades del año 1998, y sus deslindes son Noreste: Luis Alberto Acuña González en 98,0 metros separado por cerco de alambre, Sureste: Luis Alberto Acuña González en 28,40 metros separado por cerco de alambre, Suroeste: camino público de Marchigüe a Mallermo en 105,10 metros. Noroeste: Sucesión Juan Tobar en 44,0 metros separado por cerco de alambre, para la promoción de acciones conjuntas y/o coordinadas, a través de una alianza institucional, a objeto de contar con una Brigada Forestal de dotación de 15 brigadistas a cargo de CONAF que permita resguardar el patrimonio forestal de la comuna y Región, como así también, desarrollar acciones tendientes a prevenir la ocurrencia de incendios forestales en el territorio.	Unánime	General																											
177	ORDINARIA	16/11/2020	Acuerda por unanimidad aprobar el siguiente Proyecto de Presupuesto del Dpto. del DAEM para el año 2021, por la suma de M\$3.324.933, estableciendo en este acto que se consideren Inversiones en software y equipos informáticos, que mejore la gestión del trabajo pedagógico con los alumnos en la contingencia COVID -19.-	Unánime	General																											
177 A	ORDINARIA	16/11/2020	Acuerda por unanimidad aprobar el Proyecto de Presupuesto Municipal para el año 2021, por la suma de M\$3.434.294, con la actualización del 3%en el ítem 21 de personal; a saber-	Unánime	General																											
177 B	ORDINARIA	16/11/2020	Acuerda por unanimidad aprobar las Contrataciones a suma alzada a Honorarios para Asesor Jurídico y para Profesional de apoyo de la SECPLAC, en el proyecto de Presupuesto para el año 2021.-	Unánime	General																											
177 C	ORDINARIA	16/11/2020	Acuerda por unanimidad aprobar una dieta de Concejo Municipal de 15,6UTM y de realizar a lo menos tres sesiones ordinarias mensuales, en día lunes en la primera; segunda y Tercera sesión de cada mes del año 2021.-	Unánime	General																											
177 D	ORDINARIA	16/11/2020	Acuerda por unanimidad aprobar la siguiente Meta de reemplazo, atendida la imposibilidad de dar cumplimiento a la Constitución del COSOC, atendido el estado de Excepción Constitucional y la prohibición de realizar Reuniones, a causa de la pandemia COVID -19; a	Unánime	General																											

			saber:						
PRIORIDAD Y PONDERA. %	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	PONDERA %	INDICADOR	P.JE.				
ALTA 70%	1.-Propender al Mejoramiento de la Participación Ciudadana en la Gestión Municipal.-	1.1.-Desplegar una campaña informativa masiva (radial; página web; Redes sociales y reuniones) para la Convocatoria a la Conformación del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil( COSOC).-	100	1.1.1.-Constituir, de acuerdo a los quórums que define la Ley N°20.500 y el Reglamento del COSOC de la Municipalidad de Marchigüe; el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil en: Junio Julio Agosto	100 90 80				
	OBJETIVO GENERAL DE REEMPLAZO	OBJETIVO ESPECIFICO DE REEMPLAZO		INDICADOR DE REEMPLAZO					
ALTA 70%	1.-Propender al Mejoramiento de la Participación Ciudadana y el conocimiento de la Ley N° 21.146, que modifica la Ley N° 19.418 y las obligaciones de los dirigentes Comunitarios.-	1.1.-Propender a la mayor difusión hacia los Dirigentes Comunitarios sobre de la Ley N° 21.146 ( en vigencia desde el 27 de Agosto del 2019), que modifica diversos cuerpos legales, con el objetivo de simplificar el procedimiento de calificación de las elecciones de las juntas de vecinos y organizaciones Comunitarias, poniendo de relevancia la Comisión Electoral en cada uno de los procesos de renovación de Directorios de las OO.CC.-	100	1.1.1.-Difundir, vía correo electrónico y/o wathsapp un Manual y Guía práctica del Dirigente Comunitario denominado "Desafíos y competencias para dirigentes sociales en las modificaciones de ley que afectan a las Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias".-  Octubre ( de 40 a 50 OO.CC) Noviembre ( de 20 a 39 OO.CC) Diciembre ( de 0 a 19 OO.CC)	100 90 80				
177 E	ORDINARIA	16/11/2020	Acuerda por unanimidad aprobar un aporte Municipal, por la suma de \$1.694.852.-para proyecto "Reposición Veredas comuna de Marchigüe" ejecutado por administración directa.-			Unánime	General		
177 F	ORDINARIA	16/11/2020	Acuerda por unanimidad aprobar se habrá una <i>cuenta Presupuestaria y bancaria</i> para los efectos que señala la Ley N°20.598, en relación al Plan Comunal de inversión en infraestructura de movilidad y espacio público de Marchigüe, próximo a su aprobación.-			Unánime	General		
177 G	ORDINARIA	16/11/2020	Acuerda por unanimidad aprobar una Subvención por la suma de \$300.000 al Club de Adulto Mayor Renacer de Mallermo, destinada a cubrir el monto de \$300.000 rebajado del Proyecto FOSIS "Adquisición de Kits de Estimulación cognitiva" que permita evitar el deterioro cognitivo de los socios y socias y que les permita dar un uso en el hogar y en el propio club.-			Unánime	Particular		
177 H	ORDINARIA	16/11/2020	Acuerda por unanimidad aprobar ,en términos generales una Subvención por la suma de \$150.000 mensual, por los meses de Noviembre y Diciembre de 2020, a los Club Deportivo Libertad de Trinidad, Club Deportivo Juventud Pailimo; Club Deportivo Santa Graciela de Alcones y a resolver la situación con los clubs Club Deportivo Las Garzas, Club Deportivo juventud Mallermo, que tiene sus directorios no vigentes ; y siempre y cuando los Clubs mantenga en buenas condiciones de limpiezas de malezas su recinto Deportivo.-			Unánime	Particular		
178	ORDINARIA	30/11/2020	Acuerda por unanimidad aprobar el Plan Anual de Educación Municipal PADEM año 2021, que pasa a formar parte de la presente Acta 178.-			Unánime	General		

178 A	ORDINARIA	30/11/2020	<p>Acuerda por unanimidad aprobar el siguiente <b>PLAN ANUAL DE SALUD MUNICIPAL AÑO 2021</b>, que pasa a formar parte de la presente Acta 178.-</p> <p style="text-align: center;"><b>Actualización - Pandemia COVID-19</b></p> <p><b>INTRODUCCIÓN</b> 29</p> <p><b>METODOLOGÍA</b> ..... 29</p> <p><b>MISIÓN Y VISIÓN</b>..... 29</p> <p><b>ORGANIGRAMA DEPARTAMENTO DE SALUD</b>..... ¡Error! Marcador no definido.</p> <p><b>CONTEXTO PANDEMIA COVID19</b> ..... 30</p> <p style="padding-left: 20px;"><b>ANTECEDENTES GENERALES</b>..... 30</p> <p style="padding-left: 20px;"><b>CASO COVID-19</b> ..... 30</p> <p style="padding-left: 20px;"><b>SITUACIÓN COMUNAL COVID19</b>..... 31</p> <p style="padding-left: 20px;"><b>NOTIFICACIONES DE CASOS COVID-19</b>..... 31</p> <p style="padding-left: 20px;"><b>MORTALIDAD COMUNAL COVID-19</b>..... ¡Error! Marcador no definido.</p> <p style="padding-left: 20px;"><b>MEDIDAS CENTROS DE SALUD</b> ..... ¡Error! Marcador no definido.</p> <p style="padding-left: 40px;">Funcionamiento de PSR ..... ¡Error! Marcador no definido.</p> <p><b>DIAGNOSTICO DE SALUD EPIDEMIOLOGICO Y SOCIODEMOGRAFICO</b> ..... ¡Error! Marcador no definido.</p> <p style="padding-left: 20px;"><b>DEMOGRAFÍA</b>..... ¡Error! Marcador no definido.</p> <p style="padding-left: 20px;"><b>DISTRIBUCIÓN DE POBLACIÓN SEGÚN SEXO Y EDAD</b> ..... ¡Error! Marcador no definido.</p> <p style="padding-left: 20px;"><b>DISTRIBUCIÓN DE POBLACIÓN POR RESIDENCIA URBANA- RURAL</b> ..... ¡Error! Marcador no definido.</p> <p style="padding-left: 20px;"><b>DISTRIBUCIÓN DE POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD REGIÓN DE O'HIGGINS</b> ..... ¡Error! Marcador no definido.</p> <p style="padding-left: 20px;"><b>POBLACIÓN EN FONASA SEGÚN NIVEL AÑO 2018</b> ..... ¡Error! Marcador no definido.</p> <p style="padding-left: 40px;">Población según Tramo ..... ¡Error! Marcador no definido.</p> <p style="padding-left: 40px;">Comuna ..... ¡Error! Marcador no definido.</p> <p style="padding-left: 40px;">Región ..... ¡Error! Marcador no definido.</p> <p><b>INDICADORES DE SALUD</b>..... ¡Error! Marcador no definido.</p> <p style="padding-left: 20px;"><b>ESTABLECIMIENTOS DE SALUD MARCHIGÜE</b> ..... ¡Error! Marcador no definido.</p> <p style="padding-left: 20px;"><b>DOTACIÓN DE FUNCIONARIOS</b> ..... ¡Error! Marcador no definido.</p> <p style="padding-left: 20px;"><b>POBLACIÓN EN CONTROL</b> ..... ¡Error! Marcador no definido.</p> <p><b>PROGRAMAS</b>..... ¡Error! Marcador no definido.</p> <p style="padding-left: 20px;"><b>PROGRAMAS MINISTERIALES</b> ..... ¡Error! Marcador no definido.</p> <p style="padding-left: 20px;"><b>PROGRAMA PER CAPITADOS</b> ..... ¡Error! Marcador no definido.</p> <p style="padding-left: 20px;"><b>INDICADORES DE EVALUACIÓN DE ACTIVIDAD EN ATENCIÓN PRIMARIA (METAS PSCV)</b>..... ¡Error! Marcador no definido.</p> <p style="padding-left: 20px;"><b>PROGRAMAS POR CONVENIO</b> ..... ¡Error! Marcador no definido.</p> <p style="padding-left: 20px;"><b>OTROS PROGRAMAS</b>..... ¡Error! Marcador no definido.</p> <p><b>PRESTACIONES Y ATENCIONES CLÍNICAS DSM MARCHIGUE</b> ..... ¡Error! Marcador no definido.</p> <p><b>RECURSOS FISICOS DISPONIBLES</b>..... ¡Error! Marcador no definido.</p> <p><b>METAS SANITARIAS</b> ..... ¡Error! Marcador no definido.</p>	Unánime	General
-------	-----------	------------	---	---------	---------

		<p>ANÁLISIS DE PROBLEMAS DE SALUD DETECTADOS POR GRUPOS DE LA COMUNIDAD .....[Error! Marcador no definido.</p> <p>PLAN DE CAPACITACION 2020 .....[Error! Marcador no definido.</p> <p><b><u>INTRODUCCIÓN</u></b></p> <p>El presente Plan de Salud corresponde a una actualización del plan desarrollado para el trienio que corresponde entre el periodo 2019-2021, abarcando el periodo Noviembre 2019 hasta Octubre 2020, este documento es realizado por el equipo de salud comunal en base a diagnósticos locales, identificación y priorización de los diferentes y principales problemas de la comunidad, abarcando la pandemia mundial COVID-19 que ha afectado a nuestro país durante gran parte del año en curso, además incluye la dotación aprobada de recurso humano, Plan de Promoción de Salud y Plan de Capacitación del Personal.</p> <p>El objetivo principal de este documento es dar a conocer la situación actual, adaptación a la situación país y la proyección de la gestión comunal. El trabajo en conjunto del departamento de salud municipal, hospital y comunidad, y con ello disminuir las brechas en salud, contribuyendo en el mejoramiento de la calidad y cobertura a los usuarios, Promocionando la prevención y promoción de las políticas saludables. Todo esto bajo el alero del modelo de atención de salud familiar que es parte de la visión institucional.</p> <p><b><u>METODOLOGÍA</u></b></p> <p>El plan de salud municipal está realizado bajo los lineamientos básicos de la APS, promoción y prevención de salud. Da a conocer los recursos del departamento, capital social y financiero, todo esto estructurado desde los diferentes diagnósticos participativos comunales, mesas de trabajo intersectorial, analizados por un equipo multidisciplinario.</p> <p>Para el proceso de elaboración se realizó a través de recopilación de antecedentes clínicos, biodemográficos, epidemiológicos y estadísticos, tanto nacional, regional y comunal, con uso de plataformas estadísticas validadas y confiables, como INE, DEIS, EPIDEMIOLOGIA, DPTO SALUD PUBLICA y FONASA, además de datos locales como percápitas y registro REM.</p> <p><b><u>MISIÓN Y VISIÓN</u></b></p> <p><b>MISIÓN:</b>“ El departamento de Salud Municipal de Marchigue es un centro de Atención Primaria de Salud, con enfoque en salud familiar que brinda atención integral y de calidad, mediante acciones de prevención, promoción, tratamiento y rehabilitación, incorporando conductas de autocuidado, que permitan la adquisición de estilos de vida saludable para asegurar el completo bienestar físico, mental y social de nuestra comunidad”</p> <p><b>VISIÓN:</b> Ser un centro de salud familiar integral, reconocido por la calidad de su atención, donde el trabajo multidisciplinario sea el pilar fundamental, fomentando espacios participativos que involucren a las familias como agentes activos de su salud.</p> <p><b>ORGANIGRAMA DEPARTAMENTO DE SALUD</b></p>		
--	--	--	--	--



**CONTEXTO PANDEMIA COVID19**

**ANTECEDENTES GENERALES**

El coronavirus es un virus causante de diferentes enfermedades en el hombre, desde un resfriado común al síndrome respiratorio agudo severo. El COVID 19 es una enfermedad respiratoria nueva la que actualmente se propaga principalmente de persona a persona.

El COVID-19 afecta a las personas de distintas maneras. La mayoría de las personas infectadas desarrollan síntomas de leves a moderados.

Cuando una persona se infecta con el virus COVID-19, los síntomas pueden aparecer desde el primer día de contagio hasta el día 11, siendo del 5to al 7mo día de contagio el promedio de aparición de síntomas, de igual manera las personas asintomáticas o con aparición de síntomas leves deben guardar cuarentena por al menos 11 días.

En el caso de las personas adultas mayores (de 65 años o más) la aparición de síntomas podría ser atípica, sin fiebre, decaimiento, desorientación, agitación, o escasa tos.

Como APS, somos la primera barrera sanitaria para prevenir el contagio de esta enfermedad y su propagación, y responsables de la trazabilidad e identificación de casos potencialmente sospechosos.

**CASO COVID-19**

			<p>Según Ordinario N° 933 de la Subsecretaría de Salud Pública y Subsecretario de Redes Asistenciales</p> <p>Se entrega definición vigente de caso:  <b>Caso sospechoso:</b> Paciente que presente algún síntoma de enfermedad respiratoria aguda que presente o no fiebre mayor o igual a 37,8 °C, con historial reciente de viaje a zona con casos de COVID-19 en los últimos 11 días o que sea residente o que circule por zonas con casos positivos.  <b>Caso Probable:</b> Se entenderá como caso probable aquellas personas que han estado expuestas a un contacto estrecho de un paciente confirmado con COVID-19 y que presenta al menos uno de los síntomas de la enfermedad del COVID-19, sin ser necesaria la toma de examen PCR.  <b>Caso confirmado:</b> Caso sospechoso en que la prueba específica para COVID-2019 resultó "positivo".  <b>Caso Estrecho:</b> Se entenderá por contacto estrecho aquella persona que ha estado en contacto con un caso confirmado con Covid-19, entre 2 días antes del inicio de síntomas y 11 días después del inicio de síntomas del enfermo. En el caso de una persona que no presente síntomas, el contacto deberá haberse producido durante los 14 días siguientes a la toma del examen PCR.</p> <p><b>SITUACIÓN COMUNAL COVID19</b>  A la fecha 08 de noviembre del presente año, nuestra comuna ha notificado 55 casos positivos , de los cuales el 61,82% corresponde a Hombres, y el 38, 18% a mujeres, donde destaca el rango de edad entre 20 a 40 años como la población de mayor contagio.</p>																																																																																					
			<p><u>NOTIFICACIONES DE CASOS COVID-19</u></p>																																																																																					
			<p><b>Tabla 1. Casos COVID-19 confirmados y probables, según sexo y grupo etario, comuna de Marchihue, Región de O'Higgins, Chile, marzo-noviembre* 2020</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Grupo etario</th> <th colspan="2">Hombre</th> <th colspan="2">Mujer</th> <th colspan="2">Total</th> </tr> <tr> <th>Nº</th> <th>%</th> <th>Nº</th> <th>%</th> <th>Nº</th> <th>%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0-9</td> <td>0</td> <td>0,00%</td> <td>1</td> <td>1,82%</td> <td>1</td> <td>1,82%</td> </tr> <tr> <td>10-19</td> <td>1</td> <td>1,82%</td> <td>1</td> <td>1,82%</td> <td>2</td> <td>3,64%</td> </tr> <tr> <td>20-29</td> <td>8</td> <td>14,55%</td> <td>2</td> <td>3,64%</td> <td>10</td> <td>18,18%</td> </tr> <tr> <td>30-39</td> <td>8</td> <td>14,55%</td> <td>6</td> <td>10,91%</td> <td>14</td> <td>25,45%</td> </tr> <tr> <td>40-49</td> <td>5</td> <td>9,09%</td> <td>1</td> <td>1,82%</td> <td>6</td> <td>10,91%</td> </tr> <tr> <td>50-59</td> <td>5</td> <td>9,09%</td> <td>2</td> <td>3,64%</td> <td>7</td> <td>12,73%</td> </tr> <tr> <td>60-69</td> <td>6</td> <td>10,91%</td> <td>4</td> <td>7,27%</td> <td>10</td> <td>18,18%</td> </tr> <tr> <td>70-79</td> <td>0</td> <td>0,00%</td> <td>4</td> <td>7,27%</td> <td>4</td> <td>7,27%</td> </tr> <tr> <td>&gt;80</td> <td>1</td> <td>1,82%</td> <td>0</td> <td>0,00%</td> <td>1</td> <td>1,82%</td> </tr> <tr> <td><b>Total general</b></td> <td><b>34</b></td> <td><b>61,82%</b></td> <td><b>21</b></td> <td><b>38,18%</b></td> <td><b>55</b></td> <td><b>100,00%</b></td> </tr> </tbody> </table>	Grupo etario	Hombre		Mujer		Total		Nº	%	Nº	%	Nº	%	0-9	0	0,00%	1	1,82%	1	1,82%	10-19	1	1,82%	1	1,82%	2	3,64%	20-29	8	14,55%	2	3,64%	10	18,18%	30-39	8	14,55%	6	10,91%	14	25,45%	40-49	5	9,09%	1	1,82%	6	10,91%	50-59	5	9,09%	2	3,64%	7	12,73%	60-69	6	10,91%	4	7,27%	10	18,18%	70-79	0	0,00%	4	7,27%	4	7,27%	>80	1	1,82%	0	0,00%	1	1,82%	<b>Total general</b>	<b>34</b>	<b>61,82%</b>	<b>21</b>	<b>38,18%</b>	<b>55</b>	<b>100,00%</b>	Este reporte	
Grupo etario	Hombre		Mujer		Total																																																																																			
	Nº	%	Nº	%	Nº	%																																																																																		
0-9	0	0,00%	1	1,82%	1	1,82%																																																																																		
10-19	1	1,82%	1	1,82%	2	3,64%																																																																																		
20-29	8	14,55%	2	3,64%	10	18,18%																																																																																		
30-39	8	14,55%	6	10,91%	14	25,45%																																																																																		
40-49	5	9,09%	1	1,82%	6	10,91%																																																																																		
50-59	5	9,09%	2	3,64%	7	12,73%																																																																																		
60-69	6	10,91%	4	7,27%	10	18,18%																																																																																		
70-79	0	0,00%	4	7,27%	4	7,27%																																																																																		
>80	1	1,82%	0	0,00%	1	1,82%																																																																																		
<b>Total general</b>	<b>34</b>	<b>61,82%</b>	<b>21</b>	<b>38,18%</b>	<b>55</b>	<b>100,00%</b>																																																																																		
			contempla todos los casos antes descritos, sospechosos, probables, confirmados, descartada y Búsqueda activa de casos (BAC)																																																																																					
178 C		30/11/2020	<p>Acuerda, en el marco de lo señalado en el artículo N°65, letra j, de la Ley N°18.695 O.C.M., aprobar por unanimidad la solicitud de un anticipo del Fondo Común Municipal, por la suma de \$ 15.856.313.-, (recursos que se descuentan del F.C.M. de acuerdo al calculo que realice la unidad respectiva de la SUBDERE, dependiendo de los Ingresos Propios Permanentes que perciba la Municipalidad), para los efectos de la Bonificación por Retiro Voluntario y Complementaria Municipal, señalado en el art 1°, incisos 1° al 3° de la Ley N°21.135/2019.-</p> <p>En virtud del presente acuerdo corresponde al funcionario Municipal Sr. Emiliano González Moreno, por concepto de Bonificación por Retiro Voluntario municipal, señalado en el art 1°, incisos 2° de la Ley N°21.135, la suma de \$4.517.502 y por Bonificación por retiro complementario, señalado en el incisos 3° de la Ley N°21.135/ 2019, la suma de \$3.764.585.-</p> <p>En virtud del presente acuerdo corresponde al funcionario Municipal Sr. Carlos Herrera Cabello, por concepto de Bonificación por Retiro Voluntario municipal, señalado en el art 1°, incisos 2° de la Ley N°21.135, la suma de \$4.131.396 y por Bonificación por retiro complementario, señalado en el incisos 3° de la Ley N°21.135/ 2019, la suma de \$3.442.</p>	Unánime	Particular																																																																																			
178 D	ORDINARIA	30/11/2020	Acuerda por unanimidad aprobar una Subvención extraordinaria al Cuerpo de Bomberos de Marchihue por la suma de \$2.000.000.-, en el presente año, de acuerdo a la disponibilidad Presupuestaria y financiera del Municipio, destinada a necesidades de Inversión y de pago de deudas pendientes de dicho cuerpo de Bomberos de la comuna.-	Unánime	Particular																																																																																			

178 E	ORDINARIA	30/11/2020	Acuerda por unanimidad aprobar la SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL DAEM N°01, por la suma de M\$221.464.-				
<b>MAYORES INGRESOS</b>							
<u>SUB.TITULO</u>	<u>ITEM</u>	<u>ASIG.</u>	<u>SUB.ASIG.</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>MONTO \$M</u>		
05	03	101	000	Aporte de la Municipalidad	121.289		
08	01	002	000	Recuperacion Art. 12 Ley N° 18.196	55.500		
15				Saldo inicial de caja	44.675		
<b>MAYORES INGRESOS</b>					<b>221.464</b>		
<b>AUMENTO EN GASTOS</b>							
<u>SUB.TIT</u>	<u>ITEM</u>	<u>ASIG</u>	<u>SUB.ASIG</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>MONTO \$M</u>		
21	01	001	999	000	Otras asignaciones	42.228	
		002	002	000	Otras cotizaciones previsionales	1.746	
		003	003	003	Asignación especial incentivo profesional	2.683	
		005	002	000	Bono escolaridad	172	
			009	999	Otras asignaciones especiales	1.577	
			048	000	Bonificación por reconocimiento BRP	6.568	
			999	000	Otras asignaciones	1.210	
		005	002	000	Bono Escolaridad	7	
	03	001	000	000	Honorarios a suma alzada	12.225	
		004	001	001	Funcionarios código del trabajo	11.580	
		004	004	001	Aguinaldo y Bonos Funcionarios Cod.del Tra	19.386	
22	04	007	002	000	Materiales y útiles de aseos	141	
		010	000	000	Materiales para mantenimiento	1.892	
		999	000	000	Otros	3.296	
	05	006	00	000	Telefonía Celular	2.108	
	08	009	000	000	Servicios de pago y cobranza	100	
		999	000	000	Otros	8.692	
	09	999	000	000	Otros	1.369	
	10	002	000	000	Primas y gastos de seguros	12.750	
		999	000	000	Otros	1.200	
	11	002	000	000	Cursos de capacitación	4.527	
		003	000	000	Servicios Informáticos	168	
		999	000	000	Otros	5.434	
	12	004	000	000	Intereses multas y recargos	18.659	
		999	000	000	Otros	199	
24	01	008	000	000	Premios y otros	1.121	
		999	004	000	Reintegro de Fondos Secreduc	14.000	
29	05	001	000	000	Máquinas y equipos de oficina	672	

		999	000	000	Otras	1.079			
		34	07	000	000	000	Deuda Flotante	44.675	
		<b>TOTAL AUMENTO EN GASTOS</b>					<b>221.464</b>		
<p><b>JUSTIFICACIÓN MODIFICACION PRESUPUESTARIA EDUCACION N° 1AÑO 2020</b>  Primeramente que todo es importante mencionar y recordar que el presupuesto inicial presentado para el ejercicio Contable 2020, tuvo modificaciones en la presentación inicial. Se rebajó del presupuesto requerido en la cuenta 1150503101 De la Municipalidad a Servicios Incorporados a sus Gestión (Aporte municipal), por no contar con disponibilidad de Fondos, lo que genero disminuir los montos efectivamente necesarios en las cuentas de gastos, factor importante en esta modificación presupuestaria.</p> <p>El Área Educación presenta la siguiente Modificación Presupuestaria que se conforma por: Mayores Ingresos y Saldo Inicial de Caja, lo que suma un total Disponible M\$ 221.464.</p> <p><b>MAYORES INGRESOS : Corresponde al aumento de Ingresos .</b>  <b>SUB.TITULO 05 CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES:</b> Aporte de la Municipalidad, por aumento de transferencias de acuerdo a lo presupuestado.  En Licencias médicas, se recuperó más de lo presupuestado por recuperaron licencias médicas históricas impagas.  Saldo inicial de Caja que se cuadra con informe Comprobación y saldo de Diciembre del año anterior, para saldar gastos en deuda flotante.</p> <p><b>AUMENTO EN GASTOS</b>  <b>Subtítulo 21 GASTOS EN PERSONAL</b>  Las cuentas con negativo es por disminución en los gastos requeridos en Presupuesto Inicial por rebaja en Aporte Municipal solicitado, y/o sin presupuesto.  Gastos en Personal Titular Otras asignaciones (personal que no está en carrera docente) gastos sin presupuesto. Las Asignaciones art. 47 E. Docente, Otras cotizaciones previsionales, Bono Escolaridad, BRP, otras asignaciones, honorarios a sumaalzada, Remuneraciones y Bonos y Aguinaldos Funcionarios Código del Trabajo, gastos disminuidos en presupuesto inicial.  <b>Sub.Titulo 22 -24-29-34</b>  Los saldos con negativo en estas cuentas se debe a que, se disminuyeron en el presupuesto inicial, y/o sin presupuesto asignado, por disponibilidad de fondos.</p>									
178 F	ORDINARIA	30/11/2020	Acuerda por unanimidad autorizar la sesión de comisión de Infraestructura del Concejo para el día lunes 7 de diciembre a las 16:00 hrs, en el salón comunitario, para conocer el estado del proyecto de pavimentación de la calle Arturo Farías, con el funcionario Germán Medina SECPLAC.-				Unánime	General	
178 G	ORDINARIA	30/11/2020	Acuerda por unanimidad aprobar la solicitud de Subvención del Club Dptvo. Libertad de Trinidad por la suma mensual de \$150.000, para los meses de Noviembre y Diciembre de 2020, que permitirá costear los gastos de mantención de su Estadio, a causa que no han podido generar ingresos por las restricciones de la Pandemia que nos aqueja, con la condicionante de que mantengan limpio su recinto deportivo, situación que será supervisada.-				Unánime	Particular	
178 H	ORDINARIA	30/11/2020	Acuerda por unanimidad aprobar la solicitud de Subvención del Club Dptvo. Juventud Pailimo, por la suma mensual de \$150.000, para los meses de Noviembre y Diciembre de 2020, que permitirán costear los gastos de mantención de su Estadio, a causa que no han podido generar ingresos por las restricciones de la Pandemia que nos aqueja, con la condicionante de que mantengan limpio su recinto deportivo, situación que será supervisada.-				Unánime	Particular	
178 I	ORDINARIA	30/11/2020	Acuerda por unanimidad aprobar la solicitud de Subvención del Club Dptvo. Santa Graciela de Alcones, por la suma mensual de \$150.000, para los meses de Noviembre y Diciembre de 2020, que permitan costear los gastos de mantención de su Estadio, a causa que no han podido generar ingresos por las restricciones de la Pandemia que nos aqueja, con la condicionante de que mantengan limpio su recinto deportivo, situación que será supervisada.-				Unánime	Particular	
178 J	ORDINARIA	30/11/2020	Acuerda por unanimidad aprobar la solicitud de Subvención al Consejo Local de Deportes COLODEP para apoyar a los Clubs Dptvos. Las Garzas y Unión Mallermo, para los meses de Noviembre y Diciembre de 2020, por la suma mensual de \$150.000.- que permitan costear los gastos de mantención de sus Estadios, a causa que no han podido generar ingresos por las restricciones de la Pandemia, razón por la cual no ha sido posible renovar sus Directorios que no se encuentran vigentes, con la condicionante de que mantengan limpios sus recintos deportivos, situación que será supervisada.-				Unánime	Particular	
179	ORDINARIA	07/12/2020	Acuerda por unanimidad aprobar la siguiente solicitud de Modificación Presupuestaria N°01 Municipal, por la suma de M\$ 2.035.956, a saber:				Unánime	General	
			SUB.	ITEM	ASIG	DENOMINACION	MONTO M\$		
			<b>MAYORES INGRESOS</b>						
			03	02		PERMISOS Y LICENCIAS: Mayores ingresos provenientes de permisos de circulación, por convenio con Soc. One Consultores SPA.	1.726.339		

			05	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS (Transferencias): Fondos remitidos por la municipalidad de Mostazal por aporte del Casino Monticello	25.475			
			08	02	MULTAS Y SANCIONES PECUNARIAS: Mayores ingresos por estimación de recepción de fondos por pago de multas TAG	3.786			
			12	10	INGRESOS POR PERCIBIR: Mayores ingresos por estimación de recepción de fondos contabilizados y no ingresados en el año 2019 que se traspasan como saldos para el año 2020	148.312			
			13	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS (Transferencias): Fondos de la SUBDERE para proyectos PMU y PMB	280.356			
			<b>SUB TOTAL DISPONIBLE</b>			<b>2.184.268</b>			
			<b>SUB.</b>	<b>ITEM</b>	<b>ASIG</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>MONTO M\$</b>		
			<b>DISMINUCION EN INGRESOS</b>						
			15			SALDO INICIAL DE CAJA: Saldo inicial de caja 2019, como resultado del saldo final deficitario de caja año 2018.	148.312		
			<b>SUB TOTAL DISPONIBLE</b>			<b>148.312</b>			
			<b>SUB.</b>	<b>ITEM</b>	<b>ASIG</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>MONTO M\$</b>		
			<b>DISMINUCION EN GASTOS</b>						
			<b>SUB TOTAL DISPONIBLE</b>			<b>-</b>			
			<b>MONTO TOTAL DISPONIBLE</b>			<b>2.035.956</b>			
			<b>SUB.</b>	<b>ITEM</b>	<b>ASIG</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>MONTO M\$</b>		
			<b>AUMENTO EN GASTOS</b>						
			6	11		SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES: Aumento del presupuesto para gastos de mantención de sistema informático de permisos de circulación a la empresa Soc. One Consultores SPA.	254.335		
			24	01		AL SECTOR PRIVADO: Fondos para becas de educación superior, provenientes del aporte Casino Monticello	9.304		
			24	03		A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS (Transferencias): Aumento del aporte al Fondo Común Municipal 62,5 % por mayores ingresos en permisos de circulación y 50 % multas TAG.	1.475.790		
			29	03		VEHICULOS: Incorporación de fondos provenientes del casino Monticello para la compra de 01 camioneta para la gestión municipal	16.171		
			31	01		ESTUDIOS BASICOS: Aumento del presupuesto por incorporación de fondos de la Subdere para estudio de pre factibilidad de construcción de casetas sanitarias Los Maitenes, Trinidad, El Chequen.	25.000		
						PROYECTOS: Aumento del presupuesto por incorporación de fondos Subdere para ejecución de proyectos PMU:			
						▪ Mejoramiento Espacio Público Villa La Dehesa Marchigüe \$ 59.999.999	\$		
						▪ Mejoramiento Espacio Público Villa Amanecer Marchigüe \$ 59.999.999	\$		
						▪ Construcción SS.HH. Estadio Municipal Marchigüe \$ 59.999.999	\$		
						▪ Reposición Veredas comuna de Marchigüe \$ 59.999.999	\$		
						▪ Mejoramiento Espacio Público Parque Marchigüe \$ 15.360.244	\$		
			31	02		<b>TOTAL AUMENTO DE GASTOS</b>	<b>2.035.956</b>		
179 B	ORDINARIA	07/12/2020	Acuerda por unanimidad aprobar la PATENTE DE ALCOHOLES RUBRO RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO LETRA C A NOMBRE DE SUSHI PRO DELIVERY SPA.-					Unánime	Particular
179 C	ORDINARIA	07/12/2020	Acuerda por unanimidad aprobar la actualización del Convenio de mantención de los Permisos de Circulación con la Empresa Sociedad ONE Consultores SPA, para el año 2021, en los mismos términos del Convenio del año 2020, salvo una diferencia en el aumento del porcentaje del 1% y aumento del costo fijo en \$500.000.-					Unánime	General
180	ORDINARIA	10/12/2020	Acuerda por unanimidad aprobar a través de trato directo y la situación de Emergencia en el suministro de agua en los sectores de Las Garzas y Pailimo, la ejecución del proyecto denominado "Reemplazo de Matrices A.P. puntos extremos APR Las Garzas – Pailimo, Marchigüe", obra que cuenta con el financiamiento del Programa Mejoramiento de Barrios (PMB) línea tradicional, ex IRAL código N°6204200701-B.-					Unánime	General
181	ORDINARIA	14/12/2020	Acuerda por unanimidad aprobar la celebración de Contrato, superior a 500UTM; por la suma de \$148.681.683; iva / inc., a través de trato directo con el Oferentes Sr. Patricio Silva Assad; RUN N°6.489.027-1, para la ejecución del proyecto denominado "Reemplazo de					Unánime	General

			<b>Matrices A.P. puntos extremos APR Las Garzas – Pailimo, Marchigüe</b> , para un plazo de 60 días corridos; obra que cuenta con el financiamiento del Programa Mejoramiento de Barrios (PMB) línea tradicional, ex IRAL código N°6204200701-B.-																																																																										
182	ORDINARIA	21/12/2020	Acuerda por una unanimidad aprobar la siguiente solicitud de Modificación Presupuestaria N° 03 y final del año 2020 del Dpto.de Salud Municipal y sus justificaciones, por la suma de <b>\$182.715.-</b>	Unánime	General																																																																								
182 A	ORDINARIA	21/12/2020	Acuerda por una unanimidad aprobar un aporte Municipal al Convenio INDAP –Municipalidad de Marchigüe, para el desarrollo del Programa PRODESAL en el año 2.021, por un monto total de \$16.250.000, que contempla un saldo del proyecto "forraje Hidropónico "del ejercicio del programa año 2020, no recibido conforme, ni pagado, por un monto de \$ 954.549.-	Unánime	General																																																																								
182 B	ORDINARIA	21/12/2020	Acuerda por una unanimidad aprobar un aporte Municipal extraordinario al Programa de Desarrollo Local – PRODESAL, por la suma de \$500.000 destinado a los gastos de un Botiquín Veterinario, para los requerimientos de atención que requieran los usuarios del Rubro Ganadero del programa PRODESAL, convenio INDAP-Municipalidad de Marchigüe, año 2021.-	Unánime	General																																																																								
182 C	ORDINARIA	21/12/2020	Acuerda por unanimidad las siguientes Asignaciones Municipales del Art.45,de la Ley N°19.378, señaladas en tablas de personal de Planta y Contrata, para el personal en el año 2020, que se indica: <b>TABLA ASIGNACION MUNICIPAL PARA EL AÑO 2021 ARTICULO 45 LEY N°19.378</b> <b>PERSONAL DE PLANTA</b>	Unánime	General																																																																								
<table border="1"> <thead> <tr> <th>FUNCIONARIO</th> <th>CARGO</th> <th>ASIG. MUNICIPAL 2020</th> <th>REAJUSTE 2,8%</th> <th>AUMENTO</th> <th>TOTA ASIG. MENSUAL 2021</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Mª. Antonieta Núñez Núñez</td> <td>ENCARGADA BODEGA DE FARMACIA DSM</td> <td>\$ 129.760</td> <td></td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 129.760</td> </tr> <tr> <td>Damaris Vidal Lizana</td> <td>TENS ENCARGADA PSR Rinconada y Programa de Equidad</td> <td>\$ 164.780</td> <td></td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 164.780</td> </tr> <tr> <td>Nilda Castro Hidalgo</td> <td>AUXILIAR E.M.R. PIUCHEN</td> <td>\$ 24.965</td> <td></td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 24.965</td> </tr> <tr> <td>Elmira Meléndez Lizana</td> <td>AUXILIAR POSTA RINCONADA DE ALCONES</td> <td>\$ 24.965</td> <td></td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 24.965</td> </tr> <tr> <td>Bernardita Pino Orellana</td> <td>AUXILIAR E.M.R. SAN MIGUEL DE VILUCO</td> <td>\$ 24.965</td> <td></td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 24.965</td> </tr> <tr> <td>Cecilia Catalán Lecaros</td> <td>AUXILIAR E.M.R LA QUEBRADA</td> <td>\$ 24.965</td> <td></td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 24.965</td> </tr> <tr> <td>José Atilio Reyes Garay</td> <td>CHOFER DEPTO SALUD</td> <td>\$ 84.630</td> <td></td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 84.630</td> </tr> <tr> <td>Javiera Lagos Yáñez</td> <td>Kinesióloga y Jefa de PSR</td> <td>\$ 205.600</td> <td></td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 205.600</td> </tr> <tr> <td>Cecilia Rivera Olguín</td> <td>Jefa Depto. Salud</td> <td>\$ 200.000</td> <td></td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 200.000</td> </tr> <tr> <td>Cecilia Rivera Olguín</td> <td>Habilitada Financiera Depto. Salud</td> <td>\$ 715.604</td> <td></td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 715.604</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td></td> <td><b>\$ 1.600.234</b></td> <td><b>\$ 0</b></td> <td><b>\$ 0</b></td> <td><b>\$ 1.600.234</b></td> </tr> </tbody> </table>						FUNCIONARIO	CARGO	ASIG. MUNICIPAL 2020	REAJUSTE 2,8%	AUMENTO	TOTA ASIG. MENSUAL 2021	Mª. Antonieta Núñez Núñez	ENCARGADA BODEGA DE FARMACIA DSM	\$ 129.760		\$ 0	\$ 129.760	Damaris Vidal Lizana	TENS ENCARGADA PSR Rinconada y Programa de Equidad	\$ 164.780		\$ 0	\$ 164.780	Nilda Castro Hidalgo	AUXILIAR E.M.R. PIUCHEN	\$ 24.965		\$ 0	\$ 24.965	Elmira Meléndez Lizana	AUXILIAR POSTA RINCONADA DE ALCONES	\$ 24.965		\$ 0	\$ 24.965	Bernardita Pino Orellana	AUXILIAR E.M.R. SAN MIGUEL DE VILUCO	\$ 24.965		\$ 0	\$ 24.965	Cecilia Catalán Lecaros	AUXILIAR E.M.R LA QUEBRADA	\$ 24.965		\$ 0	\$ 24.965	José Atilio Reyes Garay	CHOFER DEPTO SALUD	\$ 84.630		\$ 0	\$ 84.630	Javiera Lagos Yáñez	Kinesióloga y Jefa de PSR	\$ 205.600		\$ 0	\$ 205.600	Cecilia Rivera Olguín	Jefa Depto. Salud	\$ 200.000		\$ 0	\$ 200.000	Cecilia Rivera Olguín	Habilitada Financiera Depto. Salud	\$ 715.604		\$ 0	\$ 715.604	<b>TOTAL</b>		<b>\$ 1.600.234</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 1.600.234</b>
FUNCIONARIO	CARGO	ASIG. MUNICIPAL 2020	REAJUSTE 2,8%	AUMENTO	TOTA ASIG. MENSUAL 2021																																																																								
Mª. Antonieta Núñez Núñez	ENCARGADA BODEGA DE FARMACIA DSM	\$ 129.760		\$ 0	\$ 129.760																																																																								
Damaris Vidal Lizana	TENS ENCARGADA PSR Rinconada y Programa de Equidad	\$ 164.780		\$ 0	\$ 164.780																																																																								
Nilda Castro Hidalgo	AUXILIAR E.M.R. PIUCHEN	\$ 24.965		\$ 0	\$ 24.965																																																																								
Elmira Meléndez Lizana	AUXILIAR POSTA RINCONADA DE ALCONES	\$ 24.965		\$ 0	\$ 24.965																																																																								
Bernardita Pino Orellana	AUXILIAR E.M.R. SAN MIGUEL DE VILUCO	\$ 24.965		\$ 0	\$ 24.965																																																																								
Cecilia Catalán Lecaros	AUXILIAR E.M.R LA QUEBRADA	\$ 24.965		\$ 0	\$ 24.965																																																																								
José Atilio Reyes Garay	CHOFER DEPTO SALUD	\$ 84.630		\$ 0	\$ 84.630																																																																								
Javiera Lagos Yáñez	Kinesióloga y Jefa de PSR	\$ 205.600		\$ 0	\$ 205.600																																																																								
Cecilia Rivera Olguín	Jefa Depto. Salud	\$ 200.000		\$ 0	\$ 200.000																																																																								
Cecilia Rivera Olguín	Habilitada Financiera Depto. Salud	\$ 715.604		\$ 0	\$ 715.604																																																																								
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 1.600.234</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 1.600.234</b>																																																																								
<b>PERSONAL A CONTRATA</b> <table border="1"> <thead> <tr> <th>FUNCIONARIO</th> <th>CARGO</th> <th>ASIG. 2020</th> <th>REAJUSTE 2,8%</th> <th>AUMENTO</th> <th>TOTA ASIG. MENSUAL 2021</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Gabriel Sanguinetti Godoy</td> <td>Medico PSR y E.M.R.</td> <td>\$ 655.658</td> <td></td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 655.658</td> </tr> <tr> <td>David Carvajal Nuñez</td> <td>Kinesiólogo Jefe PSR Pailimo</td> <td>\$ 218.116</td> <td></td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 218.116</td> </tr> <tr> <td>Tabita Carbala Nuñez</td> <td>Administrativo Enc. personal, mercado publico</td> <td>\$ 151.400</td> <td></td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 151.400</td> </tr> <tr> <td>Carmen Gloria Quintero</td> <td>Administrativo Enc. programas, supervisora unidad de compra, activos fijos, etc</td> <td>\$ 203.014</td> <td></td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 203.014</td> </tr> <tr> <td>Luz Eliana Gonzalez Melendez</td> <td>Administrativo Enc. de SOME, Fonendo, Sigges, etc</td> <td>\$ 124.086</td> <td></td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 124.086</td> </tr> <tr> <td>Gladys Barra Hurtado</td> <td>Enfermera PSR y terreno</td> <td>\$ 0</td> <td></td> <td>\$ 253.995</td> <td>\$ 253.995</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td></td> <td><b>\$ 1.352.274</b></td> <td><b>\$ 0</b></td> <td><b>\$ 253.995</b></td> <td><b>\$ 1.606.269</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>Lo informado como nuevo para el año 2021, respecto de la Profesional Enfermera Gladys Barra Hurtado, corresponde a la diferencia de la asignación de 2 programas que se le rebajan de un total de 4, para ser transferidos: 1 a la Enfermera Consuelo Silva Catalán y 1 a Sandra Ruz M. y otorgarle un art. 45° asociado a la responsabilidad de jefa de enfermería para con el equipo de TENS de Posta de Salud Rural.-</p>						FUNCIONARIO	CARGO	ASIG. 2020	REAJUSTE 2,8%	AUMENTO	TOTA ASIG. MENSUAL 2021	Gabriel Sanguinetti Godoy	Medico PSR y E.M.R.	\$ 655.658		\$ 0	\$ 655.658	David Carvajal Nuñez	Kinesiólogo Jefe PSR Pailimo	\$ 218.116		\$ 0	\$ 218.116	Tabita Carbala Nuñez	Administrativo Enc. personal, mercado publico	\$ 151.400		\$ 0	\$ 151.400	Carmen Gloria Quintero	Administrativo Enc. programas, supervisora unidad de compra, activos fijos, etc	\$ 203.014		\$ 0	\$ 203.014	Luz Eliana Gonzalez Melendez	Administrativo Enc. de SOME, Fonendo, Sigges, etc	\$ 124.086		\$ 0	\$ 124.086	Gladys Barra Hurtado	Enfermera PSR y terreno	\$ 0		\$ 253.995	\$ 253.995	<b>TOTAL</b>		<b>\$ 1.352.274</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 253.995</b>	<b>\$ 1.606.269</b>																								
FUNCIONARIO	CARGO	ASIG. 2020	REAJUSTE 2,8%	AUMENTO	TOTA ASIG. MENSUAL 2021																																																																								
Gabriel Sanguinetti Godoy	Medico PSR y E.M.R.	\$ 655.658		\$ 0	\$ 655.658																																																																								
David Carvajal Nuñez	Kinesiólogo Jefe PSR Pailimo	\$ 218.116		\$ 0	\$ 218.116																																																																								
Tabita Carbala Nuñez	Administrativo Enc. personal, mercado publico	\$ 151.400		\$ 0	\$ 151.400																																																																								
Carmen Gloria Quintero	Administrativo Enc. programas, supervisora unidad de compra, activos fijos, etc	\$ 203.014		\$ 0	\$ 203.014																																																																								
Luz Eliana Gonzalez Melendez	Administrativo Enc. de SOME, Fonendo, Sigges, etc	\$ 124.086		\$ 0	\$ 124.086																																																																								
Gladys Barra Hurtado	Enfermera PSR y terreno	\$ 0		\$ 253.995	\$ 253.995																																																																								
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 1.352.274</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 253.995</b>	<b>\$ 1.606.269</b>																																																																								
182 D	ORDINARIA	21/12/2020	Acuerda por una unanimidad aprobar la siguiente solicitud de Modificación Presupuestaria N° 03 y final del año 2020, del DAEM y sus justificaciones, por la suma de <b>M\$ 439.102.-</b>	Unánime	General																																																																								
182 E	ORDINARIA	21/12/2020	Acuerda por una unanimidad aprobar la siguiente solicitud de Modificación Presupuestaria Municipal N° 02 y final del año 2020; por la suma de <b>M\$ 922.200.-</b>	Unánime	General																																																																								
			<b>SUB. ITEM ASIG DENOMINACION</b>	<b>MONTO M\$</b>																																																																									

<b>MAYORES INGRESOS</b>				
03	01		PATENTES Y TASAS POR DERECHOS: Mayores ingresos principalmente de ingresos como Derechos de aseo, Urbanización y construcción y transferencia de vehículos.	48.500
03	02		PERMISOS Y LICENCIAS: Mayores ingresos por recaudación de Permisos de Circulación.-	520.000
03	03		PARTICIPACION EN IMPTO. TERRITORIAL: Mayores ingresos por concepto de Impuesto Territorial.-	46.400
08	01		RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS: Mayores ingresos por recuperación de fondos de licencias médicas de Isapres y Fonasa del personal municipal.	15.800
08	02		MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS: Mayores ingresos de Multas de Tránsito no pagadas del RMNP y Multas e Intereses.	6.300
08	03		PARTICIPACION DEL FONDO COMUN MUNICIPAL: Mayor aporte del Fondo Común Municipal	36.000
08	04		FONDOS DE TERCEROS: Mayores ingresos por concepto de arancel de multas de tránsito no pagadas de otras comunas	1.470
10	03		VEHICULOS: Transferencias de la SUBDERE para ejecución de proyectos.	2.850
13	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS: Transferencias de la SUBDERE para ejecución de proyectos.	156.180
<b>SUB TOTAL DISPONIBLE</b>				<b>833.500</b>
SUB.	ITEM	ASIG	DENOMINACION	MONTO M\$
<b>DISMINUCION EN INGRESOS</b>				
05	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS: Menores ingresos del Fondo Común Municipal.	17.500
08	99		OTROS: Menores ingresos por la no realización de eventos municipales (Expogama)	24.800
<b>SUB TOTAL DISPONIBLE</b>				<b>42.300</b>
SUB.	ITEM	ASIG	DENOMINACION	MONTO M\$
<b>DISMINUCION EN GASTOS</b>				
21	03		OTRAS REMUNERACIONES: Disminución del gasto en honorarios a suma alzada.	10.000
22	02		TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS: Menor gasto en Textiles y Acabados textiles y Vestuario	7.000
22	05		SERVICIOS BASICOS: Menores gastos en Electricidad, Agua, Correo, Telefonía, acceso Internet. AL SECTOR PRIVADO (transferencias): Disminución del gasto debido a que no se hizo entrega de la mayoría de las subvenciones a Organizaciones Comunitarias y entidades del sector privado por falta de recursos.	56.000
24	01			58.000
<b>SUB TOTAL DISPONIBLE</b>				<b>131.000</b>
<b>MONTO TOTAL DISPONIBLE</b>				<b>922.200</b>
SUB.	ITEM	ASIG	DENOMINACION	MONTO M\$
<b>AUMENTO EN GASTOS</b>				
21	01		PERSONAL DE PLANTA: Aumento del presupuesto por mayor gasto en personal de Planta	28.100
21	02		PERSONAL A CONTRATA: Aumento del presupuesto por incorporación de una mayor cantidad de personal a contrata y mejoramiento de grados	120.400
21	04		OTROS GASTOS EN PERSONAL: Aumento del presupuesto por mayores gastos en la contratación de personal para prestación de servicios en programas y actividades municipales. Este monto no cubre la totalidad del mayor gasto, faltan M\$ 111.950	50.000
22	01		ALIMENTOS Y BEBIDAS: Aumento del presupuesto por compra de alimentos para gallinas ponedoras programa PRODESAL.	440
22	03		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES: Mayores gasto en combustibles y lubricantes para vehículos y maquinaria municipal.	13.700
22	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO: Aumento del presupuesto por mayor gasto en materiales de oficina, Productos farmacéuticos, fertilizantes, materiales de aseo, insumos computacionales, materiales para mantenimiento de oficinas y dependencias municipales, repuestos para vehículos, equipos menores y otros.	36.100
22	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES: Aumento del presupuesto por mayor gasto en mantenimiento y reparación Inmuebles y vehículos municipales.	11.500

			22	07	PUBLICIDAD Y DIFUSION: Mayores gastos por servicios de Publicidad y Otros	5.000			
			22	08	SERVICIOS GENERALES: Aumento del presupuesto para mayor gasto en los servicios de aseo, mantenimiento de jardines, pasajes y fletes, servicios de pago y cobranza (alcantarillado y Banco estado), servicios de producción y desarrollo de eventos y otros. Este monto no cubre el total del déficit presupuestario, faltan M \$275.263	92.198			
			22	09	ARRIENDOS: Aumento del presupuesto para arriendo de Terrenos, Oficinas, vehículos, maquinarias y equipos, equipos informáticos y Otros.	17.500			
			22	11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES: Mayores gastos en Estudios e Investigaciones, Servicios informáticos y Otros.-	46.100			
			22	12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO: Aumento del presupuesto para mayores gastos de la cuenta OTROS.	30.000			
			24	03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS: Aumento del presupuesto por mayor aporte al fondo común municipal por mayores ingresos de permisos de circulación, multas de TAG y aporte al Departamento de Educación.-	185.971			
			26	01	DEVOLUCIONES: Aumento del presupuesto para devoluciones efectuadas a contribuyentes por concepto de derechos municipales.-	1.100			
			26	04	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS: Aumento del presupuesto por mayor egreso por envío de multas de otras municipalidades incorporadas en Servicio de Registro Civil.	12.000			
			29	04	MOBILIARIO Y OTROS: Aumento del presupuesto para compra de mobiliario para oficinas y dependencias municipales.-	13.900			
			29	05	MAQUINAS Y EQUIPOS: Aumento del presupuesto por la compra de máquinas y equipos para funciones municipales.-	2.350			
			29	06	EQUIPOS INFORMATICOS: Aumento del presupuesto por compra de equipos computacionales para oficinas municipales.	10.000			
			29	07	PROGRAMAS INFORMATICOS: Aumento del presupuesto para compra de sistema de permisos de circulación y compra de licencias de software.-	23.300			
			31	02	PROYECTOS: Aumento del presupuesto para ejecución de proyectos con fondos PMU y municipales.-	25.499			
			35		SALDO FINAL DE CAJA	197.042			
			<b>TOTAL AUMENTO DE GASTOS</b>			<b>922.200</b>			
182 F	ORDINARIA	21/12/2020	Acuerda por unanimidad extender el horario de cierre de los locales comerciales de la comuna, en el marco de la Pandemia, hasta las 21 horas.-					Unánime	General

## INFORME FINANCIERO DE GESTION MUNICIPAL 2020

SUB TITULO	ITEM	DENOMINACION INGRESOS	MONTO MILES \$	INCID. %
03		<b>C x C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES</b>	<b>3.339.217</b>	<b>61.3</b>
	01	Patentes y Tasas por Derechos	283.013	5.2
	02	Permisos y Licencias	2.901.509	53.3
	03	Participación en Impuesto Territorial	154.695	2.8
	99	Otros Tributos	0	0
05		<b>C X C Transferencias Corrientes</b>	<b>66.495</b>	<b>1.2</b>
	01	Sector Privado	-	-
	03	De Otras Entidades Publicas	66.495	1.2
06		<b>C xC RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>1.417</b>	<b>-</b>
	01	Arriendo de Activos No Financieros	0	0
	02	Dividendos	1.417	0
	03	Intereses	0	0
	04	Participacion de Utilidades	0	0
	99	Otras rentas de la Propiedad	0	0
07		<b>C x C INGRESOS DE OPERACIÓN</b>	<b>0</b>	<b>-</b>
	01	Venta de Bienes	0	0.0
	02	Venta de Servicios	0	0
08		<b>C x C INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>1.664.800</b>	<b>30.7</b>
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Medicas	18.237	0.3
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias	128.584	2.4
	03	Participacion del Fondo Común Municipal	1.481.738	27.3
	04	Fondos de Terceros	2.356	0
	99	Otros	33.885	0.6
10		<b>C x C Venta de Activos No Financieros</b>	<b>2.850</b>	<b>0</b>
	01	Terrenos	0	0
	02	Edificios	0	0
	03	Vehiculos	2.850	0.1
	04	Mobiliario y Otros	0	0
	05	Maquinas y Equipos	0	0
	06	Equipos Informaticos	0	0
	07	Programas Informaticos	0	0
	99	Otros Activos No Financieros	0	0
11		<b>C x C VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
	01	Venta o Rescate de Titulos y Valores	0	0
	02	Venta de Acciones y Participaciones	0	0
	99	Otros Activos Financieros	0	0
12		<b>C x C Recuperación de Prestamos</b>	<b>11.119</b>	<b>0.2</b>
	02	Hipotecarios	0	0
	06	Por Anticipos a Contratistas	0	0
	07	Por Anticipos por Cambio de Residencia	0	0
	09	Ventas a Plazo	0	0
	10	Ingresos por Percibir	11.119	0.2
13		<b>DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS</b>	<b>501.110</b>	<b>9.2</b>
	01	Del Sector Privado	0	0
	03	De Otras Entidades Publicas	501.110	9.2
14		<b>ENDEUDAMIENTO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
	01	Endeudamiento Interno	0	0
15		<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	<b>- 148.312</b>	<b>-2.7</b>
		<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>5.438.696</b>	<b>100.0</b>



RAUL LOPEZ ARANCIBIA  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



HECTOR FLORES PEÑALOZA  
ALCALDE

## INFORME FINANCIERO DE GESTION MUNICIPAL 2020

SUB TITULO	ITEM	DENOMINACION GASTOS	MONTO MILES \$	
21		<b>C x P GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>1.508.429</b>	<b>23.9</b>
	01	Personal de Planta	865.203	13.7
	02	Personal a Contrata	272.484	4.3
	03	Otras Remuneraciones	48.742	0.8
	04	Otros Gastos en Personal	322.000	5.1
22		<b>C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>1.337.853</b>	<b>21.1</b>
	01	Alimentos y Bebidas	435	0
	02	Textiles, Vestuarios y Calzados	4.282	0.1
	03	Combustibles y Lubricantes	64.463	1.0
	04	Materiales de Uso o Consumo Corriente	111.026	1.7
	05	Servicios Básicos	87.374	1.3
	06	Mantenimiento y Reparaciones	44.266	0.7
	07	Publicidad y Difusion	12.344	0.2
	08	Servicios Generales	532.445	8.4
	09	Arriendos	64.786	1.0
	10	Servicios Financieros y de Seguros	181	-
	11	Servicios Tecnicos y Profesionales	327.187	5.1
	12	Otros Gastos en Bienes y Servicios	89.064	1.4
23		<b>C x P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
	01	Prestaciones Previsionales	-	-
	03	Prestaciones Sociales del Empleador	-	-
24		<b>C x P TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>2.385.727</b>	<b>37.6</b>
	01	Al Sector Privado	53.662	0.8
	03	A Otras Entidades Públicas	2.332.065	36.8
25		<b>C x P INTEGROS AL FISCO</b>	<b>1.517</b>	<b>-</b>
	01	Impuestos	1.517	-
26		<b>C x P OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>18.588</b>	<b>0.3</b>
	01	Dovoluciones	2.153	-
	02	Compensación por Daños a Terceros	-	-
	04	Aplicación fondos de Terceros	16.435	0.3
29		<b>C x P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIER</b>	<b>98.686</b>	<b>1.7</b>
	01	Terrenos	25.000	0.4
	02	Edificios	-	-
	03	Vehiculos	16.171	0.3
	04	Mobiliario y Otros	16.595	0.3
	05	Maquinas y Equipos	5.467	0.1
	06	Equipos Informaticos	11.077	0.2
	07	Programas Informaticos	24.376	0.4
	99	Otros Activos No Financieros	0	0
30		<b>C x P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIER</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
	01	Compra de titulos y valores	0	0
	02	Compra de Acciones y Participaciones	0	0
	99	Otros Activos Financieros	0	0
31		<b>C x P INICIATIVAS DE INVERSION</b>	<b>185.131</b>	<b>2.9</b>
	01	Estudios Basicos	32.619	0.5
	02	Proyectos	152.512	2.4
	03	Programas de Inversion	0	0
32		<b>C x P PRESTAMOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
	02	Hipotecarios	0	0
	06	Por Anticipos a Contratistas	0	0
	07	Por Anticipos por Cambio de Residencia	0	0
	09	Por Ventas a Plazo	0	0
33		<b>C x P Transferencias de Capital</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
	01	Al Sector Privado	0	0
	03	A Otras Entidades Publicas	0	0
34		<b>C x P SERVICIOS DE LA DEUDA</b>	<b>792.127</b>	<b>12.5</b>
	01	Amortización Deuda Interna	0	0
	05	Otros Gastos Financieros Deuda Interna	0	0
	07	Deuda Flotante	792.127	12.5
		<b>TOTAL GASTOS EFECTIVOS</b>	<b>8.328.058</b>	<b>100.0</b>
		<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>	<b>- 889.362</b>	<b>- 14.1</b>
		<b>TOTAL INGRESOS MUNICIPALES</b>	<b>5.438.696</b>	



RAUL LOPEZ ARANCIBIA  
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS



ALCALDE FLORES PEÑALOZA  
ALCALDE

BALANCE DE EJECUCION  
PRESUPUESTARIO ACUMULADO  
GASTOS DE 2020  
MUNICIPAL

Miles \$						
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	17,359	8,749	7,526	1,223	
21-01-005-001-000	AGUINALDOS	3,194	3,384	2,301	1,083	
21-01-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	2,112	2,302	2,301	1	
21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	1,082	1,082		1,082	
21-01-005-002-000	BONOS DE ESCOLARIDAD	1,319	1,419	1,377	42	
21-01-005-003-000	BONOS ESPECIALES	10,771	3,871	3,787	84	
21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	10,771	3,871	3,787	84	
21-01-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE	2,075	75	61	14	
21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	152,222	272,622	272,484	138	
21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	118,473	209,953	192,475	17,478	
21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	43,575	76,475	76,455	20	
21-02-001-002-000	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD	3,200	1,670	1,662	8	
21-02-001-002-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART. 97,	3,200	1,670	1,662	8	
21-02-001-007-000	ASIGNACIONES DEL D.L. Nº 3.551, DE 1981	24,099	56,199	56,186	13	
21-02-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 D.L. Nº	24,099	56,199	56,186	13	
21-02-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES					
21-02-001-010-000	ASIGNACIÓN DE PÉRDIDA DE CAJA					
21-02-001-010-001	ASIGNACIÓN POR PÉRDIDA DE CAJA, ART.					
21-02-001-013-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	16,054	41,894	41,869	25	
21-02-001-013-001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2, D.L.	9,650	16,410	16,408	2	
21-02-001-013-002	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE SALUD,	1,760	4,070	4,062	8	
21-02-001-013-003	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA, ART. 10,	4,644	10,214	10,211	3	
21-02-001-013-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS		11,200	11,189	11	
21-02-001-014-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	10,844	13,014	13,006	8	
21-02-001-014-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LEY Nº 18.717	10,844	13,014	13,006	8	
21-02-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS					
21-02-001-044-000	ASIGNACION DE EXPERIENCIA					
21-02-001-045-000	ASIGNACION POR TRAMO DE DESARROLLO					
21-02-001-046-000	ASIGNACION DE RECONOCIMIENTO POR					
21-02-001-047-001	ASIGNACION POR RESPONSABILIDAD					
21-02-001-047-002	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD					
21-02-001-048-000	BONIFICACION POR RECONOCIMIENTO					
21-02-001-049-000	BONIFICACION DE EXCELENCIA ACADEMICA					
21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	6,559	11,309	11,304	5	
21-02-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	3,213	4,043	4,041	2	
21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	3,346	7,266	7,263	3	
21-02-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	13,722	33,452	51,842	-18,390	
21-02-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	6,685	25,955	44,349	-18,394	
21-02-003-001-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA	6,685	25,955	44,349	-18,394	
21-02-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	7,037	7,497	7,492	5	
21-02-003-002-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA	7,037	7,497	7,492	5	
21-02-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	8,238	13,288	13,278	10	

BALANCE DE EJECUCION  
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO  
 GASTOS DE 2020  
 MUNICIPAL

Miles \$						
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	5,022	7,912	7,908	4	
21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS	3,216	5,376	5,370	6	
<b>21-02-005-000-000</b>	<b>AGUINALDOS Y BONOS</b>	<b>5,230</b>	<b>4,620</b>	<b>3,586</b>	<b>1,034</b>	
<b>21-02-005-001-000</b>	<b>AGUINALDOS</b>	<b>2,190</b>	<b>2,540</b>	<b>1,525</b>	<b>1,015</b>	
21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	1,180	1,530	1,525	5	
21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	1,010	1,010		1,010	
21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	363	153	145	8	
<b>21-02-005-003-000</b>	<b>BONOS ESPECIALES</b>	<b>2,510</b>	<b>1,860</b>	<b>1,854</b>	<b>6</b>	
21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	2,510	1,860	1,854	6	
21-02-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE	167	67	61	6	
<b>21-03-000-000-000</b>	<b>OTRAS REMUNERACIONES</b>	<b>59,372</b>	<b>49,372</b>	<b>48,742</b>	<b>630</b>	
21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA PERSONAS	42,724	29,374	28,828	546	
21-03-002-000-000	HONORARIOS ASIMILADOS A GRADOS					
<b>21-03-004-000-000</b>	<b>REMUNERACIONES REGULADAS POR EL</b>	<b>14,959</b>	<b>17,959</b>	<b>17,910</b>	<b>49</b>	
21-03-004-001-000	SUELDOS	14,463	17,413	17,380	33	
21-03-004-002-000	APORTES DEL EMPLEADOR	496	546	530	16	
21-03-004-003-000	REMUNERACIONES VARIABLES					
21-03-004-004-000	AGUINALDOS Y BONOS					
21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS					
21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRÁCTICA	1,689	2,039	2,003	36	
<b>21-04-000-000-000</b>	<b>OTRAS GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>163,362</b>	<b>213,362</b>	<b>322,000</b>	<b>-108,638</b>	<b>448</b>
<b>21-04-003-000-000</b>	<b>DIETAS A JUNTAS, CONSEJOS Y</b>	<b>62,829</b>	<b>59,629</b>	<b>59,518</b>	<b>111</b>	
21-04-003-001-000	DIETAS DE CONCEJALES	58,436	58,836	58,800	36	
21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y	3,605	5		5	
21-04-003-003-000	OTROS GASTOS	788	788	717	71	
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS	100,533	153,733	262,483	-108,750	448
<b>22-00-000-000-000</b>	<b>C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>666,657</b>	<b>1,110,530</b>	<b>1,337,853</b>	<b>-227,323</b>	<b>61,198</b>
<b>22-01-000-000-000</b>	<b>ALIMENTOS Y BEBIDAS</b>		<b>440</b>	<b>435</b>	<b>5</b>	
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS					
22-01-002-000-000	PARA ANIMALES		440	435	5	
<b>22-02-000-000-000</b>	<b>TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO</b>	<b>12,044</b>	<b>5,044</b>	<b>4,282</b>	<b>762</b>	<b>436</b>
22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	6,335	335		335	
22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS	4,850	3,600	3,213	387	436
22-02-003-000-000	CALZADO	859	1,109	1,069	40	
<b>22-03-000-000-000</b>	<b>COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES</b>	<b>50,880</b>	<b>64,580</b>	<b>64,463</b>	<b>117</b>	
22-03-001-000-000	PARA VEHÍCULOS	46,940	63,840	63,829	11	
22-03-002-000-000	PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS DE	3,372	642	634	8	
22-03-003-000-000	PARA CALEFACCIÓN					
22-03-999-000-000	PARA OTROS	568	98		98	
<b>22-04-000-000-000</b>	<b>MATERIALES DE USO O CONSUMO</b>	<b>75,410</b>	<b>111,510</b>	<b>111,026</b>	<b>484</b>	<b>8,861</b>
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	13,533	22,313	22,309	4	3,193
22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE	211	1		1	

BALANCE DE EJECUCION  
PRESUPUESTARIO ACUMULADO  
GASTOS DE 2020  
MUNICIPAL

							Miles \$
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE	
22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUÍMICOS	3,484	4,064	3,268	796	171	
22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1,375	6,225	6,215	10		
22-04-005-000-000	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS		240	234	6		
22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS	845	2,015	2,006	9		
22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	3,975	6,845	6,843	2		
22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	211	1		1		
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	9,740	17,110	17,107	3	4,629	
22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y	7,020	9,455	9,452	3		
22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA	8,411	9,121	9,115	6		
22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES	12,562	7,332	7,325	7		
22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	951	2,391	2,380	11		
22-04-014-000-000	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO						
22-04-015-000-000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y	1,584	1,584		1,584		
22-04-016-000-000	MATERIAS PRIMAS Y SEMIELABORADAS						
22-04-999-000-000	OTROS	11,508	22,813	24,771	-1,958	868	
22-05-000-000-000	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>171,341</b>	<b>115,341</b>	<b>87,374</b>	<b>27,967</b>	<b>3,408</b>	
22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	112,372	71,422	44,359	27,063		
22-05-002-000-000	AGUA	15,143	15,143	14,684	459		
22-05-003-000-000	GAS	855	855	818	37		
22-05-004-000-000	CORREO	2,549	1,149	1,094	55		
22-05-005-000-000	TELEFONÍA FIJA	4,800	2,500	2,411	89		
22-05-006-000-000	TELEFONÍA CELULAR	15,625	10,125	10,121	4		
22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	16,090	6,290	6,280	10		
22-05-008-000-000	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES	3,696	7,646	7,608	38	3,408	
22-05-999-000-000	OTROS	211	211		211		
22-06-000-000-000	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIONES</b>	<b>33,307</b>	<b>44,807</b>	<b>44,266</b>	<b>541</b>	<b>567</b>	
22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	7,758	12,658	12,635	23		
22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	7,575	16,075	16,041	34	180	
22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	325	5		5		
22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	333	333	202	131		
22-06-005-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	528	528	520	8		
22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS	951	401	387	14	387	
22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	1,056	26		26		
22-06-999-000-000	OTROS	14,781	14,781	14,479	302		
22-07-000-000-000	<b>PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN</b>	<b>7,887</b>	<b>12,887</b>	<b>12,344</b>	<b>543</b>	<b>902</b>	
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	4,169	6,549	6,543	6	359	
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	2,270	740	736	4	93	
22-07-003-000-000	SERVICIOS DE ENCUADERNACION Y	528	528		528		
22-07-999-000-000	OTROS	920	5,070	5,065	5	450	
22-08-000-000-000	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>169,984</b>	<b>262,182</b>	<b>532,445</b>	<b>-270,263</b>	<b>30,872</b>	
22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	47,693	108,661	316,371	-207,710	24,872	
22-08-002-000-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	1,584	1,194	1,193	1		

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL  
Y ADMINISTRATIVO

MARCHI HUE  
TRIMESTRE : CUARTO  
PAGINA 5 DE 8

BALANCE DE EJECUCION  
PRESUPUESTARIO ACUMULADO  
GASTOS DE 2020  
MUNICIPAL

Miles \$						
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
22-08-003-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE JARDINES	9,317	31,517	31,467	50	
22-08-004-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE	11,613	913	881	32	
22-08-005-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE					
22-08-006-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE	3,167	7		7	
22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	7,020	8,630	8,626	4	
22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES					
22-08-009-000-000	SERVICIOS DE PAGO Y COBRANZA	2,457	2,457	14,857	-12,400	
22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN Y SIMILARES	318	8		8	
22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO	58,573	69,573	119,839	-50,266	6,000
22-08-999-000-000	OTROS	28,242	39,222	39,212	10	
<b>22-09-000-000-000</b>	<b>ARRIENDOS</b>	<b>47,462</b>	<b>64,962</b>	<b>64,786</b>	<b>176</b>	<b>3,586</b>
22-09-001-000-000	ARRIENDO DE TERRENOS		9,500	9,495	5	
22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	2,706	7,386	7,380	6	
22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	14,015	15,035	15,030	5	3,443
22-09-004-000-000	ARRIENDO DE MOBILIARIO Y OTROS	9,291	491	411	80	
22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	7,974	8,174	8,165	9	
22-09-006-000-000	ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	743	1,223	1,215	8	
22-09-999-000-000	OTROS	12,733	23,153	23,091	62	143
<b>22-10-000-000-000</b>	<b>SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS</b>	<b>11,613</b>	<b>11,613</b>	<b>181</b>	<b>11,432</b>	
22-10-001-000-000	GASTOS FINANCIEROS POR COMPRA Y					
22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	11,613	11,613	181	11,432	
22-10-003-000-000	SERVICIOS DE GIROS Y REMESAS					
22-10-004-000-000	GASTOS BANCARIOS					
22-10-999-000-000	OTROS					
<b>22-11-000-000-000</b>	<b>SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES</b>	<b>27,297</b>	<b>327,732</b>	<b>327,187</b>	<b>545</b>	<b>1,870</b>
22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES		290	280	10	
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	3,036	3,036	2,559	477	1,582
22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMÁTICOS	8,024	300,339	300,292	47	
22-11-999-000-000	OTROS	16,237	24,067	24,056	11	287
<b>22-12-000-000-000</b>	<b>OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE</b>	<b>59,432</b>	<b>89,432</b>	<b>89,064</b>	<b>368</b>	<b>10,695</b>
22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	6,968	6,718	6,668	50	
22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO	3,051	81	68	13	
22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	2,328	328	309	19	
22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	4,202	602	511	91	
22-12-006-000-000	CONTRIBUCIONES	356	6		6	
22-12-999-000-000	OTROS	42,527	81,697	81,507	190	10,695
<b>23-00-000-000-000</b>	<b>C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD</b>					
<b>23-01-000-000-000</b>	<b>PRESTACIONES PREVISIONALES</b>					
23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES					
<b>23-03-000-000-000</b>	<b>PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR</b>					
23-03-001-000-000	INDEMNIZACION DE CARGO FISCAL					
<b>24-00-000-000-000</b>	<b>C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>683,972</b>	<b>2,297,037</b>	<b>2,385,727</b>	<b>-88,690</b>	<b>198,872</b>

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL  
Y ADMINISTRATIVO

MARCHIUE  
TRIMESTRE : CUARTO  
PAGINA 6 DE 8

BALANCE DE EJECUCION  
PRESUPUESTARIO ACUMULADO  
GASTOS DE 2020  
MUNICIPAL

							Miles \$
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE	
24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	110,948	62,252	53,662	8,590	299	
24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCIA	2,868	6,372	4,365	2,007	299	
24-01-004-000-000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	68,100	10,100	3,675	6,425		
24-01-005-000-000	OTRAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS	2,000	5,000	5,000			
24-01-006-000-000	VOLUNTARIADO						
24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS	31,598	39,498	39,411	87		
24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	6,382	1,282	1,212	70		
24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR						
24-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	573,024	2,234,785	2,332,065	-97,280	198,572	
24-03-002-000-000	A LOS SERVICIOS DE SALUD	4,329	4,329		4,329		
24-03-002-001-000	MULTA LEY DE ALCOHOLES	4,329	4,329		4,329		
24-03-080-000-000	A LAS ASOCIACIONES	4,275	4,275		4,275		
24-03-080-001-000	A LA ASOCIACIÓN CHILENA DE	2,868	2,868		2,868		
24-03-080-002-000	A OTRAS ASOCIACIONES	1,407	1,407		1,407		
24-03-090-000-000	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL PERMISOS	208,613	1,768,303	1,768,227	76	198,097	
24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	208,613	1,768,303	1,768,227	76	198,097	
24-03-090-002-000	APORTE OTROS AÑOS						
24-03-090-003-000	INTERESES Y REAJUSTES PAGADOS						
24-03-092-000-000	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL MULTAS	5,279	7,419	7,411	8	475	
24-03-092-001-000	MULTAS ART. 14, N° 6 LEY INC. 1°, N° 18.695 -						
24-03-092-002-000	MULTAS ART. 14 N° 6 INC. 2° LEY 18.695 -	5,279	7,419	7,411	8	475	
24-03-092-003-000	MULTAS ART. 42 DECRETO N° 900 DE 1996,						
24-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS						
24-03-100-000-000	A OTRAS MUNICIPALIDADES	528	528		528		
24-03-101-000-000	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU	350,000	449,931	556,427	-106,496		
24-03-101-001-000	A EDUCACIÓN	300,000	387,291	493,789	-106,498		
24-03-101-002-000	A SALUD	50,000	62,640	62,638	2		
25-00-000-000-000	C X P ÍNTEGROS AL FISCO	1,623	1,623	1,517	106		
25-01-000-000-000	IMPUESTOS	1,623	1,623	1,517	106		
26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	5,682	18,782	18,588	194		
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	1,083	2,183	2,153	30		
26-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑOS A						
26-04-000-000-000	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	4,599	16,599	16,435	164		
26-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE	1,191	2,051	2,045	6		
26-04-999-000-000	APLICACIÓN OTROS FONDOS DE TERCEROS	3,408	14,548	14,390	158		
29-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO	8,009	73,730	98,686	-24,956	17,240	
29-01-000-000-000	TERRENOS			25,000	-25,000		
29-02-000-000-000	EDIFICIOS						
29-03-000-000-000	VEHÍCULOS		16,171	16,171			
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	2,706	16,606	16,595	11	9,461	
29-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	3,137	5,487	5,467	20	327	
29-05-001-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	2,705	1,905	1,893	12		

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL  
Y ADMINISTRATIVO

MARCHIHUE  
TRIMESTRE : CUARTO  
PAGINA 7 DE 8

BALANCE DE EJECUCION  
PRESUPUESTARIO ACUMULADO  
GASTOS DE 2020  
MUNICIPAL

							Miles \$
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE	
29-05-002-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA						
29-05-999-000-000	OTRAS	432	3,582	3,574	8	327	
29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	1,083	11,083	11,077	6	7,452	
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y	1,083	10,813	10,812	1	7,291	
29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA		270	265	5	161	
29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	1,083	24,383	24,376	7		
29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	1,083	24,383	24,376	7		
29-07-002-000-000	SISTEMA DE INFORMACIÓN						
29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS						
30-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS						
30-01-000-000-000	COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES						
30-02-000-000-000	COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES						
30-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS						
31-00-000-000-000	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	88,954	394,809	185,132	209,677	18,750	
31-01-000-000-000	ESTUDIOS BÁSICOS	15,000	40,000	32,619	7,381	18,750	
31-01-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS						
31-01-002-000-000	CONSULTORÍAS	15,000	40,000	32,619	7,381	18,750	
31-02-000-000-000	PROYECTOS	73,954	354,809	152,512	202,297		
31-02-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS						
31-02-002-000-000	CONSULTORÍAS	30,000	5,000	4,322	678		
31-02-003-000-000	TERRENOS						
31-02-004-000-000	OBRAS CIVILES	43,954	349,809	148,190	201,619		
31-02-004-001-000	CONST. EQUIPAMIENTO DEPORTIVO,		6,680	6,678	2		
31-02-004-002-000	Reposicion Veredas comuna de Marchigue		59,999	41,099	18,900		
31-02-004-003-000	Mejoramiento Espacio Publico Villa San Julio						
31-02-004-004-000	Cumpliendo Sueños para Niños Villa El Bosque		3,855	3,855			
31-02-004-005-000	Const. Terminaciones y Acceso para la		7,402	7,402			
31-02-004-006-000	Mejoramiento Lechos Filtrantes APR Alcones El		25,527	25,459	68		
31-02-004-007-000	Mejoramiento Espacio Publico Villa La Dehesa		59,999		59,999		
31-02-004-008-000	CONST. CAMARINES, COCINA Y SS.HH.		5,735	5,735			
31-02-004-009-000	Mejoramiento Espacio publico Villa Amanecer		59,999		59,999		
31-02-004-010-000	CONST. HABILITACION POZO APR RDA.		1,300	57,963	-56,663		
31-02-004-011-000	Const. SS.HH. Estadio Municipal de Marchigue		59,999		59,999		
31-02-005-000-000	EQUIPAMIENTO						
31-02-006-000-000	EQUIPOS						
31-02-007-000-000	VEHÍCULOS						
31-02-999-000-000	OTROS GASTOS						
32-00-000-000-000	C X P PRÉSTAMOS						
32-02-000-000-000	HIPOTECARIOS						
32-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS						
33-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
33-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO						

REPUBLICA DE CHILE  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL  
 Y ADMINISTRATIVO

MARCHIHUE  
 TRIMESTRE : CUARTO  
 PAGINA 8 DE 8

BALANCE DE EJECUCION  
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO  
 GASTOS DE 2020  
 MUNICIPAL

							Miles \$
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA EXIGIBLE	
33-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS						
33-03-001-000-000	A LOS SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA						
33-03-001-001-000	PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS						
33-03-001-003-000	PROGRAMA REHABILITACIÓN DE ESPACIOS						
33-03-001-004-000	PROYECTOS URBANOS						
34-00-000-000-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	50,000	50,000	792,127	-742,127	508,188	
34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	50,000	50,000	792,127	-742,127	508,188	
35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA		197,042		197,042		
<b>TOTALES</b>		<b>2,717,014</b>	<b>5,544,170</b>	<b>6,328,058</b>	<b>-783,888</b>	<b>804,696</b>	



RALPH LOPEZ ARANCIBIA  
 DIRECTOR ADMIN. Y FINANZAS



HECTOR FLORES PEÑALOZA  
 ALCALDE

## INFORME FINANCIERO DE GESTION AREA SALUD 2020

SUB TITULO	ITEM	DENOMINACION I N G R E S O S	MONTO MILES \$	INCID. %
03		<b>C x C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES</b>	0	0,0
	01	Patentes y Tasas por Derechos		0,0
	02	Permisos y Licencias		0,0
	03	Participación en Impuesto Territorial		0,0
	99	Otros Tributos	-	0,0
05		<b>C X C Transferencias Corrientes</b>	588.052	89,2
	01	Sector Privado	-	0,0
	03	De Otras Entidades Publicas	588.052	89,2
06		<b>C xC RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	0	0,0
	01	Arriendo de Activos No Financieros	-	0,0
	02	Dividendos		0,0
	03	Intereses	-	0,0
	04	Participacion de Utilidades	-	0,0
	99	Otras rentas de la Propiedad	-	0,0
07		<b>C x C INGRESOS DE OPERACIÓN</b>	27.072	4,1
	01	ingresos propios	27.072	4,1
	02	Venta de Servicios	-	0
08		<b>C x C INGRESOS CORRIENTES</b>	20.785	3,2
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Medicas	20.785	3,2
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		0,0
	03	Participacion del Fondo Común Municipal		0,0
	04	Fondos de Terceros		0
	99	Otros		0,0
10		<b>C x C Venta de Activos No Financieros</b>	-	0
	01	Terrenos	-	0
	02	Edificios	-	0
	03	Vehiculos	-	0
	04	Mobiliario y Otros	-	0
	05	Maquinas y Equipos	-	0
	06	Equipos Informaticos	-	0
	07	Programas Informaticos	-	0
	99	Otros Activos No Financieros	-	0
11		<b>C x C VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	-	0
	01	Venta o Rescate de Titulos y Valores	-	0
	02	Venta de Acciones y Participaciones	-	0
	99	Otros Activos Financieros		0
12		<b>C x C Recuperación de Prestamos</b>	-	0,0
	02	Hipotecarios	-	0
	06	Por Anticipos a Contratistas	-	0
	07	Por Anticipos por Cambio de Residencia	-	0
	09	Ventas a Plazo	-	0
	10	Ingresos por Percibir		0,0
13		<b>DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS</b>	1.309	0,2
	01	Del Sector Privado		0,0
	03	De Otras Entidades Publicas	1.309	0,2
14		<b>ENDEUDAMIENTO</b>	-	0,0
	01	Endeudamiento Interno	-	0
15		<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	21.795	3,3
		<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>659.013</b>	<b>100,0</b>



CECILIA RIVERA OLGUIN  
FINANZAS DEPTO. SALUD



HECTOR FLORES PEÑALOZA  
ALCALDE

## INFORME FINANCIERO DE GESTION AREA SALUD 2020

SUB TITULO	ITEM	DENOMINACION GASTOS	MONTO MILES \$	
21		<b>C x P GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>461.682</b>	<b>68,3</b>
	01	Personal de Planta	111.885	16,6
	02	Personal a Contrata	251.730	37,3
	03	Otras Remuneraciones	98.067	14,5
	04	Otros Gastos en Personal	-	-
22		<b>C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>193.888</b>	<b>28,7</b>
	01	Alimentos y Bebidas	-	-
	02	Textiles, Vestuarios y Calzados	-	-
	03	Combustibles y Lubricantes	4.783	0,7
	04	Materiales de Uso o Consumo Corriente	140.144	20,7
	05	Servicios Básicos	1.022	0,2
	06	Mantenimiento y Reparaciones	3.486	0,5
	07	Publicidad y Difusion	286	0,0
	08	Servicios Generales	34.753	5,1
	09	Arriendos	-	-
	10	Servicios Financieros y de Seguros	-	-
	11	Servicios Tecnicos y Profesionales	1.388	0,2
	12	Otros Gastos en Bienes y Servicios	8.026	1,2
23		<b>C x P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
	01	Prestaciones Previsionales	-	-
24		<b>C x P TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
	01	Al Sector Privado	-	-
	03	A Otras Entidades Públicas	-	-
25		<b>C x P INTEGROS AL FISCO</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
	01	Impuestos	-	-
26		<b>C x P OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
	01	Dovoluciones	-	-
	03	Compensación por Daños a Terceros	-	-
	04	Aplicación fondos de Terceros	-	-
29		<b>C x P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIER</b>	<b>11.224</b>	<b>1,7</b>
	01	Terrenos	-	-
	02	Edificios	-	-
	03	Vehiculos	-	-
	04	Mobiliario y Otros	1.920	0,3
	05	Maquinas y Equipos	8.635	1,3
	06	Equipos Informaticos	669	0,1
	07	Programas Informaticos	-	-
	99	Otros Activos No Financieros	-	-
30		<b>C x P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIER</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
	01	Compra de titulos y valores	-	-
	02	Compra de Acciones y Participaciones	-	-
	99	Otros Activos Financieros	-	-
31		<b>C x P INICIATIVAS DE INVERSION</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
	01	Estudios Basicos	-	-
	02	Proyectos	-	-
	03	Programas de Inversion	-	-
32		<b>C x P PRESTAMOS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
	02	Hipotecarios	-	-
	06	Por Anticipos a Contratistas	-	-
	07	Por Anticipos por Cambio de Residencia	-	-
	09	Por Ventas a Plazo	-	-
33		<b>C x P Transferencias de Capital</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
	01	Al Sector Privado	-	-
	03	A Otras Entidades Publicas	-	-
34		<b>C x P SERVICIOS DE LA DEUDA</b>	<b>8.717</b>	<b>1,4</b>
	01	Amortización Deuda Interna	-	-
	05	Otros Gastos Financieros Deuda Interna	-	-
	07	Deuda Flotante	8.717	1,4
35		<b>saldo final de caja</b>		
		<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>675.595</b>	<b>100,0</b>



CECILIA RIVERA OLGUIN  
FINANZAS DEPTO. SALUD



HECTOR FLORES PEÑALOZA  
ALCALDE

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL  
Y ADMINISTRATIVO

I. MUNICIPALIDAD DE MARCHIGUE  
MES : DICIEMBRE  
PAGINA 1 DE 1

BALANCE DE EJECUCION  
PRESUPUESTARIO ACUMULADO  
INGRESOS DE 2020  
SALUD

						Miles \$	
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARI	INGRESOS POR PERCIBIR	
00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	400,000	659,015	659,013	1	1,204	
05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	390,000	588,052	588,052		1,204	
05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	390,000	588,052	588,052		1,204	
05-03-006-000-000	DEL SERVICIO DE SALUD	330,000	462,650	462,649	1	1,204	
05-03-006-001-000	ATENCIÓN PRIMARIA LEY N° 19.378 ART. 49	130,000	172,412	172,412			
05-03-006-001-001	ATENCION PRIMARIA LEY N° 19.378, ART. 49°	130,000	156,601	156,601			
05-03-006-001-002	ASIGNACION DE DESEMPEÑO DIFICIL		13,718	13,718			
05-03-006-001-003	ASIGNACION CONDUCTORES LEY N° 19.813		2,093	2,093			
05-03-006-001-004	ASIGNACION DESEMPEÑO COLECTIVO						
05-03-006-001-010	APORTE TANS						
05-03-006-002-000	APORTES AFECTADOS	200,000	290,238	290,237	1	1,204	
05-03-006-002-001	APORTES AFECTADOS	200,000	261,906	261,904	2	1,204	
05-03-006-002-002	ASIGNACION DE DESEMPEÑO COLECTIVO		15,187	15,187			
05-03-006-002-003	ASIGNACION DE DESEMPEÑO COLECTIVO FIJO		13,145	13,145			
05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	10,000	68,698	68,698			
05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS	50,000	56,704	56,705	-1		
07-01-001-000-000	INGRESOS PROPIOS		27,072	27,072			
08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	6,000	20,785	20,785			
08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR	6,000	20,785	20,785			
08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196	6,000	20,785	20,785			
13-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE		1,311	1,309	2		
13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS		1,311	1,309	2		
13-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		1,311	1,309	2		
13-03-099-001-000	AGUINALDO NAVIDAD						
13-03-099-004-000	BONO ESCOLAR		943	942	1		
13-03-099-005-000	BONO ESCOLAR ADICIONAL		368	367	1		
13-03-099-006-000	OTRAS BONIFICACIONES						
13-03-099-007-000	OTROS INGRESOS						
15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	4,000	21,795	21,795			
<b>TOTALES</b>		<b>400,000</b>	<b>659,015</b>	<b>659,013</b>	<b>1</b>	<b>1,204</b>	



CECILIA RIVERA OLGUIN  
HABILITADA FINANZAS SALUD



HECTOR FLORES PEÑALOZA  
ALCALDE

BALANCE DE EJECUCION  
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO  
 GASTOS DE 2020  
 SALUD

						Miles \$
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA EXIGIBLE
21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	333,070	461,687	461,682	4	
21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	107,000	111,886	111,885	1	
21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	81,150	86,357	86,357		
21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	27,000	29,074	29,074		
21-01-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	20,000	21,502	21,502		
21-01-001-009-007	ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA, ART. 45,	20,000	21,502	19,203	2,299	
21-01-001-015-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	1,700	1,756	1,756		
21-01-001-015-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LEY N° 18.717	1,700	1,756	1,756		
21-01-001-028-000	ASIGNACION DE ESTIMULO PERSONAL	4,000	4,008	4,008		
21-01-001-028-002	ASIGNACION POR DESEMPEÑO EN COND.	4,000	4,008	4,008		
21-01-001-044-000	ASIGNACION DE ATENCION PRIMARIA	27,000	29,074	29,074		
21-01-001-044-001	ASIGNACION ATENCION PRIMARIA SALUD,	27,000	29,074	29,074		
21-01-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES	1,450	943	943		
21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	3,100	3,163	3,163		
21-01-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	600	596	595	1	
21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	2,500	2,567	2,567		
21-01-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	17,100	17,348	17,346		
21-01-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	12,300	12,404	12,404		
21-01-003-002-003	ASIGNACIÓN DE DESARROLLO Y ESTÍMULO AL	12,300	12,404	12,404		
21-01-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	4,800	4,942	4,942		
21-01-003-003-005	ASIGNACIÓN DE MÉRITO, ART. 30, DE LA LEY N°	4,800	4,942	4,942		
21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	1,300	474	474		
21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS		205	205		
21-01-004-005-001	TRABAJO EXTRAORDINARIO PRESUPUIESTO		205	205		
21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	1,300	269	269		
21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	4,350	4,546	4,545	1	
21-01-005-001-000	AGUINALDOS	1,500	1,224	1,224		
21-01-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	700	700	700		
21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	800	524	524		
21-01-005-002-000	BONOS DE ESCOLARIDAD	600	471	471		
21-01-005-003-000	BONOS ESPECIALES	2,000	2,667	2,667		
21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	2,000	2,667	2,667		
21-01-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE	250	184	184		
21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	192,000	251,734	251,730	4	
21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	158,000	205,782	205,781	1	
21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	64,000	73,103	73,103		
21-02-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	14,000	39,165	39,165		
21-02-001-009-007	ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA, ART. 45,	14,000	16,227	16,227		
21-02-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES		22,938	22,938		
21-02-001-014-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	4,000	5,386	5,386		
21-02-001-014-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LEY N° 18.717	4,000	5,386	5,386		
21-02-001-018-000	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD					

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL  
Y ADMINISTRATIVO

I. MUNICIPALIDAD DE MARCHIGUE  
MES : DICIEMBRE  
PAGINA 2 DE 4

BALANCE DE EJECUCION  
PRESUPUESTARIO ACUMULADO  
GASTOS DE 2020  
SALUD

Miles \$						
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA EXIGIBLE
21-02-001-027-000	ASIGNACION DE ESTIMULO PERSONAL	9,000	13,640	13,640		
21-02-001-027-002	ASIGNACION POR DESEMPEÑO EN	9,000	13,640	13,640		
21-02-001-042-000	ASIGNACION DE ATENCION PRIMARIA	64,000	73,103	73,103		
21-02-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES	3,000	1,385	1,385		
21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	4,800	7,288	7,288		
21-02-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	800	595	595		
21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	4,000	6,693	6,693		
21-02-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	22,000	27,525	27,525		
21-02-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	20,000	25,373	25,373		
21-02-003-002-003	ASIGNACIÓN DE DESARROLLO Y ESTÍMULO AL	20,000	25,373	25,373		
21-02-003-003-004	ASIGNACIÓN DE MÉRITO, ART. 30, DE LA LEY Nº	2,000	2,152	2,152		
21-02-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	1,450	2,960	2,960		
21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS		2,768	2,768		
21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	1,450	192	192		
21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	5,750	8,179	8,176	3	
21-02-005-001-000	AGUINALDOS	2,700	2,447	2,446	1	
21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	1,500	1,480	1,480		
21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	1,200	967	967		
21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	400	435	435		
21-02-005-003-000	BONOS ESPECIALES	2,500	5,112	5,111	1	
21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	2,500	5,112	5,111	1	
21-02-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE	150	185	184	1	
21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	34,070	98,067	98,067		
21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA PERSONAS	10,000	81,763	81,763		
21-03-002-000-000	HONORARIOS ASIMILADOS A GRADOS					
21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	3,670	11,272	11,272		
21-03-006-000-000	PERSONAL A TRATO Y/O TEMPORAL	20,000	5,032	5,032		
21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRÁCTICA	400				
21-04-000-000-000	OTRAS GASTOS EN PERSONAL					
21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS					
22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	54,700	181,695	193,888	-12,193	14,267
22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1,000				
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	1,000				
22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	3,000				
22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS	3,000				
22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3,200	4,783	4,782	1	
22-03-001-000-000	PARA VEHÍCULOS	3,000	4,783	4,782	1	
22-03-003-000-000	PARA CALEFACCIÓN	200				
22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	20,800	127,951	140,144	-12,193	14,267
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	2,000	895	895		
22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUÍMICOS					
22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	12,000	70,987	79,058	-8,071	10,145

BALANCE DE EJECUCION  
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO  
 GASTOS DE 2020  
 SALUD

							Miles \$
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA EXIGIBLE	
22-04-004-001-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS OTROS	12,000	70,987	79,058	-8,071	10,145	
22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y						
22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	2,000	2,565	2,565			
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	800	525	525			
22-04-999-000-000	OTROS	4,000	52,979	57,101	-4,122	4,122	
22-04-999-001-000	OTROS PRESUPUESTO	4,000	52,979	57,101	-4,122	4,122	
22-05-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	2,600	1,022	1,022			
22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	1,000	283	283			
22-05-002-000-000	AGUA	800	373	373	1		
22-05-003-000-000	GAS		66	66			
22-05-005-000-000	TELEFONÍA FIJA						
22-05-006-000-000	TELEFONÍA CELULAR	800	300	300			
22-05-999-000-000	OTROS						
22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	6,200	3,486	3,486			
22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	3,000	1,927	1,927			
22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	2,000	1,559	1,559			
22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS						
22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS	1,000					
22-06-999-000-000	OTROS	200					
22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	1,400	286	286			
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	400	71	71			
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	1,000	215	215			
22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	11,200	34,753	34,753			
22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO						
22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	700	119	119			
22-08-009-000-000	SERVICIOS DE PAGO Y COBRANZA	500	409	409			
22-08-999-000-000	OTROS	10,000	34,225	34,225			
22-09-000-000-000	ARRIENDOS	100					
22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	100					
22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	2,000					
22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	2,000					
22-11-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	700	1,388	1,388			
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	700	1,388	1,388			
22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE	2,500	8,026	8,026			
22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	1,000	704	704			
22-12-999-000-000	OTROS	1,500	7,322	7,322			
23-00-000-000-000	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL						
23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES						
29-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO	6,700	12,573	11,224	1,349		
29-02-000-000-000	EDIFICIOS	1,500	1,349		1,349		
29-03-000-000-000	VEHÍCULOS						
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	1,000	1,920	1,920	1		

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL  
Y ADMINISTRATIVO

I. MUNICIPALIDAD DE MARCHIGUE  
MES : DICIEMBRE  
PAGINA 4 DE 4

BALANCE DE EJECUCION  
PRESUPUESTARIO ACUMULADO  
GASTOS DE 2020  
SALUD

						Miles \$	
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA EXIGIBLE	
29-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	3,600	8,635	8,635			
29-05-001-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA		2,034	2,034			
29-05-999-000-000	OTRAS	3,600	6,601	6,601			
29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	600	669	669			
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	600	669	669			
34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	1,530	3,060	8,717	-5,657	6	
35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	4,000					
<b>TOTALES</b>		<b>400,000</b>	<b>659,015</b>	<b>675,595</b>	<b>-16,590</b>	<b>14,272</b>	



CECILIA RIVERA OLGUIN  
HABILITADA FINANZAS SALUD



HECTOR FLORES PEÑALOZA  
ALCALDE

## INFORME FINANCIERO DE GESTION AREA EDUCACION AÑO 2020

SUB TITULO	ITEM ASIG.	DENOMINACION INGRESOS	MONTO MILES \$	INCID. %
03		<b>C x C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES</b>		
	01	Patentes y Tasas por Derechos		
	02	Permisos y Licencias		
	03	Participación en Impuesto Territorial		
	99	Otros Tributos		
05		<b>C X C Transferencias Corrientes</b>	3.241.055	94.3
	01	Sector Privado		
	03	De Otras Entidades Publicas	3.241.055	94.3
06		<b>C x C RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>		
	01	Arriendo de Activos No Financieros		
	02	Dividendos		
	03	Intereses		
	04	Participacion de Utilidades		
	99	Otras rentas de la Propiedad		
07		<b>C x C INGRESOS DE OPERACIÓN</b>		
	01	Venta de Bienes		
	02	Venta de Servicios		
08		<b>C x C INGRESOS CORRIENTES</b>	151.396	4.4
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Medicas	151.396	4.4
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		
	03	Participacion del Fondo Común Municipal		
	04	Fondos de Terceros		
	99	Otros		
10		<b>C x C Venta de Activos No Financieros</b>		
	01	Terrenos		
	02	Edificios		
	03	Vehiculos		
	04	Mobiliario y Otros		
	05	Maquinas y Equipos		
	06	Equipos Informaticos		
	07	Programas Informaticos		
	99	Otros Activos No Financieros		
11		<b>C x C VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>		
	01	Venta o Rescate de Titulos y Valores		
	02	Venta de Acciones y Participaciones		
	99	Otros Activos Financieros		
12		<b>C x C Recuperación de Prestamos</b>		
	02	Hipotecarios		
	06	Por Anticipos a Contratistas		
	07	Por Anticipos por Cambio de Residencia		
	09	Ventas a Plazo		
	10	Ingresos por Percibir		
13		<b>DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS</b>		
	01	Del Sector Privado		
	03	De Otras Entidades Publicas		
14		<b>ENDEUDAMIENTO</b>		
	01	Endeudamiento Interno		
15		<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	44.675	1.3
		<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>3.437.067</b>	<b>100</b>



ERICA R. ALVARADO CANALES  
JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACION (S)



HECTOR FLORES PEÑALOZA  
ALCALDE

**ANEXO 2**  
**INFORME FINANCIERO DE GESTION AREA EDUCACION 2020**

DAF 23

SUB TITULO	ITEM ASIG.	DENOMINACION GASTOS	MONTO MILES \$	INCID. %
21		<b>C x P GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>2.991.414</b>	<b>85.2</b>
	01	Personal de Planta	1.160.142	33.1
	02	Personal a Contrata	587.476	16.7
	03	Otras Remuneraciones	1.243.796	35.4
	04	Otros Gastos en Personal	-	
22		<b>C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>363.439</b>	<b>10.3</b>
	01	Alimentos y Bebidas	3.672	0.1
	02	Textiles, Vestuarios y Calzados	5.145	0.1
	03	Combustibles y Lubricantes	5.421	0.1
	04	Materiales de Uso o Consumo Corriente	67.040	1.9
	05	Servicios Básicos	26.356	0.8
	06	Mantenimiento y Reparaciones	12.704	0.4
	07	Publicidad y Difusion	618	0.0
	08	Servicios Generales	24.539	0.7
	09	Arriendos	133.381	3.8
	10	Servicios Financieros y de Seguros	20.965	0.6
	11	Servicios Tecnicos y Profesionales	12.324	0.3
	12	Otros Gastos en Bienes y Servicios	51.274	1.5
23		<b>C x P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>63.139</b>	<b>1.8</b>
	01	Prestaciones Previsionales	63.139	1.8
24		<b>C x P TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>30.305</b>	<b>0.9</b>
	01	Al Sector Privado	30.305	0.9
25		<b>C x P INTEGROS AL FISCO</b>		
	01	Impuestos		
26		<b>C x P OTROS GASTOS CORRIENTES</b>		
	01	Dovoluciones		
	03	Compensación por Daños a Terceros		
	04	Aplicación fondos de Terceros		
29		<b>C x P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIER</b>	<b>9.699</b>	<b>0.3</b>
	01	Terrenos		
	02	Edificios		
	03	Vehiculos		
	04	Mobiliario y Otros	2.581	0.1
	05	Maquinas y Equipos	1.751	0.0
	06	Equipos Informaticos	5.367	0.2
	07	Programas Informaticos		
	99	Otros Activos No Financieros		
30		<b>C x P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIER</b>		
	01	Compra de titulos y valores		
	02	Compra de Acciones y Participaciones		
	99	Otros Activos Financieros		
31		<b>C x P INICIATIVAS DE INVERSION</b>		
	01	Estudios Basicos		
	02	Proyectos		
	03	Programas de Inversion		
32		<b>C x P PRESTAMOS</b>		
	02	Hipotecarios		
	06	Por Anticipos a Contratistas		
	07	Por Anticipos por Cambio de Residencia		
	09	Por Ventas a Plazo		
33		<b>C x P Transferencias de Capital</b>		
	01	Al Sector Privado		
	02	A Otras Entidades Publicas		
34		<b>C x P SERVICIOS DE LA DEUDA</b>	<b>52.408</b>	<b>1.5</b>
	01	Amortización Deuda Interna		
	05	Otros Gastos Financieros Deuda Interna		
	07	Deuda Flotante	52.408	1.5
		<b>TOTAL GASTOS EFECTIVOS</b>	<b>3.510.404</b>	<b>100</b>
		<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>		
		<b>TOTAL GASTOS MUNICIPALES</b>	<b>3.510.404</b>	<b>100</b>



**ERICA R. ALVARADO CANALES**  
**JEFE DEPARTAMENTO EDUCACION (S)**



**HECTOR FLORES PEÑALOZA**  
**ALCALDE**

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL  
Y ADMINISTRATIVO

I. MUNICIPALIDAD DE MARCHIGUE  
TRIMESTRE : CUARTO  
PAGINA 1 DE 1

BALANCE DE EJECUCION  
PRESUPUESTARIO ACUMULADO  
INGRESOS DE 2020  
EDUCACION

						Miles \$
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARIO	INGRESOS POR PERCIBIR
00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS 111..	3,298,068	3,613,119	3,437,067	176,052	
05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,196,250	3,405,089	3,241,055	164,034	
05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	3,196,250	3,405,089	3,241,055	164,034	
05-03-002-001-000	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN					
05-03-003-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN	2,355,117	2,364,141	2,364,141		
05-03-003-001-000	SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD-	1,043,609	1,210,231	1,210,231		
05-03-003-002-000	SUBVENCION ESCOLARIDAD-SUBVENCION	279,780	199,808	199,808		
05-03-003-004-000	SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL LEY	397,440	407,865	407,865		
05-03-003-999-000	OTROS	634,288	546,237	546,237		
05-03-004-000-000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES	83,664	89,811	89,811		
05-03-004-001-000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES	83,664	89,811	89,811		
05-03-007-000-000	DEL TESORO PUBLICO	119,643	119,643	62,882	56,761	
05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL	119,643	119,643	62,882	56,761	
05-03-009-001-000	FONDO DE APOYO A LA EDUCACION	337,826	337,826	230,433	107,393	
05-03-009-999-000	OTROS					
05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS	300,000	493,668	493,789	-121	
08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	101,818	163,355	151,336	12,019	
08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196 Y	101,818	163,355	151,336	12,019	
13-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE					
13-01-999-000-000	OTRAS					
13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
13-03-007-001-000	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA					
13-03-007-999-000	OTROS					
13-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA		44,675	44,675		
<b>TOTALES</b>		<b>3,298,068</b>	<b>3,613,119</b>	<b>3,437,067</b>	<b>176,052</b>	

ERICA R. ALVARADO CANALES  
JEFE DAEM (S)



HECTOR FLORES PEÑALOZA  
ALCALDE

BALANCE DE EJECUCION  
PRESUPUESTARIO ACUMULADO  
GASTOS DE 2020  
EDUCACION

							Miles \$
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE	
21-03-004-000-000	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL	976,620	1,211,043	1,210,466	577	6,000	
21-03-004-001-000	SUELDOS	862,930	1,055,139	1,055,139			
21-03-004-002-000	APORTES DEL EMPLEADOR	52,990	54,267	53,690	577		
21-03-004-003-000	REMUNERACIONES VARIABLES						
21-03-004-003-001	REMUNERACIONES VARIABLES						
21-03-004-003-002	REMUNERACIONES VARIABLES						
21-03-004-004-000	AGUINALDOS Y BONOS	60,700	101,637	101,637		6,000	
21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS						
21-03-006-000-000	PERSONAL A TRATO Y/O TEMPORAL						
21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRÁCTICA						
21-03-999-001-000	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY N° 19.464	10,300	10,300	9,224	1,076		
21-03-999-999-000	OTRAS	16,300					
21-04-000-000-000	OTRAS GASTOS EN PERSONAL						
22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	523,154	365,921	363,439	2,482	22,353	
22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	10,500	3,672	3,672		75	
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	10,500	3,672	3,672		75	
22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	3,864	5,145	5,145		2,656	
22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES						
22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS	3,864	5,145	5,145		2,656	
22-02-003-000-000	CALZADO						
22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	9,200	5,421	5,421		231	
22-03-001-000-000	PARA VEHÍCULOS	8,000	5,421	5,421		231	
22-03-003-000-000	PARA CALEFACCIÓN	1,200					
22-03-999-000-000	PARA OTROS						
22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	45,800	66,858	67,040	-182	17,769	
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	9,800	19,404	19,404		6,433	
22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE	15,000	14,114	14,114		3,041	
22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUÍMICOS						
22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS						
22-04-005-000-000	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS						
22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS						
22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	3,000	3,583	3,583			
22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS						
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	10,000	5,811	5,811		521	
22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y	5,000	7,593	7,593		57	
22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA	3,000	3,000	2,772	228		
22-04-014-000-000	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO						
22-05-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	65,350	26,355	26,356	-1	452	
22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	27,600	5,418	5,418			
22-05-002-000-000	AGUA	28,100	15,054	15,054			
22-05-003-000-000	GAS	3,500	1,503	1,504	-1		
22-05-005-000-000	TELEFONÍA FIJA	2,500					

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL  
Y ADMINISTRATIVO

I. MUNICIPALIDAD DE MARCHIGUE  
TRIMESTRE : CUARTO  
PAGINA 4 DE 6

BALANCE DE EJECUCION  
PRESUPUESTARIO ACUMULADO  
GASTOS DE 2020  
EDUCACION

						Miles \$
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR		2,108	2,108		
22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	3,650	2,272	2,272		452
22-05-999-000-000	OTROS					
<b>22-06-000-000-000</b>	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIONES</b>	<b>13,200</b>	<b>12,704</b>	<b>12,704</b>		<b>472</b>
22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE	9,700	8,655	8,655		472
22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE	3,500	4,049	4,049		
22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION					
22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE					
22-06-005-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE					
22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTRAS					
22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE					
22-06-999-000-000	OTROS					
<b>22-07-000-000-000</b>	<b>PUBLICIDAD Y DIFUSION</b>	<b>2,000</b>	<b>618</b>	<b>618</b>		<b>265</b>
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	2,000	523	523		265
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESION					
22-07-003-000-000	SERVICIOS DE ENCUADERNACION Y					
22-07-999-000-000	OTROS		95	95		
<b>22-08-000-000-000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>650</b>	<b>24,539</b>	<b>24,539</b>		<b>5,987</b>
22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO		714	714		714
22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	650	37	37		
22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES					
22-08-009-000-000	SERVICIOS DE PAGO Y COBRANZA		100	100		
22-08-999-000-000	OTROS		23,688	23,688		5,273
<b>22-09-000-000-000</b>	<b>ARRIENDOS</b>	<b>320,290</b>	<b>133,262</b>	<b>133,381</b>	<b>-119</b>	
22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHICULOS	320,290	131,893	131,893		
22-09-006-000-000	ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMATICOS					
22-09-999-000-000	OTROS		1,369	1,369		
<b>22-10-000-000-000</b>	<b>SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS</b>	<b>5,000</b>	<b>20,965</b>	<b>20,965</b>		<b>706</b>
22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	5,000	19,765	19,765		706
22-10-004-000-000	GASTOS BANCARIOS					
22-10-999-000-000	OTROS		1,200	1,200		
<b>22-11-000-000-000</b>	<b>SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES</b>		<b>11,985</b>	<b>12,324</b>	<b>-339</b>	
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACION		4,527	4,527		
22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMATICOS		842	842		
22-11-999-000-000	OTROS		6,616	6,616		
<b>22-12-000-000-000</b>	<b>OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE</b>	<b>47,300</b>	<b>54,397</b>	<b>51,274</b>	<b>3,123</b>	<b>-6,260</b>
22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	14,800				-8,093
22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACION, PROTOCOLO	5,000	268	268		
22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	27,500	50,807	50,807		1,833
22-12-999-000-000	OTROS		3,322	199	3,123	
<b>23-00-000-000-000</b>	<b>C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD</b>	<b>69,486</b>	<b>63,139</b>	<b>63,139</b>		
<b>23-01-000-000-000</b>	<b>PRESTACIONES PREVISIONALES</b>	<b>69,486</b>	<b>63,139</b>	<b>63,139</b>		

BALANCE DE EJECUCION  
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO  
 GASTOS DE 2020  
 EDUCACION

							Miles \$
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE	
23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	69,486	63,139	63,139			
23-03-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES						
23-03-001-000-000	INDEMNIZACION DE CARGO FISCAL						
23-03-004-000-000	OTRAS INDEMNIZACIONES						
24-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12,061	27,182	30,305	-3,123		
24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	12,061	27,182	30,305	-3,123		
24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS						
24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS		1,121	1,121			
24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR	12,061	26,061	29,184	-3,123		
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES						
29-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO	14,000	9,699	9,699		5,133	
29-03-000-000-000	VEHICULOS						
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	4,000	2,581	2,581		2,000	
29-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS		1,751	1,751			
29-05-001-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA		672	672			
29-05-999-000-000	OTRAS		1,079	1,079			
29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	10,000	5,367	5,367		3,133	
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y	10,000	5,367	5,367		3,133	
29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA						
29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS						
29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES						
29-07-002-000-000	SISTEMA DE INFORMACIÓN						
29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS						
31-01-000-000-000	ESTUDIOS BÁSICOS						
31-01-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS						
31-01-002-000-000	CONSULTORÍAS						
31-02-000-000-000	PROYECTOS						
31-02-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS						
31-02-002-000-000	CONSULTORÍAS						
31-02-003-000-000	TERRENOS						
31-02-004-000-000	OBRAS CIVILES						
31-02-004-001-000	CONSTRUCCION CIERRES PERIMETRALES						
31-02-004-002-000	PROYECTO PINTURA INSTITUTO CARDENAL						
31-02-004-003-000	PROYECTO INFRAESTRUCTURA INSTITUTO						
31-02-005-000-000	EQUIPAMIENTO						
31-02-006-000-000	EQUIPOS						
31-02-007-000-000	VEHÍCULOS						
31-02-999-000-000	OTROS GASTOS						
34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE		85,803	52,408	33,395	52,408	
35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA						

REPUBLICA DE CHILE  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL  
 Y ADMINISTRATIVO

I. MUNICIPALIDAD DE MARCHIGUE  
 TRIMESTRE : CUARTO  
 PAGINA 6 DE 6

BALANCE DE EJECUCION  
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO  
 GASTOS DE 2020  
 EDUCACION

						Miles \$
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
TOTALES		3,298,068	3,613,119	3,510,404	102,715	79,978

ERICA R. ALVARADO CANALES  
 JEFE DAEM (S)



HECTOR FLORES PEÑALOZA  
 ALCALDE

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION  
BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS  
PERIODO : MES DE DICIEMBRE AÑO 2020

ENTIDAD : MARCHIHUE  
ESTABLECIMIENTO : MUNICIPAL

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DOCUMENTO CONTABLE N° :	TIPO DE INFORME :
FECHA DE PROCESO :	MONEDA DE REGISTRO :
PERIODO CONTABLE :	CODIGO INSTITUCIÓN :

CODIGO	Cuentas DENOMINACION	SALDO INICIAL DEL MES		VARIACION DEL MES		SALDO FINAL DEL MES	
		DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEBITOS	CREDITOS
111-01-00-000-000-000	CAJA	16,812,213	0	587,924,015	584,100,475	20,635,753	
111-02-00-000-000-000	BANCO ESTADO	6,760,315	0	819,100,475	818,442,651	7,418,139	
111-08-00-000-000-000	FONDO POR ENTERAR AL FONDO COMÚN	351,569,928	0	175,632,957	241,312,142	285,890,743	
114-02-00-000-000-000	ANTICIPOS A CONTRATISTAS 41301	193,546	0	0	0	193,546	
114-03-00-000-000-000	ANTICIPOS A RENDIR CUENTA 41301	21,976,262	0	20,000	4,931,980	17,064,282	
114-05-00-000-000-000	APLICACION DE FONDOS EN	29,311,152	0	156,668,782	156,668,782	29,311,152	
114-06-00-000-000-000	ANTICIPOS PREVISIONALES 41306	186,951	0	0	0	186,951	
114-08-00-000-000-000	OTROS DEUDORES FINANCIEROS 41311	1,778,959	0	29,016	29,016	1,778,959	
115-03-00-000-000-000	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE	101,086,459	0	124,094,748	128,003,614	97,177,593	
115-05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	-34,228,915	-34,228,915		0
115-08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	0	0	223,907,254	223,907,254		0
115-12-00-000-000-000	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	185,503,659	0	3,340	161,983	185,345,016	
115-13-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS	17,500,000	0	183,788,975	183,788,975	17,500,000	
116-01-00-000-000-000	DOCUMENTOS PROTESTADOS 41311	26,633,979	0	0	0	26,633,979	
116-02-00-000-000-000	DETRIMENTO EN RECURSOS	2,989,375	0	446,250	0	3,435,625	
121-01-00-000-000-000	DEUDORES 41111	0	0	1,865,625	1,865,625		0
121-06-01-000-000-000	DEUDORES POR TRANSFERENCIAS	51,962,622	0	2,000,000	0	53,962,622	
141-01-00-000-000-000	EDIFICACIONES 44101	464,944,558	0	12,553,503	0	477,498,061	
141-02-00-000-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA	41,502,363	0	1,112,055	12,435,500	30,178,918	
141-04-00-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA 44116	21,124,304	0	540,555	0	21,664,859	
141-05-00-000-000-000	VEHÍCULOS 44131-44121-44126	208,157,809	0	5,620,261	0	213,778,070	
141-06-00-000-000-000	MUEBLES Y ENSERES 44136	12,644,151	0	3,910,636	230,447	16,324,340	
141-08-00-000-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y	47,291,894	0	7,827,177	1,402,803	53,716,268	
141-09-00-000-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA	1,901,246	0	209,531	103,860	2,006,917	
142-01-00-000-000-000	TERRENOS 44201	391,619,976	0	10,033,739	20,000,000	381,653,715	
149-01-00-000-000-000	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE	0	328,059,601	0	20,799,827		348,859,428
149-02-00-000-000-000	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE	0	11,951,820	0	4,435,995		16,387,815
149-04-00-000-000-000	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE	0	15,571,656	0	2,316,765		17,888,421
149-05-00-000-000-000	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE	0	84,348,723		33,257,539		117,606,262
149-06-00-000-000-000	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE	0	3,204,672		1,457,018		4,661,690
149-08-00-000-000-000	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE	0	17,161,485		7,847,921		25,009,406



RÁUL LOPEZ ARANCIBIA  
DIRECTOR ADMIN. Y FINANZAS



HECTOR FLORES PEÑALOZA  
ALCALDE

Fecha, \_\_\_\_\_

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION  
BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS  
PERIODO : MES DE DICIEMBRE AÑO 2020

ENTIDAD : MARCHIHUE  
ESTABLECIMIENTO : MUNICIPAL

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DOCUMENTO CONTABLE N° :	TIPO DE INFORME :
FECHA DE PROCESO :	MONEDA DE REGISTRO :
PERIODO CONTABLE :	CODIGO INSTITUCIÓN :

CODIGO	Cuentas DENOMINACION	SALDO INICIAL DEL MES		VARIACION DEL MES		SALDO FINAL DEL MES	
		DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEBITOS	CREDITOS
149-09-00-000-000-000	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE	0	299,564	0	161,914		461,478
151-02-00-000-000-000	SISTEMAS DE INFORMACIÓN 49991	118,764,882	0	2,501,129	26,130,485	95,135,526	
161-01-02-000-000-000	CONSULTORÍA	49,069,205	0	0	0	49,069,205	
161-02-02-000-000-000	CONSULTORÍAS	113,065,991	0	0	0	113,065,991	
161-02-04-000-000-000	OBRA CIVILES	3,056,290,835	0	77,814,373	0	3,134,105,208	
161-02-99-000-000-000	COSTOS ACUMULADOS DE PROYECTOS	231,289,615	0	0	0	231,289,615	
161-99-02-000-000-000	APLICACIÓN A GASTOS DE PROYECTOS	0	86,127,069	0	0		86,127,069
214-05-00-000-000-000	ADMINISTRACIÓN DE FONDOS 61306	0	406,050,844	171,796,220	126,468,477		360,723,101
214-09-00-000-000-000	OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS	0	63,211,988	20,881,734	8,594,363		50,924,617
214-10-00-000-000-000	RETENCIONES PREVISIONALES 61301	0	16,108,887	17,274,609	25,289,447		24,123,725
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS 61321	0	7,324,062	9,495,947	19,893,320		17,721,435
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS 61301	0	4,472,291	5,811,847	6,317,037		4,977,481
215-21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	0	448,179	190,427,351	190,427,351		448,179
215-22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0	23,703,276	109,327,439	146,822,253		61,198,090
215-24-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	198,613,473	140,176,535	140,434,987		198,871,925
215-26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	0	0	16,448,726	16,448,726		0
215-29-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO	0	8,497,270	-8,315,754	427,140		17,240,164
215-31-00-000-000-000	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0	18,750,000	77,814,373	77,814,373		18,750,000
215-34-00-000-000-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	0	510,907,737	2,720,079	0		508,187,658
216-01-00-000-000-000	DOCUMENTOS CADUCADOS 61311	0	3,813,556	0	0		3,813,556
221-02-00-000-000-000	FONDOS DE TERCEROS 61406	0	17,349,396	0	28,543		17,377,939
221-07-00-000-000-000	OBLIGACIONES POR APORTES AL FONDO	0	168,152,814	85,093,007	47,848,799		130,908,606
221-08-00-000-000-000	OBLIGACIONES CON REGISTRO DE	0	55,237,945	16,434,736	954,743		39,757,952
221-09-00-000-000-000	OBLIGACIONES POR RECAUDACIÓN DE	0	27,924,812	0	300,220		28,225,032
311-01-00-000-000-000	PATRIMONIO INSTITUCIONAL 81996	0	1,632,577,217	0	44,079,585		1,676,656,802
311-02-00-000-000-000	RESULTADOS ACUMULADOS	0	1,548,355,417	0	41,805,591		1,590,161,008
432-01-00-000-000-000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	0	282,542,077	0	2,490,727		285,032,804
432-02-00-000-000-000	PERMISOS Y LICENCIAS	0	1,089,119,727	0	30,046,814		1,119,166,541
432-03-00-000-000-000	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO	0	0	0	4,707,424		4,707,424
432-99-00-000-000-000	OTROS TRIBUTOS	0	53,047,518	0	6,367,165		58,414,683
433-02-00-000-000-000	DIVIDENDOS	0	1,417,284	0	0		1,417,284

MUNICIPALIDAD DE MARCHIHUE  
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS  
ADOLFO LOPEZ ARANCIBIA  
DIRECTOR ADMIN. Y FINANZAS

MUNICIPALIDAD DE MARCHIHUE  
ALCALDE  
HECTOR FLORES PEÑALOZA  
ALCALDE

Fecha, \_\_\_\_\_

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION  
 BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS  
 PERIODO : MES DE DICIEMBRE AÑO 2020

ENTIDAD : MARCHIHUE  
 ESTABLECIMIENTO : MUNICIPAL

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DOCUMENTO CONTABLE N° :	TIPO DE INFORME :
FECHA DE PROCESO :	MONEDA DE REGISTRO :
PERIODO CONTABLE :	CODIGO INSTITUCIÓN :

CODIGO	Cuentas DENOMINACION	SALDO INICIAL DEL MES		VARIACION DEL MES		SALDO FINAL DEL MES	
		DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEBITOS	CREDITOS
441-03-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE	0	112,530,612	34,839,893	878,377		78,569,096
442-03-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE OTRAS	0	323,014,575	0	183,521,576		506,536,151
453-99-00-000-000-000	VENTA DE OTROS BIENES DE USO	0	2,850,000	0	0		2,850,000
461-01-00-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSO POR	0	18,237,265	0	0		18,237,265
461-02-00-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	0	82,120,332	0	7,807,355		89,927,687
461-03-00-000-000-000	PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN	0	1,383,335,654	4,707,424	253,097,562		1,631,725,792
461-04-00-000-000-000	OTROS INGRESOS	0	36,903,382	669,375	669,375		36,903,382
463-01-00-000-000-000	ACTUALIZACIÓN DE BIENES 59901	0	1,000,251	0	21,109,192		22,109,443
511-01-00-000-000-000	IMPUESTOS	1,516,602	0	0	0	1,516,602	
531-01-00-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	760,997,833	0	104,205,465	0	865,203,298	
531-02-00-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	242,231,586	0	30,252,636	0	272,484,222	
531-03-00-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	43,785,021	0	4,956,709	0	48,741,730	
531-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	270,987,936	0	51,012,541	0	322,000,477	
532-01-00-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	435,220	0	0	0	435,220	
532-02-00-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	4,423,368	0	0	141,750	4,281,618	
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	60,297,263	0	4,165,978	0	64,463,241	
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	163,677,647	0	15,122,672	23,415,503	155,384,816	
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	34,229,450	0	8,786,267	0	43,015,717	
532-06-00-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	39,300,349	0	4,965,485	0	44,265,834	
532-07-00-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	10,929,775	0	1,515,423	100,840	12,344,358	
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	458,686,198	0	83,254,073	0	541,940,271	
532-09-00-000-000-000	ARRIENDOS	51,394,586	0	3,895,725	0	55,290,311	
532-10-00-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	181,150	0	0	0	181,150	
532-11-00-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	289,451,642	0	37,735,079	0	327,186,721	
532-12-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	78,023,926	0	11,289,544	249,900	89,063,570	
532-14-00-000-000-000	GASTOS BIENES MUEBLES	4,698,989	0	3,773,075	0	8,472,064	
541-01-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL	59,886,326	0	2,149,022	10,097,995	51,937,353	
541-03-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS	495,135,968	0	61,290,953	0	556,426,921	
561-01-00-000-000-000	DEVOLUCIONES	2,139,347	0	33,990	0	2,153,337	
563-02-00-000-000-000	ACTUALIZACIÓN DE PATRIMONIO 39901	0	0	85,885,176	0	85,885,176	
563-21-00-000-000-000	DEPRECIACIÓN DE BIENES DE USO	0	0	57,840,846	0	57,840,846	



PAUL LOPEZ ARANCIBIA  
 DIRECTOR ADMIN. Y FINANZAS

Fecha, \_\_\_\_\_



HECTOR FLORES PEÑALOZA  
 ALCALDE

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION  
BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS  
PERIODO : MES DE DICIEMBRE AÑO 2020

ENTIDAD : MARCHIHUE  
ESTABLECIMIENTO : MUNICIPAL

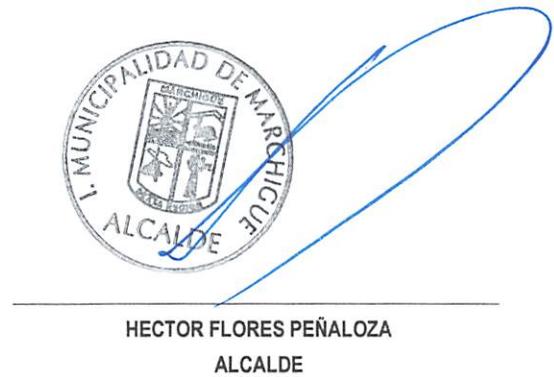
USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DOCUMENTO CONTABLE N° :	TIPO DE INFORME :
FECHA DE PROCESO :	MONEDA DE REGISTRO :
PERIODO CONTABLE :	CODIGO INSTITUCIÓN :

CODIGO	CUENTAS DENOMINACION	SALDO INICIAL DEL MES		VARIACION DEL MES		SALDO FINAL DEL MES	
		DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEBITOS	CREDITOS
563-67-00-000-000-000	AJUSTES A LOS GASTOS PATRIMONIALES	0	0	46,130,485	0	46,130,485	
923-01-00-000-000-000	DEBE GARANTÍAS RECIBIDAS POR	19,586,336	0	0	0	19,586,336	
923-02-00-000-000-000	HABER RESPONSABILIDAD POR	0	19,586,336	0	0		19,586,336
<b>TOTALES</b>		<b>8,663,928,767</b>	<b>8,663,928,767</b>	<b>3,877,220,166</b>	<b>3,877,220,166</b>	<b>9,242,252,727</b>	<b>9,242,252,727</b>

  
MUNICIPALIDAD DE MARCHIHUE  
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS  
FINANZAS  
LÓPEZ ARANCIBIA  
DIRECTOR ADMIN. Y FINANZAS

Fecha, \_\_\_\_\_

  
MUNICIPALIDAD DE MARCHIHUE  
ALCALDE

HECTOR FLORES PEÑALOZA  
ALCALDE

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION**  
**BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS**  
**PERIODO : MES DE DICIEMBRE AÑO 2020**

ENTIDAD : I. MUNICIPALIDAD DE MARCHIGUE

ESTABLECIMIENTO : SALUD

**USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**

<b>DOCUMENTO CONTABLE N° :</b>	<b>TIPO DE INFORME :</b>
<b>FECHA DE PROCESO :</b>	<b>MONEDA DE REGISTRO :</b>
<b>PERIODO CONTABLE :</b>	<b>CODIGO INSTITUCIÓN :</b>

CODIGO	CUENTAS DENOMINACION	SALDO INICIAL DEL MES		VARIACION DEL MES		SALDO FINAL DEL MES	
		DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEBITOS	CREDITOS
111-01-00-000-000-000	CAJA	0	0	74,322,154	72,249,086	2,073,068	
111-02-00-000-000-000	BANCO ESTADO	93,943,561	0	86,013,102	177,209,197	2,747,466	
114-03-00-000-000-000	ANTICIPOS A RENDIR CUENTA	148,670	0	0	100,000	48,670	
114-05-00-000-000-000	APLICACIÓN DE FONDOS EN	31,610	0	0	0	31,610	
114-06-00-000-000-000	ANTICIPOS PREVISIONALES	429,619	0	65,365	65,365	429,619	
115-05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,148,198	0	68,837,143	70,985,341		0
115-07-00-000-000-000	C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	0	0	2,207,940	2,207,940		0
115-08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	0	0	1,128,873	1,128,873		0
141-01-00-000-000-000	EDIFICACIONES 44101	5,691,719	0	153,676	0	5,845,395	
141-04-00-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	96,254,704	0	7,652,610	1,483,651	102,423,663	
141-05-00-000-000-000	VEHÍCULOS	49,742,008	0	1,343,034	0	51,085,042	
141-06-00-000-000-000	MUEBLES Y ENSERES 44136	26,224,406	0	1,915,833	1,355,421	26,784,818	
141-08-00-000-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y	5,554,244	0	819,405	0	6,373,649	
149-01-00-000-000-000	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE	0	194,892	0	199,925		394,817
149-04-00-000-000-000	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE	0	14,916,015	1,483,651	10,672,087		24,104,451
149-05-00-000-000-000	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE	0	21,891,711	0	7,896,345		29,788,056
149-06-00-000-000-000	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE	0	6,697,030	1,355,421	1,600,912		6,942,521
149-08-00-000-000-000	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE	0	1,006,019	0	1,388,388		2,394,407
214-05-00-000-000-000	ADMINISTRACIÓN DE FONDOS	0	5,351	0	0		5,351
214-06-00-000-000-000	DEPOSITOS PREVISIONALES	0	25,330	0	0		25,330
214-10-00-000-000-000	RETENCIONES PREVISIONALES	0	6,850,911	6,873,362	7,543,839		7,521,388
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS	0	1,317,227	1,106,318	2,301,904		2,512,813
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS	0	858,420	866,444	863,407		855,383
215-21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	0	0	56,088,864	56,088,864		0
215-22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0	3,113,898	102,978,933	114,131,778		14,266,743
215-29-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO	0	0	7,060,096	7,060,096		0
215-34-00-000-000-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	0	5,692	0	0		5,692
216-01-00-000-000-000	DOCUMENTOS CADUCADOS 61311	0	0	0	719,686		719,686
311-01-00-000-000-000	PATRIMONIO INSTITUCIONAL	0	17,832,139	0	481,467		18,313,606
311-02-00-000-000-000	RESULTADOS ACUMULADOS	0	125,842,989	0	3,397,700		129,240,749
441-03-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE	0	540,180,222	56,088,747	126,054,763		610,146,238



CECILIA RIVERA OLGUIN  
HABILITADA FINANZAS SALUD



ECTOR FLORES PEÑALOZA  
ALCALDE

Fecha , \_\_\_\_\_

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION  
 BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS  
 PERIODO : MES DE DICIEMBRE AÑO 2020

ENTIDAD : I. MUNICIPALIDAD DE MARCHIGUE

ESTABLECIMIENTO : SALUD

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	
DOCUMENTO CONTABLE N° :	TIPO DE INFORME :
FECHA DE PROCESO :	MONEDA DE REGISTRO :
PERIODO CONTABLE :	CODIGO INSTITUCIÓN :

CODIGO	CUENTAS DENOMINACION	SALDO INICIAL DEL MES		VARIACION DEL MES		SALDO FINAL DEL MES	
		DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEBITOS	CREDITOS
461-04-00-000-000-000	OTROS INGRESOS	0	24,864,360	0	2,207,940		27,072,300
463-01-00-000-000-000	ACTUALIZACIÓN DE BIENES 59901	0	0	0	3,686,658		3,686,658
531-01-00-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	99,648,863	0	12,235,927	0	111,884,790	
531-02-00-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	224,552,777	0	27,177,298	0	251,730,075	
531-03-00-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	81,391,821	0	16,675,639	0	98,067,460	
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3,621,968	0	1,160,502	0	4,782,470	
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	61,601,556	0	78,542,378	0	140,143,934	
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	868,690	0	153,060	0	1,021,750	
532-06-00-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	2,525,931	0	959,999	0	3,485,930	
532-07-00-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	71,400	0	214,795	0	286,195	
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	5,295,013	0	29,458,330	0	34,753,343	
532-11-00-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	1,035,200	0	352,800	0	1,388,000	
532-12-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	4,736,199	0	3,289,914	0	8,026,113	
561-01-00-000-000-000	DEVOLUCIONES	84,050	0	0	0	84,050	
563-02-00-000-000-000	ACTUALIZACIÓN DE PATRIMONIO 39901	0	0	3,879,227	0	3,879,227	
563-21-00-000-000-000	DEPRECIACIÓN DE BIENES DE USO	0	0	20,619,853	0	20,619,853	
563-67-00-000-000-000	AJUSTES A LOS GASTOS	0	1	0	0		1
<b>TOTALES</b>		<b>765,602,207</b>	<b>765,602,207</b>	<b>673,080,693</b>	<b>673,080,693</b>	<b>877,996,190</b>	<b>877,996,190</b>

CECILIA RIVERA OLGUIN  
 HABILITADA FINANZAS SALUD

HECTOR FLORES PEÑALOZA  
 ALCALDE

Fecha, \_\_\_\_\_

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION  
BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS  
PERIODO : MES DE DICIEMBRE AÑO 2020

ENTIDAD : I. MUNICIPALIDAD DE MARCHIGUE

ESTABLECIMIENTO : EDUCACION

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DOCUMENTO CONTABLE N° :	TIPO DE INFORME :
FECHA DE PROCESO :	MONEDA DE REGISTRO :
PERIODO CONTABLE :	CODIGO INSTITUCIÓN :

CODIGO	Cuentas DENOMINACION	SALDO INICIAL DEL MES		VARIACION DEL MES		SALDO FINAL DEL MES	
		DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEBITOS	CREDITOS
111-01-00-000-000-000	CAJA	0	0	260,531,082	260,531,082		0
111-02-00-000-000-000	BANCO ESTADO	41,190,516	0	275,531,163	295,560,377	21,161,302	
114-03-00-000-000-000	ANTICIPOS A RENDIR CUENTA 41301	2,593,142	0	2,727,376	1,598,679	3,721,839	
114-06-00-000-000-000	ANTICIPOS PREVISIONALES 41306	85,567,768	0	936,393	0	86,504,161	
114-08-00-000-000-000	OTROS DEUDORES FINANCIEROS 41311	2,179,242	0	0	0	2,179,242	
115-05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	269,636,569	269,636,569		0
115-08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	0	0	-9,105,487	-9,105,487		0
116-01-00-000-000-000	DOCUMENTOS PROTESTADOS	569,971	0	0	0	569,971	
141-01-00-000-000-000	EDIFICACIONES 44101	489,187,846	0	13,208,072	0	502,395,918	
141-04-00-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA 44116	34,432,554	0	900,556	1,078,644	34,254,466	
141-05-00-000-000-000	VEHÍCULOS 44131-44121-44126	54,317,388	0	1,466,569	0	55,783,957	
141-06-00-000-000-000	MUEBLES Y ENSERES 44136	31,908,013	0	845,819	581,394	32,172,438	
141-08-00-000-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y	90,349,750	0	4,689,774	0	95,039,524	
149-01-00-000-000-000	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE	0	136,515,202	0	12,195,879		148,711,081
149-04-00-000-000-000	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE	0	10,574,718	0	2,520,378		13,095,096
149-05-00-000-000-000	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE	0	27,133,931	0	11,866,628		39,000,559
149-06-00-000-000-000	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE	0	13,713,872	0	4,541,736		18,255,608
149-08-00-000-000-000	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE	0	60,689,679	0	10,155,960		70,845,639
151-02-00-000-000-000	SISTEMAS DE INFORMACIÓN 49991	19,327,623	0	521,846	0	19,849,469	
152-02-00-000-000-000	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	0	2,500,403	67,511	0		2,432,892
161-01-02-000-000-000	CONSULTORÍA	6,637,770	0	0	0	6,637,770	
161-02-04-000-000-000	OBRA CIVILES	51,701,666	0	0	0	51,701,666	
214-05-00-000-000-000	ADMINISTRACIÓN DE FONDOS 61306	0	19,228,867	0	0		19,228,867
214-09-00-000-000-000	OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS	0	23,411,114	0	0		23,411,114
214-10-00-000-000-000	RETENCIONES PREVISIONALES 61301	0	51,960,487	50,234,986	51,666,983		53,392,484
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS 61321	0	777,113	2,613,671	2,807,380		970,822
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS 61301	0	8,609,004	4,525,768	5,013,132		9,096,368
215-21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	0	0	241,762,169	241,762,169		0
215-22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0	19,995,456	37,127,949	44,989,059		27,856,566
215-24-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	1,718,158	1,718,158		0
215-29-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO	0	2,941,418	0	2,191,169		5,132,587

ERICA R. ALVARADO CANALES  
JEFE DAEM (S)



Fecha, \_\_\_\_\_

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION**  
**BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS**  
**PERIODO : MES DE DICIEMBRE AÑO 2020**

ENTIDAD : I. MUNICIPALIDAD DE MARCHIGUE

ESTABLECIMIENTO : EDUCACION

**USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**

<b>DOCUMENTO CONTABLE N° :</b>	<b>TIPO DE INFORME :</b>
<b>FECHA DE PROCESO :</b>	<b>MONEDA DE REGISTRO :</b>
<b>PERIODO CONTABLE :</b>	<b>CODIGO INSTITUCIÓN :</b>

CODIGO	Cuentas DENOMINACION	SALDO INICIAL DEL MES		VARIACION DEL MES		SALDO FINAL DEL MES	
		DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEBITOS	CREDITOS
215-34-00-000-000-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	0	192,920,991	0	-140,513,236		52,407,755
216-01-00-000-000-000	DOCUMENTOS CADUCADOS 61311	0	425,031	0	0		425,031
311-01-00-000-000-000	PATRIMONIO INSTITUCIONAL 81996	0	218,381,239	0	5,896,293		224,277,532
311-02-00-000-000-000	RESULTADOS ACUMULADOS	0	148,986,913	0	4,022,647		153,009,560
441-03-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE	0	2,971,418,862	0	269,636,569		3,241,055,431
461-01-00-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSO POR	0	160,441,771	15,000,000	5,894,513		151,336,284
463-01-00-000-000-000	ACTUALIZACIÓN DE BIENES 59901	0	0	0	12,796,039		12,796,039
521-04-00-000-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	63,139,315	0	0	0	63,139,315	
531-01-00-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	1,058,825,951	0	104,716,528	0	1,163,542,479	
531-02-00-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	553,855,428	0	36,135,675	0	589,991,103	
531-03-00-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	1,136,885,188	0	100,909,966	0	1,237,795,154	
532-01-00-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	3,596,494	0	75,200	0	3,671,694	
532-02-00-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	1,467,526	0	3,677,400	0	5,144,926	
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4,808,051	0	612,974	0	5,421,025	
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	54,168,845	0	12,821,191	0	66,990,036	
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	26,167,863	0	187,740	0	26,355,603	
532-06-00-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	9,902,842	0	290,999	0	10,193,841	
532-07-00-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	352,478	0	265,119	0	617,597	
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	12,698,096	0	11,840,974	0	24,539,070	
532-09-00-000-000-000	ARRIENDOS	123,741,001	0	7,566,638	0	131,307,639	
532-10-00-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	18,392,850	0	1,866,775	0	20,259,625	
532-11-00-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	10,468,021	0	1,856,058	0	12,324,079	
532-12-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	53,605,928	0	3,928,071	80	57,533,919	
532-14-00-000-000-000	GASTOS BIENES MUEBLES	0	0	1,078,644	0	1,078,644	
541-03-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS	28,586,945	0	1,718,158	0	30,305,103	
561-03-00-000-000-000	OTROS GASTOS	0	0	581,394	0	581,394	
563-01-00-000-000-000	ACTUALIZACIÓN DE OBLIGACIONES 39901	0	0	34,567,642	0	34,567,642	
563-02-00-000-000-000	ACTUALIZACIÓN DE PATRIMONIO 39901	0	0	9,918,940	0	9,918,940	
563-67-00-000-000-000	AJUSTES A LOS GASTOS PATRIMONIALES	0	0	0	140,513,236		140,513,236
<b>TOTALES</b>		<b>4,070,626,071</b>	<b>4,070,626,071</b>	<b>1,509,556,030</b>	<b>1,509,556,030</b>	<b>4,407,250,551</b>	<b>4,407,250,551</b>

ERICAR ALVARADO CANALES  
 JEFE DAEM (S)



Fecha, \_\_\_\_\_

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION  
 BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS  
 PERIODO : MES DE CIERRE ANUAL AÑO 2020

ENTIDAD : MARCHIHUE  
 ESTABLECIMIENTO : MUNICIPAL

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DOCUMENTO CONTABLE N° :	TIPO DE INFORME :
FECHA DE PROCESO :	MONEDA DE REGISTRO :
PERIODO CONTABLE :	CODIGO INSTITUCIÓN :

CODIGO	Cuentas DENOMINACION	VARIACION DEL MES		SALDO FINAL DEL MES	
		DEBITOS	CREDITOS	DEBITOS	CREDITOS
111-01-00-000-000-000	CAJA	0	0	20,635,753	
111-02-00-000-000-000	BANCO ESTADO	0	0	7,418,139	
111-08-00-000-000-000	FONDO POR ENTERAR AL FONDO COMÚN MUNICIPAL 21908	0	0	285,890,743	
114-02-00-000-000-000	ANTICIPOS A CONTRATISTAS 41301	0	0	193,546	
114-03-00-000-000-000	ANTICIPOS A RENDIR CUENTA 41301	0	0	17,064,282	
114-05-00-000-000-000	APLICACION DE FONDOS EN ADMINISTRACION	0	0	29,311,152	
114-06-00-000-000-000	ANTICIPOS PREVISIONALES 41306	0	0	186,951	
114-08-00-000-000-000	OTROS DEUDORES FINANCIEROS 41311	0	0	1,778,959	
115-03-00-000-000-000	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZA	-97,177,593	0		0
115-12-00-000-000-000	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	-185,345,016	0		0
115-13-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	-17,500,000	0		0
116-01-00-000-000-000	DOCUMENTOS PROTESTADOS 41311	0	0	26,633,979	
116-02-00-000-000-000	DETRIMENTO EN RECURSOS DISPONIBLES 81301	0	0	3,435,625	
121-06-01-000-000-000	DEUDORES POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL	0	0	53,962,622	
121-92-00-000-000-000	CUENTAS POR COBRAR DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS	300,022,609	0	300,022,609	
141-01-00-000-000-000	EDIFICACIONES 44101	0	0	477,498,061	
141-02-00-000-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN O PRESTA	0	0	30,178,918	
141-04-00-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA 44116	0	0	21,664,859	
141-05-00-000-000-000	VEHÍCULOS 44131-44121-44126	0	0	213,778,070	
141-06-00-000-000-000	MUEBLES Y ENSERES 44136	0	0	16,324,340	
141-08-00-000-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS 44116	0	0	53,716,268	
141-09-00-000-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES	0	0	2,006,917	
142-01-00-000-000-000	TERRENOS 44201	0	0	381,653,715	
149-01-00-000-000-000	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EDIFICACIONES 44996	0	0		348,859,428
149-02-00-000-000-000	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0	0		16,387,815
149-04-00-000-000-000	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE	0	0		17,888,421
149-05-00-000-000-000	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE VEHÍCULOS 44996	0	0		117,606,262
149-06-00-000-000-000	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MUEBLES Y ENSERES 44996	0	0		4,661,690
149-08-00-000-000-000	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EQUIPOS	0	0		25,009,406
149-09-00-000-000-000	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EQUIPOS DE	0	0		461,478
151-02-00-000-000-000	SISTEMAS DE INFORMACIÓN 49991	0	0	95,135,526	



RAUL LOPEZ ARANCIBIA  
 DIRECTOR ADMIN. Y FINANZAS



HECTOR FLORES PEÑALOZA  
 ALCALDE

Fecha, \_\_\_\_\_

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION  
BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS  
PERIODO : MES DE CIERRE ANUAL AÑO 2020

ENTIDAD : MARCHIHUE  
ESTABLECIMIENTO : MUNICIPAL

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DOCUMENTO CONTABLE N° :	TIPO DE INFORME :
FECHA DE PROCESO :	MONEDA DE REGISTRO :
PERIODO CONTABLE :	CODIGO INSTITUCIÓN :

CODIGO	Cuentas DENOMINACION	VARIACION DEL MES		SALDO FINAL DEL MES	
		DEBITOS	CREDITOS	DEBITOS	CREDITOS
161-01-02-000-000-000	CONSULTORÍA	0	0	49,069,205	
161-02-02-000-000-000	CONSULTORÍAS	0	0	113,065,991	
161-02-04-000-000-000	OBRAS CIVILES	0	0	3,134,105,208	
161-02-99-000-000-000	COSTOS ACUMULADOS DE PROYECTOS	0	0	231,289,615	
161-99-02-000-000-000	APLICACIÓN A GASTOS DE PROYECTOS	0	0		86,127,069
214-05-00-000-000-000	ADMINISTRACIÓN DE FONDOS 61306	0	0		360,723,101
214-09-00-000-000-000	OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS (TESORO PÚBLICO)	0	0		50,924,617
214-10-00-000-000-000	RETENCIONES PREVISIONALES 61301	0	0		24,123,725
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS 61321	0	0		17,721,435
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS 61301	0	0		4,977,481
215-21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	0	-448,179		0
215-22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0	-61,198,090		0
215-24-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	-198,871,925		0
215-29-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	-17,240,164		0
215-31-00-000-000-000	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0	-18,750,000		0
215-34-00-000-000-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	0	-508,187,658		0
216-01-00-000-000-000	DOCUMENTOS CADUCADOS 61311	0	0		3,813,556
221-02-00-000-000-000	FONDOS DE TERCEROS 61406	0	0		17,377,939
221-07-00-000-000-000	OBLIGACIONES POR APORTES AL FONDO COMÚN	0	0		130,908,606
221-08-00-000-000-000	OBLIGACIONES CON REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO 61	0	0		39,757,952
221-09-00-000-000-000	OBLIGACIONES POR RECAUDACIÓN DE MULTAS DE OTRAS	0	0		28,225,032
221-92-00-000-000-000	CUENTAS POR PAGAR DE GASTOS PRESUPUESTARIOS	0	804,696,016		804,696,016
311-01-00-000-000-000	PATRIMONIO INSTITUCIONAL 81996	0	0		1,676,656,802
311-02-00-000-000-000	RESULTADOS ACUMULADOS	0	0		1,590,161,008
311-03-00-000-000-000	RESULTADO DEL EJERCICIO	0	198,952,214		198,952,214
432-01-00-000-000-000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	285,032,804	0		0
432-02-00-000-000-000	PERMISOS Y LICENCIAS	1,119,166,541	0		0
432-03-00-000-000-000	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL ART. 37 DL.	4,707,424	0		0
432-99-00-000-000-000	OTROS TRIBUTOS	58,414,683	0		0
433-02-00-000-000-000	DIVIDENDOS	1,417,284	0		0
441-03-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES	78,569,096	0		0

MUNICIPALIDAD DE MARCHIHUE  
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS  
ALFONSO LOPEZ ARANCIBIA  
DIRECTOR ADMIN. Y FINANZAS  
Fecha, \_\_\_\_\_



HECTOR FLORES PEÑALOZA  
ALCALDE

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION  
BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS  
PERIODO : MES DE CIERRE ANUAL AÑO 2020

ENTIDAD : MARCHIHUE  
ESTABLECIMIENTO : MUNICIPAL

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DOCUMENTO CONTABLE N° :	TIPO DE INFORME :
FECHA DE PROCESO :	MONEDA DE REGISTRO :
PERIODO CONTABLE :	CODIGO INSTITUCIÓN :

CODIGO	Cuentas DENOMINACION	VARIACION DEL MES		SALDO FINAL DEL MES	
		DEBITOS	CREDITOS	DEBITOS	CREDITOS
442-03-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE OTRAS ENTIDADES PÚBLI	506,536,151	0		0
453-99-00-000-000-000	VENTA DE OTROS BIENES DE USO	2,850,000	0		0
461-01-00-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSO POR LICENCIAS MÉDICAS	18,237,265	0		0
461-02-00-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	89,927,687	0		0
461-03-00-000-000-000	PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL ART. 38 DL	1,631,725,792	0		0
461-04-00-000-000-000	OTROS INGRESOS	36,903,382	0		0
463-01-00-000-000-000	ACTUALIZACIÓN DE BIENES 59901	22,109,443	0		0
511-01-00-000-000-000	IMPUESTOS	0	1,516,602		0
531-01-00-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	0	865,203,298		0
531-02-00-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	0	272,484,222		0
531-03-00-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	0	48,741,730		0
531-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	0	322,000,477		0
532-01-00-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	0	435,220		0
532-02-00-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	0	4,281,618		0
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0	64,463,241		0
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	0	155,384,816		0
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	0	43,015,717		0
532-06-00-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES	0	44,265,834		0
532-07-00-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	0	12,344,358		0
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	0	541,940,271		0
532-09-00-000-000-000	ARRIENDOS	0	55,290,311		0
532-10-00-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	0	181,150		0
532-11-00-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	0	327,186,721		0
532-12-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0	89,063,570		0
532-14-00-000-000-000	GASTOS BIENES MUEBLES	0	8,472,064		0
541-01-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	0	51,937,353		0
541-03-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES	0	556,426,921		0
561-01-00-000-000-000	DEVOLUCIONES	0	2,153,337		0
563-02-00-000-000-000	ACTUALIZACIÓN DE PATRIMONIO 39901	0	85,885,176		0
563-21-00-000-000-000	DEPRECIACIÓN DE BIENES DE USO	0	57,840,846		0
563-67-00-000-000-000	AJUSTES A LOS GASTOS PATRIMONIALES DE AÑOS ANTERIO	0	46,130,485		0



PAUL LOPEZ ARANCIBIA  
DIRECTOR ADMIN. Y FINANZAS



HECTOR FLORES PEÑALOZA  
ALCALDE

Fecha, \_\_\_\_\_

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION  
BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS  
PERIODO : MES DE CIERRE ANUAL AÑO 2020

ENTIDAD : MARCHIHUE  
ESTABLECIMIENTO : MUNICIPAL

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DOCUMENTO CONTABLE N° :	TIPO DE INFORME :
FECHA DE PROCESO :	MONEDA DE REGISTRO :
PERIODO CONTABLE :	CODIGO INSTITUCIÓN :

CODIGO	Cuentas DENOMINACION	VARIACION DEL MES		SALDO FINAL DEL MES	
		DEBITOS	CREDITOS	DEBITOS	CREDITOS
923-01-00-000-000-000	DEBE GARANTÍAS RECIBIDAS POR CONTRATOS DE	0	0	19,586,336	
923-02-00-000-000-000	HABER RESPONSABILIDAD POR GARANTÍAS RECIBIDAS POR	0	0		19,586,336
<b>TOTALES</b>		<b>3,855,597,552</b>	<b>3,855,597,552</b>	<b>5,585,607,389</b>	<b>5,585,607,389</b>

  
RAÚL LOPEZ ARANCIBIA  
DIRECTOR ADMIN. Y FINANZAS

Fecha, \_\_\_\_\_

  
HECTOR FLORES PEÑALOZA  
ALCALDE

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION  
 BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS  
 PERIODO : MES DE CIERRE ANUAL AÑO 2020

ENTIDAD : I. MUNICIPALIDAD DE MARCHIGUE

ESTABLECIMIENTO : SALUD

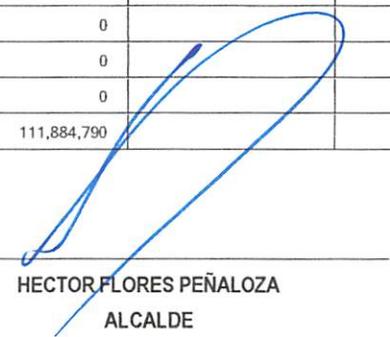
USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DOCUMENTO CONTABLE N° :	TIPO DE INFORME :
FECHA DE PROCESO :	MONEDA DE REGISTRO :
PERIODO CONTABLE :	CODIGO INSTITUCIÓN :

CODIGO	CUENTAS DENOMINACION	VARIACION DEL MES		SALDO FINAL DEL MES	
		DEBITOS	CREDITOS	DEBITOS	CREDITOS
111-01-00-000-000-000	CAJA	0	0	2,073,068	
111-02-00-000-000-000	BANCO ESTADO	0	0	2,747,466	
114-03-00-000-000-000	ANTICIPOS A RENDIR CUENTA	0	0	48,670	
114-05-00-000-000-000	APLICACIÓN DE FONDOS EN ADMINISTRACIÓN	0	0	31,610	
114-06-00-000-000-000	ANTICIPOS PREVISIONALES	0	0	429,619	
141-01-00-000-000-000	EDIFICACIONES 44101	0	0	5,845,395	
141-04-00-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	0	0	102,423,663	
141-05-00-000-000-000	VEHÍCULOS	0	0	51,085,042	
141-06-00-000-000-000	MUEBLES Y ENSERES 44136	0	0	26,784,818	
141-08-00-000-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	0	0	6,373,649	
149-01-00-000-000-000	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EDIFICACIONES 44996	0	0		394,817
149-04-00-000-000-000	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE	0	0		24,104,451
149-05-00-000-000-000	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE VEHÍCULOS 44996	0	0		29,788,056
149-06-00-000-000-000	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MUEBLES Y ENSERES	0	0		6,942,521
149-08-00-000-000-000	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EQUIPOS	0	0		2,394,407
214-05-00-000-000-000	ADMINISTRACIÓN DE FONDOS	0	0		5,351
214-06-00-000-000-000	DEPOSITOS PREVISIONALES	0	0		25,330
214-10-00-000-000-000	RETENCIONES PREVISIONALES	0	0		7,521,388
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS	0	0		2,512,813
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS	0	0		855,383
215-22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0	-14,266,743		0
215-34-00-000-000-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	0	-5,692		0
216-01-00-000-000-000	DOCUMENTOS CADUCADOS 61311	0	0		719,686
221-92-00-000-000-000	CUENTAS POR PAGAR DE GASTOS PRESUPUESTARIOS	0	14,272,435		14,272,435
311-01-00-000-000-000	PATRIMONIO INSTITUCIONAL	0	0		18,313,606
311-02-00-000-000-000	RESULTADOS ACUMULADOS	0	0		129,240,749
311-03-00-000-000-000	RESULTADO DEL EJERCICIO	39,247,993	0	39,247,993	
441-03-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES	610,146,238	0		0
461-04-00-000-000-000	OTROS INGRESOS	27,072,300	0		0
463-01-00-000-000-000	ACTUALIZACIÓN DE BIENES 59901	3,686,658	0		0
531-01-00-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA		111,884,790		0

  
 CECILIA RIVERA OLGUIN  
 HABILITADA FINANZAS SALUD

  
 ALCALDE

  
 HECTOR FLORES PEÑALOZA  
 ALCALDE

Fecha, \_\_\_\_\_

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION**  
**BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS**  
**PERIODO : MES DE CIERRE ANUAL AÑO 2020**

ENTIDAD : I. MUNICIPALIDAD DE MARCHIGUE

ESTABLECIMIENTO : SALUD

**USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**

<b>DOCUMENTO CONTABLE N° :</b>	<b>TIPO DE INFORME :</b>
<b>FECHA DE PROCESO :</b>	<b>MONEDA DE REGISTRO :</b>
<b>PERIODO CONTABLE :</b>	<b>CODIGO INSTITUCIÓN :</b>

CODIGO	Cuentas DENOMINACION	VARIACION DEL MES		SALDO FINAL DEL MES	
		DEBITOS	CREDITOS	DEBITOS	CREDITOS
531-02-00-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	0	251,730,075		0
531-03-00-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	0	98,067,460		0
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0	4,782,470		0
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	0	140,143,934		0
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	0	1,021,750		0
532-06-00-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES	0	3,485,930		0
532-07-00-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	0	286,195		0
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	0	34,753,343		0
532-11-00-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	0	1,388,000		0
532-12-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0	8,026,113		0
561-01-00-000-000-000	DEVOLUCIONES	0	84,050		0
563-02-00-000-000-000	ACTUALIZACIÓN DE PATRIMONIO 39901	0	3,879,227		0
563-21-00-000-000-000	DEPRECIACIÓN DE BIENES DE USO	0	20,619,853		0
563-67-00-000-000-000	AJUSTES A LOS GASTOS PATRIMONIALES DE AÑOS	0	-1		0
<b>TOTALES</b>		<b>680,153,189</b>	<b>680,153,189</b>	<b>237,090,993</b>	<b>237,090,993</b>



CECILIA RIVERA OLGUIN  
 HABILITADA FINANZAS SALUD



HECTOR FLORES PEÑALOZA  
 ALCALDE

Fecha, \_\_\_\_\_

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE MARCHIGUE  
DIRECCION DE FINANZAS

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION  
BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS  
PERIODO : MES DE CIERRE ANUAL AÑO 2020

ENTIDAD : I. MUNICIPALIDAD DE MARCHIGUE

ESTABLECIMIENTO : EDUCACION

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	
DOCUMENTO CONTABLE N° :	TIPO DE INFORME :
FECHA DE PROCESO :	MONEDA DE REGISTRO :
PERIODO CONTABLE :	CODIGO INSTITUCIÓN :

CODIGO	Cuentas DENOMINACION	VARIACION DEL MES		SALDO FINAL DEL MES	
		DEBITOS	CREDITOS	DEBITOS	CREDITOS
111-02-00-000-000-000	BANCO ESTADO	0	0	21,161,302	
114-03-00-000-000-000	ANTICIPOS A RENDIR CUENTA 41301	0	0	3,721,839	
114-06-00-000-000-000	ANTICIPOS PREVISIONALES 41306	0	0	86,504,161	
114-08-00-000-000-000	OTROS DEUDORES FINANCIEROS 41311	0	0	2,179,242	
116-01-00-000-000-000	DOCUMENTOS PROTESTADOS	0	0	569,971	
141-01-00-000-000-000	EDIFICACIONES 44101	0	0	502,395,918	
141-04-00-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA 44116	0	0	34,254,466	
141-05-00-000-000-000	VEHÍCULOS 44131-44121-44126	0	0	55,783,957	
141-06-00-000-000-000	MUEBLES Y ENSERES 44136	0	0	32,172,438	
141-08-00-000-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS 44116	0	0	95,039,524	
149-01-00-000-000-000	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EDIFICACIONES 44996	0	0		148,711,081
149-04-00-000-000-000	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE	0	0		13,095,096
149-05-00-000-000-000	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE VEHÍCULOS 44996	0	0		39,000,559
149-06-00-000-000-000	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MUEBLES Y ENSERES 44996	0	0		18,255,608
149-08-00-000-000-000	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EQUIPOS	0	0		70,845,639
151-02-00-000-000-000	SISTEMAS DE INFORMACIÓN 49991	0	0	19,849,469	
152-02-00-000-000-000	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	0	0		2,432,892
161-01-02-000-000-000	CONSULTORÍA	0	0	6,637,770	
161-02-04-000-000-000	OBRA CIVILES	0	0	51,701,666	
214-05-00-000-000-000	ADMINISTRACIÓN DE FONDOS 61306	0	0		19,228,867
214-09-00-000-000-000	OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS (TESORO PÚBLICO)	0	0		23,411,114
214-10-00-000-000-000	RETENCIONES PREVISIONALES 61301	0	0		53,392,484
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS 61321	0	0		970,822
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS 61301	0	0		9,096,368
215-22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0	-27,856,566		0
215-29-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	-5,132,587		0
215-34-00-000-000-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	0	-52,407,755		0
216-01-00-000-000-000	DOCUMENTOS CADUCADOS 61311	0	0		425,031
221-92-00-000-000-000	CUENTAS POR PAGAR DE GASTOS PRESUPUESTARIOS	0	85,396,908		85,396,908
311-01-00-000-000-000	PATRIMONIO INSTITUCIONAL 81996	0	0		224,277,532
311-02-00-000-000-000	RESULTADOS ACUMULADOS	0	0		153,009,560

ERICÁ R. ALVARADO CANALES  
JEFE DAEM (S)



Fecha , \_\_\_\_\_

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE MARCHIGUE  
DIRECCION DE FINANZAS

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION  
BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS  
PERIODO : MES DE CIERRE ANUAL AÑO 2020

ENTIDAD : I. MUNICIPALIDAD DE MARCHIGUE

ESTABLECIMIENTO : EDUCACION

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	
DOCUMENTO CONTABLE N° :	TIPO DE INFORME :
FECHA DE PROCESO :	MONEDA DE REGISTRO :
PERIODO CONTABLE :	CODIGO INSTITUCIÓN :

CODIGO	Cuentas DENOMINACION	VARIACION DEL MES		SALDO FINAL DEL MES	
		DEBITOS	CREDITOS	DEBITOS	CREDITOS
311-03-00-000-000-000	RESULTADO DEL EJERCICIO	90,091,074	140,513,236		50,422,162
441-03-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES	3,241,055,431	0		0
461-01-00-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSO POR LICENCIAS MÉDICAS	151,336,284	0		0
463-01-00-000-000-000	ACTUALIZACIÓN DE BIENES 59901	12,796,039	0		0
521-04-00-000-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	0	63,139,315		0
531-01-00-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	0	1,163,542,479		0
531-02-00-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	0	589,991,103		0
531-03-00-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	0	1,237,795,154		0
532-01-00-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	0	3,671,694		0
532-02-00-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	0	5,144,926		0
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0	5,421,025		0
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	0	66,990,036		0
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	0	26,355,603		0
532-06-00-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES	0	10,193,841		0
532-07-00-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	0	617,597		0
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	0	24,539,070		0
532-09-00-000-000-000	ARRIENDOS	0	131,307,639		0
532-10-00-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	0	20,259,625		0
532-11-00-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	0	12,324,079		0
532-12-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0	57,533,919		0
532-14-00-000-000-000	GASTOS BIENES MUEBLES	0	1,078,644		0
541-03-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES	0	30,305,103		0
561-03-00-000-000-000	OTROS GASTOS	0	581,394		0
563-01-00-000-000-000	ACTUALIZACIÓN DE OBLIGACIONES 39901	0	34,567,642		0
563-02-00-000-000-000	ACTUALIZACIÓN DE PATRIMONIO 39901	0	9,918,940		0
563-67-00-000-000-000	AJUSTES A LOS GASTOS PATRIMONIALES DE AÑOS ANTERIO	0	-140,513,236		0
<b>TOTALES</b>		<b>3,495,278,828</b>	<b>3,495,278,828</b>	<b>911,971,723</b>	<b>911,971,723</b>

ERICA R. ALVARADO CANALES  
JEFE DAEM (S)



Fecha, \_\_\_\_\_

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION  
 BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS  
 PERIODO : MES DE CIERRE ANUAL AÑO 2020

ENTIDAD : MARCHIHUE

ESTABLECIMIENTO : CONSOLIDADO

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DOCUMENTO CONTABLE N° :	TIPO DE INFORME :
FECHA DE PROCESO :	MONEDA DE REGISTRO :
PERIODO CONTABLE :	CODIGO INSTITUCIÓN :

CODIGO	Cuentas DENOMINACION	VARIACION DEL MES		SALDO FINAL DEL MES	
		DEBITOS	CREDITOS	DEBITOS	CREDITOS
111-01-00-000-000-000	CAJA	0	0	22,708,821	
111-02-00-000-000-000	BANCO ESTADO	0	0	31,326,907	
111-08-00-000-000-000	FONDO POR ENTERAR AL FONDO COMÚN MUNICIPAL 21908	0	0	285,890,743	
114-02-00-000-000-000	ANTICIPOS A CONTRATISTAS 41301	0	0	193,546	
114-03-00-000-000-000	ANTICIPOS A RENDIR CUENTA 41301	0	0	20,834,791	
114-05-00-000-000-000	APLICACION DE FONDOS EN ADMINISTRACION	0	0	29,342,762	
114-06-00-000-000-000	ANTICIPOS PREVISIONALES 41306	0	0	87,120,731	
114-08-00-000-000-000	OTROS DEUDORES FINANCIEROS 41311	0	0	3,958,201	
115-03-00-000-000-000	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZA	-97,177,593	0		0
115-12-00-000-000-000	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	-185,345,016	0		0
115-13-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	-17,500,000	0		0
116-01-00-000-000-000	DOCUMENTOS PROTESTADOS 41311	0	0	27,203,950	
116-02-00-000-000-000	DETRIMENTO EN RECURSOS DISPONIBLES 81301	0	0	3,435,625	
121-06-01-000-000-000	DEUDORES POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL	0	0	53,962,622	
121-92-00-000-000-000	CUENTAS POR COBRAR DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS	300,022,609	0	300,022,609	
141-01-00-000-000-000	EDIFICACIONES 44101	0	0	985,739,374	
141-02-00-000-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN O PRESTA	0	0	30,178,918	
141-04-00-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA 44116	0	0	158,342,988	
141-05-00-000-000-000	VEHÍCULOS 44131-44121-44126	0	0	320,647,069	
141-06-00-000-000-000	MUEBLES Y ENSERES 44136	0	0	75,281,596	
141-08-00-000-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS 44116	0	0	155,129,441	
141-09-00-000-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES	0	0	2,006,917	
142-01-00-000-000-000	TERRENOS 44201	0	0	381,653,715	
149-01-00-000-000-000	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EDIFICACIONES 44996	0	0		497,965,326
149-02-00-000-000-000	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0	0		16,387,815
149-04-00-000-000-000	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE	0	0		55,087,968
149-05-00-000-000-000	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE VEHÍCULOS 44996	0	0		186,394,877
149-06-00-000-000-000	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MUEBLES Y ENSERES 44996	0	0		29,859,819
149-08-00-000-000-000	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EQUIPOS	0	0		98,249,452
149-09-00-000-000-000	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EQUIPOS DE	0	0		461,478
151-02-00-000-000-000	SISTEMAS DE INFORMACIÓN 49991	0	0	114,984,995	



AL LOPEZ ARANCIBIA  
 DIRECTOR ADMIN. Y FINANZAS



HECTOR FLORES PEÑALOZA  
 ALCALDE

Fecha, \_\_\_\_\_

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION  
BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS  
PERIODO : MES DE CIERRE ANUAL AÑO 2020

ENTIDAD : MARCHIHUE  
ESTABLECIMIENTO : CONSOLIDADO

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DOCUMENTO CONTABLE N° :	TIPO DE INFORME :
FECHA DE PROCESO :	MONEDA DE REGISTRO :
PERIODO CONTABLE :	CODIGO INSTITUCIÓN :

CODIGO	Cuentas DENOMINACION	VARIACION DEL MES		SALDO FINAL DEL MES	
		DEBITOS	CREDITOS	DEBITOS	CREDITOS
152-02-00-000-000-000	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	0	0		2,432,892
161-01-02-000-000-000	CONSULTORÍA	0	0	55,706,975	
161-02-02-000-000-000	CONSULTORÍAS	0	0	113,065,991	
161-02-04-000-000-000	OBRAS CIVILES	0	0	3,185,806,874	
161-02-99-000-000-000	COSTOS ACUMULADOS DE PROYECTOS	0	0	231,289,615	
161-99-02-000-000-000	APLICACIÓN A GASTOS DE PROYECTOS	0	0		86,127,069
214-05-00-000-000-000	ADMINISTRACIÓN DE FONDOS 61306	0	0		379,957,319
214-06-00-000-000-000	DEPÓSITOS PREVISIONALES 61311	0	0		25,330
214-09-00-000-000-000	OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS (TESORO PÚBLICO)	0	0		74,335,731
214-10-00-000-000-000	RETENCIONES PREVISIONALES 61301	0	0		85,037,597
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS 61321	0	0		21,205,070
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS 61301	0	0		14,929,232
215-21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	0	-448,179		0
215-22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0	-103,321,399		0
215-24-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	-198,871,925		0
215-29-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	-22,372,751		0
215-31-00-000-000-000	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0	-18,750,000		0
215-34-00-000-000-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	0	-560,601,105		0
216-01-00-000-000-000	DOCUMENTOS CADUCADOS 61311	0	0		4,958,273
221-02-00-000-000-000	FONDOS DE TERCEROS 61406	0	0		17,377,939
221-07-00-000-000-000	OBLIGACIONES POR APORTES AL FONDO COMÚN	0	0		130,908,606
221-08-00-000-000-000	OBLIGACIONES CON REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO 61	0	0		39,757,952
221-09-00-000-000-000	OBLIGACIONES POR RECAUDACIÓN DE MULTAS DE OTRAS	0	0		28,225,032
221-92-00-000-000-000	CUENTAS POR PAGAR DE GASTOS PRESUPUESTARIOS	0	904,365,359		904,365,359
311-01-00-000-000-000	PATRIMONIO INSTITUCIONAL 81996	0	0		1,919,247,940
311-02-00-000-000-000	RESULTADOS ACUMULADOS	0	0		1,872,411,317
311-03-00-000-000-000	RESULTADO DEL EJERCICIO	129,339,067	339,465,450		210,126,383
432-01-00-000-000-000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	285,032,804	0		0
432-02-00-000-000-000	PERMISOS Y LICENCIAS	1,119,166,541	0		0
432-03-00-000-000-000	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL ART. 37 DL.	4,707,424			0
432-99-00-000-000-000	OTROS TRIBUTOS	58,414,683			0



RUBÉN LOPEZ ARANCIBIA  
DIRECCION DE FINANZAS  
ADMINISTRACION Y DIRECTOR ADMIN. Y FINANZAS

Fecha,



HECTOR FLORES PEÑALOZA  
ALCALDE

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION  
 BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS  
 PERIODO : MES DE CIERRE ANUAL AÑO 2020

ENTIDAD : MARCHIHUE  
 ESTABLECIMIENTO : CONSOLIDADO

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DOCUMENTO CONTABLE N° :	TIPO DE INFORME :
FECHA DE PROCESO :	MONEDA DE REGISTRO :
PERIODO CONTABLE :	CODIGO INSTITUCIÓN :

CODIGO	Cuentas DENOMINACION	VARIACION DEL MES		SALDO FINAL DEL MES	
		DEBITOS	CREDITOS	DEBITOS	CREDITOS
433-02-00-000-000-000	DIVIDENDOS	1,417,284	0		0
441-03-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES	3,929,770,765	0		0
442-03-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE OTRAS ENTIDADES PÚBLI	506,536,151	0		0
453-99-00-000-000-000	VENTA DE OTROS BIENES DE USO	2,850,000	0		0
461-01-00-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSO POR LICENCIAS MÉDICAS	169,573,549	0		0
461-02-00-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	89,927,687	0		0
461-03-00-000-000-000	PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL ART. 38 DL	1,631,725,792	0		0
461-04-00-000-000-000	OTROS INGRESOS	63,975,682	0		0
463-01-00-000-000-000	ACTUALIZACIÓN DE BIENES 59901	38,592,140	0		0
511-01-00-000-000-000	IMPUESTOS	0	1,516,602		0
521-04-00-000-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	0	63,139,315		0
531-01-00-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	0	2,140,630,567		0
531-02-00-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	0	1,114,205,400		0
531-03-00-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	0	1,384,604,344		0
531-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	0	322,000,477		0
532-01-00-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	0	4,106,914		0
532-02-00-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	0	9,426,544		0
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0	74,666,736		0
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	0	362,518,786		0
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	0	70,393,070		0
532-06-00-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES	0	57,945,605		0
532-07-00-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	0	13,248,150		0
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	0	601,232,684		0
532-09-00-000-000-000	ARRIENDOS	0	186,597,950		0
532-10-00-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	0	20,440,775		0
532-11-00-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	0	340,898,800		0
532-12-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0	154,623,602		0
532-14-00-000-000-000	GASTOS BIENES MUEBLES	0	9,550,708		0
541-01-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	0	51,937,353		0
541-03-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES	0	586,732,024		0
561-01-00-000-000-000	DEVOLUCIONES	0	2,237,387		0

MUNICIPALIDAD DE MARCHIHUE  
 DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS  
 RAUL LOPEZ ARANCIBIA  
 DIRECTOR ADMIN. Y FINANZAS

Fecha, \_\_\_\_\_

MUNICIPALIDAD DE MARCHIHUE  
 ALCALDE  
 HECTOR FLORES PEÑALOZA  
 ALCALDE

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION  
 BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS  
 PERIODO : MES DE CIERRE ANUAL AÑO 2020

ENTIDAD : MARCHIHUE  
 ESTABLECIMIENTO : CONSOLIDADO

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DOCUMENTO CONTABLE N° :	TIPO DE INFORME :
FECHA DE PROCESO :	MONEDA DE REGISTRO :
PERIODO CONTABLE :	CODIGO INSTITUCIÓN :

CODIGO	Cuentas DENOMINACION	VARIACION DEL MES		SALDO FINAL DEL MES	
		DEBITOS	CREDITOS	DEBITOS	CREDITOS
561-03-00-000-000-000	OTROS GASTOS	0	581,394		0
563-01-00-000-000-000	ACTUALIZACIÓN DE OBLIGACIONES 39901	0	34,567,642		0
563-02-00-000-000-000	ACTUALIZACIÓN DE PATRIMONIO 39901	0	99,683,343		0
563-21-00-000-000-000	DEPRECIACIÓN DE BIENES DE USO	0	78,460,699		0
563-67-00-000-000-000	AJUSTES A LOS GASTOS PATRIMONIALES DE AÑOS ANTERIO	0	-94,382,752		0
923-01-00-000-000-000	DEBE GARANTÍAS RECIBIDAS POR CONTRATOS DE	0	0	19,586,336	
923-02-00-000-000-000	HABER RESPONSABILIDAD POR GARANTÍAS RECIBIDAS POR	0	0		19,586,336
<b>TOTALES</b>		<b>8,031,029,569</b>	<b>8,031,029,569</b>	<b>6,695,422,112</b>	<b>6,695,422,112</b>



RAUL LOPEZ ARANCIBIA  
 DIRECTOR ADMIN. Y FINANZAS



HECTOR FLORES PEÑALOZA  
 ALCALDE

Fecha, \_\_\_\_\_

**MUNICIPALIDAD DE MARCHIGUE**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31/12/2020**  
**EN PESOS**

ACTIVO	AÑO 2020	AÑO 2019	PASIVO	AÑO 2020	AÑO 2019
<b>11 RECURSOS DISPONIBLES</b>	<b>512.016.077</b>	<b>344.012.142</b>	<b>21 DEUDA CORRIENTE</b>	<b>575.490.279</b>	<b>411.236.706</b>
111 Disponibilidades en moneda Nacional	339.926.471	210.428.744	214 Depósitos de Terceros	575.490.279	411.236.706
11101 Caja	22.708.821	11.278.112	21405 Administracion de Fondos	379.957.319	228.946.721
11102 Banco Estado	31.326.907	74.089.718	21406 Depósitos Previsionales	25.330	25.330
11108 Fondos por Enterar al Fondo Comun Municip.	285.890.743	125.060.914	21409 Otras Obligaciones Financieras	74.335.731	85.037.421
114 Anticipos y Aplicación de Fondos	141.450.031	105.205.187	21410 Retenciones Previsionales	85.037.597	66.180.375
11402 Anticipos a Contratistas	193.546	0			
11403 Anticipos a Rendir Cuenta	20.834.791	17.346.114	21411 Retenciones Tributarias	21.205.070	15.497.293
11405 Aplicación de fondos en Administracion	29.342.762	6.196.664	21412 Retenciones Voluntarias	14.929.232	15.549.566
11406 Anticipos Previsionales	87.120.731	77.784.091	21413 Retenciones Judiciales y Similares	0	0
11408 Otros Deudores Financieros	3.958.201	3.878.318	<b>216 AJUSTE A DISPONIBILIDADES</b>	<b>4.958.273</b>	<b>2.716.866</b>
116 Ajustes a Disponibilidades	30.639.575	28.378.211	21601 Documentos Caducados	4.958.273	2.716.866
11601 Documentos Protestados	27.203.950	25.388.836			
11602 Detrimento en Recursos Disponibles	3.435.625	2.989.375			
<b>12 BIENES FINANCIEROS</b>	<b>353.985.231</b>	<b>248.583.102</b>	<b>22 OTRAS DEUDAS</b>	<b>1.120.634.888</b>	<b>1.106.425.033</b>
121 Cuentas por Cobrar	353.985.231	248.583.102	221 Cuentas por Pagar	1.120.634.888	1.106.425.033
12101 Deudores	0	0	22102 Fondos de Terceros	17.377.939	17.013.583
12106 Deudores por Rendiciones de Cuenta	53.962.622	52.237.822	22107 Obligaciones por Aportes al Fondo Comun	130.908.606	78.009.685
12192 Cuentas por Cobrar de Ingresos Presupuest.	300.022.609	196.345.280	22108 Obligac. con Registro de Multas de Transito	39.757.952	36.645.173
123 Prestamos	0	0	22109 Obligaciones por Recaudacion Multas de TAG	28.225.032	20.538.717
12302 Hipotecarios	0	0	22192 Cuentas por Pagar de Gastos Presupuestario	904.365.359	954.217.875
<b>13 BIENES DE CONSUMO Y CAMBIO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>31 PATRIMONIO DEL ESTADO</b>	<b>4.001.785.640</b>	<b>3.691.975.914</b>
131 Existencias	0	0	311 Patrimonio del Gobierno Central	4.001.785.640	3.691.975.914
13105 Productos Terminados para la Venta	0	0	31101 Patrimonio Institucional	1.919.247.940	1.868.790.595
			31102 Resultados Acumulados	1.872.411.317	1.561.973.730
<b>14 BIENES DE USO DEPRECIABLES</b>	<b>1.224.573.283</b>	<b>1.220.063.194</b>	31103 Resultado del Ejercicio	210.126.383	261.211.589
141 Bienes de Uso Depreciables	1.727.326.303	1.638.150.633	31104 Detrimento en Bienes		
14101 Edificaciones	985.739.374	959.824.123			
14102 Maquinarias	30.178.918	27.106.887	<b>TOTAL</b>	<b>5.702.869.080</b>	<b>5.212.354.519</b>
14103 Instalaciones	0	0			
14104 Máquinas y Equipos de Oficina	158.342.988	144.986.965			
14105 Vehículos	320.647.069	296.046.431			
14106 Muebles y Enseres	75.281.596	66.809.338			
14108 Equipos Computacionales y Perifericos	155.129.441	141.579.503			
14109 Equipo de Comunicaciones para Redes	2.006.917	1.797.386			
14111 Obras de Infraestructura	0	0			
142 Bienes de Uso no Depreciables	381.653.715	346.619.976			
14201 Terrenos	381.653.715	346.619.976			
14202 Obras de Arte	0	0			
144 Bienes en Leasing	0	0			
14403 Vehículos	0	0			

<b>149 Depreciacion acumulada</b>	<b>-884.406.735</b>	<b>-764.707.415</b>
14901 Depreciacion Acumulada Edificaciones	- 497.965.326	- 464.769.695
14902 Depreciacion acumulada Maquinarias	- 16.387.815	- 13.238.759
14903 Depreciacion Acumulada Instalaciones	0	0
14904 Depreciacion Acumulada Maquinas oficina	-55.087.968	-41.062.389
14905 Depreciacion Acumulada vehiculos	-186.394.877	-133.374.365
14906 Depreciacion Acumulada Muebles y Enseres	-29.859.819	-27.396.490
14908 Depreciacion Acumulada Equipos Computac.	-98.249.452	-84.566.153
14909 Depreciacion Acumulada de Equipos de Comu	-461.478	-299.564
14911 Depreciacion Acumulada Bienes Infraestruc.	0	0
<b>15 OTROS ACTIVOS</b>	<b>112.552.103</b>	<b>85.085.217</b>
<b>151 Bienes Intagibles</b>	<b>114.984.995</b>	<b>87.585.620</b>
15102 Sistemas de Informacion	114.984.995	87.585.620
<b>152 Amortizacion Acumulada de Intangibles</b>	<b>-2.432.892</b>	<b>-2.500.403</b>
15202 Amortiz. Acumu. de Sistemas de Informacion	-2.432.892	-2.500.403
<b>16 COSTOS DE PROYECTOS Y PROGRAMAS</b>	<b>3.499.742.386</b>	<b>3.314.610.864</b>
<b>161 Costos de Inversion</b>	<b>3.499.742.386</b>	<b>3.314.610.864</b>
16101 Consultorias	55.706.975	23.087.927
16102 Proyectos	3.530.162.480	3.377.650.006
16199 Aplicación a Gastos Patrimoniales	-86.127.069	-86.127.069
<b>TOTAL</b>	<b>5.702.869.080</b>	<b>5.212.354.519</b>



**RAÚL LOPEZ ARANCIBIA**  
Director de Administración y Finanzas



**JESSICA HURTADO CORNEJO**  
Jefa de Control



**HECTOR FLORES PEÑALOZA**  
Alcalde

MUNICIPALIDAD DE : MARCHIGUE  
SITUACION FINANCIERA AL : 31 DICIEMBRE 2020

(Pesos)

Disponibilidades de fondos:		339.926.471
Menos fondos de terceros:		- 303.268.682
11108 Fondos por enterar al Fondo Común Municipal	- 285.890.743	
22102 Fondos de Terceros	- 17.377.939	
Menos fondos recibidos en administración:		- 350.614.557
21405 Administración de Fondos	- 379.957.319	
más:		
11405 Aplicación de fondos en Administración	29.342.762	
Más Cuentas por Cobrar:		356.526.074
12192 Cuentas por cobrar de ingresos presupuestarios	300.022.609	
Menos: Ingresos sin detalles de análisis	-	
Menos: Ingresos de dudosa recuperación	- 55.603.804	
11402 Anticipos a Contratistas	193.546	
11403 Anticipos a Terceros	20.834.791	
11406 Anticipos Previsionales	87.120.731	
11408 Otros Deudores Financieros	3.958.201	
12202 Acciones y Participacion de Capital	-	
Menos Deuda Corriente:		- 1.292.206.186
22192 Cuentas por pagar de gastos presupuestarios	- 904.365.359	
Gastos devengados al 31-12-2020 no contabilizados	- 192.307.867	
21406 Depositos Previsionales	- 25.330	
21409 Otras Obligaciones Financieras	- 74.335.731	
21410 Retenciones Previsionales	- 85.037.597	
21411 Retenciones Tributarias	- 21.205.070	
21412 Retenciones Voluntarias	- 14.929.232	
22103 IVA Debito Fiscal (Neto)	-	

DEFICIT

- 1.249.636.880



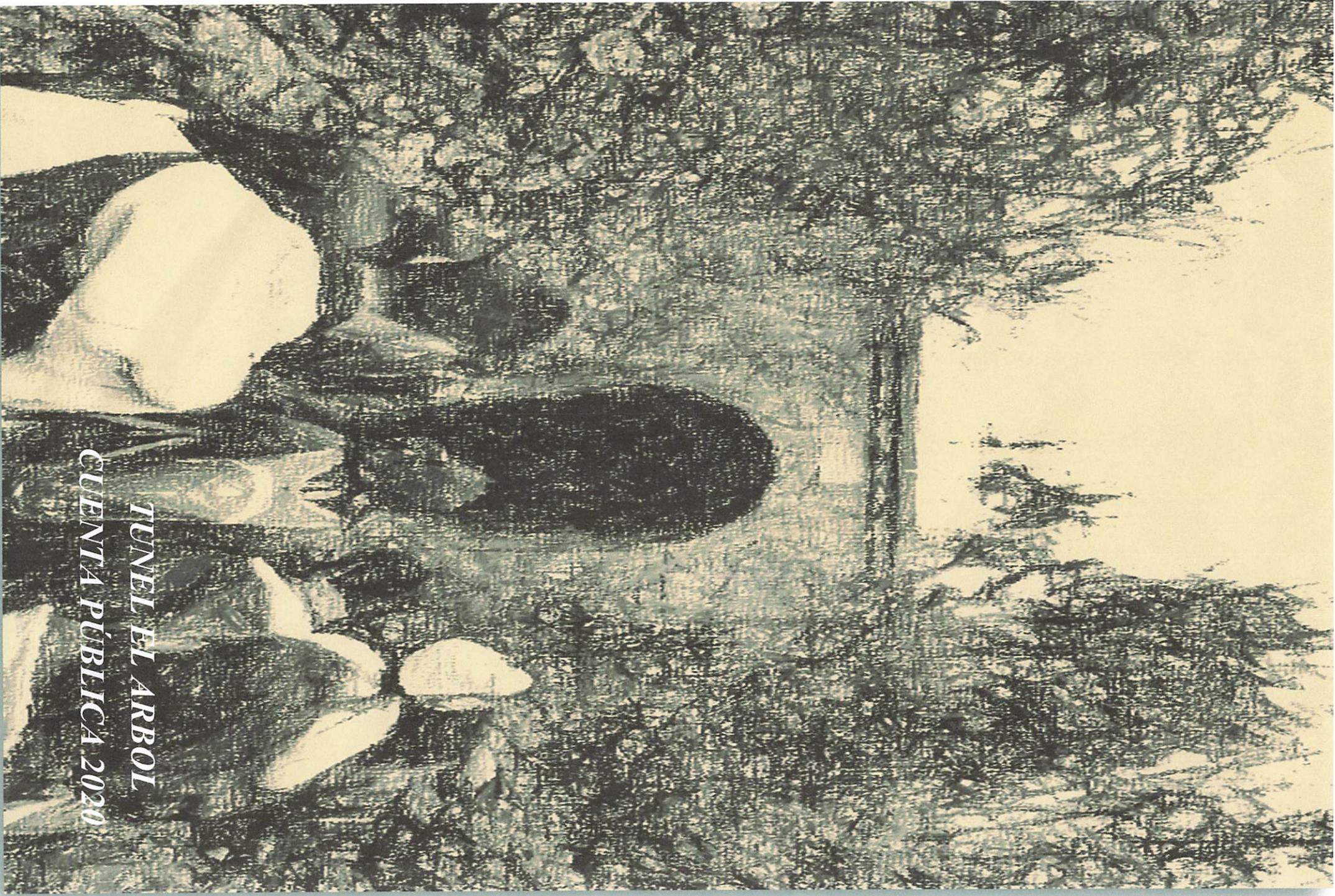
RAUL LOPEZ ARANCIBIA  
Director de Administración y Finanzas



HECTOR FLORES PEÑALOZA  
Alcalde



JESSICA HURTADO CORNEJO  
Directora de Control



*TUNEL EL ARBOL  
CUENTA PÚBLICA 2020*